

# MEDIO AMBIENTE Y CONFLICTO ARMADO EN LA REGIÓN DEL URABÁ

William Farfán Moreno  
Paola Jessenia Moreno Corzo  
(Editores)



Escuela Superior de Guerra  
"General Rafael Reyes Prieto"  
Colombia

COLECCIÓN DERECHOS HUMANOS Y DICA



# Medio ambiente y conflicto armado en la región del Urabá





# Medio ambiente y conflicto armado en la región del Urabá

WILLIAM FARFÁN MORENO  
PAOLA JESSENIA MORENO CORZO  
(EDITORES)

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"  
Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"  
Bogotá D.C., 2023

**Catalogación en la publicación – Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”  
y la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”**

Medio ambiente y conflicto armado en la región del Urabá / Editores William Farfán Moreno y Paola Jessenia Moreno Corzo – Bogotá : Editorial ESDEG, ESMIC Sello Editorial, 2023.

252 páginas : ilustraciones, gráficas, mapas, 21 cm.  
Incluye referencias bibliográficas al final de cada capítulo

ISBN impreso: 978-628-7602-43-4

E- ISBN: 978-628-7602-44-1

(Colección Derechos Humanos y DICA)

1. Medio ambiente -- Urabá (Colombia) 2. Conflicto armado -- Urabá (Colombia) 3. Urabá (Colombia) -- Política militar i. Salamanca Rodríguez, Edgar Alexander, Brigadier General (colaborador) ii. Farfán Moreno, William (editor - autor) iii. Moreno Corzo, Paola Jessenia (editora - autora) iv. Toro Rivera, María Paula (autora) v. Cimadevilla Acevedo, Jaime (autor) vi. Sanabria-Moyano, Jesús E. (autor) vii. Rodríguez Vivas, David Ernesto (autor) viii. Barrero Romero, Laura Vanessa (autora) ix. Mora Peña, Juan David (autor) x. Botero-Suárez, María Isabel (autora) xi. Arango González, Gustavo Adolfo, Capitán (autor) xii. Otálora Rodríguez, Luz Mery (autora) xiii. Rodríguez Cagua, Juan Pablo, Teniente Coronel (autor) xiv. Betancur Rendón, Jorge Humberto, Teniente Coronel (autor) xv. Acosta Guzmán, Henry Mauricio (autor) xvi. Colombia. Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) xvii. Colombia. Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” (ESMIC)

F2281.U7.M43 2023  
986.1063423

Registro Catalográfico SIBFuP 991256614707231



Archivo descargable en formato MARC en: <https://tinyurl.com/esdeg991256614707231>

**Medio ambiente y conflicto armado en la región del Urabá**

Primera edición, 2023

**Editores:**

William Farfán Moreno  
Paola Jessenia Moreno Corzo

2023 Escuela Superior de Guerra

“General Rafael Reyes Prieto”  
Vicedirección de Investigación  
Sello Editorial ESDEG  
Carrera 11 N°. 102-50 Bogotá D.C., Colombia  
[www.esdeg.edu.co](http://www.esdeg.edu.co)

**Cubierta:**

Raquel Arianne Alvarado Candela con base en imágenes del Ejército Nacional de Colombia.

2023 Escuela Militar de Cadetes

“General José María Córdova”  
Departamento de I+D+i  
Sello Editorial ESMIC  
Calle 80 N°. 38-00 Bogotá D.C., Colombia  
[www.librosesmic.com](http://www.librosesmic.com)

**Colección Derechos Humanos y DICA**

ISBN impreso: 978-628-7602-43-4

ISBN digital: 978-628-7602-44-1

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602441>

Libro electrónico publicado a través de la plataforma Open Monograph Press.

Tiraje de 100 ejemplares

Impreso en Colombia

Libro resultado de investigación de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, publicado en coedición con la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”.

El contenido de este libro corresponde exclusivamente al pensamiento de los autores y es de su absoluta responsabilidad. Las posturas y aseveraciones aquí presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representa necesariamente la posición oficial ni institucional de las instituciones participantes, la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, las Fuerzas Militares de Colombia y el Ministerio de Defensa Nacional.



Los libros publicados por el Sello Editorial ESDEG y el Sello Editorial ESMIC son de acceso abierto bajo una licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



Brigadier General  
**Edgar Alexander Salamanca Rodríguez**  
DIRECTOR

Contralmirante  
**Omar Yesid Moreno Oliveros**  
SUBDIRECTOR

Coronel  
**Oscar Otoniel Torres Conde**  
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

Coronel  
**Verónica Pedraza Martínez**  
VICEDIRECTORA ADMINISTRATIVO

Coronel  
**Andrés Eduardo Fernández Osorio**  
VICEDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Capitán de Navío  
**Edwin Andrés Alonso Toloza**  
VICEDIRECTOR DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL



Coronel  
**Andrés Eduardo Fernández Osorio**  
JEFE SELLO EDITORIAL ESDEG

Teniente Coronel (R)  
**Carlos Alberto Ardila Castro**  
COORDINADOR SELLO EDITORIAL ESDEG

**Erika Paola Ramírez Benítez**  
EDITORA LIBROS ESDEG

**Gustavo Adolfo Patiño Díaz**  
CORRECTOR DE ESTILO

**Raquel Arianne Alvarado Candela**  
DIAGRAMADORA



# Contenido

---

<b>Prefacio</b> BG Edgar Alexander Salamanca Rodríguez	09-10
<b>Introducción</b> William Farfán Moreno - Paola Jessenia Moreno Corzo	11-16
<b>Capítulo 1</b> <b>Estado del arte sobre crímenes ambientales en el conflicto armado colombiano</b> William Farfán Moreno Paola Jessenia Moreno Corzo María Paula Toro Rivera	17-50
<b>Capítulo 2</b> <b>“Una guerra que no se la deseo a nadie”. Contextualización histórica de la violencia en el Urabá (1994-2016)</b> Jaime Cimadevilla Acevedo	51-84
<b>Capítulo 3</b> <b>Afectaciones directas e indirectas al medio ambiente en la región del Urabá por Grupos Armados Ilegales</b> Jesús E. Sanabria-Moyano David Ernesto Rodríguez Vivas Laura Vanessa Barrero Romero	85-120
<b>Capítulo 4</b> <b>Análisis geoestratégico del Golfo de Urabá como retaguardia. Estrategia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia</b> Juan David Mora Peña	121-148

## Capítulo 5

Desplazamiento forzado de comunidades en ecosistemas estratégicos para la nación, ¿un camino hacia el ecocidio?

149-168

María Isabel Botero-Suárez

Gustavo Adolfo Arango González

## Capítulo 6

Operaciones de las Fuerzas Militares para la recuperación ambiental en Colombia

169-212

Luz Mery Otálora Rodríguez

Juan Pablo Rodríguez Cagua

## Capítulo 7

Prácticas de extracción minera ilegal en el Bajo Cauca Antioqueño: factor de incidencia negativa en la seguridad regional y en la percepción de legitimidad

213-252

Jorge Humberto Betancur Rendón

Henry Mauricio Acosta Guzmán

# Prefacio

---

**Brigadier General Edgar Alexander Salamanca Rodríguez**

Director de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

*Medio ambiente y conflicto armado en la región del Urabá* es una obra resultado de la investigación *Orígenes de la violencia estructural contra el medio ambiente en la región del Urabá desde los años 1994 hasta el año 2016, como forma de lucha de las organizaciones al margen de la ley: surgimiento de economías ilegales que deterioran e impiden la reconstrucción del tejido social en la región*, del grupo Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia, vinculado al Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar (CIMHM) y a la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, de la ESDEG, Colombia, categorizado en A por MinCiencias y con código de registro COL0141423.

El interés de este trabajo radica en analizar uno de los factores poco estudiados en Colombia cuando se investiga sobre el conflicto armado: el medio ambiente; sobre todo, los crímenes ambientales que GAO han perpetrado para fortalecer su músculo militar. Esta tarea, que ha venido desarrollando el CIMHM de la ESDEG, no es nueva, pues tiene un antecedente en otra investigación que fue publicada en el libro *Seguridad humana y crímenes ambientales*, donde se hace énfasis en los impactos generados por los ecocidios sobre el bienestar de las comunidades, lo cual se convierte, a su vez, en una amenaza real para la seguridad humana en el país.

Particularmente, la unidad de análisis de este trabajo es la región del Urabá: una zona que por su riqueza biodiversa y biológica ha hecho que el medio ambiente se convierta en un objetivo militar de los grupos criminales para explotar y explorar ilegalmente los recursos minerales, a fin de robustecer sus finanzas y seguir agudizando el conflicto armado y afectar la seguridad humana de las poblaciones. En este sentido, la región del Urabá es una zona geoestratégica de los GAO para desarrollar actividades económicas como la minería ilegal, el narcotráfico, el tráfico

de fauna y la tala de maderas, entre otras, todo lo cual genera daños ambientales como la deforestación y la contaminación de las cuencas hídricas.

Por otra parte, el libro también resalta, en varios de sus capítulos, las tareas y las operaciones que han desarrollado las FF. MM. para contrarrestar los daños ambientales perpetrados por estos grupos criminales, mediante mecanismos de reparación, recuperación y preservación del medio ambiente en el Urabá y, en general, en varias partes del país donde están presentes los GAO, de manera indiscriminada, cometiendo ecocidios.

Esperamos que este libro sirva como una herramienta fundamental que sea parte de futuras investigaciones sobre la relación entre medio ambiente y conflicto armado en Colombia, pero también, como un insumo que aporte a la memoria histórica del conflicto armado y, por ende, a la construcción de una paz estable.

# Introducción

---

William Farfán Moreno  
Paola Jessenia Moreno Corzo

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

El presente libro expone los resultados del proyecto de investigación *Orígenes de la violencia estructural contra el medio ambiente en la región del Urabá desde 1994 hasta 2016 como forma de lucha de las organizaciones al margen de la ley: surgimiento de economías ilegales que deterioran e impiden la reconstrucción del tejido social en la región*, del grupo de investigación Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia, reconocido y categorizado en A por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias), registrado con el código COL0141423, vinculado al Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar (CIMHM) y a la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA), de la Escuela Superior de Guerra General "Rafael Reyes Prieto" (ESDEG). Durante el lapso en mención, grupos armados organizados (GAO) como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) incorporaron el narcotráfico como un medio para financiar su guerra, tras la debacle de los carteles de Medellín y de Cali. De este modo, las economías ilícitas se expandieron a otras zonas antes inexploradas por el narcotráfico, como la región del Urabá.

Este libro pretende mostrar, desde un enfoque interdisciplinar y con metodologías mixtas, un fenómeno cada vez más evidente en Colombia, y que ocasiona daños —en ocasiones, irreparables e irreversibles— al medio ambiente y a las comunidades: los crímenes ambientales perpetrados por los GAO. Estas organizaciones han utilizado el mecanismo del *extractivismo* de recursos naturales como la mejor actividad económica ilegal para financiar su brazo militar —y en algunos casos, su brazo político—, sin reparar no solo en los daños a las poblaciones, sino en los daños ambientales. Para estos GAO, el medio ambiente se convirtió en un excelente objetivo militar y en una estrategia de guerra que ha llevado a

agudizar los conflictos existentes en las regiones donde hay mayor presencia de biodiversidad y de recursos minerales, o bien, ha generado unos nuevos conflictos violentos con otros grupos que también buscan tener el control territorial. La consecuencia de esto, además de la pérdida de flora y fauna, de la deforestación, de la contaminación de cuerpos de agua y del aire, entre otros, es la generación de una amenaza a la seguridad humana de las comunidades que deben vivir el flagelo de la violencia en sus territorios y sus ecosistemas. El libro viene estructurado como se explica a continuación.

En el primer capítulo se presenta un estado del arte sobre la *triada conflicto armado-medio ambiente-construcción de paz*. Los autores hacen una delimitación temática, espacial y temporal de la investigación. Con respecto a la primera, se centraron exclusivamente en las investigaciones que respondieran a la relación tripartita mencionada o, por lo menos, en la relación entre conflicto armado y medio ambiente. En cuanto al aspecto espacial, se lo delimitó en el caso colombiano, ya que es el país donde se han venido desarrollando de manera simultánea los tres fenómenos de la triada. Por un lado, Colombia ha vivido por más de medio siglo un conflicto armado interno; por otro, es un país con una alta riqueza en su biodiversidad, y por ello sus recursos naturales se han convertido en objetivo y estrategia militar por parte de los GAO y, finalmente, ha desarrollado, desde años atrás, varios procesos de paz, hasta cuando se logró llegar a un pacto en 2016 con las FARC-EP, mediante la firma del acuerdo de paz con el gobierno de Juan Manuel Santos. En cuanto a la delimitación temporal, los autores tomaron investigaciones que se desarrollaron antes del acuerdo y después del acuerdo de paz de 2016; esto, con el fin de analizar y reflexionar qué tan importante ha sido el medio ambiente en los estudios sobre conflicto, seguridad y paz. Una de las conclusiones más significativas de la investigación del estado de arte es que el medio ambiente, en el contexto de cualquier tipo de conflicto —pero especialmente, en el colombiano— es, y debe ser, uno de los factores determinantes para la construcción de paz.

En el segundo capítulo, el autor realiza un trabajo histórico y analítico sobre la violencia en el Urabá entre 1994 y 2016. Apunta a que durante los años noventa del siglo XX, las cifras de homicidios, desplazamiento forzado, secuestros y masacres —por nombrar algunos— crecieron de forma alarmante en varias zonas del territorio nacional. En otras palabras, fueron las tomas a poblaciones, las masacres, los desplazamientos forzados y los homicidios los actos más destructivos contra la población civil colombiana en la historia reciente del país. Entre las

regiones más azotadas por estas atrocidades se encuentra la región del Urabá. La guerra en el Urabá se ha enfocado en el control del territorio para la explotación extractivista de sus riquezas naturales, el cultivo ilícito, su posición geoestratégica entre dos océanos y una débil frontera internacional, que lo hacen un lugar de alto interés para diversos grupos armados que buscan financiar sus músculos militares. Además, al ser una región tradicionalmente excluida por el Estado colombiano, resulta ser un “santuario” adecuado para los GAO. Finalmente, varios de dichos grupos han mutado y cambiado sus prioridades para poder sobrevivir y adaptarse a los escenarios del postacuerdo y a las desmovilizaciones, y han seguido con los negocios ilícitos que plagan a la región del Urabá.

En el tercer capítulo, los autores, desde un enfoque interdisciplinario, analizan los impactos directos e indirectos del conflicto armado sobre el medio ambiente a raíz de las actividades económicas como fuente de financiación de los GAO, y que ha traído consigo la agudización de los conflictos existentes o la generación de unos nuevos. Este análisis de impactos directos e indirectos se centra en la subregión del Urabá: un territorio con una abundante riqueza natural y mineral, y que atraviesa los departamentos de Antioquia, Córdoba y Chocó, y es considerada una zona estratégica para los grupos armados ilegales. En especial, dentro de los impactos directos sobre el medio ambiente los autores identifican el daño sobre el recurso hídrico causado por la deforestación, el cultivo de coca, la minería ilegal y la ganadería extensiva. Los daños indirectos se refieren tanto a la movilidad humana (desplazamientos) por encontrarse las poblaciones ante las amenazas ambientales o verse obligada a sobrevivir de las actividades económicas ilegales y quedar en situación de vulnerabilidad ante la presencia de los grupos armados ilegales y, por tanto, expuestas a actividades criminales como asesinatos, masacres, desplazamiento forzado o desaparición forzada, entre otras.

En el cuarto capítulo, titulado *Análisis de los elementos geoestratégicos del golfo de Urabá y su impacto en el desarrollo de las actividades criminales de El Clan del Golfo en la región*, inicialmente, se recalca la importancia de la mencionada ciencia para los tomadores de decisiones y los militares a la hora de establecer unos lineamientos a la política exterior y a la política de defensa y seguridad. En este orden de ideas, se presenta un análisis geoestratégico del golfo del Urabá como un territorio clave para las actividades criminales; especialmente, las actividades económicas ilegales de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o El Clan del Golfo. Esta investigación, de carácter analítico-deductivo, pretende comprender y analizar los impactos que tendría la región del

Urabá para el avance y el desarrollo de las acciones criminales de las AGC, en el que se toman en cuenta variables como la posición geográfica en el país, la economía y los factores políticos que permiten crear un escenario propicio una economía ilícita basada en la exportación de droga en Colombia.

En el quinto capítulo, titulado *Desplazamiento forzado de comunidades en ecosistemas estratégicos para la nación y el mundo, ¿un camino hacia el ecocidio? Humedales de la cuenca del río León en la subregión del Urabá*, los autores plantean una tesis interesante sobre los GAO, que consiste en utilizar el desplazamiento forzado para sacar a sus pobladores de sus territorios para luego repoblarlos con comunidades que se ajusten a sus leyes, y así desarrollar tranquilamente las actividades económicas basadas en la explotación de recursos naturales. Desde esa perspectiva, en el capítulo se propone estudiar los impactos a la seguridad multidimensional desde un enfoque *socioecológico*; es decir, desde la interacción entre un sistema social y el entorno natural que implica la región del Urabá, y su relación con la pérdida de conocimientos ancestrales específicos para la protección y la conservación medioambiental, debido al desplazamiento forzado de comunidades tradicionales en áreas de alta importancia ecosistémica, como en el caso de la cuenca del río León, en la subregión del Urabá, donde históricamente se asentaron comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas.

El sexto capítulo, titulado *Operaciones para la recuperación ambiental en Colombia*, presenta, en primer lugar, las estrategias que ha utilizado la Fuerza Pública para la preservación del agua, la biodiversidad y los recursos naturales, haciendo énfasis en su importancia para la educación ambiental, la participación ciudadana y el diseño de políticas públicas orientadas a los fines ambientales. De acuerdo con esto, un segundo momento del capítulo consiste en analizar los crímenes ambientales perpetrados por grupos armados ilegales, tales como las FARC-EP, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las AUC, y el impacto que tienen dichos crímenes contra las comunidades y la política ambiental estatal. Frente a este fenómeno, los autores plantean que el uso de herramientas como la participación ciudadana y el fortalecimiento de la normatividad vigente sobre educación ambiental permitirán asumir una actitud de corresponsabilidad frente al cuidado del medio ambiente. Por último, describen y analizan los autores el papel fundamental que han venido desarrollando las Fuerzas Militares (FF. MM.) para conservar, preservar y mitigar los impactos, tanto directos como indirectos, del conflicto armado colombiano sobre el medio ambiente en los territorios

donde los grupos armados ilegales han explotado de forma indiscriminada los recursos naturales.

Por último, en el capítulo siete, los autores pretenden analizar la relación que existe entre las prácticas de minería aurífera ilegal en el bajo Cauca antioqueño y la emergencia de un entorno sociopolítico que afectó a los intereses criminales, como la configuración de una percepción distorsionada de la legitimidad. Pretenden mostrar cómo las sociedades que padecen un tipo de acumulación primitiva de capital económico y social son más proclives a hallar en el crimen la fuente primera de la política. Se postula, además, que la tendencia a constituir espacios anómicos en dichas regiones coadyuva a la percepción favorable de un autoritarismo que asume, mediante la violencia y el déficit de la estatalidad, la legitimidad y la seguridad nacional. Si bien el capítulo no se relaciona directamente con la región del Urabá, sí hace un interesante aporte académico y analítico sobre el impacto de la minería ilegal en la seguridad y defensa de estos territorios; de ahí su importancia para la presente obra.

Finalmente, este libro, resultado de investigación, pretende ser un aporte a la memoria histórica del conflicto armado colombiano, a fin de aportar desde la academia a la construcción de paz; particularmente, en la zona del Urabá, que ha sido uno de los territorios más afectados por los crímenes ambientales a manos de los grupos armados organizados.



## Capítulo 1

# Estado del arte sobre crímenes ambientales en el conflicto armado colombiano\*

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602441.01>

William Farfán Moreno  
Paola Jessenia Moreno Corzo  
María Paula Toro Rivera

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

**Resumen:** La presente investigación documental pretende mostrar los aportes que se han venido desarrollando sobre tres fenómenos sociales: conflicto armado, medio ambiente y paz en el territorio colombiano. La metodología empleada tiene cuatro fases: contextualización, clasificación, categorización y análisis. Esta última se fundamenta en la hermenéutica como método para interpretar los ecocidios y los recursos naturales como estrategia de guerra y financiación de grupos armados ilegales en Colombia, a partir de las investigaciones de los últimos diez años. Como conclusiones se evidencia que la explotación ilegal de los recursos naturales en las regiones biodiversas ha generado el fortalecimiento financiero de los grupos armados ilegales; también, deforestación, pérdida de fauna y flora, escasez de los recursos hídricos y contaminación del agua y el aire; afectación a la seguridad humana de las comunidades y su exposición al dilema de seguridad, y por último, la necesidad de desarrollar proyectos de prevención, conservación, protección y preservación del medio ambiente.

**Palabras clave:** medio ambiente natural; acuerdo de paz; conflicto armado; consolidación de la paz; desastre causado por el hombre.

---

\* Capítulo de libro que presenta los resultados del proyecto de investigación "Orígenes de la violencia estructural contra el medio ambiente en la región del Urabá desde los años 1994 hasta el año 2016, como forma de lucha de las organizaciones al margen de la ley: surgimiento de economías ilegales que deterioran e impiden la reconstrucción del tejido social en la región", del grupo de investigación Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" reconocido y categorizado en A por MinCiencias, con el código COL0141423. Los puntos de vista pertenecen al autor y no reflejan los de la institución participante.

### William Farfán Moreno

Doctor, Ciencia Política, Universidad de Belgrano, Argentina. Magíster, Filosofía, Universidad de los Andes, Colombia. Filósofo, Universidad de La Salle, Colombia. Docente investigador, Universidad Santo Tomás, Colombia. <https://orcid.org/0000-0002-8198-2100> - Contacto: [williamfarfan@usantotomas.edu.co](mailto:williamfarfan@usantotomas.edu.co)

### Paola Jessenia Moreno Corzo

Magíster, Comunicación Política. Especialista, Marketing Político, Universidad Externado de Colombia. Comunicadora Social, Universidad Santo Tomás, Colombia. Docente investigadora, Universidad Santo Tomás. <https://orcid.org/0000-0002-3943-7942> - Contacto: [paola-morenoc@usantotomas.edu.co](mailto:paola-morenoc@usantotomas.edu.co)

### María Paula Toro Rivera

Magíster, Educación, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Licenciada en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Universidad de La Salle, Colombia. <https://orcid.org/0000-0002-1719-5436> - Contacto: [mtoro@mineducacion.gov.co](mailto:mtoro@mineducacion.gov.co)

**Citación APA:** Farfán Moreno, W., Moreno Corzo, P. J., & Toro Rivera, M. P. (2023). Estado del arte sobre crímenes ambientales en el conflicto armado colombiano. En W. Farfán Moreno & P. J. Moreno Corzo (Eds.), *Medio ambiente y conflicto armado en la región del Urabá* (pp. 17-50). Sello Editorial ESDEG.  
<https://doi.org/10.25062/9786287602441.01>

## **MEDIO AMBIENTE Y CONFLICTO ARMADO EN LA REGIÓN DEL URABÁ**

ISBN impreso: 978-628-7602-43-4

ISBN digital: 978-628-7602-44-1

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602441>

### **Colección Derechos Humanos y DICA**

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2023



## Introducción

El presente estado del arte tiene como finalidad mostrar los aportes que se han venido desarrollando sobre la relación tripartita entre conflicto armado, medio ambiente y paz en el territorio colombiano. Por eso, el trabajo, inicialmente, delimitó la búsqueda de investigaciones en temática, espacio y tiempo. En cuanto a la temática, era necesario centrar la atención en investigaciones que tuvieran como objeto central de estudio la triada en mención o, por lo menos, la relación entre conflicto armado y medio ambiente. En cuanto al espacio, se quiso centrar este fenómeno tripartito en el territorio colombiano, porque, primero, hace varias décadas Colombia ha vivido un conflicto armado; segundo, es un país rico en su biodiversidad, pero que, infortunadamente, ha sido objetivo y estrategia militar de los GAO para extraer sus recursos naturales y financiarse para la guerra; tercero, es un país que, después de décadas de conflicto armado, logró consolidar un acuerdo de paz con un grupo armado ilegal: las FARC-EP, en 2016. Por último, en cuanto al tiempo, se tomaron las investigaciones y los informes de los últimos diez años, partiendo del hecho de que el fenómeno de los crímenes ambientales se inició en 1994, con el narcotráfico como medio de financiación de los grupos armados ilegales, luego de que los carteles de las drogas fueron abatidos por el Estado, y desde cuando los centros académicos empezaron a interesarse en dicho fenómeno en Colombia, durante la última década.

Una de las conclusiones a las que llega este trabajo de investigación documental es que el medio ambiente es un elemento fundamental para todo proceso de paz y su construcción. Por ello, es necesario considerarlo no solo sujeto de derechos, sino una víctima del conflicto armado, de tal manera que tenga una reparación integral, y que, además, sus daños ambientales tampoco generen una

amenaza para la seguridad humana de las comunidades que se han visto afectadas durante décadas.

## Fundamento teórico de la metodología del estado del arte: la hermenéutica

La perspectiva del estado del arte es una “investigación documental a partir de la cual se recupera y trasciende reflexivamente el conocimiento acumulado sobre determinado objeto de estudio” (Vélez & Galeano, 2002, p. 8). Desde tal perspectiva, es posible para los investigadores asumir una postura crítica sobre el estado de conocimiento de un objeto de estudio determinado. Como lo sostienen Vargas y Calvo (1987), el estado del arte hace parte de la investigación documental y pretende hacer una reflexión profunda sobre las tendencias y los vacíos en un área específica. Por tanto, el propósito de esta investigación es reconocer e interpretar la realidad sobre los crímenes ambientales y el ecocidio en el Urabá entre 1994 y 2016. No obstante, como el fenómeno específico por estudiar es el uso del medio ambiente como recurso estratégico de la guerra para la financiación de los GAO, se ampliará la investigación documental de los últimos cinco años sobre el ecocidio en el marco del conflicto armado en Colombia. Para el desarrollo de este trabajo, entonces, se tendrán en cuenta las cuatro fases que proponen Vargas y Calvo (1992); a saber:

- a. **Contextualización:** Se expondrán el planteamiento del problema de estudio, los límites de su objeto de estudio, el material documental que se utilizará en la investigación, de acuerdo con la delimitación, y la definición de los criterios para contextualizar la investigación. Como se plantea en el tema, su contexto en el tiempo es el periodo 1994-2016, cuando los grupos armados ilegales tomaron el negocio de los cultivos ilícitos que los carteles del narcotráfico dejaron como medio de financiación; en el espacio, se trabajará en investigaciones centradas en el Urabá, por ser una región geoestratégica para la explotación de los recursos naturales.
- b. **Clasificación:** En esta fase se determinarán los parámetros para sistematizar la información, tales como la clase de documentos por estudiar, los aspectos cronológicos, los objetivos de los estudios y las disciplinas que enmarcan los trabajos, así como las líneas de investigación, el nivel conclusivo y el alcance de estos.

- c. **Categorización:** Se permitirá estudiar lo esencial del fenómeno de nuestro objeto de estudio, lo que permitirá, a su vez, el desarrollo de la práctica hermenéutica sobre el fenómeno por estudiar. La categorización estará dividida en categorías internas y externas. Las primeras se definirán directamente con el estudio de la documentación, tomando en cuenta sus temáticas, sus metodologías, sus hallazgos, sus teorías y sus estudios prospectivos o retrospectivos. Y las externas se referirán a la relación entre las investigaciones y el tipo de contribución a la temática de ecocidio, como recursos de financiación de los GAO.
- d. **Análisis:** Se mostrarán los resultados de la investigación mediante el método hermenéutico, lo que nos arrojará las perspectivas y las tendencias del objeto de estudio.

Como se propone en la cuarta fase, el fundamento metodológico de análisis es el hermenéutico, por lo cual a continuación es pertinente hacer un breve desarrollo de lo que significa y la importancia que tiene para el presente estado del arte.

Lo primero por decir es que la hermenéutica surgió como respuesta al método positivista de la ciencia. El positivismo, como es bien sabido, se caracterizó por tener una actitud crítica frente a la metafísica y a toda filosofía fundamentada en el *a priori* y lo trascendente. En general, para este movimiento, el único conocimiento válido es el empírico-científico, único en brindar conocimientos objetivos (Comte, 1984). En el escenario descrito, la tarea de la filosofía era una: centrarse en el análisis de los métodos y los resultados de las ciencias particulares, con el fin de reivindicar el método de las ciencias naturales y de la empírica como el método exclusivo del científico respecto de los fenómenos sociales. Es así como cobró fuerza, dentro del positivismo lógico, una postura epistemológica determinante para lo que será la ciencia política de mediados del siglo XX en Estados Unidos: el conductismo (Pinto, 2003).

Dentro de ese contexto, en el estudio de los hechos políticos, la observación empírica se convertiría en la fuente de conocimiento científico de la política. No obstante, como sostiene Pinto (2003), la sola observación no podría convertirse en la única fuente segura, pues la investigación podría recaer en un falso inductivismo. De ahí que se considerase necesario complementarla con un marco teórico. En dicho escenario, a su vez, surgieron las teorías sistémicas de la política, que tuvieron sus orígenes en la teoría de los sistemas generales de la biología (Easton, 1969).

En general, el positivismo tuvo sus críticos en la década de 1970, con Norberto Bobbio y Giovanni Sartori. Ambos criticaron el método conductista de las escuelas

anglosajonas, mediante el cual intentaban tomar como patrón de comportamiento político universal el análisis de las instituciones anglosajonas, al verlas a estas como el único modelo posible y objetivo (Pinto, 2003). Para superar esa idea del *anglocentrismo*, o *determinismo anglosajón*, nació el método comparado. En términos generales, como lo expondrá Castiglioni (1997), la comparación es un método de control de las generalizaciones dadas por las escuelas anglosajonas que otorga unos criterios para verificar hipótesis generadas inductivamente y construir teorías. En tal sentido, la política comparada se asocia al estudio y la comparación de los sistemas políticos a escala regional o mundial: “El método comparativo es el procedimiento de comparación sistemática de objetos de estudio que, por lo general, es aplicado para llegar a generalizaciones empíricas y la comprobación de hipótesis” (Nohlen, 2007, p. 35). Con ello, se parte de la premisa de que no existen patrones universales de conducta política, sino una pluralidad de comportamientos susceptible de una variedad de interpretaciones y comparaciones políticas.

Sin embargo, haría falta la dimensión crítica normativa. Entre estas voces destructoras están: la de Hans-Georg Gadamer, con el retorno de la filosofía mediante la hermenéutica; la de Jürgen Habermas, con la teoría de la acción comunicativa en las ciencias sociales, y la de Paul Ricoeur, con la incorporación de la hermenéutica a la filosofía y al método de las ciencias sociales (Pinto, 2003).

Según Pinto (2003), Gadamer aporta primordialmente la idea del *preenjuiciamiento*. Toda interpretación de un texto (llámese, en nuestro caso, hecho político) está mediado por el contexto sociocultural del intérprete de los hechos políticos. Así, un método conductista o comparativista del estudio de lo político no puede tener el nivel de objetividad —como lo pretende la ciencia—, ya que la interpretación es una acción mediada por la historia y el lenguaje del investigador: no es cerrada, sino abierta; no es estática, sino que se desarrolla en la historia; no es instrumental, sino dialógica. Con Gadamer, según Pinto (1998), se desarrollan dos ideas importantes: primero, es imposible hacer investigación o reflexión sobre la política partiendo desde de una *falsa neutralidad*; por ello —segunda idea—, es más sensato pensar en una *hermenéutica filosófica*, que busque un diálogo con el pasado, con otras culturas históricamente distintas, sobre las grandes cuestiones de los fenómenos políticos, en vez de entender la política prescribiendo la neutralidad del investigador:

Para Gadamer el individuo se socializa por medio del lenguaje, trasmisor por excelencia de valores culturales. En particular a través del lenguaje presente en las grandes obras clásicas de una cultura. Y desde la perspectiva que

le es inculcada observa al mundo, estando esa observación asociada a una interpretación del texto o hecho que tiene ante sí. Pero quien interpreta no se acerca a ello que interpreta desde la nada, lo hace desde el *horizonte cultural* que distingue a su sociedad. Su interpretación es hecha entonces desde la perspectiva que le da un horizonte interpretativo, desde un preencjuiciamiento valorativo que orienta el juicio racional. (Pinto, 1998, p. 29)

Con Habermas, la hermenéutica de Gadamer toma fuerza para el estudio de los fenómenos sociales, gracias a la idea de *conceptos históricamente enraizados*. Los científicos sociales y los filósofos políticos deben ser conscientes de que sus conceptos están relacionados de forma directa con la propia realidad, de que no son conceptos ahistóricos lejanos de la cultura o de las culturas (Pinto, 2003). Habermas, en tanto protagonista de la llamada filosofía crítica del siglo XX, rechaza toda idea de valores y verdades absolutas; afirma, por el contrario, la *historicidad* de todo conocimiento y cuestiona el papel legitimador de la ciencia como medio para fines deshumanizantes (razón instrumental) al servicio del poder (económico). En ese orden de ideas, el camino para develar lo que hay tras la razón instrumental y aprehender la realidad (el mundo de la vida) es la interacción entre los sujetos mediante la comunicación:

[...] la comprensión de la realidad [para Habermas] parte de las siguientes intuiciones: primero, que existe una indudable relación entre razón y realidad; segundo, que la realidad se construye, en gran medida, en la interacción, a través de la comunicación, y tercero, que la razón debe estar también estructurada de forma que el uso del lenguaje sea el fundamento de la comprensión del mundo y sirva como mecanismo que valida la capacidad para comprender la verdad, la rectitud y la veracidad que caracterizan la acción comunicativa. (Pardo, 2013, p. 28)

Pero es Ricoeur quien logra imponer la hermenéutica filosófica al estudio de lo político, pues, claramente, traslada esta conceptualización a la interpretación de la sociedad, al comprender que estamos ante la lectura de la acción como un texto. La hermenéutica es tan válida y pertinente al estudio de los clásicos como a la aproximación a la comprensión de la realidad. Cuando nos aproximamos a la comprensión de un hecho político, lo hacemos desde los valores de una determinada tradición de investigación: no existe la neutralidad axiológica (Pinto, 2003).

Así pues, sin entrar en detalles sobre las discusiones filosóficas acerca del papel de la hermenéutica en la investigación social, es evidente que ella permitirá

interpretar el fenómeno de los ecocidios y los recursos naturales como estrategia de guerra y financiación de los GAO en Colombia, a partir de las investigaciones de los últimos años.

## De cómo se construyó el estado del arte y su contexto

En el presente estado del arte se realizó una delimitación temática, espacial y temporal. En cuanto a la primera delimitación, se tuvieron en cuenta las investigaciones y los informes que estudian exclusivamente el fenómeno del conflicto armado y su relación, ya sea directa o indirecta, con el medio ambiente. Este escenario permitió analizar la relevancia o no que ha tenido el fenómeno de los ecocidios, o crímenes ambientales, cuando se trata de estudiar los conflictos armados internos y los procesos de paz.

Ahora bien, en cuanto a la delimitación espacial, el interés se centró, precisamente, en uno de los más antiguos conflictos armados internos de la región del mundo occidental, y que está vigente: el conflicto armado colombiano. Además de ser uno de los factores centrales para esta investigación documental, mediante el estado del arte, también se encuentra un factor que en la mayoría de las investigaciones se relaciona: al ser Colombia un país rico en su biodiversidad, las organizaciones criminales y los grupos armados ilegales locales convierten el medio ambiente en un recurso estratégico para explotar sus recursos naturales, y así financiarse la guerra. Un último factor, no menos importante, es que Colombia estuvo adelantando desde 2012 hasta 2016 un *acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, con las FARC-EP, y que finalmente se firmó en noviembre de 2016; allí se consignaron, de manera implícita y explícita, temas relacionados con la preservación del medio ambiente en los puntos sobre la reforma rural integral (RRI) y la solución a las drogas ilícitas. De este modo, tres factores que se traslapan fueron determinantes para hacer un estado del arte sobre Colombia: la existencia de un conflicto armado, su riqueza en recursos naturales y la firma de un acuerdo de paz.

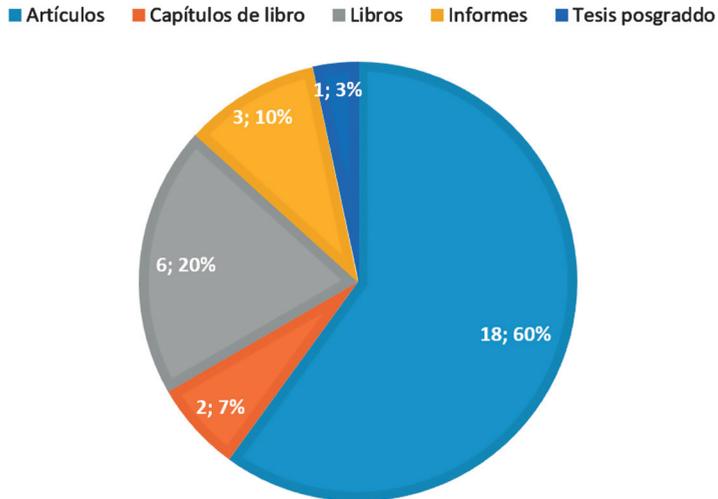
Los tres factores justifican la delimitación temporal. En este caso, se tomaron en cuenta investigaciones e informes que se desarrollaron antes del acuerdo de paz de 2016, e incluso, durante las etapas de negociación, así como investigaciones tras la firma del acuerdo. Esto permitió analizar qué tan relevante ha sido, o

sigue siendo, considerar la preservación, la conservación y la protección del medio ambiente en épocas de guerra como un elemento fundamental para la construcción de una paz estable y duradera, en el marco de los procesos de paz y del análisis del conflicto armado en Colombia.

## Descripción de los textos, sus autores y sus interpretaciones

Se hizo la revisión de 30 fuentes bibliográficas, de las cuales el 60 % corresponden a artículos de investigación; el 10 %, a capítulos de libro; el 19 %, a libros; el 9 %, a informes, y el 2 %, a tesis de posgrado, como se muestra en la figura 1.1. Cabe aclarar que los artículos están publicados en revistas indexadas. De los capítulos de libros, se tomaron los que se limitaban exclusivamente al objeto de estudio del presente estado del arte. En los libros que se revisaron se tuvieron en cuenta cada uno de los capítulos que los componían, pues estaban entrelazados con nuestro objeto de estudio. Por último, los informes pertenecen a organizaciones internacionales.

**Figura 1.** *Tipos de textos*



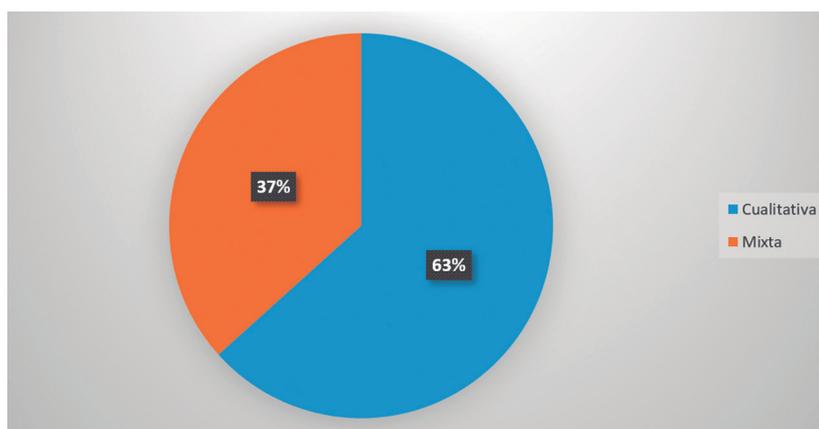
Fuente: Elaboración propia.

En las investigaciones realizadas, el 63 % de ellas utilizaron la metodología cualitativa, y el 37 %, una metodología mixta, como se muestra en la figura 2. En

la mayoría de los casos, dichas investigaciones usaron como herramientas de investigación el análisis de documentos y de datos, a partir de fuentes secundarias, documentos oficiales y no oficiales, doctrinas y jurisprudencia sobre el objeto de estudio. Pocas investigaciones llevaron a cabo trabajo de campo en el que utilizaran la etnografía o herramientas como las entrevistas estructuradas y semiestructuradas.

La metodología desarrollada para investigar los crímenes ambientales a raíz del conflicto armado no se puede pasar por alto, ya que, si bien herramientas de investigación como el análisis de documentos y los datos de informes de instituciones tanto gubernamentales como no oficiales son imprescindibles para investigar fenómenos sociales, esto lleva a inferir que el reducido número de investigaciones en las cuales se han hecho trabajos de campo en los territorios donde existen afectaciones ambientales por el conflicto armado se debe al alto riesgo, en términos de seguridad, para los investigadores, pues aún existe la presencia de grupos armados ilegales controlando dichas zonas.

**Figura 2.** Metodologías de investigación empleadas



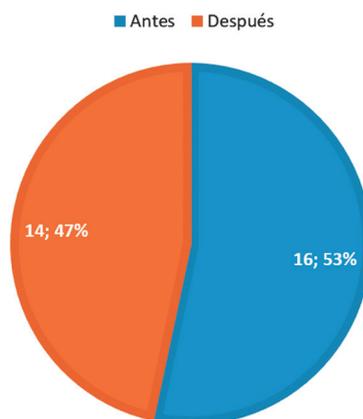
**Fuente:** Elaboración propia.

Por otra parte, y tomando en cuenta el contexto de las negociaciones de paz entre el gobierno Santos y las FARC-EP, en las que se llegó a un acuerdo mediante la firma entre las partes del documento *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, en noviembre de 2016, es importante conocer el contexto en el cual se escribieron las investigaciones, porque varias de ellas centraron sus análisis en torno al proceso de paz. Teniendo

como punto de partida el medio ambiente como víctima del conflicto armado y la proyección en el momento de la implementación de los puntos del acuerdo, y especialmente, aquellos relacionados con la protección del medio ambiente; es decir, en el punto 1, sobre la RRI, y el punto 4, sobre la solución de las drogas ilícitas, cuando se habla de los cultivos ilícitos.

En este orden, el 53 % de las investigaciones se escribieron y se publicaron antes de la firma del acuerdo de paz, y el 47 %, con posterioridad a dicha firma, como se muestra en la figura 3. En cuanto a las primeras, en su mayoría, son investigaciones que hacen un diagnóstico de los casos estudiados (territorios afectados ambientalmente por el conflicto armado) revisando causas y consecuencias, y haciendo recomendaciones en aras de un posible acuerdo de paz en el que se tenga en cuenta el medio ambiente. Y las investigaciones posteriores se centran en el seguimiento y las recomendaciones para implementar acuerdos que tengan que ver con el medio ambiente.

**Figura 3.** *Publicación antes y después del acuerdo de paz (2016)*

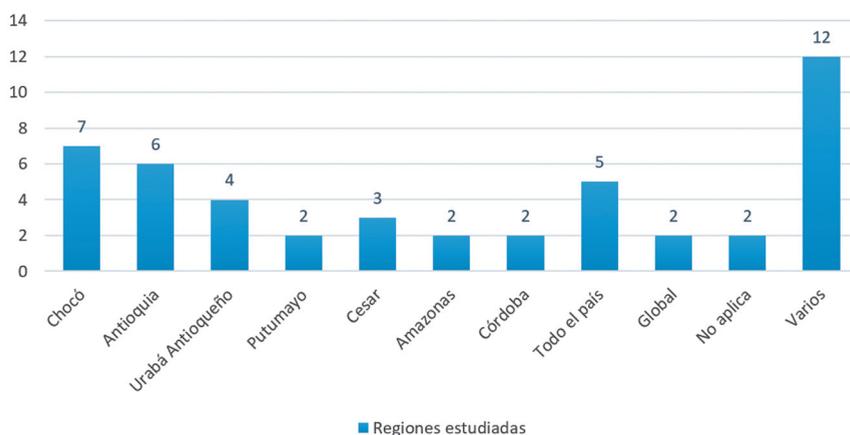


**Fuente:** Elaboración propia.

Por otra parte, varias de las investigaciones se centraron en los daños ambientales ocasionados por el conflicto armado de ciertas regiones del país; se destacan, principalmente, los estudios de caso en el Urabá antioqueño, Antioquia y Chocó, en el sentido de que hay más estudios sobre dichos territorios, como se muestra en la figura 4. De eso se infiere que el mayor impacto ambiental, a raíz del accionar de los grupos armados ilegales, se concentra en estas tres regiones, por su alta presencia y porque son zonas geoestratégicas para utilizar los recursos

naturales como medios de financiación de la guerra. Ello no significa que las otras zonas del país dejen de ser estudios de caso importantes para analizar el fenómeno del ecocidio: por el contrario, es un llamado a que, mediante investigaciones de estudio de caso, se den a conocer la afectación del medio ambiente a raíz del conflicto armado y las consecuencias para la seguridad humana. En tal sentido, en las investigaciones se encontraron estudios de caso, varios de los cuales se muestran en la figura 4, sobre Norte de Santander, Cauca, Caquetá, Guaviare, La Guajira, El Catatumbo, Huila, Nariño, Caldas, Santander, Tolima y Bogotá. Dos investigaciones hablaron sobre el fenómeno en el caso de afectaciones de carácter global, y tres no hicieron estudios de caso, ya sea porque fue un trabajo de orden jurídico, o bien, porque fue una investigación de orden conceptual.

Figura 4. Regiones estudiadas en las investigaciones



Fuente: Elaboración propia

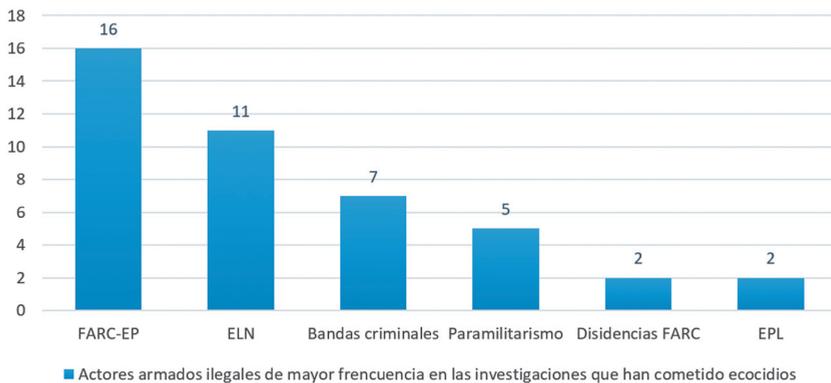
Ahora bien, en las investigaciones se muestra cuáles han sido los grupos al margen de la ley que más daños ambientales directos han realizado por sus operaciones bélicas. Los grupos que aparecen con más frecuencia en las investigaciones como perpetradoras de dichas acciones son, mayoritariamente, las FARC-EP y el ELN. Les siguen otros grupos armados como las disidencias de las FARC-EP, bandas criminales (Bacrim), el paramilitarismo y el Ejército Popular de Liberación (EPL), como se muestra en la figura 5. Eso no significa que estos últimos grupos no hayan generado un alto impacto ambiental, sino que las investigaciones han dado cuenta más de las FARC-EP y del ELN como los principales victimarios del medio ambiente respecto del resto. En otras palabras, cualquier GAO puede

generar un impacto mayor al medio ambiente con un solo accionar operacional que el de varios GAO unidos, porque las lógicas de los daños ambientales no tienen límites cuando se trata de medir sus consecuencias para la flora, la fauna y las comunidades.

Dentro de los crímenes ambientales identificados en las investigaciones por parte de los GAO a raíz del conflicto armado, es complejo tipificar qué daño ambiental ha cometido cada grupo armado, ya que el abanico de acciones bélicas posibles sobre el medio ambiente es tan amplio que un grupo bien pudo haber utilizado una estrategia en el que ocasionó, por ejemplo, deforestación o pérdida total de la biodiversidad. Lo que sí se puede identificar claramente son cuatro tipos de economías ilegales basados en la explotación del medio ambiente, y que han generado daños directos sobre el medio ambiente y, en consecuencia, han puesto en riesgo la seguridad humana de las comunidades: cultivos ilícitos, minería ilegal, derrame de petróleo y tala de árboles.

Cada GAO, según el territorio donde se encuentre, utiliza estas economías ilegales o acciones bélicas contra el medio ambiente. Los impactos sobre el medio ambiente, de acuerdo con las investigaciones, son la deforestación, los desvíos de arroyos y otros cauces hídricos, la explotación ilegal de flora y fauna, la contaminación de fuentes hídricas, la aniquilación de zonas protegidas y la contaminación de grandes extensiones de selva y bosques, todo lo cual deja como resultado la pérdida de la biodiversidad. Y en cuanto a los impactos sobre las comunidades, las consecuencias han sido las desapariciones forzadas, el desplazamiento forzado, los asesinatos de ambientalistas y las extorsiones.

**Figura 5.** Actores armados ilegales de mayor frecuencia en las investigaciones



Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, una de las preguntas que el presente estado plantea es de qué manera se benefician los GAO cuando toman como objetivo militar el medio ambiente, ya que es un recurso estratégico de guerra. Específicamente, el accionar de los GAO en tal sentido tiene dos fines: demostrar el poder militar y como medio de financiación. Por ejemplo, el derrame de petróleo perpetrado por estos grupos es una manera de empoderarse y demostrar a las Fuerzas Armadas de Colombia (FF. AA.) su incapacidad para contrarrestar estas acciones, y así ganar terreno militar. Por otra parte, otro ejemplo es la minería ilegal; específicamente, con la obtención de oro, mediante la cual los grupos ilegales se financian y logran lazos con diferentes actores de la región para facilitarles diferentes acciones operacionales.

## Interpretación de los autores

### Antes del acuerdo de paz entre el gobierno Santos y las FARC-EP (2016)

En "Depredación, subsidios y cultivos ilícitos. Y la lógica perversa" (De Rementería, 1992) se estudia otro fenómeno que genera daños ambientales: la ganadería extensiva. En el mencionado artículo se hace un análisis sobre el caso colombiano y el daño ambiental que generan la agricultura y la ganadería en la zona andino-amazónica del país. Presenta un análisis de diferentes situaciones como: 1) la relación entre subsidios agrícolas vs. los costos de producción, de consumo y de acceso a tecnología para mejorar el uso de la tierra; 2) las consecuencias de la sequía en esta región, el uso de los recursos para el cultivo masivo y el daño ambiental, y 3) el impacto ambiental y los cultivos. A partir de este contexto, se hace una breve comparación entre la ganadería y la agricultura con el daño que causan los cultivos ilícitos y, sin justificarlos, explica que el daño ambiental producido por estos cultivos es menor, en comparación con la agricultura que no se ha tecnificado y con la ganadería extensiva típica del país.

En *Estado y crisis regional: el caso de Urabá*, Tobón (1993) presenta un análisis a partir del concepto de desarrollo y las implicaciones políticas, económicas y sociales en el país; especialmente, en la región del Urabá. El impacto de la industria bananera y las diferentes problemáticas de la región evidencian los vacíos políticos del Estado para modernizar a partir de reformas que generen un balance entre los diferentes actores sociales. Es decir, se requieren políticas que aporten al desarrollo del país y favorezcan a todas las clases sociales.

En *Degradación ambiental y conflictos armados: las conexiones*, Lavaux (2004) analiza la seguridad ambiental desde algunas variables propias de las nuevas guerras, tales como la degradación ambiental, la escasez de recursos, el poco desarrollo económico y la inestabilidad política, que podrían generar conflictos ambientales, terrorismo ecológico y guerras verdes. El análisis lo plantea a la luz de variables que, según la autora, no se han contemplado en otras investigaciones, tales como el desarrollo económico y el régimen político, ya que los problemas ambientales podrían generar conflictos en el orden no solo nacional, sino en el regional y el internacional.

Lavaux (2004) expone la relación entre calidad ambiental y los conflictos que genera el daño ambiental producido por la falta, disminución y el daño a los recursos. Además, como variable significativa, explica las consecuencias que acarrearán para el medio ambiente y la población los daños ambientales producto del conflicto armado. La seguridad ambiental en Colombia se ve afectada por el conflicto armado y los riesgos ambientales inducidos: el aprovechamiento de los recursos naturales para el beneficio de algunos grupos, y prácticas como la siembra de cultivos ilícitos. Para el caso colombiano, la seguridad ambiental no hace parte de la agenda nacional. Como consecuencia, este factor ambiental puede desatar desestabilización social, nacional y regional.

En *Enfrentando los crímenes ambientales*, Freeland (2004) quiere sustentar que la destrucción deliberada del medio ambiente, cuando se la convierte en un objetivo militar y estratégico de la guerra, debe considerársela un *crimen* contra el medio ambiente y, por tanto, digna de responsabilidad penal internacional. Esto se debe, como primera medida, a que se han venido ampliando los derechos ambientales, y como segunda medida, porque, a pesar de ello, la devastación del medio ambiente en épocas de guerra se ha hecho de manera deliberada y gracias al desarrollo de armas capaces de generar daños profundos y perdurables en los territorios.

Freeland (2004) considera que uno de los objetivos de los derechos ambientales es mantener la riqueza que ha habido en los territorios donde han tenido lugar los conflictos armados. Si no hay este tipo de protección jurídica, además del daño ambiental, también se causan serios problemas en las comunidades, ya que no se puede vivir dignamente en un ambiente contaminado o arruinado por los distintos crímenes ambientales. Por eso, se tiene como principal acción el control político de estas regiones, ya que deben tomarse acciones legales contra individuos que accedan ilegalmente a dichos ecosistemas, y así mantener la integridad y la seguridad de los espacios ambientales. Considera importante llevar los crímenes

ambientales al Tribunal Penal Internacional, para que haya intervención sobre las posibles amenazas al medio ambiente por razones de la guerra, y que así no se vea afectado el bienestar de la humanidad. Fundamentalmente, el daño ambiental es una de las causas por las cuales se ven afectados los derechos básicos del ser humano, al impedirse su desarrollo y su derecho a un ambiente sano. Los actos bélicos que afectan los recursos naturales se convierten en crimen de guerra, porque violan los derechos humanos (DD. HH.) al impedir el acceso a los recursos naturales esenciales para la supervivencia. Finalmente, para el año en que fue escrito el artículo no existía una ruta concreta para juzgar los mencionados actos, por lo que se presentan los posibles argumentos legales para iniciar ese debate internacional y juzgar a las personas y los Estados que han afectado a poblaciones enteras.

Según United Nations Environment Programme (UNEP) (2009), en *From Conflict to PeaceBuilding: The role of natural resources and the environment*, a lo largo de los últimos 20 años, al menos 18 guerras civiles e internas han sido financiadas gracias a la explotación de los recursos naturales. El estudio muestra los casos recientes en que los recursos naturales se convierten en los financiadores de los conflictos internos, y en el que se destaca en latinoamericana Perú (1980 – 1995 con la coca) y Colombia (1984 – actualmente con petróleo, oro, coca, madera, esmeraldas): el aprovechamiento económico que generan los recursos naturales, y que son explotados por individuos o diferentes grupos, puede ser un obstáculo determinante para superar los conflictos armados, al igual que complicar los esfuerzos de paz e, incluso, impedir la reconciliación nacional tras los acuerdos de paz. De este modo, se puede ver que el ambiente y la explotación de sus recursos naturales en un conflicto armado han sido estrategias de guerra por parte de los grupos armados, y por eso han sido objetivo militar, y sus daños han sido colaterales; destaca, en ese sentido, el caso colombiano como el caso vigente en la región donde el conflicto armado tiene una estrecha relación con la explotación y la exploración de los recursos como el petróleo, el oro, la coca, la madera y las esmeraldas. Por último, se muestra cómo el medio ambiente y los recursos naturales pueden contribuir a la consolidación de la paz mediante estudios de casos en República del Congo, Ruanda, Afganistán, Haití, Perú y Ecuador.

En su informe titulado *Construcción de una paz territorial estable, duradera y sostenible en Colombia. Consideraciones ambientales para la construcción de una paz territorial estable, duradera y sostenible en Colombia*, las Naciones Unidas de Colombia (2014), con el apoyo de Cooperación Alemana, en el contexto del proceso de paz iniciado por el gobierno de Juan Manuel Santos, hicieron un listado de municipios priorizados para el postacuerdo, y en el que se relaciona la estructura

ambiental con la construcción de paz: 17 departamentos tienen prioridad en algunos de sus municipios para implementar temas de paz relativos al ambiente, y en el ámbito municipal deben priorizarse 125 municipios. De los 125 municipios, el 37,6 % tienen prioridad alta, y el resto, prioridad media-alta. La prioridad alta se debe a los impactos no solo sobre el medio ambiente, sino sobre las poblaciones afectadas por las actividades económicas ilegales con el medio ambiente y la presencia de actores armados ilegales.

La tesis de Sánchez (2014), titulada *La tierra, los territorios y el cruce de conflictos en Urabá: La persistencia del lugar campesino en el Corregimiento de Macondo (1960-2014)*, tiene como objetivo ofrecer recomendaciones —sin desconocer el contexto socio-histórico— para la reparación de las víctimas en el escenario del posconflicto y la reconciliación en el corregimiento de Macondo, donde el conflicto armado se ha desarrollado a partir de múltiples factores tanto de causas como de actores armados. El elemento medioambiental que nombra la tesis es que entre 2004 y 2014 se han venido expandiendo las fronteras agrícola y ganadera, lo cual genera daños ambientales, además de un deterioro ambiental, por la extracción de recursos naturales para el ejercicio del poder.

En *Lo que hemos ganado*, los autores muestran que han disminuido los combates, las muertes, los heridos, los secuestros y los desplazamientos, Valencia y Obando (2015), de la Fundación Paz y Reconciliación, llevaron a cabo un trabajo investigativo pensado en la posible implementación de los acuerdos de paz, que en ese momento se estaban llevando a cabo en medio del proceso con las FARC-EP. Respecto al tema ambiental, concluyen que las FARC-EP operaron en once regiones donde tienen economías ilegales, y que el ELN está en seis zonas para desarrollar actividades económicas ilegales como cultivos ilícitos, y minería o rentas ilegales urbanas.

Además, Valencia y Obando (2015) reconocen unos municipios de vulnerabilidad extrema y de implementación prioritaria de los acuerdos, y en los que se desarrollan actividades económicas ilegales basadas en la minería ilegal y los cultivos ilícitos, en departamentos como Nariño (quince municipios), Chocó (catorce municipios) y Antioquia (nueve municipios); dichos municipios presentan una afectación directa sobre el medio ambiente y las comunidades que los habitan.

En su investigación *Degradación medioambiental como consecuencia del conflicto*, Lastra (2015) parte del presupuesto de que Colombia es un país megadiverso, pero, a raíz del conflicto armado, en los últimos 50 años se ha evidenciado en su territorio un proceso de degradación del entorno natural. Uno de los aspectos por resaltar del artículo es que considera al medio ambiente una víctima más del

conflicto armado; además, desde el punto de vista jurídico, se analiza cómo existe una debilidad por parte del Estado para darle solución a dicho problema o, por lo menos, para contrarrestar los daños ambientales causados por el conflicto armado. Respecto a esto último, se deben implementar nuevas políticas públicas que controlen las causas de la degradación del medio ambiente en Colombia y en los otros países que han tenido un proceso de conflicto armado y poseen una gran biodiversidad. El principal foco es el control de los grupos armados ilegales, para llevar a cabo un proceso de paz que tenga en cuenta las solicitudes por parte de las centrales de cuidado y protección ambiental.

La investigación *Alimentando el conflicto en Colombia: el impacto de la minería de oro en Chocó*, del CINEP, ABColombia, Tierra Digna, Unión Europea (2015), argumenta, junto con las demás investigaciones relativas al departamento de Chocó, que este es una de las regiones más ricas del país en recursos naturales, y que, por ello, puede ser el foco del conflicto armado colombiano. Desde luego, plantean la minería ilegal —incluso, a pequeña escala— como el mejor negocio lucrativo para financiar la guerra de los grupos armados ilegales, que operan, mayoritariamente, en las comunidades indígenas y afrodescendientes. El control territorial por parte de estos grupos ha generado todo tipo de violencia contra sus pobladores, hasta el punto de intimidar y asesinar a los opositores a la minería. No obstante, la mencionada investigación pone en el escenario de la minería ilegal un actor no mencionado por los demás estudios: las empresas multinacionales (EMN), como una forma de inversión extranjera que ha sido promovida por el Gobierno nacional.

La investigación, que se presenta a manera de informe, propone reconocer la relación entre la explotación minera de grandes multinacionales, el conflicto armado y la amenaza a la población civil de la región de Chocó. Para lograr este objetivo, el informe hace un recorrido teórico sobre las características geográficas y demográficas del departamento, así como sobre el tipo de intervención que han realizado las multinacionales y las afectaciones en la población y el ecosistema. El informe describe tales afectaciones a través del estudio de caso y del análisis de documentos teóricos.

## Después o durante el proceso de cierre del acuerdo de paz entre el gobierno Santos y las FARC-EP (2016)

En *Conflicto armado y disputas ecológicas en Colombia*, Herrera, Vargas y Beltrán (2016) proponen un análisis entre el conflicto armado, los conflictos históricos en puntos específicos del territorio colombiano, el acuerdo de paz y los

procesos de postacuerdo de paz, de cara al territorio y el impacto ambiental, así como las consecuencias sobre la población que habita dichos territorios. El documento hace un análisis para proponer un conjunto de desafíos que se resumen en:

1. El postacuerdo requiere acciones concretas relacionadas con los procesos de reparación, de tal manera que estos no se conviertan en otras formas de violencia que acentúen los conflictos históricos y los que trajeron la violencia con los grupos armados —específicamente, las FARC-EP— en las zonas a las cuales se refiere el estudio.
2. Del desafío anterior emerge el segundo. El postacuerdo debe generar procesos sistémicos, de tal manera que se aborden las problemáticas social, económica, ambiental y política con el mismo nivel de detalle y de importancia. Dejar de lado cualquiera de esos factores afianzará situaciones violentas que han afectado a la población civil y al ecosistema.
3. El estudio de caso que presenta este documento reivindica la importancia del ordenamiento territorial y la necesidad de un debate nacional sobre el uso de la tierra, el sentido y el significado de la propiedad colectiva, y la autonomía territorial.
4. Es concluyente la importancia de excluir del conflicto las reservas naturales. Para emitir una legislación clara con respecto a dicha exclusión, el primer desafío debe ser claro y ponerse en práctica.

En *Conflicto armado, posconflicto con las FARC-EP y medio ambiente en Colombia. Una mirada coyuntural del departamento de Putumayo*, Martínez y Vergara (2016) analizan las posibles consecuencias en el contexto del posconflicto con las FARC-EP, en el orden medioambiental, en el departamento de Putumayo. Consideran importante que en la planificación y la implementación del acuerdo de paz la variable medio ambiente sea tomada en cuenta. Sin embargo, consideran que un posible impedimento para llevar a cabo esta recomendación es que no existe un reconocimiento del medio ambiente como víctima del conflicto armado.

Consideran los autores que, por causa del abandono político —y en consecuencia, de políticas públicas enfocadas en los asuntos sobre el medio ambiente con la variable—, y agregándole el factor conflicto armado con las FARC-EP en la región, se ha acelerado el porcentaje de disminución en la vegetación y la biodiversidad. Por eso es necesario implementar acuerdos en pro de los cuidados ambientales en el proceso de paz que se estaba llevando a cabo durante el gobierno Santos. Además, es necesario el control político para el manejo de la minería y la explotación de recursos de manera ilícita, para mantener el cuidado ambiental. En

términos generales, son múltiples los factores que han llevado a los daños ambientales, pero lo que se busca es retomar el control sobre las acciones en este territorio, y así mantener un cuidado ambiental en el posconflicto.

En *Derechos humanos y bienes comunes. Conflictos socioambientales en Colombia*, Hincapié y López (2016) explican “la emergencia de las acciones colectivas por los derechos humanos de comunidades locales y regionales en Colombia, asociadas a la defensa de los bienes comunes y el medio ambiente sano” (p. 130). Como conclusiones, señalan que a lo largo de las últimas dos décadas ha habido un resurgimiento de las acciones colectivas y contenciosas por la defensa de los DD. HH., asociadas a la protección de los bienes comunes y el medio ambiente sano. Así mismo, los modelos de economía extractiva, tanto legales como ilegales, han generado impactos ambientales y sociales negativos que vulneran los derechos colectivos de las comunidades. De ahí que también se resalta el papel de la movilización social como resistencia y centro de discusión legal y política que ha presionado para una legislación protectora del medio ambiente.

En *La reparación del daño ambiental en el marco de justicia transicional en Colombia y el control de convencionalidad: Propuesta de reconocimiento del medio ambiente como víctima del conflicto armado*, Lozada et al. (2016) pretenden sustentar que el medio ambiente, al sufrir daños ocasionados por el conflicto armado, debe ser considerado víctima y, como tal, debe tener una reparación integral en los borradores del acuerdo de paz. En caso de no tener este tipo de reparación integral, es necesario acudir al Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Tomaron como unidad de análisis el departamento de Putumayo, donde realizaron el trabajo de campo mediante entrevistas a sus víctimas.

El artículo explica que, pese a los avances en el proceso de paz con respecto al conflicto armado, la reparación integral al medio ambiente no se ha contemplado. El acuerdo menciona solo de manera tangencial los daños medioambientales como consecuencia del conflicto; sin embargo, no se ofrecen soluciones específicas a acciones como el derrame de petróleo, la contaminación hídrica o la deforestación, entre otros. El documento expone que una de las maneras como se ha abordado la reparación medioambiental es a través del *principio de conexidad*: es decir, la relación entre la violación a los DD. HH. de las víctimas y su relación con el medio ambiente. No obstante, proponen avanzar en este proceso, al presentar argumentos legales y ejemplos internacionales a través de los cuales es posible reconocer al medio ambiente como sujeto de derechos, de tal manera que se haga necesario velar por sus derechos y reconocerlo como víctima del conflicto para generar el proceso de reparación integral.

En *Conflicto armado y pobreza en Antioquia, Colombia*, Taborda (2017) explora la relación entre el conflicto armado y la pobreza en el mencionado departamento, de acuerdo con las dinámicas del territorio. Aquí, el elemento medioambiental se encuentra cuando se observa que en el norte del departamento, donde hay mayor concentración de los grupos armados ilegales, se evidencian la extracción de oro y la siembra de coca como fuentes de ingreso y de financiación de la guerra. Este aspecto, afirma Taborda, tiene una estrecha relación con la pobreza. Además, dichos grupos han llevado a la estigmatización de esa zona del departamento, y a generar, por tanto, miedo en los habitantes de la región y de otras zonas, restricciones tanto comerciales como alimentarias, bloqueo de vías y desplazamientos forzados.

En *El papel de los grupos ambientalistas contra la minería ilegal en Chocó: más allá del lobby*, Delfado (2017) indica que "los grupos de presión en Colombia, en específico los ambientalistas, han logrado, frente a la falta de regulación de su propia profesión, cambios significativos en la explotación minera ilegal en el territorio nacional. En específico, en el departamento del Chocó" (p. 80). Esta investigación es esencial, ya que muestra una cara poco reconocible del problema, y que se fundamenta en la acción de los grupos de presión ambiental que se establecen en el sistema político colombiano. Evidentemente, la posición de Colombia y su riqueza medioambiental ha sido fuelle para el incentivo de mantener el conflicto armado; por tal razón, estos grupos se han visto en peligro, tanto por la falta de regulación de sus labores por parte del Estado colombiano como por el peligro que trae la concientización de la población con referencia a los grupos armados al margen de la ley tras el acuerdo de paz, pero que desean ocupar el espacio dejado por las FARC-EP.

En *La paz ambiental: retos y propuestas para el posacuerdo*, Rodríguez et al. (2017) han identificado una serie de daños directos, indirectos e institucionales al medio ambiente. Un primer daño directo es el que ocasiona la presencia de actores del conflicto armado en zonas protegidas o ricas en biodiversidad, mediante la tala de árboles, la caza de animales, el uso de recursos hídricos y la generación de desechos que no son debidamente tratados. Afirman también que entre 1990 y 2013, el conflicto armado dejó 3 millones de hectáreas (58 % de las áreas afectadas ocurrieron en municipios en conflicto).

Un segundo daño directo es la degradación ambiental generada por la voladura de oleoductos por parte de estos actores ilegales; particularmente, el ELN. Un tercer daño es el que generan los cultivos de uso ilícito cuando se talan bosques para el cultivo de coca en parques naturales, áreas de reserva forestal, resguardos

indígenas y tierras de comunidades afrodescendientes negras. Un cuarto daño directo sobre el medio ambiente es el que genera la minería ilegal.

En cuanto a los daños indirectos, son las mismas poblaciones o los individuos desplazados por la violencia que migran hacia territorios con presencia de minería ilegal o de cultivos de uso ilícito, para sobrevivir. De igual modo, el desplazamiento ha llevado a los individuos a instalarse en zonas marginales como páramos, bosques y áreas protegidas, lo que también genera daños ambientales. En cuanto a los daños institucionales, estos se refieren al gasto y la inversión del Estado para la conservación y la protección del medio ambiente que se desvían a otros aspectos, como gastos militares. A ello se agrega que el trabajo de preservación de las áreas protegidas ha sido obstaculizado por la presencia de grupos armados ilegales.

En *La paz y la protección ambiental en Colombia: Propuestas para un desarrollo rural sostenible*, Morales (2017) considera que ecosistemas como la Amazonía, el Chocó biogeográfico, la cordillera de los Andes y la Orinoquía hacen de Colombia uno de los países más biodiversos y ricos en fuentes de agua y suelos productivos del planeta, pero esa ventaja biodiversa contrasta con el dato de que allí es donde más se ha hecho presente el conflicto armado en Colombia. Las consecuencias son, por supuesto, los daños ambientales por parte de los grupos armados ilegales y la ralentización en la conservación de zonas protegidas, debido a los proyectos de desarrollo. Afirma el autor que, desde la firma del acuerdo de paz, se han venido implementado estrategias de recuperación, protección, prevención y preservación de la biodiversidad y los ecosistemas, pero la actual presencia de grupos armados que han cometido crímenes ha hecho de este un proceso lento.

En su investigación *El reto de los conflictos ambientales en el escenario del postconflicto en Colombia: reflexiones para la construcción y discusión sobre las perspectivas de paz y derechos ambientales*, en el contexto del acuerdo de paz con las FARC-EP y las que se venían adelantando con el ELN, Ortega (2018) considera que existe una tendencia de los conflictos armados a intensificarse, a raíz de los conflictos ambientales en Colombia, o bien, que se han originado unos nuevos. En este orden, plantea la necesidad de construir un escenario de paz amplio y duradero —más allá de la paz negativa (ausencia de guerra)—, pero sin desconocer que la ausencia de conflicto siempre va a estar latente en una sociedad. Argumenta, más bien, sobre la necesidad de que estos escenarios de conflictos se puedan resolver sin violencia y garantizando los derechos ambientales. Por eso, el autor acude a la necesidad de la participación de los diferentes actores sociales para la superación de conflictos que han llevado a las injusticias ambientales, y que se garanticen la

no afectación, la no contaminación y la no generación de impactos negativos sobre los derechos ambientales, acompañado todo eso de formas de reivindicación sobre los bienes ambientales y naturales.

Colombia debe plantear sus prioridades en el escenario de posconflicto y posacuerdo, sin desconocer su lugar en el mundo económico, que es extractivista, consumista y capitalista. En este contexto es donde deben pensarse los aspectos social y ambiental, pues, como se ha hecho evidente, los conflictos ambientales han generado situaciones de pobreza y desigualdad en los territorios. Hace hincapié en la participación ciudadana para reconstruir ese tejido social y reivindicar a las comunidades que se han visto afectadas por los crímenes ambientales.

En *El medioambiente como víctima del conflicto armado interno en Colombia desde la óptica de la acción de cumplimiento*, y desde el punto de vista jurídico, Cubides et al. (2018) plantean los mecanismos constitucionales para proteger el medio ambiente, haciendo énfasis en uno de los mecanismos menos utilizados: la acción de cumplimiento, la cual tiene un carácter subsidiario y contiene un solo propósito, que es hacer efectivo el cumplimiento de una ley o un acto legislativo. Por tanto, la pregunta orientadora de la investigación es: *¿La acción de cumplimiento podría llegar a tener trascendencia en la protección del medioambiente con ocasión del conflicto armado interno en Colombia?* Una de las conclusiones que cabe destacar del trabajo es que la legislación colombiana relacionada con el medio ambiente tiene vacíos normativos, por cuanto no establece los límites conceptuales acerca de la procedencia de las acciones constitucionales y no asocia directamente la acción de cumplimiento con el medioambiente. En cuanto al mecanismo jurídico que plantean, consideran los autores que la acción de cumplimiento estrictamente relacionada con el medio ambiente en Colombia es una acción constitucional realmente ineficaz, lo cual se debe a que es una acción con jurisprudencia escasa y con improcedencia mayoritaria. La propuesta de la investigación es darle importancia a esta acción como un mecanismo idóneo para proteger el medioambiente en el contexto del conflicto armado colombiano.

En su investigación *Violencia, paz y conflictos ambientales en Colombia: una mirada desde la ecología política y la sociología de la violencia*, Vera (2018) pretende caracterizar las tensiones de los conflictos ambientales en Colombia y sus relaciones con las tipologías de violencia y la construcción de la paz, mediante el marco conceptual de la ecología política y la sociología de la violencia. Dentro de las recomendaciones que plantea, a modo de conclusión, aclara que con la firma del acuerdo de paz no se terminarán los problemas ni las violaciones sociales y

ambientales, por lo cual se dice que debería implementarse una política ambiental en la cual se adquirieran los derechos ambientales, y en la que se tenga a la naturaleza como víctima del conflicto, a fin de realizar políticas sobre el cuidado y el control en las tierras como preservación del medio ambiente. Esto se da para promover la paz en los territorios víctimas del conflicto armado y para que haya transformaciones en lo político, lo social, lo ambiental y lo económico.

En su investigación *Minería de oro, conflicto y criminalidad en los albores del siglo XXI en Colombia: Perspectivas para el posconflicto colombiano*, Ortiz y Rettberg (2018) muestran cómo la exploración y la explotación de la minería de oro en Colombia han tenido una directa relación con el conflicto armado desde 2000. En general, la investigación se propuso indagar sobre la relación entre la explotación minera del oro y la manera como esta actividad intensifica o mantiene el conflicto armado en Colombia. El análisis de la información recolectada a través de la literatura y el trabajo documental sobre diferentes regiones del país demuestra que la explotación de oro aporta al conflicto y a la criminalidad. Identificaron aspectos determinantes como el contexto geográfico, político, institucional y económico en el que se desarrolla la explotación de oro. Cabe resaltar que esta investigación sugiere la necesidad de avanzar en mecanismos institucionales que desvinculen el recurso natural del conflicto armado a partir de la legalidad de la explotación, y la de velar por la sostenibilidad como un punto clave para dicho proceso.

En *Pacífico biogeográfico y geoestratégico colombiano*, Duque (2018) parte en su análisis del reconocimiento del río Atrato como sujeto de derechos, mediante la Sentencia T-622 de 2016, la cual ordena al Gobierno nacional tomar acciones para restaurar el afluente y proteger a las comunidades que viven en sus riberas, donde aún hay presencia de grupos armados ilegales, pobreza, desigualdad, prostitución, violencia y falta de oportunidades. El documento hace un análisis sobre las razones económicas para abrir nuevas vías férreas y nuevos puertos en zonas determinadas de la costa del Pacífico colombiano; más exactamente, menciona Urabá, Cupica y Tribugá. El análisis expone la incidencia ambiental que traerá estas aperturas y las dificultades sociales, económicas y políticas para la población de la región. De igual manera, menciona los beneficios económicos globales para el país en la región, y hasta en el plano mundial, ya que estos puertos comunicarían a Colombia con regiones como Europa y Asia en menos tiempo y a menores costos con respecto a la ruta interoceánica del Canal de Panamá. De la misma forma, el artículo presenta el caso de los cultivos de algodón en Centroamérica y el caso de África del sur, para comparar con la situación del país y las posibles consecuencias

ambientales que puede traer que no se promueva la tecnificación agrícola y agraria del país.

En su *Tercer Informe sobre el Estado de Implementación del Acuerdo de Paz de Colombia*, y que va de 2016 a noviembre de 2018, respecto del punto 1, de RRI, del acuerdo de paz entre las FARC-EP y el gobierno Santos, el Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz (2019) menciona aspectos concretos sobre el medio ambiente: afirma, por ejemplo, que de los 104 compromisos adquiridos, el 38 % no han iniciado, el 51 % han logrado un nivel mínimo de implementación, el 9 % han alcanzado un nivel intermedio de implementación y solo el 2 % han sido implementados completamente. Entre los principales avances se destacan la creación del Fondo de Tierras para la Formalización y Adjudicación para Campesinos y Comunidades Indígenas, la definición de las bases técnicas para precisar la nueva zonificación ambiental y delimitar la frontera agrícola, la creación del incentivo Pago por Servicios Ambientales, las estrategias técnicas para los planes de RRI y de sustitución de cultivos, la creación de los Centros de Diálogo Ambiental —para tramitar los conflictos entre uso y vocación de la tierra— y la formulación participativa de la zonificación ambiental. Sobre este último punto, afirma el documento que las principales dificultades son la lentitud en la implementación, el retraso legislativo, el incremento de la deforestación (en la Amazonía) —que impide estabilizar la frontera agrícola— y la falta de articulación entre los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) con otros programas y otros planes territoriales, además de la preocupación de las comunidades por su propia estabilidad financiera.

En cuanto al punto 4, sobre la solución al problema de las drogas ilícitas, el avance más significativo ha sido el aumento en el número de familias que han optado por la sustitución voluntaria de cultivos como una forma altamente efectiva para avanzar en la erradicación de coca y con muy bajos niveles de resiembra. Lastimosamente, la principal dificultad es la incursión de organizaciones criminales que se disputan el control territorial en zonas de sustitución de cultivos. Basado en INDEPAZ, el Instituto Kroc (2019) también afirma que, según se estima, el 10 % de los excombatientes de las FARC-EP han reincidido y se han sumado a las disidencias, rearmados o en grupos de seguridad al servicio del narcotráfico y las mafias (aproximadamente, 2.500 personas de nuevo en armas) y haciendo presencia en 81 municipios; especialmente, en Nariño, Chocó, el norte de Antioquia, Cauca, Norte de Santander (región del Catatumbo) y Guaviare. A ellos se suman unos 3.000 narcoparamilitares, 2.000 integrantes del ELN y 250 del EPL.

En *Los delitos ambientales en la Cuenca del Amazonas: el rol del crimen organizado en la minería*, Erthal et al. (2019) consideran que durante la última década

se han intensificado los delitos ambientales en la cuenca amazónica por parte del crimen organizado. Los crímenes ambientales en la cuenca han sido, sobre todo, por la explotación forestal ilícita de la fauna y la flora (incluida la madera) y la minería ilegal, como formas de financiación de las organizaciones criminales. La investigación muestra cómo ese tipo de crímenes contra el medio ambiente trae consigo otro tipo de trasgresiones sobre las comunidades: desde la violencia física hasta la explotación sexual y el homicidio. Por otra parte, también evidencia que, ante la ausencia del Estado y de control sobre el Amazonas, los grupos ilegales tienen facilidad para acceder y manejar procesos como la tala de árboles, el comercio de especies, el tráfico de fauna y cualquiera de los demás delitos ambientales que se cometen en este territorio.

En *El medio ambiente como víctima del conflicto armado en el departamento del Chocó*, Asprilla et al. (2019) caracterizan al departamento como uno de los más biodiversos del mundo, pero, a su vez, como uno de los más afectados por el conflicto armado y por las constantes, masivas y sistemáticas violaciones a los DD. HH. Además, como su biodiversidad es altamente significativa, en la región el medio ambiente se ha convertido en estrategia militar de los grupos armados ilegales de las zonas generando contaminación del suelo, el aire y el agua, y en consecuencia, deforestación. Mediante el método hermenéutico de doctrina, jurisprudencia y normas, los autores quisieron visibilizar el medio ambiente como víctima del conflicto armado y un derecho humano autónomo.

En términos generales, según Asprilla et al. (2019), el departamento del Chocó es uno de los territorios más afectados por el conflicto armado colombiano. Sus características geográficas y demográficas hacen de este territorio un lugar adecuado para la producción de sustancias ilícitas. Como consecuencia, la población civil se ha visto afectada por la lucha del territorio y el dominio de algunos grupos al margen de la ley que se han apoderado de esos lugares para sembrar coca y tratarla, lo cual genera grandes afectaciones ambientales como la deforestación y la contaminación hídrica y del aire. El artículo expone que algunas de las maneras para restaurar estas afectaciones y proponer una reparación integral, como lo mencionan los estándares internacionales, son: reconocer el uso ancestral del territorio, y apoyar a la población para fortalecer la agricultura, la caza y pesca, al igual que monitorear los recursos y los ecosistemas del departamento.

En *Minería del platino y el oro en Chocó: pobreza riqueza natural e informalidad*, Lara (2020) centra su trabajo investigativo en la extracción minera del oro examinando su desarrollo sostenible. Para desarrollarlo, cruza las siguientes tres

unidades de análisis, a fin de evidenciar que en lo social se muestra la pobreza generalizada; en lo ambiental se determina la megadiversidad dañada y en riesgo; en lo económico se esclarece la dependencia de la minería informal y de la ilegalidad. Todo eso lleva a la conclusión de que la actividad económica informal es la que ha impedido un desarrollo sostenible de la minería del platino y del oro. Lara (2020) es más radical frente a esta actividad económica, en el sentido que de ninguna manera la minería de platino podría ser sostenible en el departamento, pues trae consigo ilegalidad, violencia y daño ambiental. Además, evidencia que en estas zonas, por falta de acompañamiento estatal y falta de recursos, no se ha generado un control de explotación y exploración minera. No obstante, la investigación reconoce el proceso que ha tenido el Chocó en pro de llevar a cabo una minería sostenible que tiene como primerísimo ideal equilibrar lo ambiental, lo social y lo económico, pese a ser un departamento olvidado.

En *Reflexiones sobre minería, territorialidad y los nuevos escenarios del post-acuerdo en Colombia*, Ortiz (2020) plantea la necesidad de buscar nuevos espacios productivos que tengan en cuenta, principalmente, la vocación económica de los territorios en el marco de la implementación del acuerdo de paz entre las FARC-EP y el gobierno Santos. En la investigación, al igual que en otros trabajos, se ha evidenciado que en el departamento de Antioquia se ha ejercido la minería ilícita para financiar los grupos armados y la agudización del conflicto armado destruyendo ecosistemas. Dentro de la propuesta de la investigación, se plantea crear, en el posconflicto, proyectos mineros comunitarios autosostenibles en algunos territorios donde estaban presentes las FARC-EP. Considera Ortiz (2020) que la falta de control estatal y político ha llevado a la permisividad del conflicto armado, concretamente de grupos armados, a que desarrollen actividades económicas ilegales que generen daños o crímenes ambientales.

Mediante el informe anual del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General *Situación de los derechos humanos en Colombia* (Naciones Unidas, 2020) evalúa la implementación de los aspectos de DD. HH. contenidos en el acuerdo de paz suscrito entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP. El informe hace recomendaciones para contribuir a mejorar la situación de DD. HH. en el país. En cuanto al aspecto ambiental, afirma que durante 2019 hubo avances en la restitución de tierras en beneficio de 6.647 familias. Sin embargo, en algunas regiones, como Antioquia, Arauca, El Catatumbo, el sur de Bolívar y el Urabá hubo dificultades en su implementación, debido a la presencia extendida de economías ilícitas sobre

dichas tierras. En cuanto a la RRI, ve positiva la formulación de 16 PDET (Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial), en 2018, con alta participación comunitaria. En 2018 se aprobaron dos planes nacionales para la RRI, pero en 2019 no hubo ningún avance al respecto. Por último, afirma que en 2020 se redujo el presupuesto para las entidades responsables de la implementación de la RRI.

De igual modo, destaca la ratificación del Convenio de Minamata sobre el Mercurio; no obstante, denuncia la contaminación por mercurio en las cuencas de los ríos Apaporis, Atrato, Caquetá, Cauca y Nechí, lo que afecta a familias indígenas, comunidades afrocolombianas y campesinos. También denuncia el caso de 2019 sobre la represa Hidroituango, que generó impactos directos sobre los derechos al trabajo, al agua, a la alimentación, a un nivel de vida adecuado y a un ambiente sano de las comunidades. La solución de las autoridades gubernamentales generó impactos peores que el mismo daño ambiental, como el hecho de que el río Cauca se secase, lo que causó la muerte de peces, destruyó cultivos y generó la desaparición de fuentes de agua.

En *Seguridad humana y crímenes ambientales*, un libro de compilaciones, Farfán y Silva (2021) plasman un estudio sobre los impactos y los daños ambientales perpetrados en el contexto del conflicto armado en Colombia. El libro, en general, tiene su horizonte en la tesis del medio ambiente como víctima del conflicto armado; cuando los GAO atentan contra dicha víctima, además de cometer crímenes ambientales, ponen en riesgo una de las concepciones modernas de la seguridad: la seguridad humana. Es un trabajo interdisciplinario que analiza esta relación entre seguridad humana y crímenes ambientales desde los ámbitos jurídico, histórico, estratégico, ingenieril y político.

## Conclusiones

El presente estado del arte deja importantes conclusiones sobre la relación entre medio ambiente, conflicto armado y acuerdo de paz en Colombia. Inicialmente, se debe comprender el contexto socioeconómico de varias de las regiones del país. La riqueza en biodiversidad que existe es compatible con las lógicas extractivista, consumista y de libre mercado en Colombia. Por algún lado, el medio ambiente se ha visto degradado por las formas poco sostenibles de exploración y explotación de sus recursos mineros. A esto se le suma que, en contextos de conflicto armado, el medio ambiente se haya convertido en objetivo militar de los GAO, por ser una poderosa fuente de financiación para ellos y para la guerra. La consecuencia de

eso es la explotación ilegal a pequeña y gran escala, que genera deforestación, pérdida de fauna y flora, escasez de los recursos hídricos y contaminación del agua y el aire.

Los crímenes ambientales también afectan a las comunidades que viven en dichas zonas. Particularmente, son una amenaza para su seguridad humana, pues traen consigo desplazamientos forzados, conflictos socioeconómicos y otras formas de violencia. Esto es lo que se ha denominado el *dilema de supervivencia*, consistente en que los individuos bajo las amenazas de los daños ambientales y del control de sus territorios por parte de grupos armados ilegales tienen dos opciones: o seguir viviendo en dichas zonas o migrar a centros urbanos o refugios, como alternativa de vida. En ambos casos el objetivo es sobrevivir.

No es casualidad que en estas zonas de gran biodiversidad es donde haya más presencia de GAO y donde se han agudizado los conflictos armados o se han generado unos nuevos. Ello contrasta con la ausencia de control territorial por parte del Estado, y con el hecho de que las comunidades queden a la merced de los actores armados ilegales, que son los que, en su mayoría, ocasionan los impactos directos sobre el medio ambiente. En cambio, los individuos que viven en estas zonas o son obligados a vivir —a sobrevivir— a base de las actividades económicas ilícitas relacionadas con los recursos naturales, o bien, se desplazan a otras zonas para seguir sobreviviendo, ya sea en reservas naturales y para seguir con la explotación y la exploración ilegales de los recursos; dichos individuos ocasionan impactos indirectos sobre el medio ambiente.

Ahora bien, el estado del arte deja una importante conclusión con respecto a la relación que tiene el medio ambiente no solo con el conflicto armado, sino, así mismo, con la construcción de la paz, como ha venido sucediendo en Colombia con el acuerdo de paz de 2016. Después de vivir un conflicto de alta intensidad como el colombiano, en el momento de hacer un proceso de paz e implementar unos acuerdos, es fundamental reconocer al medio ambiente no solo como sujeto de derechos, sino también, como víctima del conflicto. Esto significaría que tenga una reparación integral, y que, en efecto, puedan desarrollarse proyectos de prevención, conservación, protección y preservación del medio ambiente por parte del Estado.

Precisamente, las investigaciones publicadas antes y después del acuerdo tienen en común el hecho de considerar al medio ambiente víctima y fuerte componente para la construcción de la paz. Al analizar que en Colombia los recursos naturales han sido utilizados como una estrategia de guerra y de financiación para los grupos armados, y que en las zonas de economías ilícitas basadas en la

extracción del medio ambiente están los conflictos violentos, en el momento de pensar en la implementación de acuerdos de paz dichos territorios deben tener una alta prioridad de intervención. De lo contrario, con el abandono estatal, o se mantiene la violencia o podrían generarse nuevos conflictos por el control de territorios geoestratégicos.

De ahí que la UNEP (2009) haya dicho lo siguiente, a propósito de esta relación entre conflicto armado, paz y medio ambiente: la paz duradera depende del desarrollo de medios de vida sostenibles, de la prestación de servicios básicos y de la recuperación y la gestión racional de recursos naturales. Los daños ambientales causados por los conflictos armados, las estrategias de supervivencia y los problemas ambientales crónicos que quebrantan los medios de subsistencia deben tratarse desde el inicio de la consolidación de la paz. Es importante, para ello, implementar políticas de reducción al mínimo de la vulnerabilidad a los peligros naturales y al cambio climático, mediante la ordenación de los recursos naturales fundamentales y la introducción de tecnologías apropiadas.

## Referencias

- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (2016, noviembre). <https://tinyurl.com/yckth4wn>
- Asprilla, E., Lozano, H., Bechara, R., & Ledezma, R. (2019). El medio ambiente como víctima del conflicto armado en el departamento del Chocó. *Pensamiento Americano*, 12(23) 127-144.
- Castiglioni, F. (1997). La política comparada. En J. Pinto (Comp.), *Introducción a la Ciencia Política* (pp. 113-137). EUDEBA.
- CINEP, ABColombia, Tierra Digna, & Unión Europea. (2015). *Alimentando el conflicto en Colombia: el impacto de la minería de oro en Chocó*. CLACSO.
- Comte, A. (1984). *Discurso sobre el espíritu positivo*. Alianza Editorial.
- Cubides Cárdenas, J., Barreto Cifuentes, P. A., & Castro Buitrago, C. E. (2018). El medio ambiente como víctima del conflicto armado interno en Colombia desde la óptica de la acción de cumplimiento. En J. Cubides Cárdenas & T. G. Vivas Barrera (Eds.), *Responsabilidad internacional y protección ambiental* (pp. 281-309). Editorial Universidad Católica de Colombia.
- De Rementería, I. (1992). Depredación, subsidios y cultivos ilícitos. Y la lógica perversa. *Nueva Sociedad*, (122). 243-250.
- Delfado-Duque, L. (2017). El papel de los grupos ambientalistas contra la minería ilegal en Chocó: más allá del lobby. *Revista Estrategia Organizacional*, 6(1), 77-99. <https://doi.org/10.22490/25392786.2450>
- Duque, G. (2018). *Pacífico biogeográfico y geoestratégico colombiano*. Universidad Nacional de Colombia.
- Easton, D. (1969). *Esquema para el análisis político*. Amorrortu Editores.
- Erthal, A., Pellegrino, A., Porto, C., & Brasil, L. (2019). *Los delitos ambientales en la Cuenca del Amazonas: el rol del crimen organizado en la minería*. Programa El Pacto.
- Farfán, W., & Silva, S. (Eds.). (2021). *Seguridad humana y crímenes ambientales*. Ed. Planeta y Escuela Superior de Guerra.
- Freeland, S. (2004). Derechos humanos, medio ambiente y conflictos: Enfrentando los crímenes ambientales. *Sur, Rev. Int. Direitos Human*, 2(2), 118-145. <http://dx.doi.org/10.1590/S1806-64452005000100006>.
- Herrera, J., Vargas, N. y Beltrán, A. (2016). Conflicto armado y disputas ecológicas en Colombia. En *Dime qué paz quieres y te diré qué cosechas* (pp. 111-148) Fundación Cultural Javeriana de Artes Gráficas JAVEGRAF.
- Hincapié, J., & López, P. (2016). Derechos humanos y bienes comunes. Conflictos socio-ambientales en Colombia. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, (51),130-141. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=139/13945706008>

- Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. (2019). *Tercer informe sobre el estado de implementación del Acuerdo de Paz de Colombia*. Universidad de Notre Dame. [https://kroc.nd.edu/assets/321729/190523\\_informe\\_3\\_final\\_final.pdf](https://kroc.nd.edu/assets/321729/190523_informe_3_final_final.pdf)
- Lara, J. (2020). Minería del platino y el oro en Chocó: pobreza riqueza natural e informalidad. *Economía Institucional*, 22,242-268.
- Lastra, M. R. (2015). Degradación medioambiental como consecuencia del conflicto. *Legem*, 3(1), 59-70.
- Lavaux, S. (2004). *Degradación ambiental y conflictos armados: las conexiones*. Documento de investigación N.º 7. Universidad del Rosario.
- Lozada, A., Cabrera, C., Rosero, J., Camacho, J., Argoty, M., Arteaga, M., Estupiñán, R., Santacruz, S., Obando, V. y Muñoz, F. (2016). La reparación del daño ambiental en el marco de justicia transicional en Colombia y el control de convencionalidad: Propuesta de reconocimiento del medio ambiente como víctima del conflicto armado. *Revista de Derecho Procesal Contemporáneo ICDF*, (4), 78-110.
- Martínez, J. N., & Vergara Tamayo, C. A. (2016). Conflicto armado, posconflicto con las FARC-EP y medio ambiente en Colombia. Una mirada coyuntural del departamento de Putumayo. *Criterios Revista Estudiantes Facultad de Ciencias Económicas*, 6(1), 19–30. Recuperado a partir de <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/GREFCE/article/view/3270>
- Morales, L. (2017). *La paz y la protección ambiental en Colombia: Propuestas para un desarrollo rural sostenible*. Diálogo Interamericano.
- Naciones Unidas & Cooperación Alemana. (2014). *Construcción de una paz territorial estable, duradera y sostenible en Colombia. Consideraciones ambientales para la construcción de una paz territorial estable, duradera y sostenible en Colombia*. <https://tinyurl.com/2p8268h7>
- Naciones Unidas. (2020). *Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General. Situación de los derechos humanos en Colombia*. <https://tinyurl.com/2jc9tx99>
- Nohlen, D. (2007). *Instituciones políticas en su contexto. Las virtudes del método comparado*. Rubinzal-Culzoni Editores.
- Ortega, G. (2018). El reto de los conflictos ambientales en el escenario del postconflicto en Colombia: reflexiones para la construcción y discusión sobre las perspectivas de paz y derechos ambientales. *Gestión y Ambiente*, 21(supl. 2), 162-182.
- Ortiz, J. I. (2020). Reflexiones sobre minería, territorialidad y los nuevos escenarios del posacuerdo en Colombia. *Revista Ambiental ÉOLO*, 18(1). <http://revistaeolo.fconvida.org/index.php/eolo/article/view/4>
- Ortiz-Riomalo, J., & Rettberg, A. (2018). Minería de oro, conflicto y criminalidad en los albores del siglo XXI en Colombia: Perspectivas para el posconflicto colombiano. *Colombia Internacional*, (93): 17-63.

- Pardo, N. (2013). *Cómo hacer análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana*. OPR Digital.
- Pinto, J. (2003). La ciencia política. En J. Pinto (Comp.). *Introducción a la ciencia política* (pp. 23-124). EUDEBA.
- Pinto, J. (1998). *El aporte de la hermenéutica filosófica al debate epistemológico de las ciencias sociales*. *POSTData*, 3(4), 17-39.
- Rodríguez, C., Rodríguez, D. y Durán, H. (2017). *La paz ambiental: retos y propuestas para el posacuerdo*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.
- Sánchez, L. (2014). *La tierra, los territorios y el cruce de conflictos en Urabá: La persistencia del lugar campesino en el Corregimiento de Macondo (1960-2014)* [Tesis de posgrado, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas]. <https://tinyurl.com/5cnu2kek>
- Taborda, M. (2017). Conflicto armado y pobreza en Antioquia, Colombia. *CENES*, 37(65), 213-246.
- Tobón, W. (1993). Estado y crisis regional: el caso de Urabá. *Revista Análisis Político*, (20), 20-33.
- UNEP. (2009). *From Conflict to PeaceBuilding: The role of natural resources and the environment*. UNEP.
- Valencia, L., & Obando, C. (2015). *Lo que hemos ganado*. Fundación Paz y Reconciliación. <https://tinyurl.com/49j2yhjd>
- Vargas, G., & Calvo, G. (1987). Seis modelos alternativos de investigación documental para el desarrollo de la práctica universitaria en educación... el caso del proyecto de extensión REDUC - Colombia en la Universidad Pedagógica Nacional. *Revista Educación superior y desarrollo*, 5, 9.
- Vélez, O., & Galeano, M. (2002). *Estado del arte sobre fuentes documentales en investigación cualitativa*. Centro de Investigaciones Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia.
- Vera-Rodríguez, J. (2018). Violencia, paz y conflictos ambientales en Colombia: una mirada desde la ecología política y la sociología de la violencia. *Revista Luna Azul*, (46), 409-421. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3217/321759619021>



## Capítulo 2

# “Una guerra que no se la deseo a nadie”. Contextualización histórica de la violencia en el Urabá (1994-2016)\*

---

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602441.02>

### Jaime Cimadevilla Acevedo

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

**Resumen:** El presente capítulo expone el desarrollo del conflicto armado en la región del Urabá desde un análisis histórico que explica el actuar de varios grupos armados en ese territorio y el impacto que tuvieron sobre las comunidades y el medio ambiente. Así pues, esto deriva en un aporte para la memoria histórica relacionada con la violencia tanto política como criminal exhibida en los años noventa del siglo XX. Para el desenvolvimiento teórico del presente trabajo, se recurrió a un análisis mixto (cuantitativo y cualitativo) que expone la evolución de la violencia y la afectación tanto territorial como humana. A modo de metodología se optó por la de tipo deductivo, la cual inicia con las generalidades (en este caso, del conflicto armado) hasta lo particular (que, dado el tema, es la guerra por los recursos extractivistas y el control territorial).

**Palabras clave:** guerras híbridas, memoria histórica, grupos armados organizados (GAO), historia.

---

\* Capítulo de libro que presenta los resultados del proyecto de investigación “Orígenes de la violencia estructural contra el medio ambiente en la región del Urabá desde los años 1994 hasta el año 2016, como forma de lucha de las organizaciones al margen de la ley: surgimiento de economías ilegales que deterioran e impiden la reconstrucción del tejido social en la región”, del grupo de investigación Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia, de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” reconocido y categorizado en A por MinCiencias con el código COL0141423. Los puntos de vista pertenecen al autor y no reflejan los de la institución participante.

## Jaime Cimadevilla Acevedo

Magíster, Relaciones Internacionales, Universidad de Nottingham, Reino Unido. Historiador, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. <https://orcid.org/0000-0002-3757-7562>

**Citación APA:** Cimadevilla Acevedo, J. (2023). "Una guerra que no se la deseo a nadie". Contextualización histórica de la violencia en el Urabá (1994-2016). En W. Farfán Moreno & P. J. Moreno Corzo (Eds.), *Medio ambiente y conflicto armado en la región del Urabá* (pp. 51-84). Sello Editorial ESDEG.  
<https://doi.org/10.25062/9786287602441.02>

## **MEDIO AMBIENTE Y CONFLICTO ARMADO EN LA REGIÓN DEL URABÁ**

ISBN impreso: 978-628-7602-43-4

ISBN digital: 978-628-7602-44-1

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602441>

### **Colección Derechos Humanos y DICA**

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2023



## Introducción

Durante la década de 1990, las cifras presentadas por varios informes del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2012; 2017) y de la Comisión de la Verdad (2022a) sobre homicidios, desplazamiento forzado, secuestros, masacres y violaciones a la integridad sexual —por nombrar algunos— aumentaron de forma alarmante en varias zonas del territorio nacional. En otras palabras, fueron los actos más destructivos para la población civil colombiana —tomas a poblaciones, masacres, desplazamiento forzado y homicidios— en su historia reciente. Entre las regiones más azotadas se encuentra la región del Urabá. ¿Por qué varios grupos armados han tenido interés en esta zona del país? ¿Qué llevó a un aumento estrepitoso de los hechos victimizantes en el Urabá a principios de los años noventa del siglo XX? ¿Por qué la región del Urabá ha sido uno de los principales corredores históricos de la violencia en Colombia? La guerra en el Urabá se ha enfocado en el control del territorio para la explotación extractivista de sus riquezas naturales, el cultivo ilícito de coca; su posición geoestratégica, entre dos océanos, y una débil frontera internacional lo hacen un lugar de alto interés para diversos grupos armados que buscan financiar sus músculos militares y políticos. Así mismo, al ser una región tradicionalmente excluida por el Estado colombiano, resulta ser un “santuario” ideal para que dichas organizaciones se reagrupen o diseñen nuevas operaciones. Finalmente, varios de los grupos armados han mutado y cambiado sus prioridades para poder sobrevivir y adaptarse a los escenarios de postacuerdo y desmovilizaciones, y han seguido con sus negocios ilícitos, que plagan a la región del Urabá.

Para comprender las complejas dinámicas y situaciones que ocurrieron entre 1994 y 2016 en la región del Urabá, se indagaron los aportes de la *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (2015), de la Comisión Histórica

del Conflicto y sus Víctimas (CHCV). Este documento, que reunió a distintos investigadores y expertos sobre el conflicto armado colombiano, brindó distintas ópticas teóricas y metodológicas para comprender este largo y sufrido fenómeno. Entre los grandes aportes estuvo la inclusión de un estudio *multidimensional y multidinámico* que permite comprender de manera general y amplia las distintas problemáticas políticas, sociales y económicas que han mantenido a Colombia dentro de una densa espiral de violencia. Por eso, un análisis reflexivo, de carácter multidimensional y multinivel de la historia reciente de esa zona puede desentrañar los distintos fenómenos, los actores y los sucesos que han impactado a las diversas poblaciones y a la fauna y la flora que reinan sobre la tierra urabeña. Por lo tanto, el principal motivo detrás de esto es comprender a los distintos actores armados que ingresaron a la región buscando controlar el territorio: algunos de dichos grupos quieren preservar el dominio tanto económico como político, mientras que otras estructuras (como los carteles internacionales) buscan controlar el portafolio criminal: el narcotráfico, el tráfico de armas, el tráfico de migrantes y otras economías ilícitas que afectan la vida cotidiana de las comunidades y la preservación del ambiente natural.

La reconstrucción y la comprensión de cada suceso y cada proceso es uno de los principales desafíos que enfrenta un científico social. Por ello, es necesario analizar las fuentes primarias de algunos de los principales actores en las hostilidades (como planes de guerra, conferencias y otros documentos), para comprender el desenvolvimiento del conflicto. Además, hay otro desafío que es necesario contemplar: el conflicto armado colombiano es de carácter interno, con algunos impactos internacionales, y cuyos principales actores van desde movimientos guerrilleros de diversos espectros ideológicos hasta ejércitos privados financiados por el narcotráfico e intereses privados. Estas características se acercan a guerras de tipo *irregular o asimétrico*, debido a la pluralidad de grupos armados, pero que no cuentan con las capacidades bélicas del Estado, el cual dispone de estructuras militares capacitadas para desarrollar operaciones terrestres, aéreas, marítimas y fluviales a mayor escala. Al ser un conflicto de esas grandes características, la población civil colombiana resultó impactada e involucrada en las violentas confrontaciones entre los diversos grupos armados que buscaban controlar el territorio a toda costa.

Justamente, se estaba desarrollando el concepto *nuevas guerras* para explicar los fenómenos de violencia que estaban ocurriendo en la década de 1990. Este concepto puede adaptarse al contexto del conflicto colombiano, ya pues tiene

componentes que comparten el enfoque teórico de las nuevas guerras, que se inició con Mary Kaldor (2013) y Herfried Münkler (2005), y el de fenómenos bélicos posteriores a la Guerra Fría, como lo fueron la guerra civil en Ruanda (1990-1994) y los violentos conflictos que acontecieron en la región de los Balcanes tras la desintegración de la República Federativa Socialista de Yugoslavia (1991-2001). Primero que todo, el conflicto en Colombia es una guerra de tipo irregular y asimétrico, debido a la gran cantidad de grupos armados de distinta procedencia ideológica y de intereses particulares que se enfrentan militarmente por el control del territorio colombiano. Evidentemente, Herfried Münkler y Mary Kaldor se enfocaron en los conflictos armados que ocurrieron en la República de Yugoslavia y algunos países africanos, los cuales tienen características particulares o singulares que ayudan a entender esos contextos bélicos. Sin embargo, los principios generales de estos autores han sido empleados por un buen número de estudiosos del caso colombiano, ya que sus bases teóricas son ventajosas para comprender la evolución de los grupos armados, las nuevas luchas por el control del territorio —que se desarrollan, generalmente, a escala interestatal—, la injerencia de mercados criminales y los episodios de violencia a inicios del siglo XXI en Colombia (Vásquez, 2008; Pizarro, 2018; Cimadevilla, 2019; Wlaschütz, 2004).

Al estudiar los argumentos principales de varios autores que han trabajado el mencionado concepto, es posible inferir tres grandes principios que caracterizan este fenómeno: 1) guerra asimétrica, 2) uso de economías ilegales y 3) pérdida del monopolio de la fuerza por parte del Estado. El primero se caracteriza por la abundante presencia de varios actores armados que participan en la confrontación, pero sin alcanzar el poderío militar de las FF. AA. del Estado. En el caso colombiano, la guerra asimétrica se ve reflejada en la cantidad de movimientos guerrilleros, ejércitos privados, autodefensas o grupos criminales que se han enfrentado ya sea contra el Estado o entre ellos mismos. En cuanto al segundo, el recurrente uso de mercados ilegales permite “privatizar” un negocio generador de grandes riquezas para sostener y financiar los músculos políticos y militares, ya sea de un grupo armado o de una organización criminal (Bauer, 2014). Ejemplos notorios han ocurrido en la República Democrática del Congo o en Sierra Leona, mediante la explotación de los infames *diamantes de sangre* y otros apetecidos minerales que eran vendidos a clientes alrededor del mundo, y cuyas regalías se direccionaban, principalmente, a la compra de armamento y de equipos militares, y al mantenimiento del pie de fuerza (Orogun, 2004; Le Billon, 2008). En el caso de Colombia, el narcotráfico y la minería ilegal (dos fenómenos que se abordarán más adelante) han

sido empleados por una multiplicidad de actores para saciar sus necesidades y disfrutar sus beneficios en los planos tanto económico como militar. Finalmente, la pérdida del monopolio de la fuerza se debe a que las mencionadas organizaciones armadas son capaces de controlar el territorio y gobernarlo al expulsar o mantener al margen a las instituciones del Estado o infiltrarse dentro de ellas.

De la manera descrita, podría explicarse el actuar de varios actores armados a lo largo de los años por medio de preguntas como: *¿Cuáles fueron las motivaciones para que grupos políticos que tomaron la vía de las armas recurrieran a mercados ilegales?* El concepto *mutación* explica cómo estos grupos armados, igual que si se tratase de un organismo viviente, logran cambiar, adaptarse y perseverar a lo largo del tiempo (Faivre & D’Arcie, 2005; Garzón Vergara, 2015; Niño González, 2017). En efecto, algunos de los más poderosos grupos armados guerrilleros y de autodefensa sobrevivieron o se fortalecieron significativamente gracias al ingreso a mercados ilegales, lo que puede explicar, en parte, su prolongación en el tiempo y su impacto transgeneracional. Es así como nos aproximamos al concepto que ha sido empleado por el Ejército Nacional de Colombia (EJC) en la Doctrina Damasco (2016), y por varios autores (Bautista, 2018; Londoño, 2019), para explicar el cambio constante de estos grupos en un periodo de 50 años en Colombia: las *guerras híbridas* (Hoffman, 2007; Fleming, 2011) se basan en una combinación de factores políticos, económicos y sociales, donde los objetivos ideológicos de las organizaciones armadas se combinan con características del crimen organizado, sea nacional o transnacional. Por ello, la complejidad del conflicto armado puede entenderse como una densa historia, compuesta por varios actores armados, políticos o privados, que han sobrevivido a lo largo de los años por emplear mercados ilegales cercanos al crimen organizado; también, por la inadecuada presencia de las instituciones del Estado en áreas donde históricamente se ha disputado el control del territorio.

Ciertamente, el estudio de los diversos tipos de violencias que se han producido en el Urabá se ha hecho analizando e investigando desde diferentes perspectivas multidisciplinarias, desde hace décadas. Uno de los aportes que se hacen en este capítulo cubre dos motivos esenciales. El primero es ubicar históricamente al lector sobre las disputas sociopolíticas de esta región del país, y cómo eso ha desembocado en la lucha por el control del territorio, que, desafortunadamente, ha afectado tanto a las comunidades locales como al medio ambiente nativo que mantiene el flujo natural de esa zona del país. De esa manera, esta primera sección histórica y contextual facilitan la temporalidad y la contextualización de los

siguientes capítulos desarrollados en este acumulado investigativo. El segundo aporte es el análisis y el uso de fuentes primarias de algunas de las organizaciones armadas, para así comprender su actuar desde sus grandes planes estratégicos, como las Conferencias de las FARC-EP y los Congresos del ELN. Así mismo, serán tenidas en cuenta las fuentes de las FF. MM., como algunos de sus planes o sus documentos, para así tener una vista panorámica amplia de la mayoría de las facciones que participaron en las confrontaciones armadas a lo largo de los años comprendidos en el estudio. Por eso, es importante abordar las fuentes primarias que se tienen de los distintos grupos armados, como son las conferencias guerrilleras, el compendio de documentos bautizado *Génesis* (FARC, 2018), y planes de las FF. MM., por nombrar algunos, que permitan dar explicaciones sobre quienes operaron y actúan en la región, o que tuvieron alguna incidencia o interés en expandir su control territorial a esas zonas del país.

También, hay que introducir el concepto *redes locales*; es decir, las formas como se entienden y se administran en el día a día las comunidades originarias y nativas de la región con actores externos que han impactado positiva o negativamente sus *modus vivendi*. Esto ha ocurrido porque los principales medios para la generación de riquezas de la región han sido la explotación de la tierra y la extracción de varios productos que son buscados tanto en los mercados legales como en los ilegales: Desde los años sesenta del siglo XX, el cultivo de banano, el emprendimiento de campesinos que colonizaron parte de esa zona por la minería y la llegada de empresarios produjeron un éxodo hacia el Urabá (Bejarano, 1988; Carreño, 2011). Sin embargo, esto ha confluído desde algunas siembras ilícitas hasta la actual minería industrializada ilegal. En palabras de Javier Revelo Rebolledo y Mauricio García Villegas (2018), “la coca y la minería del oro son los motores de la disputa” (p. 39) en algunos municipios del Urabá. Así mismo, las redes locales tienen la capacidad para determinar el poder “real” del territorio, mientras que el Estado representa el poder “formal”, debido a que su alcance no es tan directo como el que asume el rol de tomador de decisiones en un lugar específico. Y es que la vida en sociedad conserva distintos aspectos sociales, políticos, culturales, económicos que determinan una organización colectiva en un territorio.

Por lo tanto, una alteración a ese orden hegemónico, a ese poder real emanado históricamente de esa colectividad, puede producir fuertes enfrentamientos entre distintos grupos, bien sea por medios políticos o militares. No es raro, entonces, que dicha estrategia la planteara posteriormente Bernardo Jaramillo, candidato presidencial por la Unión Patriótica (UP), cuando explicó que un alcalde era

más importante para el partido (poder real) que volverse el partido de gobierno (poder formal), pues las acciones concretas y directas ocurren en el primer nivel (Harnecker, 1989). Por lo tanto, esa disputa buscaba imponer un tomador de decisiones en la región que fuera capaz de controlar el territorio y, por consiguiente, las riquezas extraíbles de la tierra.

Además, cabe recordar que el territorio era previamente habitado por comunidades nativas como los kunas, los emberá y los senú, más comunidades afro que habían ocupado la región tras los anteriores procesos de colonización del desaparecido imperio español. Por lo tanto, las nuevas expansiones podrían construir nuevas relaciones con esas comunidades o, en el peor de los casos, escalar las tensiones por los recursos y sus territorios ancestrales. También hay que mencionar las comunidades afrodescendientes de esta región, las cuales han ocupado parte del Darién y el Urabá para el desarrollo económico de la pesca y de distintos tipos de cultivos. Así pues, esta área tiene implícita una increíble pluralidad étnica que ha tenido que convivir y entenderse para evitar disputas territoriales. Sin embargo, como se mencionará a continuación, aquellos procesos pacíficos se verían seriamente tensionados con el arribo de GAO con intereses políticos y económicos en la región.

## El Urabá: un área de disputa

Enclavada entre dos océanos, el Urabá se destaca por ser la única zona en toda Sudamérica que cuenta con las propiedades geográficas de tener dos entradas oceánicas. Su situación geográfica le da particularidades climatológicas, pero, además, para los intereses de distintos grupos sociales, económicos o políticos, es apetecida, por su posición geoestratégica en su área continental. Esta ventaja geopolítica es de suma importancia para el desarrollo económico de Colombia, al conectar por vía terrestre ambos océanos. La región se encuentra entre los departamentos de Antioquia y Chocó, donde se divide admirativamente en los municipios de Arboletes, Dabeiba, Necoclí, San Juan de Urabá, Turbo, Acandí, El Carmen del Darién, Unguía y Riosucio, que, en conjunto, suman aproximadamente 11.664 km<sup>2</sup>, donde nacen bosques tropicales, manglares, zonas montañosas, pantanos y ríos que son difíciles de atravesar. Irónicamente, sus tan apetecidas fuentes hídricas —en especial, sus ríos— tienden a cambiar su flujo, situación que altera de manera significativa el paisaje y las formas como se puede interactuar con este. Así mismo, sus bahías se invisten de una complejidad geográfica que ha significado

un reto para cualquier navío, ante sus cambiantes sedimentos arenosos (Bernal et al., 2005).

Para marzo de 2019, se habían registrado 508.802 habitantes comprendidos en el territorio anteriormente nombrado (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019). Es decir, las comunidades o los pueblos se encuentran dispersos o distan de manera considerable entre sí. Igualmente, sus cualidades climatológicas pueden ser extremas para muchos colonos y habitantes, obligados a enfrentar diversas enfermedades tropicales potencialmente mortales, como el tétano, la disentería, el paludismo e, incluso, la leishmaniosis (Carrillo-Bonilla et al., 2014). Por tal motivo, los intentos por habitar o colonizar masivamente dicho territorio han sido irregulares y poco fructíferos desde los tiempos de la colonización española.

Por lo planteado, esta complejidad geográfica y la falta de una eficaz presencia del Estado ha traído serios problemas estructurales a los habitantes de la zona. Es decir, la exclusión institucional por parte del Estado colombiano ha sido palmaria en el territorio y, desafortunadamente, ello hizo que los problemas sociales, económicos y políticos no se hayan resuelto de manera diplomática ni con la adecuada regulación estatal. Además, la región del Urabá es una de las más azotadas por la pobreza y por la carencia de una efectiva intervención estatal que solucione las necesidades básicas de la mayoría de sus habitantes. Por eso, no es de extrañarse que sea una de las regiones con los mayores índices de pobreza y vulnerabilidad del país, al no contar con la presencia eficaz del Estado (Pérez, 2007, p. 2), especialmente en los municipios de Apartadó y Mutatá (Departamento Nacional de Planeación, 2016, p. 64).

Infortunadamente, esta rica región de Colombia ha sido azotada por distintos tipos de violencia desde inicios del siglo XX hasta la fecha. Es decir, la violencia se ha presentado desde disputas territoriales entre ricos colonos, el campesinado y las comunidades indígenas, y pasado de los conflictos bipartidistas a las guerras por el control del territorio por parte de las guerrillas de corte comunista y los ejércitos privados del narcotráfico. Por ello, cabe preguntarse: *¿Por qué el área del Urabá ha tenido históricamente varios episodios de violencia? ¿Qué ha generado ese interés por esta área alejada de los principales centros urbanos del país?* A continuación se expondrán unas condiciones tanto económicas (estructurales) como políticas, que derivaron en la larga historia de violencia que persiste en esa región. Esta combinación de factores tiene la frontera con el vecino país de Panamá abiertamente a merced de organizaciones criminales, que han utilizado la región como una de las grandes rutas del narcotráfico, tráfico de especies nativas y de minerales, por su

doble salida oceánica y porque permite el ingreso de otro tipo de mercados ilícitos, como armas y contrabando de otros países del mundo entero. Cabe mencionar que ya desde el siglo XIX el contrabando era una práctica tradicional de la región y, por lo tanto, su experiencia ancestral no resultaría extraña para futuros mercados ilegales. Por eso, es inevitable llegar a la siguiente afirmación: definitivamente, las fronteras son áreas de conflicto de tipo tanto regular (entre Estados) como irregular; en el caso colombiano, todas sus áreas fronterizas son lugares de conflicto: Arauca, el Catatumbo, el Urabá, Putumayo, Nariño, Cauca y La Guajira siguen siendo un gigantesco problema para la seguridad nacional, ante la alta presencia de grupos armados y organizaciones criminales que siguen luchando abiertamente por el control de esas rutas entre distintos países. Infortunadamente, esta rica región de Colombia ha sido azotada por distintos tipos de violencia desde inicios del siglo XX hasta la fecha.

Las diferencias políticas pasaron a transformarse en odios radicales, cosa que para algunos colombianos solo se resolvía por medios violentos. Además, las diferencias políticas entre las élites liberales y las conservadoras volvieron a surgir en todo el país, hasta llegar, incluso, al lamentable punto de desencadenar actos de violencia entre partidarios de alguno de los dos partidos, como la masacre de Gachetá del 8 de enero de 1939, donde murieron varios admiradores del Partido Conservador, o la formación de grupos de asesinos, como los llamados 'Pájaros' y los 'Chulavitas', con el objetivo de acabar con la vida de destacados integrantes o fervientes seguidores del Partido Liberal Colombiano. Estas tensiones iban lentamente escalando por todo el territorio nacional, hasta que llegaron a su tope y explotaron con el infame asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, líder del Partido Liberal, el 9 de abril de 1948. Este hito histórico representó el inicio de La Violencia, cuando se fundaron movimientos guerrilleros liberales para protegerse de los conservadores o atacarlos a estos y a la Fuerza Pública (militares y Policía Nacional), ya que, dentro de una visión política partidista, obedecían directamente las órdenes de los presidentes de la época: Mariano Ospina Pérez (1946-1950), Laureano Gómez Castro (1950-1951) y Roberto Urdaneta Arbeláez, designado de este último; y todos ellos, conservadores.

Para octubre de 1949, se conformaron las Guerrillas Liberales de Urrao (municipio de Urabá), bajo el mando de Juan de Jesús Franco, de quien se escribe que fue un legendario combatiente que firmaba con el título de Comandante Mayor de las Fuerzas Revolucionarias del Suroeste y el Occidente de Antioquia (FARC, 2018). Franco estaba motivado por deseos de justicia y libertad de pensamiento,

las cuales veía amenazadas ante la persecución genocida contra los militantes del Partido Liberal. Su grupo constituyó el primer asentamiento guerrillero establecido en la región de Urabá (Celis Arroyave, 2009). Eso bien podría explicar por qué varios de los movimientos guerrilleros posteriores lograron acomodarse a una región que ya había tenido una experiencia con estructuras armadas de ese tipo. Por tal motivo, el Partido Comunista Colombiano (PCC) buscó incorporar su tendencia ideológica en la región, pues veía que las lamentables condiciones económicas y políticas en el Urabá podrían ser adecuadas para instaurar células políticas entre sus habitantes. Sin embargo, fue una facción diferente del PCC la que logró establecerse en la región: el Partido Comunista Colombiano-Marxista Leninista (PCC-ML), cuya interpretación del comunismo se acercaba más a las enseñanzas de Mao Tse-Tung (fundador del Partido Comunista de China y primer dirigente de la República Popular de China), y se distanciaba, pues, de las visiones de la Unión Soviética, país de donde emanaban las órdenes del PCC. Así, el comunismo pudo asentarse y trabajar directamente con las comunidades, situación que se prestó para la formación de organizaciones campesinas guiadas bajo los principios del marxismo-leninismo.

Para los años sesenta del siglo XX se generó la gran bonanza bananera de Urabá, donde los cultivos de esta fruta prosperaron y varias embarcaciones sacaban el banano para ser comercializado. Como ya se mencionó, el cultivo de plátano y la disponibilidad de tierras para cultivo les significaron a muchos campesinos, colonos y empresas privadas la esperanza de surgir económicamente. De nuevo tomando en cuenta el tema del poder real, los procesos de colonización sin mucha presencia del Estado pueden generar tensiones entre distintos grupos sociales, étnicos o políticos por el control del territorio. Justamente, la Frutera de Sevilla, que era una filial de la United Fruit Company (vinculada a los hechos de la conocida como la Masacre de las Bananeras, en Ciénaga, Magdalena, en 1928), se instaló en esta región y fue un actor decisivo para que las relaciones entre patrones y trabajadores empeorara. Estas tensiones se evidenciaron principalmente en los trabajadores de las empresas bananeras, ya que vivían en situación de explotación y en paupérrimas condiciones de vida. Seguidamente, las colonizaciones de la tierra también derivaron en la concentración de tierras por parte de poderosos empresarios, e incluso, de multinacionales, lo que provocó uno de los grandes problemas del conflicto armado: la ineficiente distribución de la tierra y las problemáticas socioeconómicas que se mantienen sin una eficaz reforma agraria o política de tierras equitativa (Guhl, 1992).

En consecuencia con lo anterior, los conflictos obrero-patronales (Mazzoldi et al., 2019, p. 21) por las tierras o por el mejoramiento de las condiciones de vida y laborales para los campesinos, condujeron a tensiones socioeconómicas y a fuertes desacuerdos entre ambos sectores sociales, debido, en gran parte, a una adquisición irregular de la tierra. Fue entonces cuando el PCC-ML se instaló muy bien entre las masas campesinas, por sus discursos, que apoyaban a movimientos agrarios y rechazaban a los grandes latifundios sobre la tierra. Por cierto, y siguiendo la tradición de los movimientos guerrilleros liberales y el triunfo de la Revolución cubana, se fomentaron los primeros grupos de afinidad marxista-leninista que emplearían las armas, bien fuera para la defensa, o bien, para la toma del poder. Justamente, del PCC-ML que se instaló en Urabá, nació el EPL, en 1965. Este fue el encargado de actuar como brazo armado del partido político y de diseñar los plenos, o reuniones para determinar las direcciones ideológicas y militares relacionadas con el mismo. Precisamente, ya en esa época surgieron el ELN y las FARC-EP, lo que significó el inicio de un nuevo periodo de violencia en el conflicto armado, tras la desmovilización de grupos guerrilleros liberales en todo el país y la parsimoniosa desaparición de los 'Chulavitas' y los 'Pájaros', cuyo propósito político no reconocían los líderes del partido.

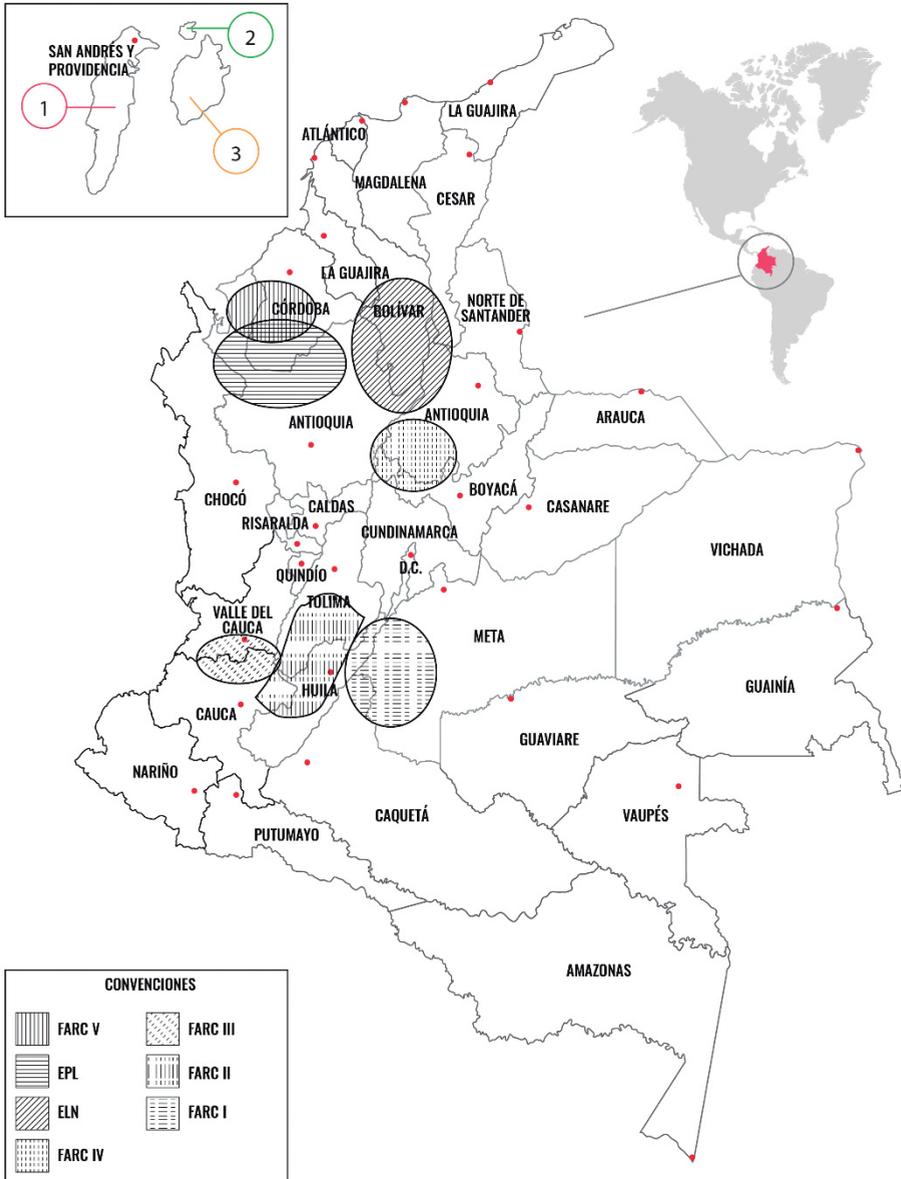
Ahora bien, las FF. MM. propinaron duros golpes a la guerrilla de corte maoísta a finales de los años sesenta y mediados de los años setenta del siglo XX: los comandantes Pedro Vásquez Rendón, Librado Mora Toro y Pedro León Arboleda murieron en medio de operaciones en contra de las FARC. A pesar de que muchos de sus líderes cayeron en combate y varios de sus militantes fueron capturados, la estructura guerrillera logró mantenerse y se reestructuró en la década de 1980. Ante esto, cabe preguntarse por qué, después de todo, el EPL no fue vencido en esta región. Es necesario retomar el argumento del abandono de la frontera colombo-panameña, factor al que han recurrido varios movimientos armados en Colombia, como las guerrillas liberales, durante los tiempos de La Violencia, y el EPL, hacia las décadas de 1960 y 1970. Este santuario geopolítico o "refugio" (Uribe de Hincapié, 1992, p. 235) les permitió tanto a las guerrillas liberales del decenio de 1950 como al mismo EPL ubicar un tipo de retaguardia estratégica en un área donde el control militar e institucional no alcanzaba a establecerse. Es así como las fronteras que se encuentran distanciadas de los principales centros urbanos permiten la supervivencia del grupo. Justamente, las investigaciones de Buhaug et al. (2009) comprobaron que tres de los principales factores para que un grupo armado sobreviva y perdure en el tiempo es su proximidad a las fronteras, evitar grandes ataques (por su debilidad militar) y estar alejado de las grandes ciudades.

Además, al tratarse de una guerra irregular, los enfrentamientos se limitaban a emboscadas; una situación donde el desgaste es menor que el propio de una batalla campal y, en consecuencia, hace que, en parte, el conflicto se alargue en el tiempo. Por cierto, ubicarse cerca de la frontera les permitía a dichas organizaciones escaparse con facilidad e impedía a las FF. MM. Perseguirlas, ya que la jurisdicción estatal se terminaba y una posible incursión en territorio internacional podría desembocar en una condena para el Estado colombiano si se hubiese propuesto una persecución transfronteriza. Finalmente, cabe mencionar que, durante la Cuarta Conferencia Guerrillera de las FARC-EP, celebrada en 1971, se determinó la región del Urabá como un área sustancial para el desarrollo de trabajo político-militar, lo que llevó a la fundación del V Frente, situación que, a su vez, significaría una pérdida parcial del monopolio sobre el área y de la influencia político-militar en la región, aunque su hegemonía territorial se mantenía por su conocimiento de la tierra y de la población, y por su histórica presencia.

Ante el crecimiento de los grupos armados y la necesidad de planear hacia el futuro, el EJC desarrolló un estudio que bautizó como el Plan de Desarrollo del Ejército 1973-1980. Este documento es un trabajo con tintes prospectivistas, y que estudiaba el ambiente económico, social y político de Colombia, con el objetivo de comprender y darles una lista de posibles alternativas y soluciones a las problemáticas tanto estructurales como militares que afectaban interna y externamente a Colombia. Para los años setenta del siglo XX, las tres principales guerrillas de la generación de la Guerra Fría se habían asentado y encontrado sus áreas estratégicas para trabajar sobre las poblaciones y construir sus campamentos, desde donde mantendrían al margen el avance del Estado colombiano o el de cualquier operativo militar en su contra.

En el mapa de la figura 1 se puede apreciar la ubicación de los distintos grupos guerrilleros y los cinco frentes que ya tenían las FARC-EP para ese momento. Así mismo, el EJC había examinado tanto la línea ideológica como el posible número de integrantes de cada movimiento guerrillero: las FARC-EP contaban con 300 hombres, que seguían la línea de la Unión Soviética. Por otra parte, el ELN contaba con 170 hombres y se afiliaban a la Cuba revolucionaria. Por último, el EPL contaba con 30 hombres, que seguían los principios de Mao Tse-Tung y las nociones del Partido Comunista de la República Popular de China. Como se puede apreciar en el mapa de la figura 1, el V Frente de las FARC-EP ya habían ingresado en un área tradicional del EPL, y el ELN no estaba muy alejado de ahí, ya que, históricamente, su presencia se ha sentido en el oriente antioqueño.

Figura 1. La amenaza interior. El enemigo



Fuente: Plan de Desarrollo del Ejército 1973-1980, p 27, folio 31. Archivo del Ministerio de Defensa.  
Recreado por el autor.

Como ya se había mencionado, este plan resulta particular porque, de forma genuina, analizó históricamente la situación del país desde inicios del siglo XX, para determinar las tendencias a futuro que podrían transcurrir en el país. Por ello, son fascinantes las dos advertencias que se hicieron sobre una posible evolución de los movimientos guerrilleros si estos no eran atendidos con seriedad. Tales advertencias no solo resultaron acertadas en los años que comprendía el documento (siete años), sino que vaticinaron casi proféticamente los siguientes 30 años del conflicto armado. Por ello, el EJC se refirió a los escenarios que podrían protagonizar los grupos guerrilleros a futuro:

#### Apéndice A. LA AMENAZA INTERNA EN EL FUTURO.

Si nos atenemos a lo que es en la actualidad la amenaza interna, a lo que ha sido en los últimos 20 años, a los procedimientos que emplea y a la filosofía en la cual se basa, podemos afirmar en el inmediato futuro.

##### LA SUBVERSIÓN TIENDE HACIA SU DESARROLLO

Y por lo tanto está en la capacidad de:

- A. Consolidar y fortalecer las actuales organizaciones subversivas
- B. Intensificar su lucha armada abriendo nuevos frentes en diferentes zonas del territorio Nacional aún no afectados, incluyendo áreas urbanas.
- C. Acentuar su acción directa contra el Gobierno y otras instituciones, a través de huelgas, paros, motines y asonadas y otras modalidades de lucha abierta.
- D. Ampliar su campo de acción infiltrando las instituciones que hasta la fecha se han sustraído a su influencia, entre las cuales las Fuerzas Militares ocupan el primer lugar.
- E. Continuar su acción disuasiva contra la sociedad y sus instituciones fundamentales para impedir que participen activamente en la Defensa o al menos lograr su indiferencia.
- F. En síntesis, la Subversión está en capacidad de ampliar el campo de sus actividades sin consideraciones de tiempo o espacio y empleando todo tipos de medios, acciones o personas y explotando toda circunstancia, condicione que le sea favorable.

EN EL FUTURO LA SUBVERSIÓN BUSCARÁ GENERALIZAR EL CONFLICTO.  
(Ejército Nacional, *Plan de Desarrollo del Ejército 1973-1980*, p. 29. Archivo del Ministerio de Defensa)

Claramente, se ve que hay un estudio de la obra de Mao Tse-Tung para comprender el actuar y la estrategia de los grupos guerrilleros, ya que en el libro *Guerra de Guerrillas* (1937), el líder chino habla claramente de las fases y las estrategias que le dieron resultados positivos, y que podría inspirar a otros movimientos revolucionarios alrededor del mundo. Entre ellos está la *lucha popular prolongada*, la cual pretende unificar tanto los movimientos populares como las tácticas de la guerra de guerrillas para así derrotar al contrincante por medios políticos y militares. Esta eficaz articulación entre el factor insurgente y el trabajo en masas desemboca en una insurrección general que da el camino a una revolución exitosa. Sin embargo, cabe tener en cuenta que tal tipo de estrategias inequívocamente van a registrar actos de violencia.

Para finalizar e introducir la siguiente sección, es ineludible la última frase que nos deja este documento del Ejército: *en el futuro la subversión buscará generalizar el conflicto*. Puede decirse que eso ocurrió con la combinación de todas las formas de lucha, al integrar la política con las armas y al abrirse nuevos frentes de guerra, como los que hubo en Norte de Santander, Arauca, Caquetá, Cauca, Putumayo y Nariño, por nombrar algunos casos. Así mismo, ampliaron su campo de actividades explotando las circunstancias que generó el narcotráfico, al ser un sustento indispensable para financiar los músculos políticos y militares que, no solo se limitaban a movimientos guerrilleros, sino que fueron de las principales motivaciones para la creación de ejércitos privados y autodefensas ilegales que surgieron décadas más tarde en el departamento de Antioquia. Sobre este fenómeno se profundizará más adelante.

Como se viene argumentando, los años ochenta del siglo XX representaron un giro radical para los movimientos guerrilleros en Colombia, por cuatro grandes motivos políticos y sociales tanto en el plano internacional como en el local. El primero fue la nueva ola de movimientos armados internacionales conocidos como “la nueva izquierda” estaba adquiriendo fuerza en Europa; organizaciones tales como Acción Directa (Francia), el Baader Meinhof (República Federal de Alemania), las Brigadas Rojas (Italia) y el Ejército Rojo (Japón), son solo algunos de los que resaltaron en esta época, por cuanto fueron una respuesta político-armada a la intervención de Estados Unidos en Vietnam. Además, varios de esos movimientos se fortalecieron entre los decenios de 1970 y 1980, cuando se destacaban por atentar contra la infraestructura estatal en las grandes ciudades, así como por recurrir a los secuestros y a los asesinatos con fines vengativos, y por su radical ánimo antiestadounidense (Rapoport, 2004).

Segundo, la forma de operar de esas organizaciones se basaba en la de una guerrilla campesina cuyos impactos no eran notorios, o tardaban demasiado en producirse, debido a su enfoque rural, donde los principales centros de poder urbanos a duras penas sentían sus impactos. A medida que fueron pasando los años, se plantearon nuevas direcciones, estrategias y tácticas que fortalecerían al movimiento guerrillero popular y lo llevaron a obtener mayores resultados tanto políticos como militares en sus respectivos campos de batalla. Por eso, el Movimiento 19 de Abril (M-19), el cual seguía los ejes centrales del *Minimanual del Guerrillero Urbano* (1969), de Carlos Marighella, líder del grupo armado brasilero Acción Liberadora Nacional (ALN), enfocaron sus esfuerzos insurgentes en Bogotá, la ciudad capital, para acaparar la atención de un público urbano y producir impactos directos donde el poder de las instituciones estatales era más notorio.

En tercer lugar, el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) fue capaz de sacar del gobierno a la familia Somoza, en su natal Nicaragua, y entonces los ánimos revolucionarios y la revitalizada posibilidad de tomarse el poder por las armas inspiraron no solo a las FARC-EP, sino a otros movimientos guerrilleros, para proseguir con la lucha armada como un mecanismo real para conquistar el poder central del Estado o mantener activos sus necesidades y sus beneficios en las regiones que históricamente ocupaban.

En cuarto lugar, la Unión Soviética venía exponiendo síntomas de debilidad, y su decadencia era cada vez más notoria para algunos movimientos armados que buscaban desesperadamente mantener los principios revolucionarios. Pero a finales de la década de 1980, la gran mayoría de los movimientos de ese corte habían iniciado procesos de negociación —o incluso, desmovilizaciones definitivas— para alcanzar acuerdos de paz dentro de sus respectivos Estados. No obstante, décadas atrás, la bonanza marimbera —es decir, el cultivo y el tráfico de marihuana desde Colombia— representaba unos altos índices de ingresos económicos. Ciertamente, el conflicto armado en Colombia iba a transformarse, a mutar y a volverse cada vez más intenso y violento.

## El narcotráfico: el ascenso de las AUC y de las FARC-EP

En los años ochenta del siglo XX, las FARC-EP lograron consolidar su presencia en el territorio nacional con la creación de varios frentes en Caquetá, Cauca, Meta, el Magdalena Medio y el Urabá (Observatorio de la Consejería Presidencial para los

Derechos Humanos 2013, p. 153). Esto no es coincidencia, porque en 1982 se realizó la VII Conferencia Guerrillera, el cual es un documento esencial para comprender el futuro actuar de esa guerrilla: centrar toda su estrategia y sus formas de actuar en la toma del poder por las armas. Esto no resulta muy innovador, pues bien sabido era que el PCC se había propuesto la toma del poder mediante la combinación de las formas de lucha. Por otra parte, algunos de los intereses expansionistas de esta guerrilla pudieron percibirse como una tensión no solo en las redes locales establecidas en el Urabá, sino para otros movimientos guerrilleros ya establecidos en la región, como el EPL. No obstante, no fue esta expansión militar lo que disgustaba a otras organizaciones guerrilleras, sino, más bien, el interés que tenían las FARC-EP en explotar el narcotráfico para sus necesidades y en su beneficio.

Por ello, el V Frente pudo crecer y darles vida a los frentes 58, 18 y 47, que iniciarían sus operaciones en el Magdalena Medio y el suroeste de Antioquia. Adicionalmente, se fundó el Frente 34, que se asentaría en el Chocó septentrional, hacia los municipios de Atrato y Darién, donde terminarían por sumársele tres frentes: el 35, el 36 y el 37, hacia el nordeste de Antioquia. Este gran número de frentes desembocaría en la formación de una estructura militar jamás antes vista en un movimiento guerrillero en Colombia: la creación de los bloques. Para comprender la magnitud de este poderío militar tienen que hacerse las siguientes cuentas, dadas por los estatutos de la misma guerrilla: un frente de las FARC-EP significa la presencia de dos columnas; es decir, aproximadamente 200 guerrilleros (cada columna es de 110 guerrilleros) (FARC-EP, S. f., p. 8). Entonces, un bloque equivale a la presencia de cinco frentes o más, lo que puede ser un número cercano a más de 500 guerrilleros. En otras palabras, son más de 200 los guerrilleros que conforman dicha estructura. Así pues, las FARC-EP bautizaron el Bloque Noroccidental con el nombre de “José María Córdova”, y el cual fue penetrando e impactando a los grandes hacendados y empresarios de la zona por medio de extorsiones, secuestros y, simultáneamente, adelantando trabajo político en las comunidades.

En la misma década surgieron los primeros grandes carteles del narcotráfico, que se dedicaron a explotar la producción de la planta de coca para la producción del alcaloide de la cocaína. Esta forma de tráfico generó descomunales riquezas a las personas involucradas en dicho negocio ilícito. Curiosamente, en la X Conferencia Guerrillera, las FARC-EP establecieron que lucharían en contra del narcotráfico, porque fundaban “nuevas dinámicas económicas” y las riquezas que producía tal negocio permitían controlar a las masas (García, 2009, p. 168); una situación que se mostraba desventajosa para sus objetivos políticos, significaba una pérdida de seguidores; incluso, la de militantes que se sintieran atraídos hacia el narcotráfico.

Para evitar una mayor permeación de su masa crítica, las FARC-EP convencieron a los campesinos de cultivar coca para vendérsela a pequeños carteles, aunque el campesinado seguiría trabajando en la producción alimentaria para su propia subsistencia y la de los miembros de las FARC-EP. Sin embargo, lentamente, los ingresos producidos podrían crecer si esta guerrilla fuera capaz de controlar fases del proceso como el cultivo, los laboratorios y las rutas nacionales, ya que las internacionales estaban siendo controladas por otros grupos (Mackenzie, 2010, p. 3).

Igualmente, las FARC-EP querían dejar de ser una guerrilla rural que buscaba mantener soberanía sobre algunos territorios, y evolucionar a los siguientes niveles militares. Dentro de la lógica del líder Mao Tse-Tung, existen tres estados cruciales para un movimiento armado popular: 1) la *guerra de guerrillas*, o “la guerra de la pulga”, en la que se mantenían las emboscadas cerca de sus retaguardias estratégicas y se conservaba una estructura guerrillera; 2) la *guerra de movimientos*, cuando se daría el paso para convertirse en algo similar a un ejército regular cuando se intentase invadir y ocupar territorio enemigo; 3) la *guerra de posiciones*: el movimiento popular funciona y tiene capacidades similares a un ejército regular que puede mantener posiciones e intentar ocupar territorios desde ciudades o zonas rurales de donde fueron capaces de sacar la presencia del Estado. Por ello, en ese intento de evolución, las FARC-EP adoptaron en su nombre lo de “Ejército del Pueblo (EP)”, para iniciar esa transformación, aparentemente simbólica, pero cuyo desenlace se vio en tomas a poblaciones y en la destrucción de bases militares y puestos de policía a lo largo de la década de 1990.

También, pese a ser miembro fundacional de la Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar (CNGSB), con las demás guerrillas colombianas, las tensiones ideológicas y los modos de operar entre las distintas organizaciones armadas forjaron notorias tensiones entre ellas; una problemática que complicó, irónicamente, coordinar golpes o estrategias en conjunto. Más aun, la injerencia del narcotráfico y la posibilidad de emplearlo como un método de financiación produjo rupturas dentro de la coordinadora o, al menos, fuertes debates, de los que jamás se obtuvo un consenso general y positivo sobre tan espinoso tema. Por ello y otras motivaciones, el M-19, el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL), el Partido Revolucionario de Trabajadores (PRT) y el EPL terminaron por acogerse a las negociaciones de paz del gobierno de Virgilio Barco (1986-1990), y finalmente se desmovilizaron para el mandato de Cesar Gaviria (1990-1994).

Por otra parte, en el decenio de 1980, el resurgimiento de los grupos guerrilleros y el auge del narcotráfico hicieron que la violencia escalara en ciertas partes del país; por ejemplo, en departamentos como Antioquia y Córdoba. Los crecientes

actos delictivos del EPL y de las FARC-EP afectaron de manera considerable la vida de la población civil en zonas del departamento donde la presencia de los organismos del Estado era mínima o no había la protección suficiente para ese mismo actuar; tal situación permitía que se vulneraran aún más los derechos fundamentales de las personas. Así mismo, las inmensas riquezas que había producido un grupo de narcotraficantes, cuyo negocio inevitablemente iba a traer guerras o sucesos violentos entre las distintas organizaciones armadas que buscaban el control de la producción y las rutas del narcotráfico degeneraría en el aumento de hechos victimizantes como el desplazamiento, amenazas y homicidios. Esta combinación de factores sociales y políticos condujo a civiles de distintos grupos sociales (desde hacendados hasta campesinos) y a grupos de narcos a organizarse y alzarse en armas para defender su territorio y, por influencia de algunos carteles, a enriquecerse mediante las ganancias del destructivo negocio ilícito (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, 2022b, p. 190). Surgieron como un grupo de sicarios financiados por el Cartel de Medellín, para asesinar a cualquier persona que se interpusiera en sus intereses o afectara a sus miembros. Este grupo se denominó Muerte a Secuestradores (MAS), creado tras el secuestro perpetrado por el M-19, de Martha Nieves Ochoa, hija de Fabio Ochoa Restrepo, un ganadero que tenía afiliación con el narcotráfico. Así pues, el MAS se dedicó a buscar y asesinar a cualquier miembro de la guerrilla, así como a simpatizantes o partidos políticos apoyados por estas organizaciones armadas.

Tras la fragmentación de las relaciones entre el Cartel de Medellín y el de Cali, surgieron los Perseguidos por Pablo Escobar (PEPES), quienes funcionaron como un brazo armado de los Rodríguez Orejuela. En este grupo se encontraban los hermanos Fidel y Carlos Castaño Gil, quienes ya estaban vinculados a negocios ilícitos como el narcotráfico y el tráfico de esmeraldas y tenían una venganza pendiente con las FARC, tras el asesinato de Jesús Castaño, su padre, quien se había rehusado a seguir pagando las extorsiones de esa guerrilla. Para proteger sus riquezas, mantener sus intereses y sus beneficios propios y los de sus aliados y vengar la muerte de su padre, los Castaño Gil entrenaron y capacitaron militarmente a personas interesadas en su discurso antiguerrillero, en una finca en el Urabá llamada la Tanguera. Se desencadenó, entonces, una serie de amenazas, homicidios, masacres y otros de tipos de actos de victimización contra simpatizantes de grupos de izquierda y presuntos “guerrilleros” o “aliados” de dichos grupos. Fue así como nacieron las Autodefensas Campesinas de Córdoba y el Urabá (ACCU), que ahora no solo enfocarían sus esfuerzos exclusivamente en el Urabá y en el sur del Córdoba, sino que pasaron de ser una fuerza de mera autodefensa a un ejército

móvil que llegaba a distintos departamentos y terminó por perpetrar masacres, por ejemplo, en Santander, donde 19 personas fueron asesinadas por las ACCU en noviembre de 1987, en la población de Barrancabermeja y en el sur de Antioquia, en el municipio de Segovia. La información del Centro Nacional de Memoria Histórica (2014) data 46 personas masacradas y 60 heridas en noviembre de 1988 (p. 44), con el argumento de que las guerrillas y sus seguidores eran una amenaza para la comunidad.

Sin embargo, y dentro de una lógica de enriquecimiento ilícito propia de las guerras híbridas, Barrancabermeja es la principal fuente de petróleo del país y Segovia es reconocida por sus prósperas minas de oro. Así pues, teniendo este último municipio una tradición política ligada al PCC en Antioquia, por los conflictos patrón-trabajador, las ACCU, un ejército privado, no dudaron en acabar con un gran número de personas que buscaban expulsar a sus competidores y apropiarse, de alguna manera, de esos negocios. Tras la presunta muerte o desaparición de Fidel Castaño, su hermano Carlos Castaño intentó unificar todos los movimientos de autodefensa, antiguerrilleros y anticomunistas, en las que pasaron a ser conocidas como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), en 1997. Las AUC eran un poderoso ejército privado que empleaba el narcotráfico dentro de sus finanzas y, a pesar de ese crimen, aseguraban que su principal motivación política era defenderse de la avanzada guerrillera y de sus aliados ideológicos.

Pero, ¿cuál era el escenario del ELN para ese entonces? Ciertamente, a dicha guerrilla le habría encantado expandir sus propios intereses en el Urabá, pero siempre se ha encontrado con grandes desafíos tanto políticos como militares en esa región del país; incluso, Carlos Castaño le propuso al ELN la posibilidad de negociar directamente el cese de hostilidades con las AUC, debido al desgaste militar que producían esas hostilidades, el número de muertes y el sufrimiento provocado, pues querían resolver otros problemas, en vez de sostener combates contra la guerrilla elena (Revista *Semana*, 1998, citada por Cimadevilla, 2019, p. 200). Probablemente, para poder sobrevivir al notorio aumento en su poderío que tuvieron las FARC-EP y las AUC, así como a la reestructuración de las FF. MM., el ELN optó por mantener sus áreas tradicionales y repensar sus estrategias, sus tácticas y sus operaciones para el futuro. A pesar de plantearse un eje estratégico para los temas ambientales, el ELN no ha logrado penetrar con eficacia en la región del Urabá. Es decir, los poderes militares y criminales de las autodefensas y sus descendientes (especialmente, El Clan del Golfo), han resistido y evitado el ingreso de algún frente de esta guerrilla. Por lo tanto, la presencia del ELN en la región puede que se perciba, pero sigue siendo débil.

Solo décadas más adelante se avizoraría alguna presencia del ELN en la región: en un artículo de Verdad Abierta (2018), personas del municipio de Dabeiba reportaron la aparición de este grupo armado, que venía desde el departamento de Chocó, una zona donde han establecido su influencia y su poder militar. Sin embargo, la fuerte presencia de otros grupos descendientes de las AUC (sobre los cuales profundizaremos más adelante) ha logrado mantener a esta guerrilla lejos de consolidarse territorialmente en la región. Así, el ELN ha optado por enfocarse en sus áreas tradicionales, como Arauca y Norte de Santander, que, justamente, utilizan también como plataformas de entrada y salida a los estados federales de Amazonas, Táchira y Zulia, en el vecino país de Venezuela. Entonces, esta situación fronteriza le ha permitido al grupo eleno tanto sobrevivir —al emplearlo en calidad de ruta de escape— como, al mismo tiempo, un medio para expandir sus intereses a escala binacional.

## Los hechos victimizantes en el Urabá

¿Qué impactos tuvieron los grupos armados en la región del Urabá ante la reestructuración de las guerrillas y la fundación de grupos de autodefensa (especialmente, las ACCU y las AUC) financiados por el narcotráfico? La estructuración de los tres grupos mencionados confluyó en un crecimiento en el número de sus integrantes armados. En consecuencia, era inevitable una ola de enfrentamientos e incursiones contra la población civil, que acreció de modo significativo varios hechos victimizantes en gran parte del país. Justamente, olas de personas provenientes del Urabá habían sido desplazadas forzosamente por grupos armados como las FARC-EP y las AUC, debido a los enfrentamientos, las amenazas o, peor aún, las masacres que se produjeron dentro de esta área y sus cercanías.

Ya desde finales de los años ochenta y principios de los noventa del siglo XX, los ejércitos privados financiados por el narcotráfico, como las ACCU, querían controlar las rutas del narcotráfico y expulsar a cualquier movimiento guerrillero de la región noroccidental de Antioquia. Para ello, las tácticas de intimidación no se basaban exclusivamente en amenazar, expulsar y despojar a miembros de fuerzas políticas de la izquierda (donde bien sabemos que estaban asentados), sino que recurrieron a los asesinatos colectivos, que se resumieron en las masacres de la vereda de Puerto Bello (Turbo), el 14 de enero de 1990; de Guatapurí y Romeral (Chigorodó), el 17 de marzo de 1990, y de Necoclí, el 22 de marzo de 1990<sup>1</sup>. Estas

<sup>1</sup> Los datos fueron extraídos del medio de comunicación independiente y nativo digital Rutas del Conflicto.

masacres fueron perpetradas contra integrantes de partidos de izquierda y, al mismo tiempo, en nombre de hacer una forma de ajusticiamiento contra personas que, supuestamente, habían robado unas reses, como en el caso de Puerto Bello. En consecuencia, estas autodefensas ilegales también ejercían la justicia de forma brutal en contra de la población, violando los procedimientos regulares que son aplicados por una figura estatal encargada.

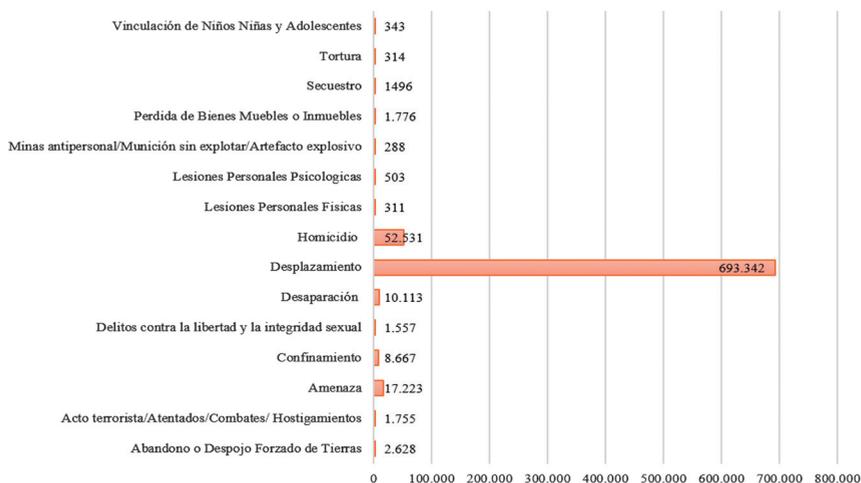
Por otra parte, la masacre más notoria producida por un grupo guerrillero ocurrió en 1994, en la Chinita (Apartadó), donde miembros del partido Esperanza Paz y Libertad (quienes eran desmovilizados del EPL) fueron asesinados por integrantes del V Frente de las FARC-EP y disidentes del EPL bajo el mando de Francisco Caraballo, quien consideró que el Gobierno nacional no estaba cumpliendo con lo pactado tras la desmovilización. La masacre fue perpetrada por distintas motivaciones: el PCC y la UP eran los partidos “tradicionales”, y el partido EPL había conseguido algunas alcaldías en la región, cosa que afectó el poder real del que hablaba Bernardo Jaramillo, y la desmovilización del EPL fue percibida como traición por parte de las FARC-EP. Ante este terrible acto, algunos de los militantes del partido político afectado decidieron armarse para enfrentar el azote de quienes otrora fueron sus aliados. De esta manera, se crearon los Comandos Populares: un nuevo grupo armado que buscaba defender sus territorios en Turbo, Carepa y Apartadó, y trabajar como campesinos y como guardias de ciertas fincas. Ante este interés en enfrentarse a los movimientos guerrilleros, las ACCU buscaron crear una “alianza”. Poco a poco, fueron absorbidos por el creciente poderío de las autodefensas ilegales de los Castaño Gil y desapareciendo como un grupo armado independiente hacia 1995, año en que empezó a darse forma al Bloque Bananero, con ayuda del grupo autodefensa de Los Escorpiones, liderado por José Everth Veloza García, más conocido como alias H. H.

¿Fue la violencia política la única causa de este aumento en la región? Esta combinación de actores, cuyos propósitos habían superado el nivel político y ahora se dedicarían a luchar por el control del territorio y el de las rutas del narcotráfico, trajo consecuencias nefastas para los urabeños. Así pues, el aumento de estas acciones violentas se debió al interés geopolítico y geoestratégico que posee la región para el narcotráfico y el tráfico de armas en el desarrollo del conflicto armado colombiano. La causa detrás de estas operaciones es sencilla: se trata de la única zona en América del Sur que conecta por tierra a los océanos Pacífico y Atlántico, lo que brinda dos vías marítimas hacia los dos cuerpos de agua salada más grandes del planeta. Así pues, las conexiones a Estados Unidos se ampliaban a todas sus áreas costeras para el tráfico de estupefacientes, y *dos* salidas oceánicas daban a cualquier grupo armado capacidades globales para extender sus intereses a

otros continentes. En consecuencia, el funcionamiento de exportaciones e importaciones de materiales, equipos o cualquier producto rentable dentro del portafolio criminal internacional podría crecer significativamente tanto en Colombia como en otros países. De esta manera, el grupo que tuviese el control territorial del Urabá tendría a su disposición gran parte de la economía criminal que sale y entra del país, cosa que todo grupo armado involucrado en mercados ilegales se disputaría con el objetivo de mantener su músculo político-militar funcionando y robusteciéndose en un corto plazo.

Según cifras otorgadas por la Red de Unidad de Víctimas (RUV), como se muestra en la figura 2, el desplazamiento forzado, los homicidios, la desaparición forzada, el confinamiento, los secuestros, las amenazas y el despojo de las tierras crecieron de manera alarmante, lo cual muestra cómo las confrontaciones entre las FARC-EP, las AUC y las FF. MM. se habían intensificado drásticamente. Además, las investigaciones del profesor Jaramillo (2007) indicaron que entre 1995 y 2006 se calcularon 107.317 personas desplazadas tan solo en el departamento de Antioquia; sobre todo, en la región del Urabá (p. 106). Lo curioso es que la RUV indica que, solo para 1997, fueron desplazadas 122.935 personas. Acá se nos presenta una dificultad cuantitativa, en el que es difícil establecer con exactitud el número de desplazados; pero sí podemos indicar que hubo una tendencia al alza en la violencia que azotaba a la región del Urabá tras la consolidación territorial de las AUC y el interés de las FARC-EP en conquistar el nororiente antioqueño entre 1995 y 2006.

**Figura 2.** Principales hechos de violencia en el Urabá (1986-2019)



Fuente: Base de Datos de la RUV (Gobierno de Colombia, s.f.).

Así mismo, podemos apreciar una conexión geográfica entre los principales municipios afectados en esta época: Apartadó, Chigorodó, Carepa, Dabeiba, Mutatá y Turbo son municipios que conectan al Urabá con los dos océanos (Pacífico y Atlántico), el río Atrato y el Parque Natural Nudo de Paramillo eran claves para las rutas del narcotráfico y otros tipos de mercados ilegales (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, 2022a, p. 305). Este corredor estratégico y la ubicación del Bloque Noroccidental de las FARC-EP, el Bloque Bananero de las ACCU y, posteriormente, el Bloque Elmer Cárdenas de las AUC produjeron crueles enfrentamientos donde los principales afectados fueron la población civil y las comunidades nativas, las cuales eran a veces acusadas de amistar con las guerrillas, o bien, de ser seguidoras o infiltradas por las autodefensas ilegales. No es extraño que, precisamente, entre Dabeiba y Mutatá se encuentre el cañón de la Llorona, lugar donde, desgraciadamente, tuvieron lugar feroces batallas campales entre estos dos grupos y las FF. MM. a lo largo de toda una década, y donde militares, guerrilleros y miembros de las AUC perdieron la vida o sufrieron lesiones irreparables en sus cuerpos. Así mismo, entre 1995 y 2005 ambos grupos ilegales perpetraron varias masacres en distintas veredas de estos municipios, por diversos motivos: desde retaliaciones y venganzas hasta actos de intimidación contra personas que tenían supuestos nexos o eran infiltrados de alguno de esos grupos.

Además, hubo otro hecho victimizante que causó fuertes tensiones entre la población, y cuyos impactos trajeron fuertes consecuencias para el desarrollo humano de la región: el reclutamiento ilícito de menores. Ahora bien, se puede entender cómo reclutaban o llegaban voluntarios menores de edad dependiendo del control territorial ejercido por cada grupo en regiones específicas. Por ello, no es de extrañarse que en los estudios presentados por el CNMH (2017) se muestre cómo entre las 20 regiones con mayor reclutamiento infantil entre 1997 y 2005, el Urabá ocupe el cuarto lugar, con más de 300 casos reportados (p. 123). Además, en el mismo informe, se indica que las AUC reclutaron más menores de edad (sin importar el género) en la región del Urabá que las FARC-EP durante el lapso mencionado; fue área del país la cuarta en cuanto a preferencia de las AUC, tras el Valle de Aburrá y el Magdalena Medio; el primer lugar lo ocupaba el piedemonte llanero (p. 129). Por lo tanto, estos hechos de reclutamiento ilícito de menores de edad ocurrían según el grado de control de un grupo armado, el cual podría ser o una zona donde tradicionalmente operaban o cerca a sus áreas de retaguardia estratégica, donde se encontraban sus principales campamentos.

Durante los años noventa del siglo XX, las FF. MM. recibieron fuertes golpes tácticos y operacionales, como el ataque a la base de Las Delicias (1996), Miraflores

(1998), El Billar (1998) y la toma de Mitú (1998); este último, hecho histórico, al ser la primera capital departamental (la de Vaupés) en ser asediada completamente por un grupo guerrillero y ser retenida durante horas por las FARC-EP, en su medio de su guerra de movimientos. Además, el ELN había producido grandes impactos a la población civil, como el secuestro del Vuelo 9463 de Avianca, la toma de la Iglesia de la María, en Cali (1999), y la masacre de Machuca, en Segovia, Antioquia (1999). Finalmente, las AUC mantenían un régimen basado en la intimidación y la violencia perpetrada tanto en sus áreas tradicionales como en otros lugares del país en los que demostraron claros intereses en expandir su influencia, sus intereses y sus beneficios.

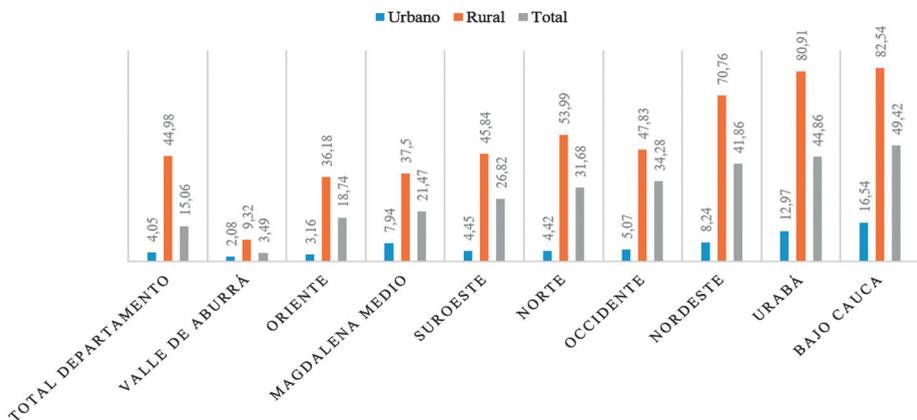
Ante la situación descrita, las FF. MM. iniciaron un proceso de reestructuración estratégica, táctica y operativa que se adaptaría a los cambios y los desafíos derivados de estos grupos. No solo se modernizaron los equipos y las armas —gracias, en parte, al pacto político-militar entre Estados Unidos y Colombia llamado Plan Colombia (2000)— para contrarrestar militarmente al narcotráfico, sino que, además, cambiaron la esencia misma del soldado y su forma de pensar para poder afrontar estos desafíos. Entre 1998 y 2002 se crearon diferentes estructuras que serían fundamentales para detener la avanzada de los grupos guerrilleros y de autodefensa, tales como los primeros batallones como los de Alta Montaña, la Fuerza de Despliegue Rápido (FUDRA) y la Brigada Contra el Narcotráfico, por nombrar algunas. Así mismo, se emplearon soldados profesionales, en vez de los llamados soldados regulares, y se reestructuró la forma como venía trabajando el arma de Inteligencia, con el objetivo de modernizarse y analizar las problemáticas desde otra óptica. Ya para 2002, cuando la violencia seguía aumentando en todo el país, el Comando General de las Fuerzas Militares activó el Plan Patriota, cuya misión era detener a los tres principales grupos de esa época, por medio de operaciones conjuntas entre las Fuerzas. En el plano militar, los índices de violencia entre 2003 y 2008 se redujeron, ya que las operaciones sostenidas en varias regiones del país debilitaron el avance de las FARC-EP y las operaciones del ELN, y llevaron a un proceso de diálogo y desarme a las AUC (Pizarro, 2018).

## La nueva generación de organizaciones armadas

No obstante haber debilitado a las FARC-EP y al ELN y haberse generado un proceso de desmovilización en las AUC, los grandes problemas estructurales continuaban azotando la región. En la figura 3 se muestra cómo estaban las necesidades básicas

insatisfechas en el departamento de Antioquia, y cabe resaltar que el Urabá y el bajo Cauca registraron los índices más altos en tal sentido; específicamente, en las áreas rurales. Aunque las cifras sean de 2014, nos muestran que, a pesar de la posterior desmovilización de las autodefensas, en 2006, y los golpes infligidos a las FARC-EP en la primera década del milenio, las problemáticas estructurales han persistido de manera en extremo alarmante. Además, estas dos regiones han sumado, a lo largo de la historia, varios hechos victimizantes a gran escala. La figura 4 muestra cómo se redujo de manera significativa el número de acciones violentas en la región del Urabá con el proceso diálogos de la Zona de Distensión entre las FARC-EP y el gabinete del presidente Andrés Pastrana Arango (1998-2002), y cayó bastante después de la aplicación del Plan Patriota (2003-2007), con el adelanto de operaciones sostenidas en la retaguardia de las FARC-EP, el debilitamiento del ELN en algunas de sus áreas estratégicas y el de las AUC. Por lo tanto, la situación nos demuestra, en parte, cómo logró recuperarse en gran medida el control militar del territorio, pero la consolidación por parte de las demás instituciones del Estado no ha logrado enraizarse dentro de los corredores tradicionales e históricos de la violencia, cosa que en términos de causas estructurales (un sistema económico que causa desigualdad social y la ineficacia de ciertas instituciones del Estado en territorios donde se presentaban altos índices de violencia, por ejemplo) genera no pocos inconvenientes a la hora de reducir varios de los problemas estructurales socioeconómicos.

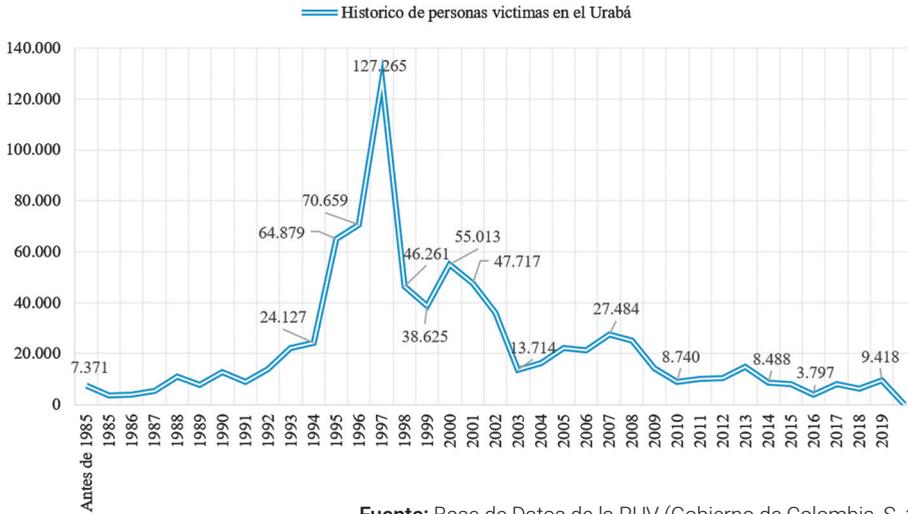
**Figura 3.** Necesidades básicas insatisfechas (NBI) por total, cabecera y resto



**Nota:** encuesta expandida con proyecciones demográficas DANE. Muestra calculada para el resto del departamento con un margen de error del 4 % y una confiabilidad del 95 % territorio (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019, p. 10).

**Fuente:** Gobernación de Antioquia. Encuesta de Calidad de Vida (2014).

Figura 4. Histórico de personas víctimas en el Urabá



Fuente: Base de Datos de la RUV (Gobierno de Colombia, S. f.).

A pesar de la estrepitosa caída que tuvieron las distintas organizaciones armadas en distintas regiones del país, la violencia y el surgimiento de grupos remanentes se hacía notar en distintas partes. ¿Por qué se mantuvo este tipo de violencia tras la desmovilización de las AUC y los fuertes golpes infligidos a las FARC-EP? Para responder a esta pregunta, podemos plantearnos la siguiente hipótesis: la creación de disidencias llevó a una continuidad del poder local que, en pocas palabras, conserva las alianzas ilegales de distintos tipos de actividades ilícitas y mantienen al margen la presencia institucional efectiva. En el caso colombiano, durante el periodo estudiado, las negociaciones de Santa Fe de Ralito (2006) suponían la total desarticulación de las AUC, que sus altos mandos terminarían pagando prisión en Estados Unidos por el crimen de narcotráfico y que sus bases serían reintegradas a la población civil, pero solo aquellos que no habían cometido crímenes de lesa humanidad ni habían ingresado en el negocio del narcotráfico. Sin embargo, los términos de la Ley 975 del 25 de julio de 2005, conocida como “Justicia y Paz”, y que buscaba la transición de los miembros de las AUC a la vida civil, no tuvieron el impacto esperado con los mandos medios; es decir, los mismos que organizaban las operaciones ilegales como secuestros, homicidios y ejercicio del control directo sobre los cultivos ilícitos y los territorios aptos para la minería ilegal. En consecuencia, varios de esos mandos medios se posicionaron como líderes de organizaciones armadas que buscan el control del territorio y, en algunos casos, intentan esconderse tras un supuesto discurso político para justificar sus

acciones. Entonces, de la fragmentación de estos grupos, surgieron nuevas organizaciones que se disputarían el control del territorio para seguir con sus métodos de enriquecimiento ilícito (CNMH, 2012; Gama, 2017; McDermott, 2014).

Por ello, a pesar de que se ha visto una reducción notoria de los índices de violencia, la zona del Urabá (entre otras del país) sigue siendo explotada con fines ilegales o territoriales que, trágicamente, no generan los cambios radicales necesarios para el bien de la población civil, la fauna y la flora locales. Tras la finalización de algunos conflictos armados o tras acuerdos políticos entre los distintos bandos, algunos grupos del bando “derrotado” pueden no estar de acuerdo con lo pactado, o bien, no se han cumplido a cabalidad los pactos que, supuestamente, deberían terminar con la violencia. Por ello, la aparición de grupos disidentes conduciría a una prolongación de las hostilidades y a una nueva generación de violentas discordias entre diversas etnias, clases sociales, grupos políticos o grupos criminales.

De las desmovilizadas AUC quedó un número de bloques que optaron por mantener las armas, debido a supuestos alegatos políticos (como el Bloque Metro, que actuaba principalmente en el noroeste antioqueño) o citaban ese argumento para esconder sus verdaderas intenciones: seguir con el negocio del narcotráfico y explorar distintos negocios ilícitos. Así pues, hubo una fragmentación y una mutación de varios de estos bloques o grupos relacionados con las autodefensas, y que terminaron adoptando nombres como Los Rastrojos o las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Esta última organización es de interés para el presente capítulo, ya que las AGC actúan sobre la región del Urabá y fueron las más organizadas en cuanto estructura armada se refiere, al mantener parte de su estructura militar de una forma equiparable a la que tenían en las AUC. No obstante, el Estado colombiano no reconoció a ninguno de dichos grupos como organizaciones armadas con una beligerancia política, y terminó por conceptualizarlas como Bandas Criminales (BACRIM). Por ello, la nueva generación de GAO prioriza el control del territorio para explotarlo económicamente y relega a un segundo plano el objetivo político. Representantes de esta nueva generación incluyen a grupos como El Clan del Golfo y Los Pelusos, quienes intentan justificar su accionar criminal tras las banderas de las extintas AUC y del también disuelto EPL, respectivamente.

Estos GAO decidieron expandir sus intereses y sus riquezas al ampliar el portafolio criminal más allá del narcotráfico: se ha notado un incremento en la minería ilegal en los departamentos de Antioquia y Chocó o, para ser más precisos, en la región del Urabá. Por ello, varios GAO han disputado y ocupado el territorio para la explotación de estos minerales, a fin de saciar sus necesidades y sus beneficios

militares y económicos. ¿Cuál es el GAO que se ha especializado y dominado por más tiempo la minería ilícita en la región del Urabá? La respuesta es El Clan del Golfo, el cual ha sido responsable de las mayores cifras de deforestación, compra y uso clandestino de maquinaria amarilla y contaminación indiscriminada de las fuentes hídricas, al verter en ellas, entre otras, sustancias extremadamente nocivas, como la gasolina o el mercurio.

En 2018, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) computó que 17.766 hectáreas de bosque y selva habían sido deforestadas en los departamentos de Antioquia y Chocó (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, 2018, p. 10). Aparte de la minería ilegal, maderas como ceibas y cedros son codiciadas en los mercados tanto nacionales como internacionales, al igual que un gran número de aves exóticas, las cuales están siendo traficadas por organizaciones criminales con el fin de lucrarse (Van Uhm, 2020). En consecuencia, estas acciones erosionan el territorio y contaminan una región que es fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar, no solo de los colombianos, sino de gran parte del ecosistema planetario, ya que United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) declaró el Parque de los Katíos (el cual se encuentra en el Urabá) como Patrimonio Natural Mundial Vital para Sudamérica y Centroamérica.

## Conclusiones

El conflicto armado en Colombia es un fenómeno transgeneracional por su larga duración, y multidimensional, por la cantidad de problemas políticos y estructurales derivados de él, y que persisten y se adaptan a los cambios tanto nacionales como internacionales que vive Colombia. Por tal motivo, a pesar de la extinción de algunos grupos armados y el cambio del panorama político, no pocos grupos disidentes dedicados a un número de actividades ilegales sigue trabajando en la clandestinidad, y enriqueciéndose tanto con negocios que se han vuelto tradición como ampliando el portafolio criminal a distintas áreas de enriquecimiento ilícito, como la minería, el tráfico de fauna y flora, de migrantes y de armas, por solo mencionar los más evidentes.

En Colombia se sigue utilizando una economía extractivista y explotadora del medio ambiente como principal método de enriquecimiento ilícito por parte de los actuales grupos armados. Esto deriva, necesariamente, en una continuación de la violencia por el control de los territorios con grandes riquezas minerales o para

el cultivo de la coca con fines prohibidos por las leyes nacionales e internacionales. Por lo tanto, es necesario generar una reflexión histórica que tenga, conjuntamente, una clara visión hacia el futuro de la resolución de las problemáticas tanto estructurales como políticas. Por ello, se puede decir que existe un control militar del territorio, pero no un control institucional de este, se ha carecido de algunas estructuras clave del Estado en áreas tradicionalmente violentas del país, como lo ha sido el Urabá.

Finalmente, son sobremanera preocupantes los índices de contaminación, deforestación y erosión del suelo que debe afrontar esta región, vital para el ecosistema global. Agresiones perpetradas por los GAO que buscan mantener el conflicto y la ilegalidad, porque son sus principales fuentes de ingreso. A ello se suman acciones irregulares por parte de minas artesanales hechas por los habitantes de la zona, o incluso, por algunas multinacionales que no han respetado algunos acuerdos tanto nacionales como internacionales, que buscan que el medio ambiente no se vea degradado con tanta rapidez.

## Referencias

- Andrade, S. (2012). *Impactos del conflicto político militar en la vida cotidiana del municipio del Líbano Tolima entre 1991 y 2007* [Tesis de Maestría]. Universidad del Tolima, Ibagué.
- Bauer, A. (2014). Hybridization of Conflicts. *PRISM*, 4(4), 57-66. [www.jstor.org/stable/26549752](http://www.jstor.org/stable/26549752)
- Bautista, F. J. (2018). Violencia híbrida: una ilustración del concepto para el caso de Colombia. *Revista de Cultura de paz*, 2, 295-321.
- Bejarano, A. M. (1988). La violencia regional y sus protagonistas: el caso de Urabá. *Análisis Político*, (4), 43-54.
- Bernal, G., Montoya, L. J., Garizábal, C., & Toro, M. (2005). La complejidad de la dimensión física en la problemática costera del golfo de Urabá, Colombia. *Gestión y Ambiente*, 8(1), 123-135.
- Buhaug, H., Scott, G., & Päivi, L. (2009). Geography, rebel capability, and the duration of civil conflicto. *Journal of Conflict Resolution*, 53(4), 544-569.
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (2019). *Perfiles Socioeconómicos de las subregiones de Antioquia*. Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
- Carreño, J. P. (2011). La construcción de la memoria de un lugar en la prensa. Urabá en la Revista Semana (1980-2002). *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 9(18), 185-199.
- Carrillo-Bonilla, L. M., Trujillo, J. J., Álvarez-Salas, L., & Vélez-Bernal, I. D. (2014). Estudio de los conocimientos, actitudes y prácticas de la leishmaniasis: evidencias del olvido estatal en el Darién Colombiano. *Cadernos de Saúde Pública*, 30(10), 2134-2144. <https://dx.doi.org/10.1590/0102-311X00139713>
- Celis Arroyave, J. (2009). *Historia general de Urrao*. Bogotá.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2012). *Justicia y Paz ¿Verdad Judicial o Verdad Histórica?* CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Silenciar la democracia. Las masacres de Remedios y Segovia, 1982 - 1997*. Segunda edición. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano*. CNMH.
- Cimadevilla, J. (2019). *De viejas cicatrices a nuevas heridas*. Editorial Planeta.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022a). *Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición: No matarás. Relato histórico del conflicto armado interno en Colombia*. <https://www.comisiondelaverdad.co/no-mataras>.

- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022b). *Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición: Hallazgos y Recomendaciones de La Comisión de La Verdad de Colombia. Relato histórico del conflicto armado interno en Colombia*. <https://tinyurl.com/2cy5t4eu>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2016). *Dividendos Ambientales de la Paz. Oportunidades para construir una paz sostenible*. <https://tinyurl.com/bdfhevkh>
- Ejército Nacional. *Plan de Desarrollo del Ejército 1973-1980*. Archivo del Ministerio de Defensa, carpeta 06-000329, caja 06-000025.
- Faivre, H., & D'Arcier, F. (2005). Del Plan Colombia al Plan Patriota: Impacto del conflicto armado colombiano en el Ecuador, análisis de una estrategia de seguridad subregional. *Revista Complutense de Historia de América*, 31, 215-230.
- FARC. (2018). *Génesis. Documentos Rectores Farc-Ep*. Tomo XVIII, Documentos Bloque Oriental.
- FARC-EP. (S. f.). *Estatuto FARC-EP*. <https://www.farc-ep.co/pdf/Estatutos.pdf>.
- Fleming, B. P. (2011). *The hybrid threat concept: Contemporary war, military planning and the advent of unrestricted operational art*. U.S. Army School of Advanced Military Studies (SAMS), U.S. Army Command & General Staff College.
- Gama, G. D. R. (2017). Del paramilitarismo a las bandas criminales (BACRIM) en Colombia: causalidad económica. *REIB: Revista Electrónica Iberoamericana*, 11(1), 101-113.
- García, G. N. P. (2009). Las FARC, su origen y evolución. *Revista UNISCI*, (19), 154-184.
- Garzón Vergara, J. (2015). *Fragmentación y el cambiante rostro del crimen organizado en Latinoamérica*. Insight Crime. <https://tinyurl.com/55t4yt6b>
- Gobierno de Colombia. (s.f.). *Red Nacional de Información (RNI) y Red de Unidad de Víctimas (RUV)*. <https://tinyurl.com/2x3whj5f>
- Guhl Nannetti, E. (1992). *Visión histórica, económica, sociogeográfica y política: los territorios estatales periféricos y su desarrollo: el caso de Urabá. Colonización del bosque húmedo tropical*. Corporación Araracuara.
- Harnecker, M. (1989). *Entrevista con la nueva izquierda*. Centro de Documentación y Ediciones Latinas.
- Hoffman, F. (2007). *Conflict in the 21st century: The rise of hybrid war*. Potomac Institute for Policy Studies.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (2018). *Resultados de deforestación*. <https://tinyurl.com/42eaybpx>
- Jaramillo, A. M. (2007). La experiencia del desplazamiento forzado en Urabá y el oriente antioqueño (1998-2006). *Revista Controversia*, 189, 147-171. <https://tinyurl.com/yfrkwvv9>
- Kaldor, M. (2013). In defense of new wars. *Stability: International Journal of Security and Development*, 2(1).

- Le Billon, P. (2008). Diamond wars? Conflict diamonds and geographies of resource wars. *Annals of the Association of American Geographers*, 98(2), 345-372.
- Londoño, J. C. C. (2019). El escenario del posacuerdo y sus incidencias en la transformación de las estrategias de defensa y seguridad del Estado Colombiano. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, 13(1), 167-183.
- Mackenzie, E. (2010). FARC y las Bacrim: un frente común. Grupo de Estudios Estratégicos GEES. *Análisis*, (7814). <https://tinyurl.com/bdfnu95b>
- Mazzoldi, G., Huertas, R., Cuesta, I., & Tobo, P. (2019). *Territorio, seguridad y violencias basadas en género en Apartadó*. Fundación Ideas para la Paz (FIP). <https://tinyurl.com/mtdjeu6w>
- McDermott, J. (2014). *El rostro cambiante del crimen organizado colombiano*. Friedrich Ebert Stiftung.
- Münkler, H. (2005). *Viejas y nuevas guerras: asimetría y privatización de la violencia*. Siglo XXI de España Editores.
- Niño González, C. (2017). Breve historia del conflicto armado en Colombia. *Revista de Paz y Conflictos*, 10(1), 327-330.
- Observatorio de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. (2013). *Atlas del impacto regional del conflicto armado en Colombia. Dinámicas locales y regionales del conflicto armado interno entre 1990*. <https://tinyurl.com/yckcc848>
- Orogun, P. (2004). "Blood diamonds" and Africa's armed conflicts in the post-cold war era. *World Affairs*, 166(3), 151-161.
- Pérez, G. (2007). *El Caribe antioqueño: entre los retos de la geografía y el espíritu paisa*. Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER)-Cartagena. Banco de la República. <https://tinyurl.com/k2uputed>
- Pizarro, E. (2018). *De la guerra a la paz. Las Fuerzas Militares entre 1996 y 2018*. Planeta.
- Porras, S. A. (2005). Conflicto y cultura: Impactos del conflicto político militar en la vida cotidiana del municipio del Líbano, Tolima, entre 1991 y 2007 [Maestría en Territorio, Conflicto y Cultura]. Universidad del Tolima. Facultad de Ciencias Humanas y Artes.
- Rapoport, D. C. (2004). The four waves of modern terrorism. En *Attacking Terrorism: Elements of a Grand Strategy* (p, 54, 3-11). Georgetown University Press 2004.
- Revelo Rebolledo, J. E. & García Villegas, M. (Eds.). (2018). *El Estado en la periferia: Historias locales de debilidad institucional*. Dejusticia.
- Uribe de Hincapié, M. T. (1992). *Urabá: ¿región o territorio?: un análisis en el contexto de la política, la historia y la etnicidad*. CORPOURABÁ e INER.
- Van Uhm, D. R. D. P. (2020). *Crimen organizado ambiental en el Parque Nacional Los Katíos*. Willem Pompe Institute. Universidad de Utrecht.
- Vásquez, T. (2008). Las nuevas guerras y el conflicto armado en Colombia. *Controversia*, (190).
- Verdad Abierta. (2018). ¿Frente de Guerra Occidental del ELN se expande hacia Antioquia? <https://tinyurl.com/4x4tc47f>
- Wlaschütz, C. (2004). New wars and their consequences for human security case study: Colombia. *Human Security Perspectives*, 1(2), 15-23.

## Capítulo 3

# Afectaciones directas e indirectas al medio ambiente en la región del Urabá por grupos armados ilegales\*

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602441.03>

Jesús Eduardo Sanabria-Moyano  
Laura Vanessa Barrero Romero

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

David Ernesto Rodríguez Vivas

Universidad Manuela Beltrán

**Resumen:** Este capítulo reúne las afectaciones al medio ambiente en el marco del conflicto armado interno, específicamente en una las regiones más problemáticas como lo es el Urabá antioqueño. Por lo tanto, el objetivo del capítulo radica en determinar las causas de los impactos directos en los ecosistemas, como también los indirectos en relación con la seguridad humana de las comunidades que la habitan. En cumplimiento de dicho objetivo se aplicó una metodología cualitativa que parte del análisis documental de fuentes secundarias y terciarias que han evidenciado resultados de los impactos, tanto en ingeniería ambiental como de las ciencias sociales. Los daños ambientales se derivan de la ganadería extensiva, siembra de cultivos ilícitos, tala indiscriminada y minería ilegal, que generan reducción de producción de agua, modificación en estructura y composición de suelos, que repercuten en la alteración de dinámicas económicas, culturales y sociales de grupos poblacionales en Urabá.

**Palabras clave:** medio ambiente, conflicto armado, impactos directos, impactos indirectos, derechos humanos.

---

\* Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación "Orígenes de la violencia estructural contra el medio ambiente en la región del Urabá desde los años 1994 hasta el año 2016 como forma de lucha de las organizaciones al margen de la ley: surgimiento de economías ilegales que deterioran e impiden la reconstrucción del tejido social en la región", del grupo de investigación Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", reconocido y categorizado en A por MinCiencias. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de la institución participante.

### Jesús Eduardo Sanabria Moyano

Abogado y magíster, Derecho Público Militar, Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Especialista, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario aplicado a los Conflictos Armados, Escuela de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ejército Nacional de Colombia. Estudios avanzados en Sistema Interamericano de Derechos Humanos e Implementación en Derecho Interno en American University Washington College of Law and the Netherlands Institute of Human Rights. Estudios en Litigación Internacional, Universidad Alcalá de Henares, España, y Programa en Metodología de la comparación. Modelos de Justicia Constitucional, Transnacional y Política, Universidad de Bolonia, Italia. Investigador, Centro de Investigación en Memoria Histórica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Profesor investigador, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Universidad Militar Nueva Granada. <https://orcid.org/0000-0001-9715-5305> - Contacto: [jesus.sanabria@esdeg.edu.co](mailto:jesus.sanabria@esdeg.edu.co)

### Laura Vanessa Barrero Romero

Profesional, Gobierno y Relaciones Internacionales, Universidad Santo Tomás, Colombia. Investigadora en formación, Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. <https://orcid.org/0000-0002-2515-0086> - Contacto: [laura.barrero@esdeg.edu.co](mailto:laura.barrero@esdeg.edu.co)

### David Ernesto Rodríguez Vivas

Magíster, Gerencia Ambiental, Universidad de los Andes, Colombia. Ingeniero químico, Universidad de América, Colombia. Docente, Unidad Ambiental, Universidad Manuela Beltrán, Colombia. <https://orcid.org/0000-0002-7073-5438> - Contacto: [david.vivas@docentes.umb.edu.co](mailto:david.vivas@docentes.umb.edu.co)

**Citación APA:** Sanabria Moyano, J. E., & Rodríguez Vivas, D. E., & Barrero Romero, L. V. (2023). Afectaciones directas e indirectas al medio ambiente en la región del Urabá por grupos armados ilegales. En W. Farfán Moreno & P. J. Moreno Corzo (Eds.), *Medio ambiente y conflicto armado en la región del Urabá* (pp. 85-120). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786287602441.03>

## MEDIO AMBIENTE Y CONFLICTO ARMADO EN LA REGIÓN DEL URABÁ

ISBN impreso: 978-628-7602-43-4

ISBN digital: 978-628-7602-44-1

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602441>

### Colección Derechos Humanos y DICA

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2023



## Introducción

Los grupos armados en Colombia para poder financiar el conflicto armado se han visto obligados a buscar fuentes económicas, recrudesciendo aún más el conflicto, dando lugar a actividades económicas ilegales como el narcotráfico, la extorsión, los secuestros, la minería ilegal y la ganadería extensiva. Algunas han traído graves afectaciones directas al medio ambiente, de las cuales han surgido consecuencias indirectas en la población de diferentes regiones del país; sin embargo, en este caso se centra su análisis en la subregión del Urabá, un territorio con abundante riqueza natural y mineral atravesado por tres departamentos considerado como una zona estratégica para los grupos armados ilegales.

Ahora bien, las economías ilegales de grupos armados en el territorio del Urabá han ocasionado afectaciones en los recursos naturales y en especial en el recurso hídrico de esta zona, causadas por actividades como la deforestación, el cultivo de coca, la minería ilegal y la ganadería extensiva. Cada una de estas dinámicas trae consigo sus propias consecuencias al medio ambiente, tales como daños en el uso del suelo, contaminación de fuentes hídricas, deterioro de ecosistemas, entre otros. Lo anterior ha desembocado en una amenaza para las comunidades que habitan y viven de lo que les provee esta región, ya que ha ocasionado movilidad humana, así como cambio de actividades económicas, poniendo en vulnerabilidad a estas poblaciones, además de las constantes amenazas que enfrentan comunidades de este territorio, causadas por la presencia de varios grupos armados, lo que ha provocado en algunos casos asesinatos, masacres, desplazamiento forzado, entre otras afectaciones que se describirán en el desarrollo del capítulo. Por lo tanto, la pregunta problema planteada que recoge el capítulo radica en ¿cuáles son los impactos directos e indirectos de las afectaciones del medio ambiente en la región de Urabá?

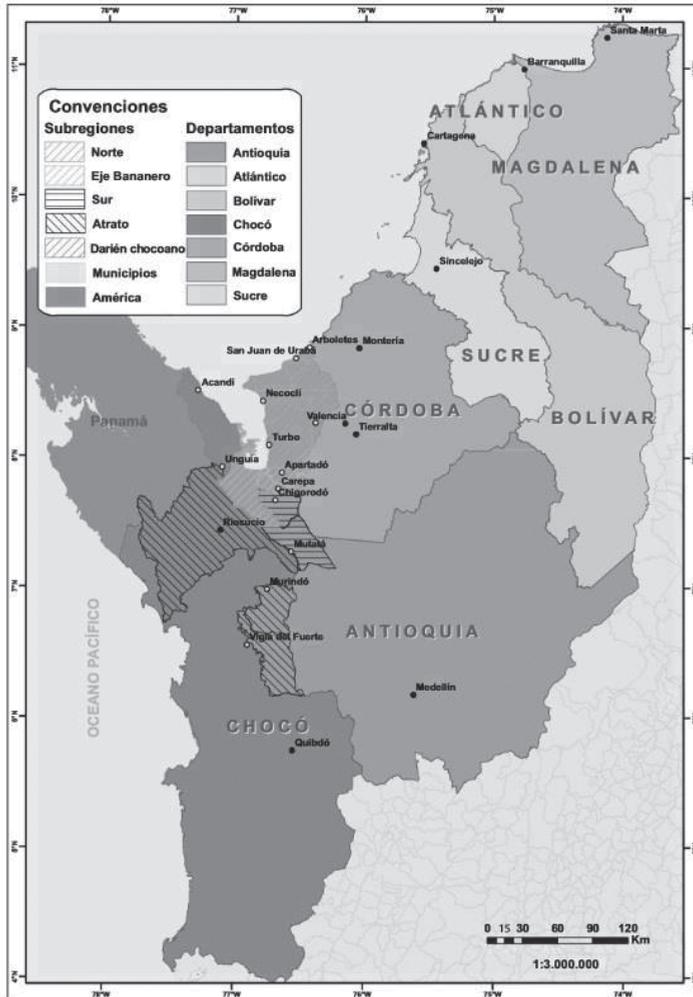
Para responder a este planteamiento, la metodología sobre la cual se desarrolló el capítulo tiene como punto de partida un enfoque interdisciplinario de carácter cualitativo entre dos áreas del conocimiento como lo son el medio ambiente y las ciencias sociales debido a que tiene como finalidad ampliar y profundizar el conocimiento de la realidad práctica, interpretativa y valorativa de los elementos que configuran la caracterización del medio ambiente como víctima del conflicto armado y de su aplicación concreta en una región que ha sido afectada medioambientalmente por la explotación de economías ilegales. En este sentido, la investigación aplicada es de alcance descriptivo, que utiliza el método analítico, deductivo, haciendo uso de fuentes secundarias y terciarias, que han hecho estudios de la región del Urabá con un enfoque ambiental que evidencian resultados de los impactos en los ecosistemas de flora y fauna, los cuales se constatan con las investigaciones que desde las ciencias sociales han evidenciado impactos indirectos en las comunidades que habitan dichos territorios.

El capítulo tiene como fin evidenciar y complementar los argumentos doctrinarios que existen alrededor de los tres impactos al medio ambiente ocasionados en el marco de un conflicto armado: los directos, los indirectos y los institucionales. Específicamente, se hará un análisis geoestratégico de la región del Urabá para los grupos armados, para luego relacionarlos con los impactos directos sobre el medio ambiente a partir de tres ejes como lo son los cultivos ilícitos, la minería ilegal y la ganadería extensiva, para luego hacer una descripción de las repercusiones de estas prácticas sobre las comunidades que se han visto afectadas en sus dinámicas sociales y económicas.

## Análisis de la región del Urabá

El Urabá es una subregión geográfica ubicada en el extremo noroccidental del territorio colombiano, que constituye el punto de unión entre Centro y Suramérica y atraviesa los departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba, limita con Panamá y tiene salida directa al océano Atlántico, donde se encuentra el golfo de Urabá. Esta región se divide en tres zonas geográficas: Norte de Urabá, Centro de Urabá y Atrato medio. Esta zona se despliega desde el valle del Sinú, Córdoba, hasta la cuenca del río Atrato, abarcando la cuenca del golfo de Urabá y parte del nudo de Paramillo (figura 1).

Figura 1. Localización del Urabá y subregiones



Fuente: Monroy Álvarez (2013).

Esta región tiene una subdivisión, que se articula en tres divisiones administrativas por departamentos: Antioquia —con once municipios en esta área: Arboletes, San Pedro de Urabá, San Juan, Necoclí (norte); Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó (el Eje Bananero); Mutatá, Murindó y Vigía del Fuerte—. Chocó, que es toda la selva del Darién y el golfo de Urabá, cuenta con cuatro municipios en este sector —Riosucio, Carmen del Darién, Acandí, y Unguía—; y finalmente Córdoba, donde se hallan dos municipios en esta región —Valencia y Tierralta— (Instituto Popular de Capacitación, 2017).

El Urabá, al ser parte del departamento de Antioquia, tiene 63.612 kilómetros cuadrados, de los cuales el 1,23 % pertenece a la franja costera, y aproximadamente 425 kilómetros de longitud de borde litoral, lo que representa el 18 % con respecto al Caribe continental colombiano. Además de la importancia de la franja costera existen en la región ciertas características geográficas importantes como lo son el sistema de cordilleras —representado por la serranía de Abibe—; la llanura costera; los valles de los ríos San Juan, León y Mulatos; la llanura aluvial de la cuenca del río Atrato, sus afluentes y su sistema de humedales (IDEA e Instituto Humboldt, 2014).

Por otra parte, de acuerdo con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) y con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (2014), en la región de Urabá se identificaron 54 ecosistemas continentales y costeros, que representan áreas naturales como aguas continentales, bosques naturales, manglar, pastos, vegetación secundaria, herbáceas y arbustos, vegetación acuática, lagunas costeras y aguas marinas. Es decir, este territorio es rico en áreas naturales fundamentales para el equilibrio medioambiental.

En cuanto a la riqueza y diversidad biológica, se destacan su clima y condiciones geográficas, que favorecen el cultivo de banano y palma africana, la exportación de madera y la ganadería extensiva. El Urabá antioqueño cuenta con un eje bananero conformado por los municipios de Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó y un eje ganadero compuesto por los municipios de Necoclí, Arboletes, San Pedro de Urabá y San Juan de Urabá. Por otra parte, estas condiciones climáticas y geográficas hacen que la zona presente un alto número de cultivos ilícitos de amapola y coca (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], s. f., p. 2).

Asimismo, esta región tiene una beneficiosa dimensión biofísica. De acuerdo con Martínez et al. (2005), esta va desde la ladera en la serranía de Abibe (bosque húmedo), pasando por el piedemonte (cultivos de pancoger), en zonas de colinas, hasta las áreas planas de abanicos aluviales (producción agropecuaria con relictos de bosques), llanuras inundables (bosques, humedales, cultivos de pancoger y ganadería) hasta la zona litoral (con poblados, cativales y áreas de playa).

Igualmente, el sistema hidrográfico de la región del Urabá es fundamental para los ecosistemas y para la población que habita allí. Está formado por tres grandes cuencas o vertientes: la vertiente del mar Caribe —formada por las cuencas de los ríos Mulatos y San Juan—, la vertiente del golfo —integrada por las cuencas de los ríos Turbo, Caimán Nuevo, Necoclí, Currulao y Guadualito y hacen parte del río León

con afluentes como los ríos Grande, Apartadó, Carepa y Chigorodó— y finalmente la vertiente del río Atrato, formada por las cuencas de los ríos Murindó, Jadega, Chajeradó, Murri y Sucio, de la cual es afluente el río Mutatá (Martínez et al., 2005).

Dentro de esta región hay municipios que cuentan con grandes recursos minerales, como Belén de Bajirá, en el sur del Urabá, donde, de acuerdo con Noticias de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia (2017), hay oro, níquel, cobre, platinoideos, carbón y petróleo. En el subsuelo de Mutatá y Riosucio, de acuerdo con la Agencia Nacional de Minería, en el 2013, citado por Castañeda y González (2016) yacen cobre, zinc y sus asociados, oro, plata, platino y molibdeno.

Por otro lado, la región del Urabá cuenta con distintas áreas protegidas de acuerdo con Martínez et al. (2005), las cuales son el Parque Nacional Natural Katíos (patrimonio de la humanidad, reserva de la biosfera), el Área de Manejo Especial de la Reserva del Darién (AMED), los resguardos de Caimán Nuevo (Tule), El Volao y el Volcán de los Aburridos (zenú), Yaberaradó (empera chamí), Polines y Jaikerazabi (empera), la Reserva Biológica Natural del Alto de Carepa (Apartadó) y los bosques municipales de Carepa, Apartadó, Turbo, Chigorodó y Mutatá. Otras figuras de ordenamiento son la Reserva Forestal del Pacífico, el área de manejo especial y recuperación del río León y el área de Manglares, protegida por la legislación especial, además de una zona especial de protección de fauna declarada por Corpourabá.

Sin duda, esta subregión es sumamente rica tanto por sus recursos naturales, minerales y ecosistémicos —gran biodiversidad de flora y fauna— como por su gran dimensión biofísica, su riqueza hidrográfica y sus tierras fértiles. Estos privilegios dan posibilidades para ejercer distintas actividades económicas, que traerían beneficios a su población e impulsarían el desarrollo de la región. Sin embargo, tales características han generado condiciones propicias para que grupos armados consideren dicho territorio como un bien estratégico y se acentúen allí, como se entrará a describir en el siguiente apartado.

## Grupos armados ilegales y la importancia geoestratégica del Urabá

Desde tiempo atrás la subregión del Urabá ha sido atractiva para los grupos armados organizados como las guerrillas y autodefensas, siendo una zona disputada debido al alto grado de hostilidad y de enfrentamientos entre grupos armados. De acuerdo con el informe de Coordinación Colombia, Europa y Estados Unidos et al.

(2017) en relación con la presencia de grupos armados en la subregión del Urabá, se han asentado grupos insurgentes como el Ejército Popular de Liberación (EPL), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

De igual forma, según García (1997), las FARC-EP y el EPL tenían presencia en el Urabá aproximadamente desde los años ochenta, territorio que tenía un especial significado geoestratégico para tales grupos. Por ejemplo, para el EPL su importancia era como condición de existencia, pues este grupo nace y se consolida en Córdoba-Urabá manteniendo allí su principal núcleo de dominio. En los años noventa, a causa del avance de las Autodefensas hacia el Urabá y con la presencia de las FARC-EP, hubo disputas entre estas y el EPL, ocasionando la desmovilización y en consecuencia el abandono del territorio de este.

Las FARC-EP han sido uno de los grupos armados ilegales que han tenido presencia en este territorio, ya que es una zona estratégica para este grupo por el cálculo racional que esta parte del país significa, debido a que cuando se constituyeron, en 1966, tenían como plan expandir su radio de acción a la zona norte del país, siendo el Urabá una de esas regiones a donde enviaron comisiones especiales (García, 1997). Las FARC-EP han estado allí, principalmente con los frentes 5 y 58. Desde su llegada a esta zona se presentaron graves disputas y enfrentamientos directos con las Autodefensas por el control de esta zona, provocando graves masacres y violencia generalizada, lo cual ocasionó crueles violaciones a los derechos humanos.

A esta presencia se sumaron los grupos denominados Convivir, que a mediados de los noventa sirvieron para la expansión del proyecto de las Autodefensas en la zona y posteriormente en toda Antioquia. Esta estrategia de las Autodefensas en el territorio fue posible debido al marco legal que lo permitía y a los empresarios que lo financiaban.

Por su parte, los grupos paramilitares en los noventa hicieron presencia, como las ACCU, al mando de los hermanos Castaño, y posteriormente, cuando surgen las AUC en 1997 se estructuraron bloques como parte de la estrategia de expansión, entre ellos el Bloque Élmer Cárdenas y el Bloque Bananero, que operarían hasta la desmovilización. Tras el proceso de desmovilización, Antioquia, y en especial Urabá, vieron emerger nuevas estructuras de autodefensas, herederas del poder ya instaurado de las AUC, como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), cuyo primer comandante fue Daniel Rendón, "Don Mario", hermano de Fredy, el

“Alemán”, comandante paramilitar del Bloque Élmer Cárdenas (Coordinación Colombia et al., 2017).

De acuerdo con la Fundación Ideas para la Paz (2018), luego de la firma del Acuerdo de Paz, las zonas que abandonaron los diferentes frentes de las FARC-EP, como en el Urabá antioqueño y el Urabá chocoano, fueron disputadas por otras guerrillas, bandas criminales y disidencias de las FARC-EP, específicamente de los frentes 5 y 57, para controlar y apoderarse de esta zona estratégica para el funcionamiento de sus economías ilegales. Actualmente, en este territorio se encuentran las AGC y transitan por varias veredas del territorio, intimidando y extorsionando a sus pobladores para así ejercer poder en esta zona.

Por tal razón es claro que desde hace más de tres décadas el Urabá ha sido uno de los epicentros de la confrontación armada, la cual se ha extendido a las regiones cercanas, especialmente al Chocó. En relación con la situación de violencia en la región del Urabá, es un hecho no controvertido que los grupos armados ilegales la hayan buscado como corredor de movilidad, donde las riberas de los ríos son utilizadas por las organizaciones armadas ilegales para delinquir, y que el Darién chocoano es usado por estos grupos para tráfico de armas y drogas ilícitas. Además, en el suroeste del municipio de Riosucio, los grupos armados ilegales presionan la tala de especies nativas para proceder a la siembra de coca, palma aceitera y banano (Caso de las Comunidades Afrodescendientes vs. Colombia, 2013).

Por tanto, la confluencia de diversos actores armados en este territorio deriva de la gran importancia geoestratégica por las ventajas de su ubicación y por sus recursos naturales y minerales, lo que permite que las economías ilegales de estos grupos operen con mayores facilidades. Las zonas caracterizadas por ser ricas en recursos minerales y naturales tienden a ser territorios codiciados a causa del “extractivismo y la explotación del suelo, siendo los dos principales generadores de ganancias por parte de los grupos armados y organizaciones criminales” (Cimadevilla, 2021, p. 140).

En este sentido, de acuerdo con Transnational Institute (2008), la gran biodiversidad, las tierras fértiles utilizadas para cultivar, los minerales, las fuentes hídricas y la madera son solo algunos de los recursos que se pueden encontrar en la zona, haciendo que sea un territorio estratégico tanto por su ubicación geográfica, su riqueza natural y mineral. De esta forma, el Urabá constituye el puente entre América del Sur y América Central, puesto que tiene acceso al océano Pacífico y al mar Caribe, por lo que ofrece oportunidades económicas y estratégicas militares sin precedentes.

Adicionalmente, la región del Urabá “al tener selvas profundas, ríos, pantanos, manglares y macizos montañosos han ofrecido ventajas comparativas para el desarrollo de actividades ilegales” (PBI Colombia, 2017, p. 86), las cuales están impactando de manera directa e indirecta el medio ambiente, ya que al tener “tierras fértiles como en el Chocó, siendo uno de los departamentos más afectados por la deforestación de acuerdo con el Ideam, y esto es causado por el acaparamiento de tierras, cultivos ilícitos, ganadería extensiva y la minería” (PBI Colombia, 2017, p. 86), ocasionando el deterioro de ecosistemas y fuentes hídricas importantes para esta región.

Los grupos armados ilegales desde tiempo atrás han tenido un interés geográfico y táctico, ya que esta zona ha sido utilizada como corredor estratégico que llega hasta fronteras internacionales. Esta ubicación geográfica favorece el tráfico de armas, insumos químicos y drogas ilícitas con Centroamérica. Además, es un territorio estratégico militar porque sirve de zona de refugio y de corredor al suroeste del Bajo Cauca antioqueño, el valle del Sinú y el nudo de Paramillo (Terán et al., 2018).

De tal modo, según Suárez (2007), citado por Quintero (2018), el interés de diferentes actores en la región es por la importancia de esta en términos estratégicos y económicos. En primer lugar, hay unos antecedentes históricos, ya que el Urabá chocoano era la puerta de entrada al Eje Bananero y una zona de retaguardia estratégica de la guerrilla de las FARC-EP para el paso obligado de las tropas y de abastecimientos. Esto implicó que la guerra que se venía librando en el norte de Urabá, entre la guerrilla y las autodefensas, se expandiera hacia el sur de la región hasta el departamento del Chocó. Estos enfrentamientos se desarrollaron a partir del despliegue ofensivo de las autodefensas con el propósito de acelerar el repliegue de las FARC-EP y de reducir sus zonas de influencia por estas.

A decir verdad, este territorio con tanta riqueza natural, por su posición estratégica en la mejor esquina de América, a las puertas de dos océanos con posibilidades de interconexión y en el cruce de ejes viales y de integración económica como Autopistas de Montaña, Autopista de las Américas, vía Panamericana y sistema portuario, es hoy un mar de oportunidades y potencialidades en el centro de muchos intereses económicos (Ruiz et al., 2008).

Adicionalmente, esta zona, por su naturaleza portuaria y su condición fronteriza, se apropia de importantes ventajas comparativas en materia de productividad y competitividad. Sin embargo, esta situación no ha sido aprovechada por grupos armados ilegales, quienes han convertido el territorio en un corredor estratégico

para el tráfico de armas, drogas y personas (Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga [ICP] y Corporación Andina de Fomento [CAF], 2018).

Este territorio, con su geografía boscosa y con la presencia de varias fuentes fluviales, trae grandes ventajas geoestratégicas, ya que permite a los grupos criminales esconderse, esconder mercancías cuya tenencia no les permite la ley y transportarse fácilmente. Además, los factores geográficos resultan beneficiosos para grupos armados y grupos criminales, ya que se aprovechan de la complejidad geográfica, la difícil penetración de las Fuerzas Militares y la débil presencia institucional para existir y continuar con sus operaciones clandestinas (Cimadevilla, 2021).

Por lo tanto, Urabá es quizás unos de los corredores más importantes, pues une el centro del país con los puntos de salida al exterior por la frontera con Panamá y el océano Atlántico, principalmente a Centroamérica. Más que una zona de producción, Urabá se ha convertido en punto de acopio, refinamiento y salida de la cocaína. Así lo confirma el último informe de 2017 del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos ilícitos (SIMCI), que señala que la gran mayoría de hectáreas cultivadas en esta región se concentra en la parte sur del municipio de Tierralta (Fundación Ideas para la Paz [FIP], 2017).

De la misma manera, las fuentes hidrográficas son fundamentales y se consideran una ventaja con la que cuenta esta región, ya que la conexión de ríos y mares es beneficiosa para que los grupos al margen de la ley aquí mencionados transporten y trafiquen mercancías cuya posesión no permiten las autoridades. Dicho empalme permite incluso la conexión con otros municipios por donde puedan salir productos como armas, contrabando y cocaína. Estas fuentes hidrográficas igualmente son de suma importancia para los cultivos de coca y para la minería ilegal, pues para el ejercicio de estos quehaceres se necesitan fuentes hídricas, tal como las que forman la cuenca del río Atrato en el Urabá. Por consiguiente, es importante resaltar que “57 % de los cultivos de coca se encuentran a una distancia máxima de 5 kilómetros de un río, lo que refleja la utilización de estos como medio alternativo de acceso y salida a los productos derivados del cultivo de coca” (Observatorio de Drogas en Colombia [ODC] & Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos [SIMCI], 2016, p. 93).

Esta subregión, con tantas ventajas geográficas como de recursos naturales y minerales, que conecta tres departamentos y varios municipios, tiene una conexión con ríos importantes de la región, además de la salida hacia el mar Caribe. Por todo ello se puede considerar esta zona como un corredor estratégico para economías

criminales, que es utilizado para el tráfico tanto interno como internacional de armas, contrabando y cocaína. Un claro ejemplo de esto es que “se identificó que el clorhidrato de cocaína tiene salida por la zona de Urabá hacia el mar Caribe para dirigirse a países centroamericanos, hacia la zona norte de Chocó y a la zona de frontera con Córdoba en la subregión del Bajo Cauca” (ODC & SIMCI, 2016, p. 17).

Adicionalmente, un ejemplo de lo anterior se presenta en

El municipio de Turbo en el Golfo de Urabá es una importante zona de plataforma de envío del clorhidrato de cocaína al exterior, ya que en este territorio se incautaron 27,2 toneladas entre 2011 y 2014, lo que correspondió al 52 % del total del departamento de Antioquia. (ODC & SIMCI, 2016, p.18)

En el marco del plan de choque “Construyendo Seguridad”, unidades de la Compañía Antinarcóticos de Control Portuario de la Policía Nacional en Urabá (Policía Nacional de Colombia, 2020) incautaron 300 kilogramos de clorhidrato de cocaína en el corregimiento de Zungo, jurisdicción del municipio de Carepa, en el que se realizaban actividades de registro y control a un proceso de embarque de fruta que salía del municipio de Turbo hacia el exterior. De esta forma se logró la ubicación del alcaloide (base de drogas para la cocaína), el cual habían introducido en un *pallet* cargado con banano en un contenedor sellado. Esta es una de las formas como grupos ilegales transportan y trafican mercancías que la ley les no permite, en las que esconden y disfrazan los productos de comercialización ilegal.

La presencia de los grupos armados ilegales en la región del Urabá ha ocasionado la creación de diferentes rutas de tráfico, narcotráfico y de comercialización ilegal de sustancias químicas esenciales para la fabricación de la cocaína, haciendo también que su control y poder crezcan cada vez más, volviéndose un territorio fundamental para el funcionamiento de este tipo de economías ilegales, ya que de acuerdo con el taller departamental realizado por Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y entidades territoriales, realizado en 2013, se han identificado centros de procesamiento de drogas en municipios como Chigorodó, donde hay laboratorios de elaboración de cocaína (ODC & SIMCI, 2016).

Igualmente, esta es una región que cuenta con municipios que tienen los mayores índices de afectación del conflicto, pobreza, cultivos ilícitos y otras economías ilegales, ocasionando que los grupos al margen de la ley ya mencionados puedan ejercer mayor control sobre esta zona. Además, estas actividades ilícitas son utilizadas como un mecanismo de apropiación de rentas y claramente como control territorial. Las ventajas geoestratégicas de la región del Urabá antioqueño

la han convertido en un territorio en constante disputa entre actores armados por asegurar las rutas asociadas a las economías criminales (ICP & CAF, 2018).

En resumidas cuentas, el Urabá es un territorio que históricamente ha sido sumamente importante y provechoso para los grupos armados ilegales a causa de las ventajas geoestratégicas y los recursos naturales que provee, beneficiando el funcionamiento de economías ilegales tanto extractivistas como de explotación de recursos, donde la presencia de fuentes fluviales, la condición fronteriza del territorio y el acceso a dos océanos sigue siendo útil para la producción y el transporte de elementos utilizados para incurrir en conductas punibles.

## Impactos directos al medio ambiente asociados a economías ilegales en la región del Urabá

Los principales daños contra el medio ambiente en Colombia se asocian a la degradación de ecosistemas estratégicos relacionados con actividades como la ganadería extensiva, siembra de cultivos ilícitos, tala ilegal, minería, infraestructura y el crecimiento poblacional. Esto desencadena impactos sociales y ambientales negativos: reducción en la producción de agua, modificación en la estructura y composición de los suelos, alteración en la abundancia y composición de especies de fauna y flora, pérdida en la base del sustento de población nativa y en algunos casos desplazamiento de las comunidades negras, indígenas y campesinas de la zona.

Por tal razón, la problemática generada por estas actividades ha traído consigo consecuencias irreparables en los territorios, contenedores de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos. Específicamente, la región del Urabá ha sido una de las grandes víctimas ambientales durante tiempos del conflicto armado. El auge de economías ilícitas por parte de grupos armados ilegales ha sido el principal enemigo del medio ambiente, en el que los mayores perjudicados han sido los diferentes ecosistemas, los cuales han sido explotados indiscriminadamente y usados como materia prima en la financiación y soporte de dichos grupos armados para sus economías ilegales. Las FARC-EP, por ejemplo, fueron las principales responsables de los daños ambientales generados por las actividades correspondientes a la minería ilegal (Gómez Herrera & Pineda González, 2018).

Por lo tanto, se origina la premisa de que zonas tan ricas como la región del Urabá se convierten en el lugar perfecto para que grupos armados puedan vivir y

perpetrar actividades ilícitas. La gran cantidad de recursos presentes, la geografía de la zona y la presencia escasa del Estado han permitido que durante años los grupos ilegales ejerzan control sobre esta región, apoderándose de tierras y en consecuencia “al no tener una entidad de control externa que vigile estas operaciones, la tierra y la fauna es depredada vorazmente sin tener en cuenta las posibles consecuencias ambientales de largo plazo” (Cimadevilla, 2021, p. 139). Un ejemplo de lo anterior es el deterioro de las principales fuentes hídricas, así como de suelos fértiles, los cuales han sido envenenados, “impactado negativamente sobre el tejido social y comunitario, viendo comprometida en muchos casos su seguridad alimentaria, lo que ha llevado al desarraigo y la pérdida de control de sus territorios” (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 16).

En esa misma línea, la relación entre los conflictos armados y el medio ambiente ha suscitado preocupación constante por parte del Derecho Internacional Humanitario (DIH), así como de organizaciones internacionales (Sanabria-Moyano, J. E., & Rodríguez-Vivas, 2022). Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), durante los últimos 60 años, el 40 % de los conflictos armados han tenido alguna relación con la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables, como los mismos cultivos ilícitos, la madera, los minerales y el petróleo o por ser escasos, como la tierra y el agua.

## Impactos asociados a los cultivos ilícitos

Las guerrillas han sido el principal actor en las operaciones asociadas al narcotráfico. “Su incidencia tanto en los cultivos como en la transformación de la hoja de coca en base permitió que estos establecieran un orden social y económico en las regiones” (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 27). Por lo tanto, el procesamiento de estupefacientes ha ocasionado daños ecosistémicos graves tanto por el vertimiento de sustancias químicas de alta toxicidad como por la deforestación que ocasiona.

El Informe mundial sobre drogas 2016 plantea en ese aspecto que el cultivo ilícito tiene lugar con frecuencia en zonas boscosas y contribuye a la deforestación cuando conlleva la tala de bosques. Además, muchas veces se da en lugares de importancia decisiva para la biodiversidad, donde viven muchas especies de hábitat limitado y que, en algunos casos, son zonas protegidas. Esas actividades tienden a realizarse cerca de la frontera agrícola, que marca el límite entre los bosques primarios y las zonas explotadas, y pueden conllevar la roturación de bosques (UNODC, 2016).

Debido a su ubicación geográfica, el Urabá antioqueño “se ha posicionado como epicentro de las rutas de tráfico de cocaína, presencia de laboratorios para producción de cocaína, cultivos de coca y la entrada de armas y precursores químicos” (ODC & SIMCI, 2016, p. 43). Por lo tanto, los cultivos ilícitos surgen como una de las economías ilegales más preocupantes que se practican en la zona, desde la siembra, al arrasar vastas zonas de bosque y afectar suelos y cuerpos de agua por el uso de insumos químicos en el procesamiento de la planta.

Ahora bien, los suelos donde se arrasan hectáreas de bosque nativo van generando no solo la muerte de especies, sino que a su vez van dejando una huella de árboles quemados y de cultivos lícitos seleccionados indiscriminadamente. De acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2017), la siembra de cultivos ilícitos en Colombia representó el 24 % del total del territorio deforestado en el país, que ha provocado efectos en el cambio climático, identificándose como una de las principales fuentes de gases efecto invernadero del país. Por ejemplo, en el 2017 se emitieron 141 millones de toneladas de gases de efecto invernadero asociadas a la deforestación. Según datos de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional (2014), la cocaína está generando vertimientos derivados de residuos de mínimo 3,5 toneladas por hectárea al año de sustancias químicas que degradan los terrenos y el agua.

Si bien para el año 2014 hubo una reducción considerable del número de hectáreas de cultivos de coca en los pequeños focos de concentración reportados al suroriente y en el Magdalena medio, se presentó un desplazamiento de estos cultivos a municipios de la subregión del Urabá, como Turbo, Apartadó, Chigorodó y Mutatá, tradicionalmente empleados en el tráfico de sustancias químicas, precursores, armas y clorhidrato de cocaína, en relación con su posición estratégica y la salida directa al mar Caribe (ODC & SIMCI, 2016, p. 52). Esto conllevó un aumento en la deforestación en estos territorios, que ha generado impactos negativos y permanentes al medio ambiente.

Es importante entender que el 47 % de los cultivos de coca en Colombia están en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), Zonas de Reserva Forestal de Ley, resguardos indígenas y tierras de comunidades negras. Según el más reciente informe del SIMCI, de la UNODC, en 2019 se identificaron 6.785 hectáreas de cultivos en los parques nacionales naturales, debido a que son áreas estratégicas en términos culturales y ambientales (Fundación Ideas para la Paz, 2020a).

## Impactos asociados a la minería ilegal

Otro aspecto que debe mencionarse es la fuerte afectación ambiental que sufre la región a razón de la actividad minera. En zonas aledañas a fuentes hídricas se ha evidenciado un alto nivel de contaminación en ríos y cuencas del Pacífico a causa de la minería ilegal (Mosquera & Mosquera, 2019). Esto ha puesto a las comunidades en un riesgo asociado a la incapacidad de mantener la seguridad alimentaria y de habitabilidad, así como a la pérdida de biodiversidad por la degradación de los ecosistemas (Defensoría del Pueblo, 2018). Por demás, en los procesos de extracción de minerales, principalmente en minas a cielo abierto, son deforestadas extensas áreas de bosques, que van de la mano con excavaciones ilegales y la desviación del cauce natural de los ríos (Figueredo & Pinto, 2016).

La minería se ha venido practicando en municipios de la región del Urabá con evidente ausencia de los requisitos legales para su desarrollo, que ha generado un profundo impacto ambiental que a su vez es fuente de riesgo para la salud de los habitantes (Defensoría del Pueblo, 2018). De acuerdo con un informe de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (2018), los municipios de la región del Urabá, específicamente en la parte antioqueña, donde se lleva a cabo la minería son Turbo, Murindó y Mutatá, territorios con afluentes al río Atrato. En estos municipios se presenta principalmente actividad de extracción de oro, en su mayoría ilegal, clandestina en la cual la principal sustancia química usada es el mercurio, nocivo para la salud tanto de seres humanos como de organismos presentes en los ríos y cuerpos de agua. Este ejercicio de la minería realizado de manera ilícita se convierte en una actividad no autosostenible que afecta a los ecosistemas y a las comunidades que habitan cerca de donde se efectúa tal oficio e impacta directamente en la economía de la región.

Ahora bien, este trabajo en el departamento del Chocó representó el 26,3 % de la obtención nacional de oro, lo cual, según el informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos citado por (González, 2019), representa unas 15,6 toneladas adquiridas por el sistema de aluvión. La explotación ilegal ha crecido tanto que se estima que en los ríos Atrato, Quito, San Juan y afluentes operan más de 1.000 dragas y 200 dragones y retroexcavadoras que han desplazado a la minería artesanal de las comunidades negras e indígenas de la región o las han subordinado a sus condiciones (Gómez, J. (2017). Más de 55.000 chocoanos (el 90 % de ellos como barequeros) trabajan en esa explotación depredadora que vierte mercurio y otras sustancias a los ríos y produce estragos ambientales y en la salud de la población (González, 2018).

De acuerdo con Castro et al. (2016), las actividades mineras provocan emisiones de partículas de carbón y gases como metano, dióxido de azufre y óxido de carbono, generadas en la extracción y transporte de minerales. Estas sustancias contribuyen a la contaminación de la capa de ozono, generando también flujos salientes de agua ácida que finalmente terminan siendo depositados en los ríos cercanos a la mina. De este modo, se va produciendo alteración en la química del agua, que ocasiona envenenamiento y afecta fuertemente los ecosistemas acuáticos. Por su parte, los ecosistemas terrestres se ven afectados por minería extractiva del carbón, ya que las sustancias utilizadas para su explotación entran al suelo y perjudican inmediatamente la fauna cercana a la mina.

En consecuencia, la minería ilegal no solo surge como una actividad que genera dividendos para economías ilegales, sino que se presenta como un mal que conlleva afectaciones severas en contra del medio ambiente. Aparte de los ya mencionados, los procesos extractivistas de minerales han ido generando emisiones de material particulado, alteración de la vegetación relacionada al cambio de relieve y el paisaje, así como la destrucción de hábitats para distintas especies que viven en la zona. Asimismo, la pérdida de suelo en zonas mineras a cielo abierto, de socavón o de aluvión favorece la erosión, la cual reduce la productividad y la estabilidad ambiental, genera daños en la regulación hídrica tanto en ecosistemas como en las unidades geográficas de cuencas (Ayala et al., 2019).

Por otra parte, la contaminación producida por la explotación minera ilegal puede llegar a tener impactos directos sobre la salud de las personas. Igualmente, se manifiestan otra clase de impactos indirectos sobre el bienestar humano, tales como la disminución de servicios ecosistémicos, que afectan el balance alimentario y medicinal, generan cambios en las prácticas tradicionales, usos y costumbres de las comunidades étnicas asociados a la biodiversidad. En esta dirección, la sentencia T-622 de 2016 surgió como una decisión sin precedentes a favor del medio ambiente, reconociendo al río Atrato como sujeto de derechos.

Esta sentencia histórica considera una parte de la riqueza natural del país para ser parte de un proceso de recuperación en el cual la comunidad juega un rol determinante. Entre otras medidas, se ordena la elaboración de diferentes planes de acción en conjunto con las comunidades para resolver la crisis humana, social y ambiental que presentan el río Atrato, sus afluentes y sus comunidades. Tal sentencia integra planes de acción encaminados a eliminar la extracción ilícita de minerales, realizar estudios epidemiológicos y toxicológicos, el diseño e implementación de un plan de seguridad alimentaria y la descontaminación de las fuentes hídricas

afectadas por el mercurio y otras sustancias tóxicas (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016).

En definitiva, la minería ilegal es considerada una de las principales causas de deforestación e impacto socioambiental en la región del Urabá, considerándose como una de las economías ilícitas más lucrativas que suelen practicar los grupos armados ilegales y bandas criminales. De acuerdo con Ortiz (2018), los grupos armados participan del negocio minero, ya sea de manera directa o indirecta, con la finalidad de tener una fuente de financiación, hecho que genera grandes problemáticas tanto al medio ambiente como a su población. De las 14.000 unidades de producción minera identificadas en el país, aproximadamente el 65 % se encuentra en la ilegalidad/informalidad (Ministerio de Minas y Energía, 2014).

Como consecuencia de la pandemia vivida en los años 2020 y 2021, hay una preocupación por parte de las autoridades ambientales y entes de control por cuanto distintos actores armados, colonos y acaparadores de tierras están talando y tumbando los bosques, sacando provecho de la emergencia sanitaria (FIP, 2020b). Varios ambientalistas han advertido que la minería se puede llegar a incrementar después de la pandemia, debido a la crisis económica generalizada que afectará a toda la población.

## Impactos asociados a la ganadería extensiva

Una de las actividades que más repercusión tiene en la actualidad en contra del desarrollo sostenible es la ganadería extensiva. Este conjunto de sistemas productivos es considerado como la principal causa de la deforestación observada en América Latina (Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina [CODS], 2019). Entre las principales consecuencias negativas asociadas a la ganadería extensiva, además de la gran emisión de gases de efecto invernadero, sobresale la desnaturalización de los suelos en la creación de pastizales, que provoca detonantes erosivos, la disminución en los nutrientes del suelo y la pérdida de diversidad de distintos ecosistemas (Mora, 2017).

La ganadería extensiva representa casi el 60 % de la deforestación en el país (García, 2014). Con la destrucción de bosques y ecosistemas, se generan costos totales asociados a la pérdida y la degradación de distintos servicios ecosistémicos. Y aunque la principal finalidad de los sistemas extensivos de producción ganadera va ligada al aumento de suministros de servicios alimentarios, dichos procesos van destruyendo de a poco el subsuelo y la atmósfera (García, 2014). En

esta dirección, se observan impactos negativos al medio ambiente en regiones estratégicas del país como la cuenca hidrográfica del golfo de Urabá, donde la deforestación es una de las más altas y aceleradas que se dan en el país (IDEAM, 2016). Los manglares, uno de los ecosistemas costeros más productivos y biodiversos del mundo, parte primordial del golfo de Urabá, han sido constantemente víctimas de la deforestación. Su existencia se encuentra en grave peligro debido al cambio de cobertura y uso del suelo hacia potreros para la ganadería extensiva y cultivos en las cuencas costeras, lo que ha provocado la disminución de la extensión de los bosques inundables y el aumento de la exportación de sedimentos hacia el mar (Blanco et al., 2013).

Por lo tanto, la pérdida del manglar por deterioro y deforestación disminuiría la capacidad del ecosistema para regular el flujo de agua, reduciría la capacidad de enfrentar inundaciones, volvería el ecosistema vulnerable a las condiciones climáticas (tormentas, mareas fuertes) y aumentaría las concentraciones de sal en los reservorios de agua dulce que se encuentran en tierra firme (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2017).

En este sentido, la ganadería extensiva se presenta como una actividad aprovechada por grupos armados y bandas criminales en zonas como el Urabá, específicamente en áreas rurales. Según el seminario virtual “Economías ilícitas y medio ambiente” (Vélez et al., 2020) es un modo de apropiación territorial, principalmente porque desde hace unos años la ganadería no ha sido tan rentable, ya que los precios de la carne y el ganado han ido bajando cada vez más, lo que ha ocasionado el aumento de las finanzas de la tierra y que estas sean transables (Marín et al., 2017).

## Impactos indirectos al medio ambiente derivados de las economías ilegales en la región del Urabá

En este apartado se explicarán los diferentes impactos indirectos al medio ambiente causados por economías ilegales, los cuales se pueden definir como efectos que se desencadenan luego de la afectación directa al medio ambiente. En esta categoría se podría considerar que existen impactos derivados de los daños a ecosistemas que implican una huella ecológica, así como los detrimentos que inciden en el desarrollo social y económico de las regiones donde se han asentado los grupos armados ilegales. De otro lado, se encuentran impactos indirectos

asociados al control territorial como violaciones a los derechos civiles y políticos de sus pobladores.

En los primeros se pueden evidenciar impactos tales como los originados a la seguridad alimentaria de sus pobladores, ya que se están perjudicando sectores económicos como el pesquero y el agricultor, causando el cambio de labores y dinámicas económicas de las comunidades. Otro de los impactos es la movilidad humana, ocasionada por el deterioro de los recursos naturales del territorio. Asimismo, en los impactos que se producen en relación con el territorio donde se encuentran asentados los grupos armados ilegales, se dan fenómenos de violaciones a los derechos humanos como la vida, integridad personal, circulación y residencia ejecutados en masacres, asesinatos selectivos, desplazamiento forzado y el despojo de tierras, que afectan y dejan en situación de vulnerabilidad a las distintas personas y comunidades que habitan estas regiones.

Como se ha venido señalando, las distintas economías ilegales son las principales fuentes de financiación del conflicto armado colombiano, que ha impactado de manera negativa desde hace más de 60 años a distintas comunidades de diferentes regiones del país, como ha ocurrido en la subregión del Urabá, en el que el medio ambiente ha sido una de las principales víctimas de esta confrontación armada, además de las distintas comunidades tanto campesinas como indígenas y afrodescendientes, las cuales se han visto perjudicadas y son las más afectadas indirectamente por las economías ilegales, como se mencionó, poniendo a estas comunidades en condiciones de vulnerabilidad (Tenthoff, 2008).

Ahora bien, de acuerdo con Ruiz (2018), para la producción económica, en la región del Urabá se realizan actividades como pesca artesanal y pesca industrial a baja escala; agricultura, especialmente monocultivos para exportación de banano, plátano, cacao y palma de aceite; también la ganadería extensiva; la explotación maderera es de larga data en la región, al igual que la minería.

Dichas actividades están teniendo una repercusión indirecta derivada del impacto directo al medio ambiente que se mencionó en el acápite anterior. Este efecto se ocasiona por el daño y el envenenamiento de las fuentes hídricas, lo que provoca daños en los cultivos y merma de peces en los diferentes ríos del territorio. Se desata así otro efecto indirecto como lo es la inestabilidad de la seguridad alimentaria de los pobladores de la región. De igual forma, en este territorio existen numerosas comunidades de pescadores que han subsistido durante décadas de la oferta ambiental del golfo; sin embargo, diversos condicionantes han hecho que el recurso pesquero venga deteriorándose, de la mano de la pérdida progresiva de

los ecosistemas estratégicos de la zona. Dicha situación ha perjudicado directamente al menos a 2.448 pescadores y a sus familias, es decir, a más de 10.000 habitantes de la región (Ruiz, 2018).

Es importante tener en cuenta que la pesca es una de las principales actividades económicas de la subregión del Urabá; además, es uno de los pilares de la seguridad alimentaria de las comunidades afrodescendientes asentadas en el río Atrato. El área en general posee un alto potencial hídrico conformado por ríos, caños y sus grandes ciénagas, sitios predilectos para la reproducción y el mantenimiento de una diversidad de recursos hidrobiológicos que caracterizan el territorio (Corpourabá, 2016). Es decir, la afectación por contaminación a las fuentes hídricas como el río Atrato es causada en gran parte por actividades económicas, más específicamente por economías ilegales, las que claramente no están reguladas para contribuir con la conservación y el mantenimiento de las fuentes hídricas y del medio ambiente. Lo anterior ha puesto en riesgo la seguridad alimentaria de las distintas comunidades del territorio.

Asimismo, de acuerdo con la Asociación Guardagolfo (2013), citado por Gómez y Turbay (2015), el recurso pesquero se ha visto afectado por el deterioro ambiental generado por la contaminación de las aguas con agroquímicos e insumos provenientes de las parcelas bananeras y la destrucción del ecosistema de manglar, ocasionada por economías ilegales.

Por otro lado, desde principios del siglo XX se construyeron poblados dispersos a lo largo de la línea costera del golfo de Urabá; el desplazamiento forzado hizo que estos poblados crecieran exponencialmente desde finales de los años ochenta, pues los campesinos que se encontraban en zonas donde se intensificó el conflicto armado huyeron de sus tierras para preservar sus vidas y se asentaron en lugares donde consideraron que eran menos violentos. La pérdida de sus predios y la falta de tierras para el cultivo llevaron a estos campesinos agricultores y ganaderos a habitar la línea costera, ya fuera engrosando las comunidades pesqueras existentes o estableciendo sus hogares sobre el manglar (Ruiz, 2018). Lo anterior afectó los estilos de vida de diferentes comunidades, obligándolas a cambiar de actividades económicas, a lo que sumó una nueva problemática como la contaminación en los recursos hídricos y el medio ambiente, en la que, a causa de esta y de otros factores como la gran demanda de peces, la disminución de estos es inevitable.

De acuerdo con lo anterior, se encuentra que la dinámica poblacional constituye un motor de cambio en la región de Urabá. Las dinámicas de crecimiento

poblacional en el Urabá antioqueño se han correspondido con una serie de hechos económicos, cuyos efectos demográficos se han caracterizado por la movilidad poblacional y temporal derivada de procesos de colonización, reasentamientos y desplazamientos producto de la construcción de megaproyectos y como resultado de prácticas económicas como las relacionadas con la minería, la producción lechera, los ciclos de producción cafetera, los cultivos ilícitos y otros (Instituto para el Desarrollo de Antioquia [IDEA] e Instituto de investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2014).

Ahora bien, de acuerdo con el IDEA y el Instituto Humboldt (2014), el piedemonte de la serranía de Abibe ofrece servicios ambientales brindados por este ecosistema relacionados con la seguridad alimentaria (servicio de abastecimiento) y recarga del acuífero principal (servicio de regulación), los más importantes, ya que garantizan el abastecimiento de alimentos para los habitantes de la zona y el aprovisionamiento de agua para la mayoría de los cultivos de banano.

Por lo anterior, es fundamental la conservación y el mantenimiento de esta serranía, ya que podría garantizar la seguridad alimentaria de la región, que forma parte del bienestar de la población. Sin embargo, “la región ha resultado atractiva debido al aislamiento geográfico en la que se encuentran las selvas de las serranías de Abibe, la cual ha favorecido las zonas de repliegue y la instalación de cultivos, laboratorios y cristalizadores de cocaína” (Fundación Ideas para la Paz [FIP], Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo internacional [USAID, por sus siglas en inglés] y la Organización Integral para las Migraciones [OIM], 2014, p. 14). Es decir, las economías ilegales están impactando de manera negativa esta serranía, provocando un riesgo para la población, ya que se podría dar inseguridad alimentaria en las distintas comunidades que habitan el territorio.

Además, el área geográfica que comprende la serranía de Abibe es un escenario de riesgo continuo debido a las disputas por el control territorial y a los intereses económicos sobre ese territorio, los cuales continúan con el auge de la minería y el control de una zona estratégica para el narcotráfico (Defensoría del Pueblo, 2016, p. 10). Por tal razón, tanto los cultivos de coca como la minería son actividades económicas ilegales de grupos armados, perjudiciales para el medio ambiente, como se ha mencionado en el acápite anterior, y más para la seguridad alimentaria de sus pobladores, lo que los haría, al no poder garantizárseles su bienestar, verse obligados a movilizarse a otros territorios y buscar otras fuentes económicas.

Es claro que la región del Urabá antioqueño y chocono se ha caracterizado por tener economías campesinas de subsistencia y por la existencia de comunidades

afrodescendientes e indígenas, además de que la presencia de entidades gubernamentales del Estado ha sido siempre escasa, debido al difícil acceso a zonas de esta región, lo que ha conllevado una precaria prestación de servicios básicos en varias partes de la zona. Todo lo anterior ha permitido que grupos armados ilegales como las FARC-EP, el ELN y Autodefensas, entre otros, se apropien de estas tierras y saquen provecho de sus habitantes y de los recursos naturales que este territorio provee, con el fin de financiar sus grupos y de tener el poder de estos territorios estratégicos, lo que provoca impactos indirectos en este caso en relación con el territorio y los grupos armados ilegales (Ardila & Rodríguez, 2021).

Por tal razón, uno de los impactos indirectos con respecto a lo anterior es el desplazamiento forzado, el cual en el territorio del Urabá tuvo altas cifras. De acuerdo con un informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), a partir de la década de los años ochenta la región del Urabá se convirtió en el referente más importante del desplazamiento forzado contemporáneo y en la principal expulsora durante la época del escalamiento del conflicto armado. Esta región, caracterizada históricamente por conflictos de tierra en escenarios de colonización permanente, espontánea y armada, registró flujos de migraciones forzadas que contrastan significativamente con el resto del territorio nacional para esta época.

Además, de acuerdo con la Gobernación de Antioquia (2006), citada por Jaramillo (2007), este departamento presenta los mayores índices de desplazamiento forzado, con un 16 % del total de la población expulsada y un 14,3 % de recepción de población, fenómeno que afecta no solo a las personas que han tenido que movilizarse forzosamente, sino también a los territorios, pues el total de los municipios antioqueños se han convertido en lugares de expulsión, de recepción o de una combinación de ambos procesos. La mayor parte de tales municipios pertenece a Urabá y el oriente antioqueño.

Respecto a lo anterior, según la Misión de Observación Electoral (MOE) y Corporación Nuevo Arco Iris (2010), citado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), los mayores niveles de expulsión de la población se registraron en Turbo, Necoclí, Arboletes (Antioquia) y Tierralta (Córdoba), municipios aledaños al golfo en el llamado Eje Bananero. Dentro de la región, el municipio de Turbo, puerto natural ubicado en una zona estratégica del golfo de Urabá, fue el más afectado, pues fueron expulsadas el 30 % de las personas desplazadas de aquella región. Esto quiere decir que, durante este período, el Urabá antioqueño y cordobés fue el epicentro del éxodo, principalmente en las zonas que por su ubicación geográfica tenían un mayor potencial para las economías legales (banano y madera) e ilegales

(tráfico de armas y drogas). El Urabá se convirtió en una de las zonas más complejas del conflicto armado, donde disputas por la tierra, narcotráfico, contrabando y tráfico de armas fueron las piezas desencadenantes de la confrontación armada.

Lo anterior fue concomitante con la generación de desplazamiento forzado, lo que elevó los índices de población que padecían este flagelo en regiones aledañas como el Alto Sinú y San Jorge y el norte de Córdoba, ambas pertenecientes al departamento de Córdoba, que en cifras fue el segundo más afectado a nivel nacional por el desplazamiento forzado, después de Antioquia (Granada, 2008; Andrade & Hurtado, 2014). Los altos niveles de expulsión en ese departamento coinciden con el surgimiento de grupos paramilitares de la Casa Castaño, particularmente en los municipios de Tierralta y Montería, y la expansión de sus operaciones criminales, bajo el pretexto de una lucha contrainsurgente, en las zonas donde hubo “mayor asociación entre compra de tierras por narcotraficantes y acciones autodefensas” (CNMH, 2015, pp. 149-150).

Esta situación fue evidenciada ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la Defensoría del Pueblo en el Caso de las Comunidades Afrodescendientes desplazadas de la Cuenca del Río Cacarica (Operación Génesis) vs. Colombia, en el que indicó:

Las comunidades del bajo Atrato, desde 1996, han sido objeto de la continua presión por parte de las FARC y de las AUC. Para estos actores armados, al parecer, los procesos organizativos de las comunidades, antes y después del desplazamiento forzado, afectan su capacidad de dominio sobre la población. (Caso de las Comunidades Afrodescendientes vs. Colombia, 2013, párr. 93)

Este factor genera hechos de violencia contra la comunidad, que decide organizarse en contra del despojo y desplazamiento forzado, debido a que los actores del conflicto armado se sienten intimidados cuando no pueden ejercer presión o instrumentalizar a una comunidad que se considera autónoma en la forma de gobernar su territorio, así que “ven en ella una amenaza para su proyecto de control territorial y para el establecimiento de modelos de explotación del territorio, congruentes con sus necesidades de financiamiento” (Caso de las Comunidades Afrodescendientes vs. Colombia, 2013, párr. 94).

Las consecuencias del desafío de las comunidades organizadas ante los actores armados fueron las amenazas, asesinatos y desapariciones, que desencadenaron aún más desplazamiento forzado (Caso de las Comunidades Afrodescendientes vs. Colombia, 2013). De acuerdo con el informe del Centro

Nacional de Memoria Histórica (2015), los desplazamientos forzados y la violencia en el Urabá se dieron en comunidades afrodescendientes, específicamente en las cuencas de los ríos Salaquí, Jiguamiandó y Curvaradó.

Por ello, la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró el incumplimiento del deber de garantía por el Estado colombiano, debido a que las víctimas “fueron arbitrariamente despojadas del uso y goce de sus bienes, en su dimensión individual y comunitaria, afirmando a su vez que el desplazamiento estuvo acompañado del saqueo y destrucción de bienes individuales y colectivos” (Caso de las Comunidades Afrodescendientes vs. Colombia, 2013, párr. 340). Es decir, además del desplazamiento forzado que sufrieron estas comunidades afrodescendientes, se dieron despojos de tierras originados por las constantes amenazas y violencia generalizada que se dio en este territorio, causada por grupos armados ilegales, que afectaron el pleno goce y ejercicio de derechos y libertades de esta población.

La falta al deber de garantía por el Estado implica las medidas de protección posteriores al desplazamiento, que para los hechos se evidenció en a) falta de atención por parte del Gobierno; b) hacinamiento; c) malas condiciones para dormir; d) falta de privacidad; e) alimentación inexistente, insuficiente o desequilibrada, y f) insuficiencia y mala calidad del agua. Todo ello perpetuó la situación de vulnerabilidad para más de 1.090 personas, de las cuales 549 eran niños (Caso de las Comunidades Afrodescendientes vs. Colombia, 2013).

En ese universo de víctimas, los grupos étnicos, en particular las comunidades negras y los pueblos indígenas, son uno de los segmentos poblacionales más afectados en sus estilos de vida individual y colectiva, que difícilmente se pueden restablecer luego del desplazamiento. Todo esto, causado por grupos armados ilegales que tienen ciertos intereses y objetivos de apropiarse de territorios, pues la riqueza de estos ha sido uno de los grandes intereses en disputa (CNMH, 2015).

Respecto a lo anterior, de acuerdo con la Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC, 2010), el desplazamiento forzado de los pueblos indígenas ha provocado impactos complejos y profundos que trascienden la desestructuración de comunidades enteras y el riesgo a desaparecer como pueblos distintos y diferentes. Cada desplazamiento forzado, sobre todo en los casos de desplazamiento masivo, implica en general una sustancial reducción del poder de control social y territorial por parte de las autoridades indígenas; el desplazamiento implica de forma automática el reemplazo de los actores de control social y territorial, y ante la ausencia obligada de los responsables de estas funciones del gobierno indígena se impone la presencia permanente, efectiva y eficaz de los actores armados en

los territorios, lo que invisibiliza la autoridad indígena ante quienes han optado por permanecer en el territorio.

Las reconfiguraciones que ha producido el éxodo forzado han ido escalando en distintos espacios del territorio nacional. Inicialmente significó la expulsión de la población de las áreas rurales en regiones estratégicas por su localización y recursos naturales; como resultado de ello, hacia el año 2010 fuentes oficiales, entre ellas el Ministerio de Agricultura, el Departamento Nacional de Planeación y el "Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio", estimaron que existían más de 8,3 millones de hectáreas que han sido despojadas o abandonadas forzosamente por las víctimas desplazadas (CNMH, 2015).

De igual forma, la expulsión sistemática obedece, entre otros factores, al interés de los grupos armados y otros actores por apropiarse de los recursos naturales y del subsuelo o simplemente para consolidar las rutas y corredores estratégicos del negocio de la droga en sus territorios ancestrales. Uno de los principales rasgos de la población desplazada en Colombia es su procedencia predominantemente rural: el 87 % de las personas desplazadas provienen de zonas rurales; en otras palabras, 9 de cada 10 personas desplazadas habitaban en el campo colombiano (CNMH, 2015). Estos desplazamientos que se han dado en el Urabá históricamente han sido por las ventajas que trae el territorio, como sus recursos naturales y su geografía, lo que ha llevado a estos grupos armados a expulsar a poblaciones enteras como consecuencia de sus intereses económicos.

El conflicto armado está asociado a la disputa entre los que se denominan grupos al margen de la ley para apoderarse de las tierras y los recursos naturales de la región. Así se explica la razón por la cual tales recursos se convierten en el blanco de las acciones de tales agrupaciones (Jaramillo, 2007).

Asimismo, los modos de apropiación de los recursos, en particular de la tierra, ocasionaron un número impresionante de litigios por el despojo de tierras. Los estudios académicos como el de García (1997) y Díaz Cid (2016) rastrean dos dinámicas fundamentales: por un lado, la concentración de tierras tras las inversiones lícitas e ilícitas para uso intensivo del suelo del tipo monocultivos o para la ganadería extensiva y, por otro, la oposición por parte de los movimientos campesinos a esta concentración, de invasiones y de recuperación después de los desalojos. Los archivos registran un número impresionante de litigios desde los años cincuenta que dejan constancia de irregularidades, como la compraventa forzada bajo amenazas, la falsificación de firmas y de documentos oficiales y las diversas presiones que van desde la amenaza hasta la agresión física, que conducen al asesinato o

al desplazamiento de los propietarios legítimos (Nanclares & Gómez, 2016; Peace Brigades International [PBI] 2017).

Respecto a lo anterior, la tasa anual de homicidios se triplicó entre los años setenta y noventa, coincidiendo con la aparición y el fortalecimiento de los movimientos armados organizados y su confrontación por el control sociopolítico como telón de fondo. En tal contexto nace una situación de violencia crónica en la zona, la cual puede ser en parte analizada como consecuencia de la ausencia de un poder judicial eficaz. Efectivamente, desde la explosión demográfica provocada por el *boom* bananero se observa un afianzamiento general de sistemas de justicia privada, muy a menudo monopolio de los actores armados ilegales (PBI, 2017).

De acuerdo con lo anterior, es claro que históricamente la violencia, el despojo de tierras y “el desplazamiento forzado no responde únicamente a las dinámicas de la guerra, sino que también está asociado a intereses económicos” (PBI, 2017, p. 87), ya que para los grupos armados siempre ha sido primordial buscar fuentes de financiación a partir de los recursos disponibles en los territorios donde hacen presencia, sin tener en consideración la subsistencia de poblaciones vulnerables, que siendo ajenas al conflicto armado han visto afectados sus derechos humanos por el despojo de sus territorios, desplazamientos forzados o incluso cambios abruptos en sus costumbres y tejido social.

Por otra parte, otro de los impactos indirectos al medio ambiente de las economías ilegales que se dan en relación con el territorio y los grupos armados ilegales han sido las masacres que se han perpetrado en esta región y afectado de manera directa a la población. De acuerdo con un informe general del Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), algunas de las masacres fueron causadas por las guerrillas, en particular por las FARC-EP, las cuales se dieron como respuesta armada a la acción autodefensa. Algunas fueron ejecutadas en el momento mismo en el que irrumpía la violencia de las autodefensas, para demostrar su disposición en el territorio de responder con terror a la guerra que proponía el otro grupo armado.

En este ejercicio de poder y control territorial, cuando las autodefensas creían haber consolidado el dominio en un espacio geográfico, las guerrillas buscaban hacerles ver que su control era inestable y precario y, por lo tanto, vulnerable, así que se dieron masacres guerrilleras como en Tierralta, en la zona del nudo de Paramillo, departamento de Córdoba, ejecutada el 22 de mayo del 2001, que dejó 24 víctimas mortales; y la cruenta cadena de masacres realizadas entre agosto y septiembre de 1995 en la región de Urabá, que tuvo como epílogo el asesinato de 20 obreros bananeros el 25 de septiembre en la finca Bajo del Oso en Apartadó, departamento de

Antioquia. Las víctimas eran militantes del movimiento Esperanza, Paz y Libertad, agrupación política conformada por exmiembros del EPL luego de su desmovilización en 1991 (CNMH, 2013).

Las acciones armadas contra Esperanza, Paz y Libertad desembocaron en la creación de los Comandos Populares, en 1992, por parte de este partido para defenderse de la disidencia del EPL y las FARC-EP. La enemistad entre las FARC-EP y quienes apoyaban a Esperanza Paz y Libertad se materializó en una ola de masacres desde 1992, entre las que se destaca la de La Chinita en el municipio de Apartadó, en el Urabá antioqueño, en enero de 1994. En ella asesinaron a 35 personas en una zona de influencia política del partido Esperanza Paz y Libertad, lo que desató otra época violenta para el Eje Bananero, pues las retaliaciones entre estos grupos aumentaron de manera importante (FIP, 2019).

Desde otro punto de vista, a través del auto 040 del 11 de septiembre de 2018, la Sala de Reconocimiento de Verdad de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la Justicia Especial para la Paz (JEP) abrió el caso 04, conocido como situación territorial de la región de Urabá, que cubre los municipios de Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá y Dabeiba, en Antioquia, y Carmen del Darién, Riosucio, Unguía y Acandí, en Chocó, donde hay una fuerte presencia de pueblos étnicos (Jurisdicción Especial de Paz, 2018).

En este macrocaso, de acuerdo con la JEP, se han identificado hasta el momento alrededor de 1.000 hechos que representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario y, con ello, violaciones a las garantías reconocidas en el derecho internacional de los derechos humanos que se podrían resumir en conductas como desplazamiento forzado, violencia sexual, desaparición, privación grave de la libertad, tortura, omisiones de la fuerza pública, daños ambientales/bienes de la población civil, muerte violenta, uso de medios/métodos prohibidos por el DIH (Jurisdicción Especial de Paz, 2023). De las cuales se han acreditado 45.349 víctimas (Jurisdicción Especial de Paz, 2023), lo cual evidencia el alto impacto generado por los actores del conflicto armado sobre la población que habitan en la región del Urabá.

Estos impactos han sido conocidos por el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos específicamente por la sentencia de la Corte Interamericana referente al Caso de las Comunidades Afrodescendientes desplazadas de la Cuenca del Río Cacarica, en la cual fue necesario evaluar el contexto de violaciones a los derechos humanos en el territorio de la región de Urabá, evidenciando explotación ilegal de los recursos naturales sobre los territorios de las comunidades que ancestralmente los ocupaban, además de declarar la

responsabilidad al Estado colombiano por la obligación de garantía referente al desplazamiento forzado de comunidades como la Honda y Puente América del Consejo Comunitario de Cacarica, además de la privación arbitraria por parte de los actores armados ilegales que han ejercido su control para explotar los recursos naturales como la madera, los minerales y las tierras fértiles (Caso de las Comunidades Afrodescendientes vs. Colombia, 2013).

Asimismo, la Comisión consideró que las comunidades de la cuenca del Cacarica fueron además afectadas en su derecho a la propiedad “por el desuso y deterioro de sus tierras y de sus bienes muebles e inmuebles, tanto comunitarios como individuales”, y que el desplazamiento afectó las posibilidades de trabajo, lo que ocasionó un lucro cesante. Las comunidades afrodescendientes “durante el período de desplazamiento no tuvieron acceso al derecho al uso y goce de los recursos naturales de sus tierras tradicionales como la madera, entre otros recursos que han sido usados tradicionalmente por los miembros de las comunidades (Caso de las Comunidades Afrodescendientes vs. Colombia, 2013).

Adicionalmente, la Corte alegó otras violaciones como el derecho a la igualdad y a la no discriminación; a causa de la Comisión presentó alegatos sobre presuntos actos de discriminación ocurridos a raíz de expresiones o pronunciamientos de miembros de las unidades paramilitares en el momento de ocurrir los hechos, los cuales denotarían estereotipos racistas referidos al origen étnico y al color de piel de las poblaciones del Cacarica (Caso de las Comunidades Afrodescendientes vs. Colombia, 2013).

Lo anterior implica que no solo las distintas comunidades del territorio y los mismos parques nacionales naturales han sido víctimas de los impactos indirectos del medio ambiente causados por las economías ilegales que luchan por la apropiación de los recursos y el control territorial de las áreas del SPNN, sino que también a los propios funcionarios de la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales que tienen las competencias de autoridad ambiental dentro de estas áreas, muchas veces los actores ilegales del conflicto les han impedido cumplir con las obligaciones propias de su investidura y les han coartado el ejercicio de su función legal mediante amenazas, hostigamientos, distintos tipos de violencia, incluso ocasionándoles la muerte (Botero et al., 2019).

Actualmente, el ejercicio de las economías ilegales se presenta en las áreas legalmente protegidas. De acuerdo con *Semana Sostenible* (2019), los grupos armados ilegales están amenazando a los guardaparques, a los funcionarios, a defensores ambientales de los parques nacionales naturales y a trabajadores en pro de la conservación de las reservas ambientales del país. Los guardaparques, desde su

labor de defensa y conservación de las áreas de los parques, enfrentan a quienes, por el contrario, utilizan estas áreas para delinquir de diferentes formas: desde la progresiva deforestación hasta el cultivo ilícito y la minería ilegal. Los guardaparques quedan expuestos a la violencia, que ha dejado varios asesinatos y muchas otras amenazas.

Para el año 2020, según *Semana Sostenible*, haciendo seguimiento a los Acuerdos de Paz y su cumplimiento en temas ambientales, desde el año 2017 han salido varios guardaparques de diez áreas protegidas del país por cuenta de las amenazas de las disidencias FARC-EP, entre las que se encuentra el Urabá. Julia Miranda, directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia, afirma que las amenazas se han dado sobre "...un poco más de 20 a funcionarios de esa entidad, incluidos contratistas, en diferentes regiones del país, siendo amenazas injustas y que no se compadecen con la labor y misión que realiza esa institución" (*Semana Sostenible*, 2020, p. 3). Por consiguiente, las actividades económicas ilegales que han practicado los grupos armados por décadas en el territorio del Urabá han generado graves afectaciones indirectas derivadas del daño al medio ambiente, inseguridad alimentaria, movilidad humana y el cambio abrupto de actividades económicas, además de los impactos indirectos relacionados con el territorio y con los grupos armados ilegales, los cuales han provocado violaciones de derechos humanos referentes tanto al derecho a la vida, integridad personal, circulación y residencia, propiedad privada y comunitaria como al derecho a un medio ambiente sano, configuradas en los asesinatos selectivos, masacres, desplazamientos forzados, despojos de tierras de comunidades campesinas, afrodescendiente e indígenas, obligadas a vivir en constante situación de vulnerabilidad.

## Conclusiones

La subregión del Urabá es un territorio geoestratégico en el que se desarrollan economías ilegales de grupos armados a causa de su posición geográfica, que es importante para estos en términos de transporte, ya que tiene salida al océano Atlántico, cercanía con el océano Pacífico, una gran variedad de ríos que conforman esta región, además de su gran riqueza natural, mineral y ecosistémica, factores fundamentales para el establecimiento de tales grupos armados en esta zona.

Desde hace décadas, el medio ambiente ha sido uno de los principales perjudicados durante el conflicto armado colombiano por la práctica de actividades económicas ilegales realizadas por diferentes grupos armados, que traen consigo

serias amenazas directas al medio ambiente como también afectaciones indirectas a los habitantes del territorio. En la región del Urabá dichos grupos han cometido crímenes ambientales y causado graves daños contra la integridad de las personas con el objetivo de satisfacer sus necesidades financieras y militares.

Los impactos directos al medio ambiente producto de actividades económicas ilegales en la región del Urabá han traído consigo un daño considerable a los distintos ecosistemas que hacen parte de esta región, así como a las distintas comunidades del territorio. En el Urabá se están arrasando vastas zonas de bosques tropicales, los cuales son sumamente importantes para el equilibrio climático. Asimismo, el avance de actividades ilegales a lo largo del Urabá ha ido provocando consecuencias nefastas, principalmente en detrimento de los servicios ecosistémicos, así como la desaparición de hábitats de miles de especies de flora y fauna, importantes para garantizar la seguridad alimentaria de toda la población de esta región.

Además de las afectaciones directas al medio ambiente, surgen consecuencias indirectas en las comunidades del Urabá, especialmente para campesinos, afrocolombianos e indígenas, ya que al ser deteriorados sus hábitats e impedida su seguridad alimentaria, se han visto obligados a cambiar de actividades económicas y en ocasiones a migrar, es decir, causar una movilidad humana. Estas comunidades han sido las más afectadas en el conflicto, debido a que han estado en un escenario de constante violencia y vulnerabilidad, en el que múltiples derechos humanos han sido vulnerados.

Finalmente, es esencial comprender que los daños ambientales y las afectaciones que ha sufrido la población de forma directa en la región del Urabá se replican en diferentes regiones del país, sin importar los esfuerzos institucionales para controlar la explotación ilegal o irresponsable de los recursos naturales. Diversos actores del conflicto armado continúan ejerciendo control y explotación de estos, lo que implica la devastación de recursos que difícilmente son renovables o que incluso su recuperación llevaría siglos. Se requiere el control y seguimiento a las dinámicas y estructuras que utilizan los grupos armados para su explotación, regular la gestión y adquisición de los insumos que emplean y hacer seguimiento a los productos derivados de la explotación. El esfuerzo central no solo debe dirigirse a evitar la realización de actividades de economía ilegal, sino a intervenir en los escenarios donde se convierten o se pueden transformar en legales, como en los casos de la explotación del oro, que al salir de la zona de donde fue extraído, fácilmente puede entrar en el comercio y seguir su ruta de legalidad.

## Referencias

- ACNUR (s.f.). *La región del Urabá Antioqueño*. [http://old.acnur.org/fileadmin/news\\_imported\\_files/COI\\_675.pdf](http://old.acnur.org/fileadmin/news_imported_files/COI_675.pdf)
- Agencia de Información Laboral. (2019). *La JEP comienza la acreditación de víctimas en las zonas humanitarias de Jiguamiandó y Curvaradó, Chocó*. <https://tinyurl.com/yc7eh39f>
- Andrade, G. R., & Hurtado, P. (2014). Grupos posdesmovilización y desplazamiento forzado en Colombia: una aproximación cuantitativa. *Demobilized Groups and Forced Displacement in Colombia: A Quantitative approximation*. *Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*. Accessed, 5.
- Ardila, C., & Rodríguez, A. (2021). El medio ambiente, recurso estratégico de los grupos armados al margen de la ley: Caso de estudio de la infraestructura petrolera. En W. Farfán & S. Silva (Eds.), *Seguridad humana y crímenes ambientales* (pp. 139-170). Planeta y Escuela Superior de Guerra.
- Ayala, H., Cabrera, M., Cadena, A., Castaño, C., Contreras, S., Díaz, L. et al. (2019). Impactos de las actividades de la explotación ilícita de minerales en los ecosistemas naturales del país. En *Diagnóstico de la información ambiental y social respecto a la actividad minera y la extracción ilícita de minerales en el país* (pp. 74-75). <https://tinyurl.com/2yuapnkn>
- Blanco, J., Taborda, A., Amórtegui, V., Arroyave, A., Sandoval, A., Estrada, E., Leal, J., Vásquez, J., & Vivas, A. (2013). Deforestación y sedimentación en los manglares del Golfo de Urabá. *Revista Gestión y Ambiente*, 16(2), 19-36. <https://www.redalyc.org/pdf/1694/169428420002.pdf>
- Botero, R., López, F., Ospino, H., Ponce de León-Chaux, E., & Riveros, C. (2019). *Áreas protegidas amazónicas y sus servidores como víctimas del conflicto armado*. Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS). <https://tinyurl.com/mrxjdnyh>
- Castañeda, M., & González, A. (2016). Expropiación y conflictos por el uso del suelo en el municipio de Mutatá, subregión de Urabá. *Revista Pluriverso*, (7), 9.
- Castro, A., Ronderos, C., & Bernal, F. (2016). Minería en Colombia: víctimas, causas y consecuencias del desplazamiento. *Revista Ploutos*, 5(1), 28-35. <https://tinyurl.com/mr3bjeh5>
- Caso de las Comunidades Afrodescendientes Desplazadas de la cuenca del río Cacarica (Operación Génesis) vs. Colombia. (2013, 20 de noviembre). Corte Interamericana de Derechos Humanos. San José, Costa Rica: (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas).
- Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina (CODS). (2019). *La ganadería extensiva explica la mayoría de la deforestación en América Latina*. <https://tinyurl.com/2p84sjap>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad. Capítulo 1, Una guerra prolongada y degradada. Dimensiones y modalidades de violencia*. <https://tinyurl.com/3mjx8eud>

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015). Una nación desplazada. En *Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia* (pp. 27-360). CNMH - UARIV. <https://tinyurl.com/4hm8pbca>
- Cimadevilla, J. (2021). Complejidad geográfica y crímenes ambientales en el caso del Urabá. En W. Farfán & S. Silva (Eds.), *Seguridad humana y crímenes ambientales* (pp. 139-170). Planeta y Escuela Superior de Guerra.
- Coordinación Colombia, Europa y Estados Unidos (CCEEU), Asociación de Víctimas y Sobrevivientes del Nordeste Antioqueño, Corporación Jurídica Libertad & Fundación Sumapaz. (2017). *Presencia de grupos paramilitares y algunas de sus dinámicas en Antioquia*. <https://coeuropa.org.co/nodo-antioquia/>
- Corpourabá. (2016). *Plan de Acción Institucional, Versión 06, 2016-2019*. [http://corpouraba.gov.co/sites/default/files/pai\\_2016-2019\\_revisado.pdf](http://corpouraba.gov.co/sites/default/files/pai_2016-2019_revisado.pdf)
- Defensoría del Pueblo. (2016). *Prevención y protección. Informe de riesgo 035-17*. FIP. <https://tinyurl.com/3mcvj4m6>
- Defensoría del Pueblo. (2018). *Informe especial: Economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo*. <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/economiasilegales.pdf>
- Díaz-Cid, L. E. (2016). Sobre el despojo de tierras en Córdoba (Colombia). *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, (12), 12-38. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5852295>
- Figueredo Mateus, D., & Pinto Aguilar, N. (2016). *Plan de manejo ambiental para mitigar los impactos generados por la explotación minera en el municipio de Nechí en el bajo Cauca-Región de la Mojana*. [Tesis de grado]. Universidad Católica de Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/13939/4/TESIS.pdf>
- Fundación Ideas para la Paz (FIP), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), & Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2014). *Dinámicas del conflicto armado en el nudo del paramillo y su impacto humanitario*. <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5390c12d43ff8.pdf>
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2017). *Crimen organizado y saboteadores armados en tiempos de transición*. Informes 27; 54. <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/596b780902224.pdf>
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2018). *Las disidencias de las FARC: un problema en auge* (Serie Informes No. 30). <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1662>
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2019). *Territorio, seguridad y violencias basadas en género en Apartadó*. <https://tinyurl.com/yant9etb>
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2020a). *Cultivos ilícitos y áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales*. (Notas Estratégicas 17; 8). <https://tinyurl.com/29j2vxf>
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2020b). *Dinámicas de la confrontación armada y su impacto humanitario y ambiental*. (Informe Tendencias en la pandemia enero a abril de 2020). [http://ideaspaz.org/media/website/FIP\\_SFC\\_DINAMICAS.pdf](http://ideaspaz.org/media/website/FIP_SFC_DINAMICAS.pdf)

- García, C. (1997). Urabá: políticas de paz y dinámicas de guerra. *Estudios Políticos*, (10), 3-4. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5263529>
- García, H. (2014). *Deforestación en Colombia: Retos y perspectivas*. Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo). <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/337>
- Gómez, J. (2017). *Lo que le ha hecho la explotación de oro al Chocó. Semana*. <https://tinyurl.com/2ne97bjm>
- Gómez, A., & Turbay, S. (2015). Relación de una comunidad de pescadores del golfo de Urabá (Colombia) con los ecosistemas de manglar y su conservación. *Revista de Estudios Sociales*, (55), 104-119. <https://doi.org/10.7440/res55.2016.07>
- Gómez Herrera, I. Y., & Pineda González, L. C. (2018). Relación entre la práctica de la minería legal e ilegal con los procesos organizativos de la red de mujeres Matamba y Guasá del municipio de Timbiquí (Cauca) durante los años 2010-2012.
- González, C. (2018). *Ambiente y derechos étnicos vs. cultivos prohibidos*. <https://tinyurl.com/4r89ffd5>
- González Gil, C. M. (2019). Nociones de legalidad-ilegalidad en los actores de la minería de oro en Río Quito, Chocó. Una cuestión de río. [https://ciencia.lasalle.edu.co/maest\\_gestion\\_desarrollo/160/](https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo/160/)
- Granada, S. (2008). Caracterización y contextualización de la dinámica del desplazamiento forzado interno en Colombia 1996-2006. *Documentos de CERAC*, 12.
- IDEAM. (2016). *Estrategia Integral de control a la deforestación, actualización de monitoreo de bosques 2016*. <https://tinyurl.com/veyzxcvd>
- Instituto Popular de Capacitación (IPC). (2017). *Urabá antioqueño*. <http://ipc.org.co/index.php/regiones/uraba-antioqueno/>
- Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga (ICP), & Corporación Andina de Fomento (CAF). (2018). *Una apuesta por la competitividad de Urabá Construcción territorial, inclusión productiva y bienestar social*. <https://tinyurl.com/mpb8u3tp>
- Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), & Instituto de investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. (2014). *Visión Urabá, biodiversidad y servicios ecosistémicos como base para el desarrollo, la sostenibilidad y el bienestar* <https://tinyurl.com/37pusc85>
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. (2017). *Estas serían las especies de flora y fauna colombianas amenazadas por la deforestación*. [Boletín de prensa]. <https://tinyurl.com/2p87jv58>
- Jaramillo, A. (2007). *La experiencia del desplazamiento forzado en Urabá y el oriente antioqueño (1998-2006)*. CLACSO. <https://tinyurl.com/yfrkwvv9>
- Jurisdicción Especial de Paz. (2018) *Auto No. 040 de 2018 Avoca conocimiento Caso No. 004*. <https://tinyurl.com/337d62kj>
- Jurisdicción Especial de Paz. (2023) *Caso 04 Situación Territorial de la Región de Urabá*. <https://www.jep.gov.co/macrocasos/caso04.html#container>

- Martínez, A., Arboleda, G., Montalvo, E., Puche, M., Naranjo, L., Rodríguez, H., & Giraldo, A. (2005). *Parque Nacional Natural Paramillo, Plan de Manejo 2004-2011*. <https://tinyurl.com/yckjxzyr>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2016). Sentencia T-622 de 2016. Río Atrato como sujeto de derechos. <https://tinyurl.com/yeya9trn>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017). *Minambiente llamó la atención sobre impactos de cultivos ilícitos en bosques de Colombia*. <https://tinyurl.com/5dehfdz2>
- Ministerio de Minas y Energía. (2014). *Política nacional para la formalización de la minería en Colombia*. <https://tinyurl.com/3dyruew6>
- Monroy, S. (2013). *El presente permanente. Por una antropografía de la violencia a partir del caso de Urabá, Colombia*. Editorial Universidad del Rosario.
- Marín, M. A. M., Pescador, L. R., Ramos, L. R., & Charry, J. L. A. (2017). Impacto de la actividad ganadera sobre el suelo en Colombia. *Ingeniería y región*, 17, 1-12. <https://journalusco.edu.co/index.php/iregion/article/view/1212>
- Mosquera Valencia, D. M., & Mosquera, E. (2019). *Reconocimiento del río Atrato como un nuevo ente capaz de subsistir por sí mismo*. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/19942>
- Nanclares Márquez, J., & Gómez, A. H. (2016). El proceso judicial de restitución de tierras en el Urabá antioqueño. *Pluriverso*, 1(7), 39. <http://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/Pluriverso/article/view/316>
- Noticias de la Facultad de Minas. (2017). *Belén de Bajirá tiene recursos minerales como oro, cobre y platinoideos*. Universidad Nacional de Colombia. <https://tinyurl.com/7m-3388jc>
- Observatorio de Drogas en Colombia (ODC) & Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI). (2016). *Caracterización regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento de Antioquia*. <https://tinyurl.com/bdfbv4uj>
- Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC). (2010). El desplazamiento indígena en Colombia Caracterización general. *Aportes Andinos*, (8), 2,3. <https://tinyurl.com/4parcj4c>
- Ortiz, J. (2018). Reflexiones sobre minería, post-acuerdo y territorialidad. Relación con los nuevos escenarios del post-acuerdo en Colombia. *Revista Teuken Bidikay*, 10(14). <https://tinyurl.com/mryffhpc>
- Peace Brigades International (PBI) Colombia. (2017). Urabá: violencia y territorio en la historia contemporánea. *Revista de Internet, Tierra Cultura y Conflicto*, 23, 86. <https://tinyurl.com/rwe6vcxu>
- Policía Nacional. (2020). *Incautamos 300 kilos de cocaína en el departamento de Urabá*. <https://tinyurl.com/4r9fx38w>
- Policía Nacional Dirección de Narcóticos. (2014). COCA: Deforestación, contaminación y pobreza. En *Informe Acercamiento a la actividad agronómica y la problemática ambiental de los cultivos de coca en Colombia* (p. 8). <https://www.policia.gov.co/file/138739/download?token=bBqwUxKu>

- Quintero, Y. (2018). El papel de los actores legales e ilegales como intermediarios del Estado en el Urabá Chocoano entre los años 1995-2001. *Revista Criterios*, 11(1), 3. <https://doi.org/10.21500/20115733.3779>
- Ruiz, A. (2018). Aumento de la población, presión sobre el ecosistema y seguridad alimentaria: el caso de las comunidades pesqueras del golfo de Urabá. *Revista Perspectiva en Nutrición Humana*, 20(1), 93-101. <http://www.scielo.org.co/pdf/penh/v20n1/0124-4108-penh-20-01-00093.pdf>
- Ruiz, N., Márquez, G., Torres, C., & Suaza, S. (2008). *El Urabá antioqueño: un mar de oportunidades y potencialidades*. Gobernación de Antioquia. <https://tinyurl.com/4dpd6bfk>
- Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. (2018). *Informe de los resultados de tamizaje para determinar el grado de contaminación por mercurio y otras sustancias tóxicas en los municipios antioqueños ribereños o con afluentes al río Atrato en cumplimiento de la sentencia T-622 De 2016*. <https://tinyurl.com/yc8d8627>
- Sanabria-Moyano, J. E., & Rodríguez-Vivas, D. E. (2022). El medio ambiente como víctima del conflicto armado. En W. Farfán & S. Silva (Eds.), *Seguridad humana y crímenes ambientales* (pp. 61-82). Planeta y Escuela Superior de Guerra.
- Semana Sostenible. (2019) ¿Qué amenazas se ciernen hoy sobre los Parques Nacionales Naturales? <https://tinyurl.com/2uefrxz4>
- Semana Sostenible. (2020). "Guardaparques amenazados no son responsables del orden público": Directora de Parques. <https://tinyurl.com/msxt64wb>
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-622 de 2016 (M.P. Aquiles Arrieta Gómez (e), Alberto Rojas Ríos y Jorge Iván Palacio: Noviembre 16 de 2016). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>
- Tenthoff, M. (2008). *El Urabá: donde el Desarrollo Alternativo se confunde con intereses económicos y la reinserción del paramilitarismo*. Transnational Institute. Informe sobre políticas de drogas No 27. Ámsterdam. <https://tinyurl.com/yc5er4fk>
- Terán, V., Cardona, M., & Terán, C. (2018). Niñas y niños tejiendo escenarios de paz. Experiencias en medio del conflicto armado en Córdoba y Urabá. *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, (08), 239-264.
- Transnational Institute. (2008). *El Urabá: donde el desarrollo alternativo se confunde con intereses económicos y la reinserción del paramilitarismo* (TNI Informe sobre políticas de drogas No 27). <https://www.tni.org/files/download/brief27-s.pdf>
- UNODC. (2016). *Informe mundial sobre las drogas*, 13. Naciones Unidas. [https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR\\_2016\\_ExSum\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR_2016_ExSum_spanish.pdf)
- Vélez, A., Garzón, J., Dávalos, L., Ciro, E., Suárez, J., & Cabrera, M. (2020). *Economías ilícitas y medio ambiente*. Seminario virtual, CESED. Friedrich Ebert Stiftung Colombia (FESCOL). <https://www.facebook.com/watch/?v=350220813084706>

## Capítulo 4

# Análisis geoestratégico del golfo de Urabá como retaguardia estratégica de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia\*

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602441.04>

Juan David Mora Peña

Escuela de Altos Estudios Estratégicos Nueva Granada

**Resumen:** Urabá tiene un carácter importante en Colombia, ya sea como punto de ingreso de las primeras influencias europeas, como por ser el inicio de partida de miles de migrantes hacia el norte en búsqueda de una nueva vida. En tal medida, los grupos armados como las Autodefensas Unidas de Colombia han visto en los elementos geoestratégicos del golfo de Urabá una posición privilegiada para la explotación de sus actividades alrededor de las economías ilegales y sus actividades criminales. En tal medida, se buscó responder, a partir de una investigación de carácter analítico deductivo, la pregunta cuáles son las implicaciones de los elementos geoestratégicos de Urabá para el desarrollo de las acciones criminales de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en esta región. Se encontró que las variantes geográficas, económicas y políticas, efectivamente, permiten impulsar este tipo de actividades del grupo de mayor capacidad de exportación de droga en Colombia.

**Palabras clave:** Urabá, geoestrategia, conflicto armado, AUG.

---

\* Capítulo que presenta los resultados del proyecto de investigación "Orígenes de la violencia estructural contra el medio ambiente en la región del Urabá desde 1994 hasta el año 2016, como forma de lucha de las organizaciones al margen de la ley: surgimiento de economías ilegales que deterioran e impiden la reconstrucción del tejido social en la región", del grupo de investigación Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", reconocido y categorizado en A por MinCiencias, con el código COL0141423. Los puntos de vista pertenecen al autor y no reflejan necesariamente los de la institución participante.

## Juan David Mora Peña

Magíster, Estrategia y Geopolítica, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Especialista, Estudios Políticos, Universidad Sergio Arboleda, Colombia. Abogado, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Investigador, Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Trabaja en la Escuela de Altos Estudios Estratégicos Nueva Granada de la Universidad Militar Nueva Granada. <https://orcid.org/0000-0002-2952-9608> - Contacto: [juand.mora@unimilitar.edu.co](mailto:juand.mora@unimilitar.edu.co)

**Citación APA:** Mora Peña, J. D. (2023). Análisis geoestratégico del golfo de Urabá como retaguardia estratégica de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. En W. Farfán Moreno & P. J. Moreno Corzo (Eds.), *Medio ambiente y conflicto armado en la región del Urabá* (pp. 121-148). Sello Editorial ESDEG.  
<https://doi.org/10.25062/9786287602441.04>

## MEDIO AMBIENTE Y CONFLICTO ARMADO EN LA REGIÓN DEL URABÁ

ISBN impreso: 978-628-7602-43-4

ISBN digital: 978-628-7602-44-1

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602441>

### Colección Derechos Humanos y DICA

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes prieto”

Bogotá D.C., Colombia

2023



## Introducción

El control de los territorios estratégicos ha sido a lo largo de la historia uno de los principales intereses de los Estados, de ahí que se hayan consolidado un gran número de ciencias y artes alrededor de la geografía para identificar aquellos puntos y sus ventajas, entre estas, la geoestrategia. Este campo de estudio ha permitido que estadistas y militares hayan establecido lineamientos en la política exterior de los países y las necesidades de la proyección de poder hacia aquellos territorios clave. No obstante, en la actualidad la geoestrategia también ha logrado encajar dentro de sus análisis el estudio de puntos geográficos en los Estados con el fin de comprender las dinámicas que se evidencian. De esta manera, el presente capítulo busca realizar de un análisis geoestratégico a la importante región del golfo del Urabá, analizando sus elementos y su impacto en el desarrollo de las actividades criminales, especialmente aquellas que giran alrededor de la economía de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Clan del Golfo (a partir de acá se usarán indiscriminadamente).

Desde una metodología de carácter deductivo a partir de fuentes oficiales, académicas y de prensa, se buscará resolver la pregunta cuáles son las implicaciones de los elementos geoestratégicos del golfo de Urabá para el desarrollo de las acciones criminales de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en esta región. Para esto, se buscará, en primer lugar, una descripción de los elementos inmutables y mutables que componen el análisis geoestratégico desde la concepción del coronel del Ejército de Chile Rodolfo Ortega, como son la posición geográfica, la forma del territorio, su acceso al mar y a los ríos, entre otros. En segundo lugar, se analizará la presencia de las AGC en la región del golfo del Urabá y su relación con el entorno geoestratégico del territorio y los elementos geoestratégicos anteriormente descritos, para terminar con unas conclusiones.

## Geoestrategia, geopolítica y geografía militar

Con el fin de alcanzar un debido estudio de la región del Golfo de Urabá desde una perspectiva geoestratégica, es importante consolidar los conceptos que permitan dilucidar el objetivo de esta rama del conocimiento. Así, la geoestrategia es una rama o subdivisión de la geopolítica que busca analizar la realidad de un territorio específico, observando las ventajas que esta puede otorgar para las actividades de poder del Estado, especialmente del militar, aspecto al que se había limitado. Sin embargo, en la actualidad, la geoestrategia se ha deslindado del aspecto tradicionalmente militar y ha logrado que mediante el estudio de los elementos físicos, socioeconómicos y temporales (Manescu, 1979), se logre alcanzar el conocimiento del territorio que permita identificar su importancia estructural, en este caso para el desarrollo de las economías ilegales realizadas por el Clan del Golfo en la región del golfo de Urabá. No obstante, resulta imperativo resolver la relación de la rama con la estrategia y su diferencia con la geopolítica.

El concepto de estrategia es de larga data, referida en cientos de escritos de estrategia militar como en *El arte de la guerra* —de Sun Tzu—, los relatos de la guerra del Peloponeso de Tucídides y el libro *De la guerra* —de Clausewitz—. Con esto se evidencia que desde el inicio ha existido una estrecha relación entre lo estratégico y lo militar. No obstante, en la actualidad, esto no es del todo cierto, puesto que ahora la estrategia se ha enmarcado en nuevas actividades como el desarrollo empresarial o el liderazgo político. Desde el punto de vista del realismo de las relaciones internacionales, la estrategia se enmarca en lo que se denomina estrategia nacional, definida como un arte y una ciencia que busca el correcto desarrollo de los poderes políticos, económicos, psicológicos y militares del Estado en tiempos de guerra y paz para alcanzar los intereses nacionales (Jablonsky, 2012). Esta definición logra enmarcar la utilización de los amplios poderes de los Estados en su búsqueda de los intereses nacionales. Con esto, al añadirse la raíz geo, se le incluye a la estrategia una estrecha relación con el ambiente geográfico donde se debe desarrollar el poder nacional, usualmente el militar (Baquer, 2010), buscando la consolidación de territorios que otorguen una ventaja valiosa a esta proyección de poder.

Ahora, su diferencia con la geopolítica hace parte de un largo debate. Esta hermana de la geografía política ha sido ampliamente estigmatizada por la utilidad que se le dio durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, cuando el pensamiento organicista de los Estados, surgido de pensadores alemanes como Friedrich Ratzel o Karl Haushoffer, dio cabida, con un potente darwinismo social, a

un argumento para que los Estados totalitarios de Alemania y Japón decidieran expandir su influencia, buscando el susodicho espacio vital o *Lebensraum*. La teoría del Estado como órgano vivo necesitado de expansión hizo de Europa y del mundo una hecatombe durante la primera y la segunda guerras mundiales (Manescu, 1979). No obstante, los nuevos desarrollos de la geopolítica han cambiado radicalmente con respecto de los pensadores del siglo XIX y comienzos del XX, por lo que la geopolítica, al igual que la geoestrategia, toma un elemento geográfico y lo analiza, dándole insumos al Estado para identificar sus intereses con respecto su posición geográfica. Lo anterior se diferencia ostensiblemente del objetivo de la geoestrategia, la cual busca la identificación de los modos, en un punto geográfico determinado, de alcanzar los objetivos nacionales en el que se incluyen, en caso de ser necesarios, los militares (Baquer, 2010).

La unificación de las dos unidades de estudio, por tanto, puede entregarle al tomador de decisiones lecciones valiosas con respecto a la situación del Estado con respecto a un área geográfica determinada. Con ello, especialmente para la geoestrategia, es necesario el estudio de varios elementos que componen la realidad de un área geográfica. De acuerdo con Ortega (2010), la geoestrategia, analizada desde el punto de vista operacional, ofrece una mayor amplitud de visión que la geografía militar, entregando las ventajas y oportunidades de un área geográfica determinada para los intereses del Estado y no solo desde el punto de vista militar.

## Análisis geoestratégico de la región del golfo de Urabá

Aunque es usual que el análisis geoestratégico se haga con referencia a países completos, evaluando las ventajas que significan su posición geográfica dentro del sistema de poderes y contrapoderes dentro del sistema internacional, también es correcto hacerlo con respecto a regiones o sectores territoriales que representan una posición que sea provista de unos elementos de estudios que otorguen unas prerrogativas para el Estado que las controle. En el caso del golfo de Urabá en Colombia, no obstante, como se verá a continuación, existen unas dinámicas de violencia que son potenciadas por la presencia de un amplio número de recursos naturales o economías ilegales que son aprovechados por los grupos armados no estatales para perpetuar la violencia, tal como lo ha identificado Herfried Münkler (2005) en sus teorías sobre la economía ilegal en el marco de las nuevas guerras.

Con esto, se procede a realizar un análisis de los elementos de valoración geoestratégica de acuerdo con las directrices de Rodolfo Ortega (2013), coronel del Ejército chileno. En primer lugar, se analizarán los elementos estables o inmutables, refiriéndose a elementos que mantienen a lo largo del tiempo sin cambios, es decir, la posición geográfica, la extensión del territorio, la forma geográfica, la morfología e hidrografía del lugar, el clima, la costa o mar y los recursos naturales. Posteriormente, se analizará lo que él denomina factores variables o mutables, donde se posiciona la población, la situación vecinal, la economía del lugar. Con estos datos se logrará alcanzar una valoración geoestratégica del lugar, realizando consideraciones con cada uno de sus apartados, trabajo que se realizará en este capítulo.

## Factores estables o inmutables

### Posición geográfica

La subregión del golfo de Urabá está en el noroccidente del territorio nacional, donde se encuentran los departamentos de Antioquia y Chocó, y limita al norte con la República de Panamá. No obstante, debido a que es una región dividida entre dos departamentos, es común encontrarlos como Urabá chocoano o Urabá antioqueño. Sin embargo, en este caso, para alcanzar una integralidad dentro del estudio, se integrará la región del golfo de Urabá en una sola. La compartición de fenómenos sociales, políticos y económicos le hacen un todo que no puede ser dividido. Con esto, se tomarán en cuenta los municipios de Acaandí, Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá, Turbo y Unguía, pero se tomará especial observancia de las dinámicas de estos municipios con los de Apartadó, Carepa, Carmen del Darién Chigorodó, Murindó Mutatá, Riosucio, San Pedro de Urabá y Vigía del Fuerte, tradicionalmente reconocidos dentro de la subregión del Gran Urabá en Antioquia y Chocó.

La región del golfo de Urabá es uno de los principales lugares de ingreso de la influencia española a inicios del proceso de la conquista. Con la llegada de personajes como Vasco Núñez de Balboa, fundador de la primera ciudad española dentro del territorio colombiano, Santa María la Antigua del Darién, se estableció un primer ingreso, en todo caso, poco exitoso de España en el territorio. Con el paso, la influencia española se acrecentó al norte, en las ciudades de Cartagena de Indias y Santa Marta, siendo la ciudad del Darién abandonada (Bahamón, 2019).

La extensión del territorio del golfo de Urabá, haciendo la sumatoria de la extensión territorial de los municipios anteriormente mencionados, corresponde a 9.130 kilómetros cuadrados.

## La forma geográfica, morfología e hidrografía

La región del golfo de Urabá tiene forma de herradura a lo largo de más de 543 kilómetros (García-Valencia, 2007), que se orienta de norte a sur, otorgándole su denominación de golfo en sus zonas costera y marítima. Este territorio encierra entre su posición geográfica un espacio del mar Caribe donde se encuentran los departamentos de Antioquia y Chocó. Con esto, mientras los municipios del departamento de Antioquia se ubican en la costa oriental, los chocoanos se hallan en la costa occidental, siendo el municipio de Turbo el conector entre sus costas. Ambos departamentos están separados por el río Atrato, que divide los municipios de Turbo y Unguía, haciendo frontera entre los departamentos en su zona norte, para luego introducirse en el corazón del departamento chocoano.

La situación costera y fluvial de la región le da unas características morfológicas especiales que se describen bajo perfil costero, presenta zonas de costa baja y zonas de costa elevada. Así, en el primer caso, hace presencia un amplio número de playas, en ocasiones construidas de forma artificial mediante espolones en lugares como Arboletes, Damaquiel y Uveros, mientras que en otros sectores de la costa se ven playas y bahías naturales. Por otro lado, también existen lugares denominados de costa alta, donde se encuentran montículos y riscos con alturas entre 0,5 y 35 metros, especialmente entre los municipios de San Juan de Urabá y Arboletes (Orozco, 2009).

Ingresando, especialmente en las zonas donde hace presencia el río Atrato en el departamento de Antioquia y del departamento del Chocó, hay un importante número de pantanos donde el manglar se ha establecido. Ya solo en la región del Urabá antioqueño, el manglar ha logrado ocupar en el municipio de Turbo 6.993 hectáreas, el 89 %, para dar paso más adentro a bosques inundables por las crecientes del río Atrato y bosque húmedo no inundable (Orozco, 2009).

En cuanto a la situación hidrográfica, la región hace parte de un sistema enmarcado en tres grandes vertientes, es decir, lugar en el que desembocan las aguas. En primer lugar, están los ríos Mulatos y San Juan, que desembocan en el mar Caribe, fuera del golfo de Urabá, en el municipio de San Juan de Urabá. En segundo lugar, aquellos ríos que desembocan en el golfo de Urabá, donde se encuentran los "ríos

Turbo, Caimán Nuevo, Necoclí, Currulao, Guadualito, río León y sus afluentes: Río Grande, Apartadó y Chigorodó” (Corpoambiental, s. f., párr. 4). Y, por último, los ríos que vierten en el río Atrato, entre los que se encuentran el “Murindó, Jadega, Chajeradó, Murri y Riosucio” (Corpoambiental, s. f., párr. 4).

Es importante tener en especial consideración el río Atrato en las dinámicas hídricas de la región. De acuerdo con la Gobernación del Chocó (2020), la superficie del río es de aproximadamente 40.000 kilómetros cuadrados, se extiende por más de 750 kilómetros, nace en la cordillera Occidental de Colombia para luego atravesar gran parte del territorio chochoano hasta desembocar en el golfo de Urabá. Se promedia que este río lleve un aproximado entre 4.000 y 5.000 metros cúbicos por segundo hacia el mar, lo que se traduce en 344 millones por día. Este gran río rige la morfología de gran parte del territorio de la región del golfo de Urabá, donde se encuentran grandes extensiones de valles, en su mayoría de baja altura; forma, como se ha dicho, un amplio número de pantanos, ciénagas y charcos a su paso. Por último, este mismo río, en su desembocadura, se divide en su delta en 16 bocas que desembocan el agua traída desde la cordillera Occidental hacia el golfo.

## Clima

Gran parte del territorio de la región del golfo de Urabá se encuentra en el piso térmico cálido, por lo que su condición costera caribeña se traduce en amplios rangos de temperatura en gran parte de su territorio. Con esto, de acuerdo con los datos históricos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) (2014a), la zona tiene temperatura promedio de 26 a 28 °C. Por otro lado, las zonas del Urabá ubicadas en el territorio del Chocó se hallan en la zona del Darién, especialmente en la serranía donde se encuentran los municipios de Acandí y Unguía, con temperaturas un poco menores, promedian entre 24 y 26 °C.

Por otro lado, resulta pertinente tener en cuenta, de la misma manera, los niveles de precipitación en una de las regiones más lluviosas del territorio nacional. De acuerdo con la información otorgada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) (2014b), gran parte del territorio del Urabá, especialmente en la zona costera, tiene un alto promedio de precipitaciones, entre 1.500 y 3.000 mm anuales. Por otro lado, el mapa también muestra que, en los municipios de Carmen del Darién, Riosucio y Mutatá, el nivel de precipitaciones es mayor, en promedio entre 4.000 y 5.000 mm anuales. Con esto, la región del Urabá se muestra como un área con especial cantidad de lluvias, básicamente en el departamento del Chocó, uno de los puntos más lluviosos del mundo.

## Mar o costa

Gran parte del territorio de la subregión del golfo de Urabá se encuentra en contacto con el mar Caribe. En primer lugar, el departamento de Antioquia tiene su único contacto con el océano mediante sus municipios del Urabá. El departamento del Chocó se convierte en el único en poseer costa tanto en el océano Pacífico, donde se encuentra gran parte de su geografía, como en el mar Caribe, donde Unguía y Acandí se abren paso entre la frontera de Panamá y el río Atrato, posicionándose en la costa occidental del golfo del Urabá. Con esto, los 543 kilómetros de costa se ubican en forma de herradura de una profundidad de 80 kilómetros de norte a sur, con grandes profundidades de entre 5 y 70 metros (García-Valencia, 2007). La costa va desde cabo Tiburón, en la frontera con Panamá y Arboletes, municipio del departamento de Antioquia. Con esto, la boca de entrada al golfo es de aproximadamente 26 kilómetros, haciéndolo un punto de fácil acceso hacia puertos como Turbo.

## Recursos naturales

La región del golfo de Urabá, como se ha dado a entender anteriormente, tiene una gran potencia para el crecimiento de flora y fauna; esta región es apta para el cultivo de una gran variedad de productos. La existencia de amplios bosques inundables y no inundables en la región, al igual que de amplias zonas de pastos, rastrojos y de cultivo, hacen de esta región una de las más ricas en cuanto a la cantidad de productos que se pueden extraer, especialmente en la zona del Urabá antioqueño, siendo el 80 % del total de la producción (Ortiz, 2017). En la amplia zona de cultivo de la región hay plantaciones de yuca, coco, maíz, ñame y frijol, entre otras (García-Valencia, 2007). El número de productos que pueden ser cultivados en la región es alto, a pesar de la hegemonía del banano o plátano de exportación, el cual es de especial concentración en las zonas del sur de Turbo, Apartadó, Carepa, Mutatá y Turbo (Ortiz, 2017).

Por otro lado, la ganadería también es importante, es la segunda actividad económica de la región, después de la del banano. Los amplios sectores de pastos y rastrojos están en el norte de las zonas oriental y occidental del golfo, especialmente en Unguía, Acandí, Necoclí, San Juan de Urabá y Arboletes. En la actualidad, el municipio con mayor concentración de pastos ganaderos para la obtención de carne ovina es Necoclí, en Antioquia, mientras que el municipio con mayor producción lechera es Acandí, en el Chocó (García-Valencia, 2007). Al mismo tiempo, el acceso al mar provee a la región de amplios recursos acuícolas, lo que es

aprovechado tanto por la pesca industrializada a gran escala como por la pesca de carácter artesanal, tanto en las bocas del río Atrato como en el golfo. En el golfo se consigue un amplio número de ejemplares marinos para uso pesquero, entre estos camarón langostino, róbalo, anchoa, sierra, cojinúa, corvina, barbudo y sable” (García-Valencia, 2007). Del golfo se consiguen mariscos y peces cachama y tilapia para la industria acuícola.

Las grandes extensiones de bosque hacen que sea previsible la presencia de una industria maderera que ha existido en la región desde los primeros años del siglo XIX (Instituto de Estudios Regionales [INER], 2003). Esta industria maderera se enfoca especialmente en los territorios del Urabá chocoano de Unguía y Acandí, especialmente en las riberas del delta del río Atrato. De acuerdo con la revista *Semana* (2009), “Cada año se explotan en promedio 4 mil hectáreas de bosques de Chocó para extraer la madera y venderla en Medellín, Cartagena, Pereira, Buenaventura, Cali y Bogotá” (*Semana*, 2009, párr. 2).

Es importante tener en cuenta que por la gran diversidad territorial de la región hay cultivos ilegales. El de coca, de acuerdo con datos otorgados por informe del portal Insight Crime (2019), es de poca densidad; no obstante, también se muestra que en el oriente de los municipios del Urabá del departamento de Antioquia existe una alta densidad de cultivos de este arbusto —que afecta las dinámicas sociales del lugar, como se verá posteriormente— y una fuerte presencia de minería ilegal. También considerar que las cualidades de la tierra del Urabá funcionan en pro del desarrollo de industrias y de economías legales, como la siembra de banano y la industria maderera. En esta región, la actividad pesquera también tiene cabida.

## Fenómenos mutables

A partir de este momento, el estudio geoestratégico dispuesto por el coronel Ortega, del Ejército de Chile, dirige su enfoque a las modificaciones a lo largo del tiempo. A diferencia del lugar, la morfología y los recursos, entre otros, tienden al cambio, en ocasiones en crecimiento, como la población, así como la situación con los territorios vecinos y la economía del lugar, lo que se explicará desde la óptica de la subregión del Urabá.

## Población

La población del golfo de Urabá es tan diversa como sus riquezas naturales, de ahí que exista un importante número de etnias indígenas, afrodescendientes y

mestizas que se interrelacionan de forma armónica a pesar de las grandes tensiones causadas por el conflicto armado en Colombia. De acuerdo con García-Valencia (2007), solo en los municipios aledaños al golfo existe una población de aproximadamente 247.638 personas, gran parte de estas viven en zonas urbanas de los municipios de Necoclí, Turbo, Arboletes, Juan de Urabá y Acandí. El segundo es el más poblado, con más de 120.000 habitantes. No obstante, a pesar de esto, la mayor parte de la población en la región del Urabá es rural, debido a la gran relación de su economía con los sectores agrícola, ganadero y demás.

En el golfo de Urabá se encuentra la población tule, que, como se ha dicho, corresponde al 27 % de los habitantes de la región. Esta población se ubica en varios resguardos, denominados Makilakuntiwala (Unguía, Chocó), Ipkikuntiwala (Caimán Nuevo, Antioquia) (Correa et al., 2005). El censo del 2005 registró en esta población alrededor de 2.500 personas (Ministerio de Cultura, s. f.), que aún mantiene su idioma, su cosmovisión y en general un sistema sociopolítico propio basado en la autoridad del denominado Saila. Por último, gran parte de su producción económica se basa en los cultivos, la caza, la pesca y la ganadería tradicional. No obstante, su inmersión en las dinámicas económicas de toda la región del Urabá, se han integrado al comercio de plátano.

Al mismo tiempo, está la población afrodescendiente, con una extensa historia en la región que se remonta hasta el siglo XVII, época en que se registra la presencia de afrodescendientes cimarrones y esclavos liberados que comerciaban con europeos que llegaban al lugar. Esta población se mantuvo y se expandió durante los siglos XIX y XX, cuando los mestizos, provenientes de regiones del Caribe colombiano como Córdoba y Bolívar, llegaron al lugar para iniciar el proceso de instalación de la industria maderera actual. Posteriormente se encontrarían con la gran mayoría de la mano de obra de las grandes empresas bananeras de la región, hasta la actualidad (Lesmes, 2012). Así, según la Cámara de Comercio de Medellín (2019), "Los grupos poblacionales afrocolombianos (africanos criollos, afroindígenas, afromestizos), titulados colectivamente en la Ley 70 de 1993, se encuentran localizados en toda la extensión del territorio urabaense; el mayor porcentaje está en el Atrato Medio" (p. 8). Estas comunidades residen especialmente en los municipios de Turbo y Acandí; no obstante, su presencia en Unguía y Necoclí es relevante.

En cuanto a los mestizos, vinieron en oleadas desde oriente por la costa caribe procedentes de los departamentos de Bolívar y Córdoba y con el tiempo, desde el sur, por el departamento de Antioquia. Así se estableció una importante población que representa alrededor del 46 % de la totalidad de la región del golfo de

Urabá (Lesmes, 2012). Esta población, llegada con posterioridad a las migraciones afrocolombianas, estableció un sistema productivo tal como se veía en el interior del país, iniciando una expansión territorial hacia el territorio del Urabá. Así, por la expansión del Valle de Aburrá y la construcción de una carretera hacia el interior se inició un proceso de constitución de nuevas economías y dinámicas del poder (Patiño, 2015).

A pesar de todo, es importante tener en cuenta a la gran mayoría de la población, sin importar su distinción étnica, tiene necesidades básicas insatisfechas: no cuentan con agua potable, carecen de niveles altos de educación, entre otras. También son preocupantes los bajos índices de escolaridad. La región del Urabá tiene un alarmante nivel de analfabetismo, alcanza el doble del promedio nacional (Andrade et al., 2016). La pobreza, contrariando los indicadores económicos de la región, se ve reflejada en las estadísticas del servicio de alcantarillado y acueducto, solo entre el 22,5 y el 15,9 % de las viviendas lo tiene (Andrade et al., 2016).

La desigualdad hace presencia en los pueblos y territorios de la región, al igual que el conflicto armado, lo que agrava la escasa condición de los pobladores. La posición de Urabá, que beneficia al mercado internacional, también ha sido la razón de ser del ingreso de varios actores armados en la región. El traspaso de cocaína y tráfico ilegal de migrantes (Oviedo & Librado, 2017a), entre otras cosas, ha hecho que la porosidad de la frontera panameña se haya vuelto un problema grave para las entidades gubernamentales en la región.

## La frontera

Es evidente que cuando se analiza este elemento, se busca la identificación de las fronteras de un país y su relación con los países vecinos. No obstante, en este caso en el que el objeto de estudio es una región geográfica estratégica, se analizará su única frontera con un país vecino, especialmente porque aquellas dinámicas fronterizas que se resuelven en el área del golfo del Urabá revisten una importancia clave para el desarrollo de los fenómenos de crimen organizado transnacional que se reportan en el lugar.

En primer lugar, la situación histórica que reviste la frontera en el Darién. De acuerdo con el Real Decreto de 1504, la frontera entre la Real Audiencia de Santa Fe y la Real Audiencia de Panamá se da por el río Atrato; sin embargo, solo en 1924 las repúblicas de Colombia y Panamá se pondrán de acuerdo para establecer la frontera como es hoy, mediante el tratado Victoria-Vélez (Oviedo & Librado, 2017a). Más allá del riguroso establecimiento de lindes y mojones, la real frontera entre

ambos Estados se constituye a partir del denominado tapón del Darién, una densa selva de aproximadamente 100 kilómetros que impide tanto el paso terrestre entre ambos Estados como un debido intercambio económico, social y político transfronterizo. No obstante, a pesar de lo impenetrable de aquel denso bosque selvático, la frontera vibra por su actividad humana. De acuerdo con Lesmes (2012), gran parte de la población indígena de los tules se asienta en Panamá, aproximadamente 201.000 habitantes, mientras que, en Colombia, como se ha mencionado, se ubican alrededor de 1.000 personas, con lo cual las dinámicas intrafronterizas entre los pueblos se mantienen vivas.

## Economía de la región

Como se ha señalado, gran parte de la región tiene una alta dependencia de los sectores primarios de la economía, especialmente de la siembra de banano de exportación y otras verduras y frutas. Sin embargo, también hay otro tipo de economías, especialmente de servicios, como el transporte marítimo, fluvial y aéreo de personas y mercaderías. Los grandes ríos se abren paso dentro de los departamentos de Chocó y Antioquia. Usualmente, los transportes de personas se realizan por lanchas privadas que remontan los ríos desde las cabeceras urbanas a sitios más alejados; hay una red de puntos de embarque y desembarque en los pueblos y caseríos localizados en las riberas de los ríos y las costas del golfo. Las mercancías se transportan en grandes buques de madera con capacidad de carga entre 5 y 30 toneladas, aunque es posible encontrar en rutas como Acandí-Turbo-Cartagena de Indias buques de 25 a 200 toneladas (García-Valencia, 2007).

Con estas dinámicas, la región se ha visto en la necesidad de reforzar la posición de varios puntos de carga y descarga, especialmente el puerto de Turbo, uno de los más importantes de la región. Su posición estratégica dentro del golfo de Urabá y la exportación de banano de la región le han otorgado un lugar privilegiado entre los puertos del país. De acuerdo con Bahamón (2019), la región del Urabá logró consolidar un producto interno bruto de aproximadamente 150 millones de dólares, únicamente igualado por la región del Valle del Cauca.

En el mismo sentido, de acuerdo con los datos aportados por la Dirección Nacional Marítima (2018), el puerto de Turbo tuvo una participación del 6,1 % de las autorizaciones de arribos de buques a los puertos de Colombia entre enero y diciembre de 2016 y un 5,3 % en el mismo período del año siguiente. Aunque su variación fue a la baja, esta corresponde a una disminución colectiva en otros puertos de Colombia.

Por último, en el área también se presentan otro tipo de economías importantes. La posición ecuatorial caribeña de la región y sus grandes recursos, como las playas y bahías a lo largo del golfo, le dan una grandiosa posición para el turismo nacional y una importante atracción para las personas del interior del país, especialmente con las ciudades interiores del departamento de Antioquia, con las que comparten una división administrativa compartida y el cual ha tratado de impulsar fuertemente el turismo, fundamentalmente como un método para alcanzar la consolidación de la paz en la región. De acuerdo con Villamizar (2017), el turismo se ha establecido como un cohesionador social y un ingreso en la economía de las personas que dependen del sector, aprovechando, de importante manera, el mejoramiento en los índices de la seguridad en la región.

## El Clan del Golfo y la relación con los elementos geoestratégicos de la región

### Clan del Golfo

Conociendo los principales rasgos geoestratégicos de la región del golfo del Urabá, se analizará el impacto de estos elementos en las modalidades de actuación del Clan del Golfo en sus actividades ilegales. Por tal razón, es primordial encontrar la procedencia de este grupo armado que hoy mantiene sobre “el 45 % de la salida de droga del país hacia el resto del mundo, decenas de minas de oro ilegal y extorsiones en ciudades y zonas urbanas” (Ávila, 2017, p. 1), posicionándose como la “organización criminal más especializada que existe en el continente” (Ávila, 2017, p. 1). La relevancia en la actualidad de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) reside en su continuidad del movimiento paramilitar en las regiones del noroccidente de Colombia, y los efectos que trae consigo, tanto en la población civil, el medio ambiente y la seguridad nacional del Estado colombiano en una de las regiones más importantes de la posición geográfica de Colombia (Ávila, 2019).

Su historia es de larga data; sin embargo, sus primeros inicios se pueden dar con el proceso de desmovilización de la Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), las que, por medio de la negociación con el Gobierno colombiano, dejarían sus armas y sus actividades ilícitas en el 2006 (Álvarez et al., 2017). Con esto, los territorios que anteriormente habían sido disputados por estos grupos armados ilícitos serían ocupados por organizaciones que el Gobierno nacional y las Fuerzas

Armadas denominaron “bandas criminales”, que, a diferencia de las AUC, se caracterizaban por ser estructuras criminales (Hernández et al., 2018). Esta diferenciación permite dilucidar que estas nuevas organizaciones de tercera generación ya no poseen una organización jerárquica clara como lo era en las AUC.

De este tipo de organizaciones emergen las AGC, también llamadas los Urabeños, Clan Úsuga o Clan del Golfo, que nacen en el 2006 (García & Rodríguez, 2018). Esta organización tiene una estructuración militar compleja, así como un fresco conocimiento de las regiones donde hace presencia, por lo que ha logrado afianzar su economía de guerra más allá del negocio del narcotráfico, a campos como la minería ilegal y los actos extorsivos (Hernández et al., 2018). En comparación con otras organizaciones similares, las AGC hacen presencia en 279 municipios de 27 departamentos del país, mientras que los Rastrojos, la segunda en tamaño y alcance, apenas llega a tener presencia en 59 municipios de 18 departamentos (Hernández et al., 2018).

Este grupo, en un primer momento nombrado como Héroes de Castaño por su conexión directa con el jefe militar Vicente Castaño, se reúne como una disidencia de los efectivos desmovilizados de las AUC, por lo que es común encontrar que utilicen los territorios de igual manera, especialmente el golfo de Urabá, para su consolidación territorial, aprovechando la precaria presencia del Estado en aquellas periferias de Colombia (Hernández et al., 2018). Con el tiempo, su pensamiento político antisubversivo, traído como herencia de las AUC, se ha ido desvaneciendo, ha enfocado su accionar hacia la construcción de un emporio económico, apoyado junto a otras organizaciones criminales como el Cártel de Sinaloa (Ávila, 2017). Con esto han logrado estructurar sistemas de poder que los relacionan con las estructuras de gobierno de las regiones donde hacen presencia. De tal manera han forjado alianzas con personajes principales de la economía y el gobierno local que buscan su protección ante otras amenazas que buscan disputarles el poder.

Posteriormente, el Gobierno nacional buscó un mejor acomodo nominativo para este tipo de organizaciones que iban más allá del simple crimen organizado. En el 2016 se empieza a hablar dentro de las estructuras de seguridad del Estado colombiano de grupos delictivos organizados y grupos armados organizados, logran crear una distinción entre el crimen común y estos nuevos posdesmovilización (Álvarez et al., 2017). Lo anterior, al mismo tiempo, poseía un elemento jurídico, ya que dentro del marco del Derecho Internacional Humanitario no es posible llevar acciones militares en contra de civiles. Es común ver que a las AGC se les denomine de diversas maneras, siempre en pro de evitar estigmatizaciones

regionales o familiares o, si es el caso, alejarlos de un carácter meramente criminal que ate las manos de la fuerza pública y su lucha.

Para Hernández et al. (2018) resulta claro que hay una continuidad en las actividades paramilitares de las AUC en la imagen de las AGC, que, a pesar de haber existido en épocas diferentes, tienen un mismo sistema de comportamiento político y militar. Por tanto, aunque es claro que las AGC tengan un marco más empresarial con respecto a los múltiples negocios ilegales y legales, mantienen su elemento político de lucha, "entendida como política, porque realizan actividades que son del Estado como la ocupación de territorio, por ejemplo, suplantarlos en materia de seguridad, proveer actividades de mercado, entre otros, pero también realizan actividades que generan un lucro" (García & Rodríguez, 2018, p. 135). A su vez, debido a su presencia en el Urabá antioqueño, han logrado establecer un sistema de alojamientos que permite al grupo armado mantener esfuerzos militares constantes y sostenidos, tanto contra otros grupos armados ilegales como el ELN, con quienes disputa regiones abandonadas por las FARC, como contra las FF. AA. de Colombia (Álvarez et al., 2017).

Para Álvarez et al. (2017), las AGC son un grupo armado de nueva generación que no se presenta como un bloque cohesionado de tipo militar, sino un grupo establecido a partir de redes criminales difíciles de definir. De esta manera, "son un entramado criminal que integra diferentes organizaciones (estructuras criminales regionales, narcotraficantes, oficinas de cobro, pandillas, combos) que trabajan bajo un mismo nombre, pero que cuentan con autonomía en su accionar" (p. 29). Por tanto, la mejor palabra para definir las actuaciones de las AGC es franquicias para el ejercicio de actividades criminales como el narcotráfico, pero que, sin embargo, siguen contando con una estructura central con cúpula, bloques y frentes como sus antecesores de las AUC. La autonomía, no obstante, se presenta como un elemento clave en su comportamiento en las diversas regiones del territorio nacional.

## Economía de guerra

Dentro de los conceptos surgidos por la teoría de las nuevas guerras de Mary Kaldor y otros, existe una característica que lo diferencia de los viejos conflictos: la economía. Según Guerrero y Melamed (2013), durante la Guerra Fría los participantes en conflictos de tipo *proxy* o guerra de tipo subsidiaria se abastecen económicamente de dos maneras. En primer lugar, tal como lo escribió Ernesto "Che" Guevara (2018) en su libro *Guerra de guerrillas*, la búsqueda del apoyo de la

población civil para la alimentación de la guerrilla popular era básica. En el caso de no obtenerla, se buscaba el robo a los grandes terratenientes o a la población en general, siempre con la “garantía” de ser retribuidos en el futuro. Asimismo, dentro de las dinámicas geopolíticas de la confrontación entre los dos bloques ideológicos, capitalista y comunista, era de común existencia la entrega de insumos económicos a los grupos armados que pretendían la imposición de uno u otro sistema político (Guerrero & Melamed, 2013).

Al final, para las potencias, en caso de ser vencedoras, los gastos resultaban ser inversiones en el futuro bastante lucrativas. Con el tiempo, la terminación de la Guerra Fría ha modificado los métodos de financiamiento de los conflictos y de los grupos armados. El surgimiento de las nuevas causas de conflicto de carácter étnico, cultural, religioso o criminal (Lind & Thiele, 2016) ha obligado al autosostenimiento de los conflictos, de tal manera que los recursos naturales han tomado una nueva relevancia en las dinámicas bélicas de la actualidad. Al mismo tiempo, la existencia de una economía ilícita internacional enmarcada dentro de los fenómenos surgidos dentro del acelerado proceso de globalización crea en la economía de la guerra un argumento autónomo alejado de las pretensiones políticas o de otra índole (Vázquez, 2008), de tal manera que los grupos encajados en mercado global inician la explotación de los recursos naturales como su objetivo principal. Por lo tanto, las razones para acabar el conflicto se vuelven mínimas en comparación con los recursos obtenidos.

A tal grado llega el fenómeno dentro de las nuevas guerras que, en casos como el colombiano, los grupos armados han encontrado una forma de difuminar la barrera entre la economía ilegal y legal. Por lo tanto, en ocasiones, es común verlos inmersos en mercados de carácter lícito (Cimadevilla, 2019), como la siembra de insumos agrícolas de gran valor en el mercado internacional, el cultivo de palma de aceite en Colombia o el cultivo de aguacate en México. Lo anterior ha generado amplias dificultades a los Estados que son incapaces de atacar aquellos sistemas económicos basados en la mezcla de economías legales e ilegales, dan margen a los grupos armados para financiar sus movimientos, así como el incentivo a romper los acuerdos de paz (Le Billon, 2009).

Por último, es importante dejar en claro que la economía de guerra descrita por Münkler (2005) en ningún momento trata de ser razonar el conflicto únicamente desde lo económico, dejando abierto también a elementos políticos que despiertan los actos de beligerancia, pero sí exalta la necesidad de recursos económicos para la perpetuación de un ejercicio de poder permanente, especialmente en las

zonas de relevancia económica, como es en este caso la región del golfo del Urabá. Tal como lo dice Kaldor (2012), aunque hay claro decrecimiento en los conflictos a la usanza de la guerra fría, en la que el objetivo era la conquista del poder mediante las armas, en la actualidad los objetivos políticos son más limitados con el fin de crear unas dinámicas de relación de poder entre la población armada y aquellos que han logrado, mediante la fuerza, crear unos comportamientos de control.

En el caso de las AUC, como se ha dicho, tenían un amplio abanico en su cartera económica. De acuerdo con la Fundación Ideas para la Paz (Álvarez et al., 2017), se caracterizaron por llevar la economía de guerra a los sectores rural y urbano, lo que significaba que tenían presencia en las economías que ejercen sus flujos económicos tanto en la ciudad como en el campo. Esto, por tanto, permite que las AGC puedan ejercer economías a nivel nacional como el narcotráfico —el principal de sus negocios—, la minería ilegal, la tala ilegal de árboles, la trata de personas. No obstante, por otro lado, ya sea mediante la subcontratación de pequeños grupúsculos criminales en las ciudades o de forma directa, hacen presencia en los negocios del microtráfico, la extorsión, el contrabando, el sicariato, cobro de vacunas para la realización de actividades legales e ilegales, entre otras (Álvarez et al., 2017). Con ello se ha hecho en extremo complicado para el Estado colombiano perseguir sus fuentes de financiamiento.

## Retaguardia estratégica del Clan del Golfo

Como se vio en el análisis de los elementos geoestratégicos del golfo de Urabá, la posición geográfica de la región resulta clave para el Estado colombiano, así como para las organizaciones armadas al margen de la ley que desean hacerse al control político y territorial. De acuerdo con Palomino y Ruiz (2020), la región del Urabá tiene una especial relevancia en las economías ilegales del narcotráfico y de la migración ilegal por la porosa frontera con Panamá. No obstante, debido a la morfología y a los recursos naturales de la región, esta se ha posicionado como uno de los principales baluartes estratégicos de las AGC.

Su situación de periferia la ha convertido en uno de los puntos más violentos del territorio nacional, ha generado la ya conocida presencia de grupos guerrilleros como las FARC y el EPL desde los años setenta. Controlaron las rutas de comunicación estratégica para el comercio del narcotráfico en la región (*Verdad Abierta*, 2015). De igual manera, con el control del territorio fijaron un punto clave para el comercio de armas para el refuerzo militar. El Frente Quinto de las FARC, junto con el

EPL, controlaron a sangre y fuego el denominado Eje Bananero, que se concentra en los municipios de Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó (*Verdad Abierta*, 2015). Este control terminó derivando en la ejecución de múltiples masacres en la región.

Por otro lado, con el tiempo, la aparición de otros actores, como las AUC, agravó la lucha por las tierras entre los grupos guerrilleros que deseaban mantener este estratégico lugar y unas autodefensas armadas de una supuesta legitimidad por las peticiones de los dueños de las tierras en contra de la insurgencia. Los paramilitares de las AUC buscaron la interconexión entre las regiones del Urabá antioqueño y la región del Catatumbo, haciéndolas parte de un corredor por donde se hacía tránsito de personas secuestradas, y la consolidación del norte del territorio nacional como punto clave de la presencia de este grupo armado, buscando la exclusión de las FARC y otras guerrillas que se disputaban la región (Cabrera, 2016). Con el tiempo, aquellos conflictos fueron cediendo ante la presencia de los nuevos grupos organizados, como las AGC o Clan del Golfo. La desmovilización de las FARC y las AUC dio paso a los denominados grupos armados organizados, especialmente el Clan del Golfo, “conocido por las autoridades por todo tipo de violencias que van desde las amenazas, asesinatos, control territorial armado, hasta la prostitución infantil” (*Verdad Abierta*, 2015, párr. 15.). En la actualidad se presume que tiene alrededor de tres mil a cuatro mil integrantes a lo largo y ancho del país (Álvarez et al., 2017).

Dos factores del Urabá —la situación geográfica y sus recursos naturales—, especialmente en la zona de Acandí, Unguía en el Darién y Riosucio, incentivaron la presencia de un amplio número de grupos armados, lo que convirtió a la región en foco de violencia. Resultó objetivo militar a lo largo de los años por la victoria que representaba la consolidación de un territorio fácil de defender, con acceso a una frontera porosa y que posibilitaba la instalación de alojamientos de descanso, tanto para las guerrillas como para los grupos paramilitares. En la actualidad, el Clan del Golfo, como continuador de la violencia paramilitar en la región, también ha utilizado esta zona como retaguardia estratégica, alojándose en lugares de difícil acceso para las Fuerzas Militares de Colombia

## Rutas de comunicación del narcotráfico

La posición geoestratégica de la región del Urabá tiene una característica que marca su vida alrededor de las dinámicas de la economía ilegal, especialmente para el narcotráfico. La situación geográfica del golfo del Urabá lo hace privilegiado en el negocio de los estupefacientes, puesto que por su posición y su abundancia

de recursos naturales es uno de los reducidos puntos en los que se puede efectuar el ciclo completo del narcotráfico, desde el cultivo hasta su comercialización (Palomino & Ruiz, 2020).

Desde comienzos del siglo XX, especialmente durante los años treinta, la expansión territorial del Valle de Aburrá, donde se ubica la ciudad de Medellín, hace que el colonialismo antioqueño se expanda hacia el mar Caribe. Urabá, por tanto, se coloniza desde el interior como un nexo entre Medellín y el mar Caribe, especialmente impulsado por la producción de banano y la agroindustria.

Antioquia, incluso más que otros departamentos, como Chocó o Córdoba, inicia una influencia de gran magnitud, cambia las dinámicas históricas y étnicas que se presentaban en la región, especialmente con las comunidades afrocolombianas e indígenas que se habían radicado en la región (Patiño, 2015). Ahora esta conexión histórica entre Medellín y el golfo de Urabá no es inverosímil en el análisis geoestratégico.

La conexión entre el interior y el Urabá por vía terrestre con la construcción de la Troncal del Urabá hace que se consolide una economía alrededor del banano y el comercio que fluía hacia el interior desde Turbo. No obstante, aquella ruta pavimentada entre la ciudad capital de Antioquia y los municipios costeros del golfo la hicieron blanco predilecto de los grupos armados al margen de la ley. Por esta razón, las AGC, al igual que los grupos paramilitares y los grupos guerrilleros que las antecedieron, buscaron afianzar el control de la carretera, lo que garantizaba la consolidación territorial vigilando el ingreso y salida de la región, así como la fácil movilización de insumos ilegales, como los productos del cultivo que se presentaban en la región del Bajo Cauca antioqueño, espacio de fuerte concentración de cultivos de coca. De acuerdo con el Ministerio de Justicia (2015), las rutas de comunicación terrestre de la región entre Medellín y Turbo están dentro de los principales trayectos de transporte de clorhidrato de cocaína proveniente del Bajo Cauca antioqueño, insumo posteriormente embarcado hacia Centroamérica desde el municipio de Necoclí.

Entrelazado con lo anterior, la proyección marítima estratégica del golfo del Urabá, sumada a la importancia económica del puerto de Turbo, hace que el lugar se vuelva un punto clave en las rutas del narcotráfico en el Caribe. En el 2014, el comandante de la Armada Nacional de Colombia, almirante Hernando Wills, en un reportaje de la revista *Semana* (2014), advertía que la principal ruta de transporte del narcotráfico en el Caribe era el golfo de Urabá, siendo el punto de tránsito de los narcóticos, especialmente de clorhidrato de cocaína, hacia los territorios

de Centroamérica o el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Según el almirante, se utilizan lanchas rápidas que necesitan repostar en el archipiélago o lanchas de menor tamaño que bordean la costa hasta llegar a su objetivo. Con ambas clases de embarcaciones se tiene como fin llegar a territorio mexicano o estadounidense (*Semana*, 2014).

Según la Jefatura de Inteligencia de la Armada Nacional, citada por Palomino y Ruiz (2020), los principales destinos del transporte marítimo de narcóticos desde Urabá han sido Panamá y Costa Rica, con el 26,92 y el 24,36 %, respectivamente, del total exportado en América, e Italia y Bélgica (11,54 y 8,97 % del total exportado). A raíz de aquella situación, la Armada Nacional de Colombia se vio en la necesidad de crear una nueva fuerza de tarea contra el narcotráfico, a la que se denominó Neptuno. Esta fuerza de tarea contra el narcotráfico número 73 ha logrado un importante número de incautaciones de clorhidrato de cocaína, especialmente en el año 2018 (68.684 toneladas) (Palomino & Ruiz, 2020). Al mismo tiempo, se han iniciado planes de guerra para controlar al Clan del Golfo y sus rutas de comunicación del narcotráfico mediante los planes militares Agamenón I y Agamenón II, con los que se ha logrado desarticular grandes divisiones y subdivisiones de la organización, atacando especialmente las rutas del narcotráfico (Ejército de Colombia, 2018).

### Migración ilegal y la porosidad de la frontera con Panamá

Por otro lado, la porosidad de la frontera panameña ha hecho que el tráfico de migrantes sea un negocio bastante lucrativo para los grupos armados en la región. La Policía Nacional de Colombia (2016) ha declarado que los grupos de las extintas FARC y las AUG, se repartían, en su momento, las ganancias surgidas de este lucrativo negocio ilegal. No obstante, con la desaparición del primero como grupo armado, el segundo logró apropiarse del negocio, cobra un tributo a los que se dedican al tránsito ilegal de personas entre Colombia y Panamá, controla la ruta de migración.

Este punto fronterizo adquiere dinámicas interesantes con respecto al paso migratorio. De acuerdo con Oviedo y Librado (2017b), el paso de migrantes tiene cinco categorías, siendo de especial relevancia la segunda, referente a quienes toman a Colombia como un país de paso hacia el norte o el sur de América. Alrededor de estos viajeros suele existir una economía ilegal dirigida por grupos armados o criminales que les cobran el traspaso o el de cualquier elemento ilícito. Esto se camufla en medio de la densa selva del Darién, pasando inadvertido para

las autoridades de ambos Estados: “De acuerdo con migración Colombia, el año pasado ingresaron irregularmente al país 3010 cubanos, 3516 haitianos, 95 indios, 307 nepalíes, 229 bangladesíes, 15 chinos, 9 sirios, 162 pakistaníes, 330 senegaleses, 409 ghaneses, 457 congoleños, y 118 somalís” (Oviedo & Librado, 2017a, p. 69). De aquellas dinámicas no solo hacen parte extranjeros, sino también colombianos, 403.586 en el 2018 (Palomino & Ruiz, 2020).

La Policía Nacional de Colombia (2016), atenta a la situación, ha encontrado evidencia de una ruta usualmente utilizada por los grupos armados para el tráfico de migrantes. “Se inicia por la frontera con Ecuador, recorriendo diferentes ciudades, entre ellas Pasto, Popayán, Cali, Medellín, zona de Urabá, Chocó y finalmente el vecino país de Panamá, en cada una de estas ciudades principales” (Policía Nacional de Colombia, 2016, p 18). En el momento de llegar al golfo de Urabá, es de común usanza de los coyotes usar el puerto de Turbo como punto inicial del paso fronterizo, para luego utilizar las fuentes hidrográficas de la región, como el río Cacarica, para cruzar la frontera, o utilizar la cercanía del municipio de Acandí, especialmente los corregimientos de Sapzurro y Capurganá para pasar por rutas terrestres hacia la capital de Panamá (Palomino & Ruiz, 2020). Durante estos recorridos, los migrantes irregulares son presa de graves amenazas como el abuso sexual por parte de los grupos armados y los coyotes, la extorsión o su uso como transportadores de narcóticos.

Estas actividades son usualmente llevadas a cabo por los llamados coyotes, es decir, personas que actúan directamente en el tráfico de migrantes, prohibido por la ley penal colombiana bajo el artículo 188 de la Ley 599 de 2000. De ahí que el Clan del Golfo, adueñado de las rutas, exija el pago de extorsiones a aquellos coyotes que hacen el paso con los migrantes, por rutas fluviales, marítimas o terrestres del narcotráfico en la región (Policía Nacional de Colombia, 2016).

## Conclusión

La región del Urabá es una de las zonas geoestratégicas más importantes del territorio nacional; su abundancia de recursos naturales la ha convertido en eje de la economía agrícola del noreste de Colombia, así como puntos portuarios de salida de un importante porcentaje de las exportaciones de la economía nacional. Los grupos armados aprovechan la situación de periferia de los municipios de los departamentos de Antioquia y Chocó, como Unguía, Acandí, y Necoclí, donde se encuentran los centros de las rutas de comunicación del narcotráfico. El elemento

geográfico representa una importante ventaja para las AGC, que se han posicionado en el territorio y lo han utilizado para su beneficio.

Las regiones con cierta cercanía al río Atrato y a la serranía del Darién, en especial, donde hay gran abundancia de pantanos, árboles selváticos y poco acceso terrestre, han sido habilitadas para campos de descanso de los grupos armados. Esto no ha sido único de las AUC, sino también de las FARC, que encontraron en la frondosa vegetación de aquellos lugares espacios para establecer sus retaguardias estratégicas cuando la fuerza pública ha arreciado sus ataques para neutralizarlas. Dichas tomas de territorio se ven acrecentadas por su cercanía a la frontera con Panamá, un límite que desde la separación del vecino país estuvo alejado de la visión de Colombia hasta la llegada de la inmigración antioqueña al Urabá, en virtud de la cual se construyó la troncal del Urabá, que conecta el Valle de Aburrá con el golfo. La porosidad de esta frontera, los numerosos elementos hídricos de la región y la frondosidad son los principales adversarios de las operaciones militares como Agamenón I y II del Ejército Nacional de Colombia o las actividades de la Fuerza de Tarea contra el Narcotráfico Neptuno de la Armada Nacional de Colombia que se ubica en Turbo.

Por otro lado, la posición geoestratégica de la región ha sido empleada para el desarrollo de actividades relacionadas con el narcotráfico, pues ha sido tomada como punto clave para la realización de la mayoría de sus procesos de producción y desarrollo. De acuerdo con la información anteriormente suministrada, en los últimos años el número de cultivos de coca ha aumentado en la región; y aunque la concentración de cultivos no sea comparable en densidad con respecto a la que se encuentra en el Bajo Cauca antioqueño, logran ser focos claros para el desarrollo del cultivo que son aprovechados por el Clan del Golfo.

La región se convierte en un punto neurálgico para la exportación del narcotráfico. En primer lugar, el acceso hacia el interior que ha dejado al golfo del Urabá la avanzada antioqueña durante la segunda mitad del siglo XX, especialmente con las vías de comunicación, ha permitido que los recursos del narcotráfico del Bajo Cauca, de acuerdo con los mapas provistos por el Ministerio de Justicia, puedan ser llevados hacia el Caribe o hacia las rutas de comercialización en la frontera panameña sobre el tapón del Darién en el municipio de Riosucio, Chocó.

Por otro lado, la misma posición geoestratégica, reconocida ampliamente por Bahamón (2019) como punto clave para el futuro del comercio internacional colombiano, especialmente la punta norte del municipio de Necoclí, en la bahía de Punta Arenas del norte y del sur, hace que sea el inicio del transporte del clorhidrato

de cocaína hacia países de Centroamérica, especialmente Panamá y Costa Rica, o hacia el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Además, por la ubicación de Turbo, principal puerto de exportación de banano del país, donde se comercia el 80 % de esta fruta, el Clan del Golfo lo emplea para exportar la droga mediante buques con contenedores enviados a Italia, Bélgica, España, Gran Bretaña, entre otros (*Semana*, 2018).

Al mismo tiempo, el Clan del Golfo también se ha valido de los elementos geoestratégicos anteriormente mencionados para tener acceso a una economía en auge. Desde la desmovilización de las FARC y su ausencia en la región, las AGC han consolidado su control del traspaso irregular de migrantes provenientes de otros continentes, como África y Asia, para su ruta hacia el norte de América. Así, de forma directa o indirecta, mediante el cobro de extorsiones a los coyotes, aprovechan las rutas del narcotráfico que poseen en el golfo de Urabá y en el tapón del Darién para el traspaso irregular de migrantes, se proveen de un ingreso más para su lucha armada contra la fuerza pública. En los últimos años se ha evidenciado un desmesurado aumento de estos pasos migratorios irregulares que se inician desde territorios tan alejados como Ecuador o Venezuela y terminan en la capital de Panamá para proseguir su camino hacia el norte del continente.

Para terminar, es claro que el golfo del Urabá presenta grandes ventajas para el Clan del Golfo, especialmente por su carácter de grupo de redes, el cual a través de la subcontratación para la realización de las actividades criminales como el paso irregular de migrantes, la comercialización del narcotráfico —especialmente en las ciudades por medio del microtráfico— y la realización de actividades como la extorsión y el sicariato hace que la fuerza pública no logre desarticular completamente su capacidad de comercio y de confrontación. No obstante, a pesar de esto, las Fuerzas Armadas de Colombia han logrado dar fuertes golpes a este grupo en la región. Las operaciones de interdicción marítima de la Armada Nacional de Colombia y las operaciones terrestres y aéreas del Ejército Nacional con Agamenón I y II han reducido significativamente la operatividad delictiva de este grupo.

## Referencias

- Álvarez, E., Llorente, M. V., Cajiao, A., & Garzón, J. C. (2017). *Crimen organizado y saboteadores armados en tiempos de transición*. Fundación Ideas para la Paz.
- Andrade, O. (2016). *Pacífico norte: laboratorio de violencia paramilitar Dinámicas históricas y territoriales del conflicto político, social y armado 1958-2016*. Pontificia Universidad Javeriana de Cali.
- Ávila, A. (2017). *Así opera el Clan del Golfo*. Fundación Paz y Reconciliación. <https://pares.com.co/2017/09/15/asi-opera-el-clan-del-golfo/>
- Ávila, A. (2019). *Detrás de la guerra en Colombia*. Editorial Epub Libre.
- Bahamón, A. (2019). *Colombia: geografía y destino*. Sociedad Geográfica de Colombia.
- Baquer, M. (2010). *Estrategia, geoestrategia, geopolítica*. Documento de análisis del IEEE 08/2010. <https://tinyurl.com/2da3rj94>
- Cabrera, I. (2016). *Conflicto armado, criminalidad y violencia en la frontera colombo-panameña: elementos críticos para buscar una transición*. Konrad Adenauer Stiftung.
- Cámara de Comercio de Medellín. (2019). *Perfiles socioeconómicos de las subregiones de Antioquia*. Tragaluz Editores S.A.S. <https://tinyurl.com/4actc2ev>
- Cimadevilla, J. (2019). *De viejas y nuevas cicatrices*. Editorial Planeta
- Corpoambiental. (s.f.). *Información relevante al aspecto marino costero de Urabá*. Biomunicipios.org. <https://tinyurl.com/4bx2jh2f>
- Correa, B. A., Carmona, F. J., Alcaraz, L. G. (2005). Malaria entre la población Tule (Kuna) del resguardo caimán nuevo (Turbo y Necoclí, Antioquia, Colombia), 2003-2004. *Invest educ enferm*, 23(2), 16-33.
- Dirección Nacional Marítima. (2018). *Dimar en Datos 2016-2017*. Editorial Dimar.
- Ejército Nacional de Colombia. (2018). Campaña militar y policial Agamenón II, para contrarrestar al Clan del Golfo. *Revista Ejército* (194).
- García, J., & Rodríguez, C. (2018). "Clan del golfo", una amenaza para el acuerdo de paz con las FARC-EP. Un acercamiento desde el fenómeno de la convergencia. *Revista Entramado*, 14(2), 132-144.
- García-Valencia, C. (2007). *Atlas del golfo de Urabá: una mirada al Caribe de Antioquia y Chocó*. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (Invemar) y Gobernación de Antioquia. Serie de Publicaciones Especiales de Invemar N.º 12.
- Gobernación de Chocó (2020). *Plan Departamental de Desarrollo*. <https://tinyurl.com/5n8m5w73>
- Guerrero, H., & Melamed, J. (2013). Las nuevas guerras: Algunas consideraciones críticas acerca de esta categoría conceptual. *Revista Academia y Virtualidad*, 146 -156.
- Hernández, A., Ripoll, A., García, A. (2018). "El Clan del golfo": ¿el nuevo paramilitarismo o delincuencia organizada? *Revista El Ágora USB*, 512-526.

- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). (2014a). Distribución de la temperatura media anual (°C). *Promedio multianual 1981-2010*. [http://atlas.ideam.gov.co/basefiles/Temp\\_Med\\_Anual.pdf](http://atlas.ideam.gov.co/basefiles/Temp_Med_Anual.pdf)
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). (2014b). *Precipitación media total anual. Promedio multianual 1981-2010*. [http://atlas.ideam.gov.co/basefiles/Precipitacion\\_Anual.pdf](http://atlas.ideam.gov.co/basefiles/Precipitacion_Anual.pdf)
- Instituto de Estudios Regionales (INER). (2003). *Urabá Desarrollo regional: una tarea común universidad-región*. Dirección de Regionalización Universidad de Antioquia. <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/9947>
- InSight Crime. (2019). *El portafolio criminal de las ex-FARC mafia. Crónica de una amenaza anunciada: las ex-FARC mafia*. <https://tinyurl.com/y3uac96f>
- Jablonsky, D. (2012). *Why is strategy difficult? Theory of war and strategy*. Volumen I. U.S. Army War College.
- Kaldor, M. (2012). *New and old wars*. Editorial Polity.
- Le Billon, P. (2009). Natural resource types and conflict termination initiatives. *Colombia Internacional*, (70), 9-34.
- Lesmes, R. (2012). Presencia Afrocolombiana y Multiculturalismo en la construcción de Turbo (Urabá). *Kogoró: Revista de estudiantes de Antropología*, (3), 73-83.
- Lind, W., & Thiele, G. (2016). *4th Generation warfare handbook*. Castalia House.
- Manescu, C. (1979). De la geopolítica y la geoestrategia. *Boletín de información*, 125(4). <https://tinyurl.com/bdfv9jta>
- Ministerio de Cultura de Colombia. (s. f.). *Pueblo tule o cuna. Pueblos Indígenas*. <https://tinyurl.com/4bt6bkbr>
- Ministerio de Justicia. (2015). *Atlas de la caracterización regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento de Antioquia*. Minjusticia y UNODC.
- Münkler, H. (2005). *Viejas y nuevas guerras: asimetría y privatización de la violencia*. Siglo XXI de España Editores.
- Orozco, F. (2009). *Caracterización físico-biótica del litoral del Golfo de Urabá. Caracterización físico-biótica del litoral Caribe colombiano*. Tomo II. Editorial DIMAR, Serie Publicaciones Especiales CIOH (2).
- Ortega, R. (2010). *Escenario y estrategia*. Colección Academia de Guerra del Ejército de Chile. Chile. <https://tinyurl.com/2p99e9bt>
- Ortega, R. (2013). *Geoestrategia*. Academia de Guerra del Ejército de Chile. <https://tinyurl.com/3zy93sad>
- Ortiz, C. (2017). Por qué en Urabá no ha terminado la violencia. *UN Periódico Digital*. <https://tinyurl.com/26mvdkrx>
- Oviedo, M., & Librado, H. (2017a). *Nuevos escenarios en las fronteras colombianas: Perspectivas institucionales en materia de migración irregular en el marco del Pos-acuerdo*. Escuela Superior de Guerra.

- Oviedo, M., & Librado, H. (2017b). Dinámica de la frontera colombo-panameña y el tráfico ilícito de migrantes. En *Nuevas Escenarios en las Fronteras Colombianas: Perspectivas institucionales en materia de migración irregular en el Marco del Pos-Acuerdo* (pp. 59-78). Escuela Superior de Guerra.
- Palomino, W., & Ruiz, P. (2020). Frontera colombo-panameña: Entre la diversidad, la pobreza y el crimen organizado transnacional. En E. Rey & D. Rodríguez (Eds.), *Crimen Organizado Transnacional, Fronteras y Actores en el Hemisferio*. Editorial Planeta.
- Patiño, C. (2015). Medellín: Una aproximación geográfica de su contexto urbano-regional. En *Medellín: Territorio, conflicto y Estado* (Cap. 2). Editorial Planeta.
- Policía Nacional de Colombia. (2016). Impacto y panorama del fenómeno de tráfico de migrantes en la región de Urabá. *Estudio Criminológico ECRIM*, (1).
- Semana. (2009). La madera: la riqueza y la miseria en Chocó. <https://tinyurl.com/2mmcej7d>
- Semana. (2014). El Golfo de Urabá es la principal ruta de salida del narcotráfico. <https://tinyurl.com/8zwah79e>
- Semana. (2018). La ruta del narcobanano colombiano. <https://tinyurl.com/22jn579f>
- Vásquez, T. (2008). Las nuevas guerras y el conflicto armado en Colombia. *Revista Controversia*, (190), 282-310. <https://doi.org/10.54118/controver.v0i190.148>
- Verdad Abierta. (2015). Veinte años de una guerra sin límites en Urabá. <https://verdadabierta.com/veinte-anos-de-una-guerra-sin-limites-en-uraba/>
- Villamizar Barahona, P. (2017). Turismo y paz: una apuesta para el desarrollo en la región de Urabá-Darién. *OPERA*, 20, 107-127. <https://doi.org/10.18601/16578651.n20.06>.



## Capítulo 5

# Desplazamiento forzado de comunidades en ecosistemas estratégicos para la nación, ¿un camino hacia el ecocidio?\*

---

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602441.05>

María Isabel Botero-Suárez  
Gustavo Adolfo Arango González

Comando de Transformación Ejército del Futuro

**Resumen:** Este texto pretende abordar los efectos del desplazamiento forzado de comunidades ancestrales en los humedales, ecosistemas estratégicos para la nación y para el mundo, mediante el caso de comunidades indígenas en la cuenca del río León. A través de una revisión de fuentes secundarias, es posible establecer no solo que en términos académicos y científicos es necesario seguir abordando la relación entre el desplazamiento forzado y los impactos en el medio ambiente, sino que los estudios de seguridad deben abordar de manera más profunda los impactos en los sistemas socioecológicos, pues en un país como Colombia, donde el desplazamiento forzado se ha extendido de manera crónica durante décadas, este puede ser un factor determinante para el ecocidio.

**Palabras clave:** seguridad multidimensional, sistemas socioecológicos, desplazamiento forzado, ecocidio.

---

\* Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación "Orígenes de la violencia estructural contra el medio ambiente en la región del Urabá desde los años 1994 hasta el año 2016, como forma de lucha de las organizaciones al margen de la ley: surgimiento de economías ilegales que deterioran e impiden la reconstrucción del tejido social en la región", del grupo de investigación Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", reconocido y categorizado en A por MinCiencias, con el código COL0141423. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de la institución participante.

### María Isabel Botero-Suárez

Candidata a Magíster, Dinámicas Rurales y Globalización, Universidad Externado de Colombia. Politóloga, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Investigadora, Grupo de Estudios Estratégicos en Seguridad, Defensa y Transformación Militar, Comando de Transformación Ejército del Futuro (COTEF), Colombia. <https://orcid.org/0000-0002-2578-9664>

### Gustavo Adolfo Arango González

Capitán del Ejército Nacional. Magíster, Ciencia Política, Universidad Nacional de Colombia. Historiador, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Investigador, Grupo de Estudios Estratégicos en Seguridad, Defensa y Transformación Militar, Comando de Transformación Ejército del Futuro (COTEF), Colombia. <https://orcid.org/0000-0001-5188-588X> - Contacto: [gustavo.arango@buzonejercito.mil.co](mailto:gustavo.arango@buzonejercito.mil.co)

**Citación APA:** Botero-Suárez, M. I., & Arango González, G. A. (2023). Desplazamiento forzado de comunidades en ecosistemas estratégicos para la nación, ¿un camino hacia el ecodidio? En W. Farfán Moreno & P. J. Moreno Corzo (Eds.), *Medio ambiente y conflicto armado en la región del Urabá* (pp. 149-168). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786287602441.05>

## **MEDIO AMBIENTE Y CONFLICTO ARMADO EN LA REGIÓN DEL URABÁ**

ISBN impreso: 978-628-7602-43-4

ISBN digital: 978-628-7602-44-1

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602441>

### **Colección Derechos Humanos y DICA**

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2023



## Introducción

Los grupos armados organizados en Colombia han utilizado diversos métodos para controlar territorios estratégicos para el desarrollo de sus economías ilegales; el desplazamiento forzado ha sido uno de los métodos más utilizados para sacar de los territorios a la población y repoblarlos de nuevo con comunidades que se ciñan a sus reglas.

Este fenómeno ha sido ampliamente estudiado en Colombia, dado el alto número de víctimas de este delito, que, en términos globales, desde el año 1985 hasta el 2021, registra más de ocho millones (Unidad para las Víctimas, 2022). No obstante, este texto propone estudiar los impactos a la seguridad desde un enfoque socioecológico. Busca comprender la actividad que desarrollaban ciertas comunidades en ecosistemas estratégicos para la nación —y en algunos casos para el mundo— y algunos de los efectos de su desplazamiento, como la pérdida de conocimientos ancestrales específicos para la protección y conservación de territorios de altísimo valor ecológico para el planeta.

En este sentido, planteamos la necesidad de desarrollar estudios más específicos sobre el desplazamiento forzado de comunidades tradicionales en áreas de alta importancia ecosistémica, pues sus conocimientos sobre el ciclo hídrico, de flora y fauna, así como su relación con el territorio, son factores de conservación, entendiendo la presencia humana como parte del sistema socioecológico.

El desplazamiento forzado puede constituir la puerta de entrada para los cambios en el uso del suelo para actividades de mayor impacto en ecosistemas sensibles y con baja capacidad de resiliencia. El control sobre el territorio implica el control sobre la población y los usos que esta hace de los recursos que allí se encuentran. En este sentido, los cambios pueden llevar a la pérdida total del ecosistema, con implicaciones no solo a nivel local, sino global, incluso al ecocidio.

Aunque los estudios de seguridad han avanzado en este sentido —desde el enfoque multidimensional que implica evaluar una dimensión ambiental— aquí se fortalece dicho enfoque incluyendo los desarrollos de la ecología, la biología, la sociología y los estudios de población con el concepto de sistemas socioecológicos.

Para el desarrollo argumental de estos planteamientos fue tomado el caso de los humedales que hacen parte de la cuenca del río León, en la subregión del Urabá, donde históricamente se asentaron comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, teniendo en cuenta que los humedales hacen parte de los ecosistemas más importantes, sensibles y depredados del planeta Tierra y que particularmente los que se encuentran en esta subregión cumplen un papel fundamental, dado que esta constituye uno de los 34 *hotspots*<sup>1</sup> de biodiversidad del mundo.

Todo esto surge a partir, primero, de una revisión de fuentes conceptuales que permitieran abordar la seguridad multidimensional y las transformaciones socioecológicas y, segundo, de una revisión de las afectaciones a los ecosistemas producto del desplazamiento forzado en la cuenca del río León.

Por lo tanto, a continuación señalaremos la forma en que la interdisciplinariedad ha llegado a los estudios de seguridad y la manera en la que la concepción de los sistemas socioecológicos puede fortalecer la relación entre seguridad y medio ambiente; luego, la importancia de los humedales en Colombia como ecosistemas estratégicos; en tercer lugar, el fenómeno del desplazamiento forzado en los humedales del Urabá; las consecuencias de tal desplazamiento en estos ecosistemas y, por último, algunas consideraciones finales.

## Seguridad multidimensional y sistemas socioecológicos: marcos holísticos para comprender relaciones interdependientes

La Escuela de Copenhague plantea que la seguridad no debería ser un concepto abordado desde una única dimensión, pues “las amenazas a la integración funcional no vienen por una única vía” (Orozco, 2015, p. 148). Bajo este entendimiento surge el concepto de seguridad humana en el seno de las Naciones Unidas en 1994, en el marco de dos preceptos fundamentales: primero, que la seguridad

---

<sup>1</sup> Los *hotspots* de biodiversidad son lugares que ha establecido la comunidad científica como espacios físicos con gran riqueza de especies (más del 0,5 % de las especies vegetales del mundo, en calidad de especies endémicas) y, también, con un gran riesgo de desaparecer.

debe centrarse en las personas y, segundo, que la seguridad de las personas se ve amenazada no solamente por la violencia física, sino por otras amenazas, como la eliminación de la subsistencia o la privación de las condiciones para llevar una vida digna (Font & Ortega, 2012, p. 172).

Esta concepción se vio reflejada por primera vez en las discusiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 2002, donde se adoptó un enfoque multidimensional de la seguridad, lo que implicó la expansión de la definición tradicional de seguridad, que involucraba exclusivamente amenazas de tipo militar externas, para incorporar una combinación de problemáticas políticas, económicas, medioambientales y de seguridad humana. Todo esto bajo la firme convicción de que el fundamento y razón de ser de la seguridad debe ser la protección de la persona humana en función del respeto de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, “así como mediante la promoción del desarrollo económico y social, la inclusión social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre” (OEA, 2003, p. 3).

En la Conferencia Especial sobre Seguridad que tuvo lugar en Ciudad de México en 2003, el enfoque de seguridad multidimensional quedó definitivamente establecido, reconociendo que la seguridad de los Estados del hemisferio se ve afectada tanto por nuevas amenazas como por tradicionales, enmarcadas en preocupaciones, desafíos y vulnerabilidades de diversa índole, en los contextos económico, social, medioambiental y tecnológico, además de los intrínsecos a la seguridad de los Estados y sus individuos, como la delincuencia organizada, el terrorismo y los delitos conexos, entre otros.

Esta apertura hacia la comprensión del ser humano y su entorno de manera holística no solo ha sido importante para los estudios de seguridad; en diferentes escenarios y con distintos objetivos, la comprensión de los fenómenos ha venido siendo estudiada cada vez más desde la interdisciplinariedad. Ejemplo de ello es el entendimiento de las relaciones entre la humanidad y la naturaleza como un sistema socioecológico, donde los aspectos biofísicos y sociales que componen un territorio son entendidos como un todo con componentes interdependientes (Instituto Humboldt, 2018, p. 20).

Este concepto señala la relación sistémica, integradora y holística del ser humano en la naturaleza (Berkes & Folke, 1994) y surge a partir de la propuesta de delimitación del inicio de la nueva era geológica, Antropoceno, marcada por la transformación rápida de los ecosistemas, incomparable con cualquier otro período de la historia humana (Millennium Ecosystem Assessment, 2005).

Desde esta perspectiva, el ecocidio, entendido como daños antrópicos graves generados al medio ambiente, que ponen en riesgo la supervivencia del ser humano y de muchas otras especies, con consecuencias que sobrepasan el nivel local, afectan el conjunto de medios de vida, con repercusiones para generaciones venideras y, por lo tanto, con daños difícilmente compensables (Neira, 2019), puede ser entendido también como la incapacidad de un sistema —estratégico— de percibir alteraciones o choques, manteniendo en marcha sus funciones y controles (Young, 2010).

En otras palabras, es la pérdida de ecosistemas estratégicos para la humanidad —por cuanto comprometen la supervivencia del ser humano—, debido a la incapacidad del ecosistema de mantener o regenerar sus servicios ecosistémicos —en relación con el bienestar humano—, por cuenta de perturbaciones profundas hechas por el ser humano, que generan graves afectaciones a la seguridad de la especie.

Tanto el enfoque de seguridad multidimensional como el de sistemas socioecológicos entablan un importante marco de análisis de relaciones interdependientes y sistémicas, que pueden ser llevadas al análisis desde diversas escalas —locales, regionales, nacionales o internacionales—.

En Colombia, los sistemas socioecológicos no han sido ajenos a las transiciones que se producen de la interacción *hombre-naturaleza*, *naturaleza-hombre* ni a los cambios percibidos en la seguridad por cuenta de variaciones en una o varias de las dimensiones contempladas. El análisis de este tipo de casos está marcado por fenómenos sociales como el conflicto armado, el narcotráfico, la minería ilegal, el desplazamiento forzado, la colonización y, en consecuencia, con la apertura de la frontera agrícola desde hace cincuenta años; todo ello con un alto impacto ambiental en ecosistemas estratégicos del Estado, así como en los recursos y servicios que emanan de ellos para los ciudadanos.

La lectura de fenómenos socioambientales a la luz de estas dos perspectivas implica el reconocimiento de la importancia de los ecosistemas para la supervivencia humana, así como de los efectos de las acciones del ser humano sobre el ecosistema y los servicios ofrecidos.

Las dinámicas del conflicto armado en Colombia, los métodos y tácticas desarrollados por los actores armados ilegales en los territorios marcaron profundamente a las comunidades, como también a los ecosistemas, pues el control sobre un territorio ha implicado el control sobre la población y sobre las decisiones sobre el uso del suelo y de los recursos.

El desplazamiento forzado, como uno de estos métodos de control, en consecuencia, es un delito y constituye la violación de diversos derechos fundamentales, ¿pero puede llegar a ser considerado un delito ambiental cuando las comunidades desplazadas han venido conservando y protegiendo ecosistemas estratégicos que luego son alterados y, en consecuencia, pierden sus funciones y controles?

## Humedales en la subregión Urabá en Colombia

Uno de los ecosistemas más maltratados y con mayor valor para la humanidad es el constituido por los humedales. Estos ecosistemas controlan inundaciones, reponen aguas subterráneas, estabilizan las costas y las protegen contra tormentas, retienen y exportan sedimentos y nutrientes, depuran aguas, son reservorios de biodiversidad, tienen un alto valor cultural, son fuente de recreación y turismo y mitigan el cambio climático (Ramsar, s. f). A pesar de la importancia estratégica de estos ecosistemas para la humanidad y para los países, en una escala menor, durante el siglo XXI han disminuido entre un 64 y un 71 % (Ramsar, 2015). La merma está asociada a las actividades antrópicas y a su alta sensibilidad sobre ellos (Nieto & Restrepo, 2014).

Además, pueden ser fácilmente catalogados como sistemas socioecológicos, pues, en muchos de ellos, es clara la capacidad adaptativa de las comunidades a través del reconocimiento de los ciclos hidrológicos, así como del aprovechamiento de los recursos que emanan dependiendo de la temporada (Nieto & Restrepo, 2014).

No obstante, su categoría de *estratégicos* no radica exclusivamente en la importancia para las comunidades locales, pues son los ecosistemas más productivos del mundo:

El "nexo" entre el agua, la alimentación y la energía es una de las relaciones más fundamentales para la sociedad, además de presentarle un número de retos cada vez mayor; la seguridad del agua es una preocupación significativa que está aumentando en muchas partes del mundo, tanto en cuanto a su disponibilidad (incluyendo fenómenos extremos) como a su calidad; el ciclo global y el ciclo local del agua dependen en gran medida de los humedales; sin los humedales, el ciclo del agua, el ciclo del carbono y el ciclo de los nutrientes se verían significativamente alterados, principalmente de forma adversa. Sin embargo, las políticas y las decisiones no tienen suficientemente en cuenta estas interconexiones e interdependencias; los humedales son una solución

a la seguridad del agua, pues ofrecen múltiples servicios ecosistémicos que apoyan la seguridad del agua, así como muchos otros beneficios y valores para la sociedad y la economía; los valores de los servicios de los ecosistemas de humedales costeros y continentales generalmente son más elevados que los de otros tipos de ecosistemas; los humedales constituyen una infraestructura natural que puede contribuir a alcanzar diversos objetivos de políticas; además de ofrecer calidad y cantidad de agua, tienen un valor incalculable como apoyo a la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, a la salud y los medios de subsistencia, al desarrollo local y a la erradicación de la pobreza. (ten Brink et al., 2013, p. 1)

El 26 % del territorio colombiano es catalogado como humedal; algunas organizaciones señalan que es un país anfibio (Escobar, 2018). Aunque las regiones que componen el país tienen distintos tipos —la Amazonía y la Orinoquía se caracterizan por humedales ribereños; la Pacífica por los marinos y estuarinos; la Caribe por los ribereños, lacustres, palustres, marinos y estuarinos; y la Andina por los ambientes lacustres de páramo, lacustres andinos y subandino, ambientes fluviales, lacustres y palustres tropicales— (Castellanos, 2006), los humedales que se encuentran en la subregión del Urabá son particularmente estratégicos, pues hacen parte de la región geomorfológica Darién-Urabá-Caribe, que contiene 54 ecosistemas continentales y costeros.

Esta subregión está conformada por 18 municipios que responden a la jurisdicción de los departamentos de Antioquia, Córdoba y Chocó; cuenta con una posición geográfica que beneficia su conexión de comunicación con el mundo, al tener una entrada a los océanos Pacífico y Atlántico. Dentro de los ecosistemas que alberga esta región se encuentran aguas continentales, bosques naturales, manglares, pastos, herbáceas, lagunas costeras, aguas marinas y humedales, entre otros; es una de las zonas más lluviosas del país (Camacho & Calle, 2014).

El Urabá está dividido en tres zonas, de acuerdo con las formas en las que se hace uso de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos. La zona norte presenta ecosistemas de manglar, pastizales, humedales, entre otros, con servicios ecosistémicos que le permiten acceder al recurso hídrico, a la caza de animales, aprovisionamiento de frutos silvestres, maderas; también el ecosistema permite el control de las inundaciones, regula los flujos hídricos; mientras es hábitat de pluralidad de especies (Camacho & Calle, 2014).

En la zona centro se aglutina la actividad productiva agroindustrial del banano y de algunos maderables, con participación de economías campesinas y ganadería

extensiva. En las proximidades al golfo de Urabá existe un área de interfluvio de los ríos León y Atrato, con variada vegetación. Allí también se encuentran el Parque Nacional Natural los Katíos y el área de amortiguamiento del Parque Nacional Natural Paramillo.

Finalmente, en la zona del Atrato medio se encuentra la cuenca del río Atrato, con sistemas de humedales y zonas del delta, caracterizadas por su gran biodiversidad—el 43 % son pantanos y zonas anegadizas y el 50 % bosques— (Camacho & Calle, 2014).

El Urabá hace parte de una región que constituye uno de los 34 lugares en el mundo denominados *hotspots* de biodiversidad, pues incorpora un segmento del Chocó biogeográfico, una de las ecorregiones de máxima prioridad para la conservación global (Instituto Humboldt, 2014). En este sentido, la interconexión entre los diversos ecosistemas en este lugar del mundo es muy alta, y las alteraciones que ocurren en uno de ellos generan efectos en los demás.

Los humedales, particularmente los que se encuentran en la zona centro, han presentado alteraciones, dados sus criterios de cercanía con la zona bananera. Por estar en una planicie aluvial que le permite a la región acumular aguas provenientes de desbordamientos de los ríos León, Chigorodó, Carepa y Apartadó, se empezaron a dar afectaciones importantes relacionadas con desecación para el pastoreo y los cultivos, el manejo de las aguas y uso intensivo del suelo, que deterioraron las condiciones naturales del suelo, generaron intervenciones hidráulicas incontroladas y provocaron contaminación (Botero, 1990, citado en Aramburo-Siegert et al., 2018).

Estos cambios en los usos del suelo en la región han estado marcados por las políticas de desarrollo regional, orientadas hacia la agroindustria del banano y la ganadería; pero, particularmente en los humedales que hacen parte de la cuenca del río León, el cambio en el uso del suelo estuvo marcado, primero, por el desplazamiento forzado de comunidades afrodescendientes y campesinas perpetrado por los grupos armados ilegales.

## Desplazamiento forzado en el Urabá, ¿alteraciones en el sistema socioecológico?

El desplazamiento forzado en Colombia ha sido un fenómeno de alto impacto, con más de ocho millones de víctimas desde el año 1985 hasta el año 2022,

posicionando a Colombia en los primeros puestos de desplazamiento forzado en el mundo desde el comienzo del siglo con mayor número de desplazados internos (Consejo Noruego para Refugiados, 2020).

El abandono de tierras ha sido seguido por la implantación y expansión de inversiones y de grandes proyectos de desarrollo en muchos de los casos<sup>2</sup>. En este sentido, el desplazamiento forzado, la captura y reocupación de espacios ha constituido una forma de control total sobre el territorio, transformando los sistemas socioecológicos al cambiar la relación entre el ser humano y la naturaleza en lugares concretos.

En este sentido, el fenómeno del desplazamiento en Colombia se ha caracterizado por generar impacto en la población y, a su vez, en sus interacciones sociales, políticas, económicas y culturales. Estas relaciones se dan en lugares geográficos concretos y generan cambios también en la dimensión ambiental. En otras palabras, las comunidades que habitan un territorio desde tiempos ancestrales se entrelazan con el territorio y crean un vínculo que les permite generar identidad y construir conocimientos avanzados sobre el ecosistema que habitan; el desplazamiento forzado anula estas relaciones y, al ser los ecosistemas repoblados, los cambios en el uso del suelo y de los recursos hidrológicos generan cambios importantes que pueden generar cambios irreversibles en el ecosistema.

Estos cambios, cuando se presentan en ecosistemas profundamente interconectados y sensibles, pueden desaparecer, generar cambios climáticos no solo locales, sino globales, particularmente cuando hacen parte de puntos con alta concentración de la biodiversidad, pues los recursos ecosistémicos asociados son catalogados con beneficios para la humanidad debido a criterios como la polinización, el control de los niveles de carbono, de la regulación hídrica, de inundaciones y erosión, así como los relacionados con conectividad ecológica.

En este sentido, el desplazamiento en Colombia ha tenido un impacto significativo en el medio ambiente y ha desarrollado una compleja gama de elementos que hacen que los grupos al margen de la ley cambien el uso del suelo y de los recursos hídricos como un medio de financiación. Para ejemplificar mejor esta postura, a continuación se buscará describir la forma en la que el desplazamiento forzado como método de control por parte de grupos ilegales pueden llegar a constituir un *ecocidio* de los humedales en la zona centro de la subregión del Urabá, con especial atención en la cuenca del río León.

---

<sup>2</sup> Para una aproximación más profunda sobre los casos en los que esto ocurre, puede remitirse al texto Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2015).

El Urabá era habitado tradicionalmente por los indígenas cunas y embera katóos. Con la llegada de los españoles, la región fue estratégica para la extracción de oro y plata durante el siglo XVI y, dado que el único puerto del Caribe para ese entonces era Cartagena, se consolidó como un corredor importante de contrabando. A finales del siglo XIX y principios del XX se empiezan a dar algunas actividades comerciales desarrolladas por negros caribeños; más adelante, la zona fue receptora de olas de campesinos colonos que venían siendo expulsados por la violencia en el valle del río Sinú y en el departamento de Córdoba, en parte impulsados por la política de los gobiernos nacional y departamental que promovió la construcción de la salida al mar y el ferrocarril, que atrajo mano de obra ofreciendo semillas de banano, caucho, cacao y tierra (Ariza, 2012).

Entre 1930 y 1950 Urabá fue una zona designada por el Estado colombiano para expandir la frontera agrícola, con el propósito de ocupar aquellas zonas que sirvieran de despensa, promoviendo la colonización. Todo ello surgió a raíz de la promoción de políticas de desarrollo a las regiones, por las cuales fueron beneficiados, además de los productores de banano, campesinos que veían en esta expansión la oportunidad de tener su propia tierra (Aramburo et al., 2018)

Este tipo de colonización se convirtió en ejemplo para otras regiones del país, como el Catatumbo, Caquetá, Putumayo, Magdalena Medio, entre otras, a donde confluían múltiples actores para llamar la atención de esta zona en la visión del país (Aramburo et al., 2018, p. 175). Los cambios en las políticas de desarrollo alternaron las dinámicas demográficas, así como los lineamientos para el uso del suelo y de las fuentes hídricas, generaron cambios en el ecosistema.

Otro hito importante para la subregión es la presencia del EPL y las FARC en la región, que fijaba imposiciones sobre las formas de vida y las relaciones con el territorio, mientras popularizaba la *conciencia estratégica* sobre este territorio por su posición geográfica y de difícil acceso entre los actores de economías ilegales, durante las siguientes dos décadas.

Finalmente, la llegada de las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá, que dispusieron *limpiar* la zona de la insurgencia y de sus colaboradores. La presencia de este grupo en el territorio constituiría un modelo por seguir en el resto del país:

El primer ensayo de copamiento territorial fue el de Urabá desde 1994, que marginó a las FARC del norte de la región y asimiló a muchos desmovilizados del EPL, que eran perseguidos por las FARC. A raíz de esta experiencia, Salvatore Mancuso y Jorge 40 ampliaron operaciones en la costa atlántica, ocupando Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena y Guajira y en 1999 llegó a ocupar

a Norte de Santander, especialmente el Catatumbo, para disputar el control sobre la coca que ejercía el Frente 33 de las FARC. (Reyes et al., 2007, p. 18)

Las dinámicas sociales, económicas y políticas no fueron ajenas en los humedales que pertenecen a la cuenca del río León; empezaron a verse afectados desde la instalación de la industria bananera en los años sesenta, pues aumentó la presión por las tierras más fértiles y con mayor disponibilidad del recurso hídrico (Aramburo et al., 2018). Luego las comunidades se vieron afectadas por las dinámicas de confrontación violenta, primero entre el EPL y las FARC, luego desde las FARC hacia los desmovilizados del EPL y finalmente la confrontación del paramilitarismo contra toda clase de insurgencia; ejemplo de ello son las dinámicas de violencia vividas por el Consejo Comunitario de Puerto Girón, comunidad afrodescendiente asentada en dicha zona (Ordóñez, 2019).

No obstante, las dimensiones medioambiental, económica y de seguridad no pueden analizarse de manera aislada; el Urabá ha sido un territorio donde distintos grupos armados han intentado mantener el control sobre las comunidades y territorios debido a su posición en global y a su rica diversidad geográfica; así lo expone la profesora Ana Jaramillo (2007):

El Urabá goza de una ubicación geoestratégica privilegiada, dada su condición de zona de frontera con Centroamérica y con el interior del país, lo cual ha favorecido la operación de economías legales (la industria del banano) e ilegales (narcotráfico y contrabando de armas). Forma parte del Chocó biogeográfico, uno de los pocos reductos de biodiversidad que quedan en el mundo, y se proyecta la construcción de obras de infraestructura (un nuevo puerto para facilitar la comunicación con el Pacífico y una vía alterna a Panamá por el Tapón del Darién). (Jaramillo, 2007, p. 151)

Bajo esta visión, el conflicto en el Urabá tiene matices que se enmarcan en una comprensión territorial compleja, con diversos sistemas socioecológicos que pueden sobreponerse por la disputa en las visiones de desarrollo, dada la amplia riqueza y diversidad que hace que esta localidad sea apetecida por distintos sectores, con el propósito de sacar de ella el máximo provecho, sin tener presente la cosmovisión de las comunidades que allí habitan.

La agudización y cambios que se dan en el conflicto en el Urabá ocurren por una estrategia de expansión de las FARC y el EPL desde áreas periféricas hasta el Eje Bananero donde se concentraba la actividad económica (Apartadó, Turbo, Carepa, Chigorodó). A estas dinámicas, se sumaron las Autodefensas Unidas de

Colombia (AUC), lideradas por el extinto Carlos Castaño, donde jugaron un papel que llevó a cambiar la situación en esta región (Jaramillo, 2007).

El choque de estas fuerzas generó una agudización del conflicto en esta localidad, lo que desembocó en una fuerte polarización de las fuerzas sociales y políticas que allí confluían; en consecuencia, se produce un patrón común en estas disputas: las masacres que afectan a la población civil generan miedo y aceleran los procesos de desplazamiento (Suárez, 2007). A su vez, esto produjo que

De manera sistemática, diversos grupos de población (campesinos, comunidades indígenas y afrocolombianas) se ven forzados a abandonar sus territorios ante las órdenes de desalojo, masacres, amenazas y asesinatos selectivos. En un primer momento estos desplazamientos se concentran en el norte de Urabá, luego se extienden al eje bananero, y posteriormente al eje Mutatá-Dabeiba, Murindó, Vigía del Fuerte y los territorios aledaños que forman parte del medio y bajo Atrato. (Jaramillo, 2007, p. 152)

Este hecho generó un fuerte retroceso en las interacciones entre la población y su eje social y cultural, donde se vio afectada de manera significativa la relación entre el medio ambiente y las comunidades. Todas estas complejidades fueron deteriorando la estructura social y ambiental, pues históricamente se había formado una linealidad en torno a estos aspectos:

Las FARC se ubicaron al sur de Urabá, en inmediaciones de Pavarandó y Bajirá en los municipios de Mutatá y Riosucio, zona estratégica para la comunicación de la región con el país, ya que es el paso natural entre la Serranía del Abibe y el océano Pacífico. Buscaron controlar a la población campesina de tierra firme y a la población dispersa de los humedales que son un área estratégica para los desplazamientos entre los ríos León y Atrato, y para la salida al Golfo de Urabá. Los primeros narcotraficantes que llegaron a la región entre 1970 y 1980 utilizaron estas mismas rutas acuáticas, adueñándose poco a poco de las parcelas campesinas hasta tener todo el control territorial al sur de los humedales para acceder con facilidad al río León, ruta tradicional del contrabando desde el siglo XVIII. (Aramburo et al., 2018, pp. 175-176)

Esta afectación a la población y al socioecosistema que alberga a los humedales de la cuenca del río León se debió, en primer lugar, a una agudización de la violencia a través de masacres y desplazamiento y, en segundo lugar, a los usos del suelo y de los recursos hídricos, así como al posicionamiento geográfico de estos,

pues las estructuras criminales en los territorios, para expandir su poder e influencia, hicieron uso de ellos como rutas para el transporte de droga. En consecuencia:

El control territorial de los narcotraficantes cambió la distribución dispersa de la población de los humedales, ya que los antiguos trabajadores de la carretera y los colonos asentados en sus inmediaciones fueron presionados a vender sus parcelas y a concentrarse en caseríos originados en la década de 1980, como Nuevo Oriente, Macondo, Blanquicet y Lomas Aisladas. (Aramburo et al., 2018, p. 176)

Con la llegada del paramilitarismo, en la década de los noventa, la afectación ambiental en los humedales se agravó debido a la concentración de la propiedad en áreas de la llanura de inundación. Después de la desmovilización de esta estructura armada, se configuraron otras, que llevaron el control de las planicies aluviales, que dentro de la esfera social cumplen el papel regulador de la vida cotidiana y la movilidad de los pobladores. Esto quiere decir que este ciclo se vio alterado por el procesamiento de la cocaína y el control de rutas de envío al exterior.

Esta región y sus ricos ecosistemas se prestan para que los grupos al margen de la ley generen acciones de cambio sobre ellos a través de actividades como el tráfico de armas, de insumos químicos y de drogas ilícitas con Centroamérica y Panamá. Además, se considera una zona con un componente estratégico militar debido a que sirve de zona de refugio y de corredor al suroeste y Bajo Cauca antioqueño, el valle del Sinú y el nudo de Paramillo (Medina, 2015).

Así, esta región y los municipios que conforman la zona de influencia del río León se han convertido en un foco de desplazamiento y a su vez de fortalecimiento de grupos criminales que históricamente han hecho parte de ese ciclo debido a las ventajas geoestratégicas de Urabá.

Después de la desmovilización de los grupos paramilitares surge un nuevo fenómeno de grupos armados que se expresa de manera significativa en el Urabá. Esto generó que la afectación a los grupos sociales se agudizara en los municipios ribereños del río León, presentándose masacres y desplazamiento durante el nuevo siglo. “Los municipios más afectados por los homicidios de indígenas en la zona han sido Chigorodó, Apartadó y Turbo, siendo las etnias más afectadas la embera katio, los embera y tules —kuna— y los embera chamí” (Medina, 2015, p. 33 ), así como diversos consejos comunitarios, como los de Puerto Girón, Río Guaduas, Manatías, Mangos, entre otros.

Lo anterior, además de tener múltiples impactos sociales y económicos, ha generado implicaciones ambientales, que, combinadas con un modelo de explotación

de los recursos naturales, afectan gravemente el ecosistema, pues todos ellos contribuían a la conservación y protección del ecosistema estratégico.

## Desplazamiento de comunidades ribereñas de la cuenca del río León: de la inseguridad multidimensional hacia el ecocidio

El conflicto en Colombia ha puesto en disputa armada las visiones sobre ciertos territorios ricos en recursos naturales y con importantes roles en las conexiones ecológicas mundiales, sobre el uso de los recursos y sobre el control de la población. En este sentido, se han organizado una serie de estructuras y regulaciones de control, en las que se han trastocado instituciones legales, ilegales, tradicionales indígenas, campesinas y afrodescendientes en dichos territorios.

Aunque no se encuentran estudios que definan la relación expresa entre el desplazamiento forzado y la gestión medioambiental del territorio en Colombia, la pérdida de ecosistemas estratégicos en zonas geográficas de relevancia para la humanidad —por sus características geográficas, biofísicas y biológicas—, este tema debería ponerse en el centro de la discusión, pues este delito, más allá de sacar a las personas de sus territorios y violar derechos fundamentales de ciudadanos y derechos humanos de comunidades, constituye una pérdida para el sistema socioecológico, una pérdida para el ecosistema en sí mismo, pues estas comunidades hacen parte intrínseca de él.

Los cambios en el uso del suelo y del recurso hídrico han afectado la cantidad y calidad de los servicios ecosistémicos prestados por los humedales de la cuenca del río León. En un estudio realizado por Verónica Arna (2015) se evidencia la tendencia a la baja de los servicios ecosistémicos relacionados con la calidad, con el abastecimiento para distintos usos y frente a la producción natural de recursos alimentarios; también los relacionados con la regulación hídrica, el control de la erosión y la regulación climática local.

En este mismo estudio se hace énfasis en el amplio desconocimiento que presentan las instituciones —mas no necesariamente las comunidades tradicionales que se asentaban allí— del estado de las materias primas biológicas, minerales y medicinales (Arna, 2015). De esta forma, tampoco es claro qué tanto de estos recursos se ha perdido. Estos cambios en el uso del suelo transformaron los servicios ecosistémicos, dadas las importantes transformaciones socioecológicas

producto, en primera medida, de la violencia generada por el desplazamiento de comunidades con conocimientos específicos del ecosistema.

La potrerización generó importantes disminuciones de ecosistemas como los manglares y humedales, que tienen la función de regular los regímenes hidrográficos; en este sentido, se promovió la alta producción de sedimentos que son fácilmente transportados por las altas precipitaciones (Blanco-Libreros et al., 2013).

Se destaca la desaparición de los bosques naturales y los manglares entre 1960 y 1975, una disminución de los pastos desde 1960 hasta 2007 y un aumento acelerado de los cultivos en el mismo período, los cuales para el último año de estimación ocuparon el 76,1 % del área. (Blanco-Libreros et al., 2013, p. 25)

A su vez, el cambio en los ecosistemas generó transformaciones en los servicios que estos prestan, pues la producción de banano y la ganadería constituyen las principales actividades productivas de la región; sin embargo, recursos como el agua, proveniente del río Turbo y del cual se abastecen los pobladores del municipio que lleva el mismo nombre, se han venido contaminando por los residuos domésticos de los asentamientos en el casco urbano y por los químicos agroindustriales que son usados en las plantaciones de banano (Blanco-Libreros et al., 2013).

El estado actual de los humedales, como lo evidencian los estudios señalados, implica una pérdida importante de ecosistemas altamente sensibles. La ocupación de estos territorios por parte de comunidades indígenas y afrodescendientes constituía una fuente de protección al ecosistema y de conservación del sistema socioecológico. De esta forma, el desplazamiento forzado puede constituir el inicio de un ecocidio.

## Consideraciones finales

¿Debemos considerar como un delito de especial atención el desplazamiento forzado de comunidades que habitaron tradicionalmente ecosistemas estratégicos de la nación, dada la importante labor de protección al ecosistema y de conservación al socioecosistema que desarrollaban?

A lo largo de este escrito se ha evidenciado la importancia del hombre dentro de un ecosistema, pues depende de las dinámicas sociales que se desarrollen alrededor de este. Bajo esta perspectiva se estructura todo un tejido que permite

que los componentes culturales de la población se desarrollen alrededor de estos espacios y se fortalezca una interacción significativa para el medio ambiente.

Sin embargo, la llegada de actores externos, como los grupos armados, desencadena una alteración de estos espacios, desde el desplazamiento de los habitantes hasta el impacto ambiental en estos entornos. Entonces el impacto a la seguridad es en dos vías: la primera hace que las comunidades se desconecten de su territorio por la llegada de la criminalidad y, en segundo lugar, la alteración del ecosistema y sus servicios.

Por esta razón, la seguridad, la economía, la cultura y lo social deben mirarse desde una visión plural; un ejemplo de ello es lo expuesto a lo largo de este escrito, donde el territorio y el medioambiente son analizados desde una interconexión que evidencia que cuando falta alguna de las partes, se genera una desconexión que afecta todos los ámbitos de la vida social, vista en el desplazamiento y en la naturaleza con el impacto del ecosistema dentro de la localidad. Al respecto, Hannah Arendt comenta refiriéndose a la relación y pluralidad de los hombres y el entorno:

La acción única actividad que se da entre los hombres [...] corresponde a la condición humana de la pluralidad, al hecho de que los hombres, no el Hombre, vivan en la Tierra y habiten en el mundo. La pluralidad es la condición de la acción humana debido a que todos somos lo mismo, es decir, humanos, y por tanto nadie es igual a cualquier otro que haya vivido, viva o vivirá. (Arendt, 1993, p. 23)

De otra parte, los estudios de seguridad deben considerar los impactos ambientales, particularmente los que se encuentran en ecosistemas sensibles y con altas conexiones ecológicas, pues su protección es de interés planetario. La seguridad multidimensional establece la dimensión medioambiental como sujeto de protección, pues entra a jugar un papel significativo, debido a que dentro de ella se establecen un conjunto de valores, actitudes y motivaciones que rigen las relaciones entre la naturaleza y la sociedad (Utria, 1986, p. 10). En consecuencia, se genera una apertura hacia la comprensión del ser humano y su entorno de manera holística que trasciende los estudios de seguridad para ser analizada desde una visión interdisciplinar. Por esta razón el análisis de los impactos de las acciones humanas sobre los ecosistemas y su posterior cambio puede fortalecerse a través del enfoque de sistemas socioecológicos, donde se contempla como parte del ecosistema al ser humano y sus prácticas económicas y sociales, atravesadas por la cultura.

Incluir este enfoque como una forma de acercamiento a estos fenómenos facilita la identificación y prevención de los ecocidios, para comprender que las comunidades que se asientan tradicionalmente en estos territorios poseen conocimientos profundos sobre el comportamiento de este.

## Referencias

- Aramburo-Siegert, C., Montoya-Arango, V., Tobón-Giraldo, D., & Portela-García, J. (2018). Territorios tradicionales y aprovechamientos económicos en Urabá, Colombia: Ordenamientos productivos en ecosistemas de humedales. *Bitácora*, 28, 171-180.
- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Paidós.
- Ariza, V. (2012). *El movimiento campesino en el Urabá Antioqueño. Una aproximación a la problemática agraria (1960-2000)*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Arna, V. (2015). *Análisis y valoración de los bienes y servicios de los ecosistemas de humedales asociados al río León (Urabá Antioqueño – Colombia), de su relación con el sistema hídrico subterráneo y con el bienestar humano*. [Tesis de Maestría, Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata].
- Berkes, F., & Folke, C. (1994). *Linking Social and ecological systems for resilience and sustainability*. Beijer International Institute of Ecological Economics.
- Blanco-Libreros, J., Taborda-Marín, A., Amórtegui-Torres, V., Arroyave-Rincón, A., Sandoval, A., Estrada, E., ... Vivas-Narváez, A. (2013). Deforestación y sedimentación en los manglares del Golfo de Urabá. *Revista Gestión y Ambiente*, 19-36.
- Camacho, A., & Calle, R. (2014). *Elementos para la construcción de la Visión Urabá, biodiversidad y servicios ecosistémicos como base para el desarrollo, la sostenibilidad y el bienestar*. Instituto Humboldt.
- Castellanos, C. A. (2006). Los ecosistemas de humedales en Colombia. *Lunazul, Revista científica*, 13, 1-5. <https://tinyurl.com/2jm45v8z>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015). *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. CNMH.
- Font, T., & Ortega, P. (2012). Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, (119), 161-172.
- Escobar, J. E. (2018). *Humedales categoría Ramsar en Colombia*. Fundación Humedales Bogotá. <https://tinyurl.com/yeynd8az>
- Consejo Noruego para Refugiados. (2020). *Informe mundial sobre desplazamiento interno*. <https://tinyurl.com/5n6cpw5p>
- Instituto Humboldt. (2014). *Elementos para la construcción de la Visión Urabá, biodiversidad y servicios ecosistémicos como base para el desarrollo, la sostenibilidad y el bienestar*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt
- Instituto Humboldt. (2018). *Transiciones socioecológicas hacia la sostenibilidad, gestión de la biodiversidad en los procesos de cambio de uso de la tierra en el territorio colombiano*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Jaramillo, A., (2007). La experiencia del desplazamiento forzado en Urabá y el oriente antioqueño (1998-2006). *Controversia*, 189, 149-171 <https://tinyurl.com/yfrkwvv9>

- Medina, C. (2015). Bandas criminales y neoparamilitarismo en Colombia: Una aproximación a los estudios regionales del fenómeno desde la óptica del conflicto armado y los Derechos Humanos. En *El laberinto de la inseguridad ciudadana: bandas criminales, seguridad de fronteras y regímenes penitenciarios en América Latina* (pp. 19-33). CLACSO. <https://tinyurl.com/3yskxwec>
- Millennium Ecosystem Assessment. (2005). *Ecosystems and Human Wellbeing: general synthesis*. Island Press.
- Neira, H. (2019). Ecocidio. *Revista de Filosofía*, 76, 127-148.
- Nieto, O., & Restrepo, S. (2014). *Hacia la definición de un enfoque conceptual para caracterización de humedales bajo criterios socioeconómicos, culturales e institucionales*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Ordóñez, F. (2019). *Derechos étnicos y desarrollo portuario estudio de caso del Consejo Comunitario de Puerto Girón y el proyecto Puerto Antioquia*. Fundación Heinrich Böll.
- Organización de Estados Americanos [OEA]. (2003). *Declaración sobre seguridad en las Américas*.
- Orozco, G. (2015). El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 161-180.
- Ramsar. (2015). *Estado de los humedales del mundo y de los servicios que prestan a las personas: una recopilación de análisis recientes*. Secretaría de la Convención de Ramsar .
- Ramsar. (s.f). *Servicios de los ecosistemas de humedales*. Gland: Secretaría de la Convención de Ramsar.
- Reyes, A., Duica, L., & Pedraza, W. (2007). *El despojo de tierras por paramilitares en Colombia*. Fundación Ideas para la Paz.
- Suárez, A., (2007). *Identidades políticas y exterminio recíproco: masacres y guerra en Urabá (1999-2001)*. La Carreta.
- ten Brink, P., Russi, D., Farmer, A., Tomas, B., Coates, D., Kumar, R., & Davidson, N. (2013). *La economía de los ecosistemas y la biodiversidad relativa al agua y los humedales*. Instituto de Política Medioambiental Europea. Wetlands International, Secretaría de Ramsar.
- Unidad para las Víctimas. (2022, 19 de mayo). *Las cifras que presenta el Informe Global sobre Desplazamiento 2022*. <https://tinyurl.com/4xumvm2b>
- Utria, R., (1986). *La dimensión ambiental del desarrollo y su planificación*. Linotipia Bolívar.
- Young, O. R. (2010). Institutional dynamics: Resilience, vulnerability and adaptation in environmental and resource regimes. *Global Environmental Change*, 20, 378-385.

## Capítulo 6

# Operaciones de las Fuerzas Militares para la recuperación ambiental en Colombia\*

---

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602441.06>

**Luz Mery Otálora Rodríguez**

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

**Juan Pablo Rodríguez Cacia**

Ejército Nacional de Colombia

**Resumen:** Este capítulo pretende generar un espacio de reflexión pedagógica sobre las estrategias utilizadas por las Fuerzas Militares en la preservación y la defensa del agua, la biodiversidad y los recursos naturales. En él se destaca la importancia del papel que tienen la educación ambiental, la participación ciudadana y las Fuerzas Militares como mecanismos para la protección y uso sostenible de los recursos naturales. Se resalta, del mismo modo, la importancia de la política pública para desarrollar acciones concretas y pertinentes en cuanto al manejo del medio ambiente para contrarrestar las nuevas formas de comunicación, las tecnologías, los bienes y servicios y el control de los recursos naturales para enfrentar nuevos conflictos socioambientales en el país.

**Palabras clave:** preservación, biodiversidad, recursos naturales, delitos ambientales.

---

\* Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación "Orígenes de la violencia estructural contra el medio ambiente en la región del Urabá desde los años 1994 hasta el año 2016, como forma de lucha de las organizaciones al margen de la ley: surgimiento de economías ilegales que deterioran e impiden la reconstrucción del tejido social en la región", del grupo de investigación Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" reconocido y categorizado en A por MinCiencias, con el código COL0141423. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de la institución participante.

### Luz Mery Otálora Rodríguez

Magíster, Derechos Humanos y Conflictos Internacionales, Escuela Superior de Guerra “Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Especialista, Pedagogía de la Lengua Escrita, Universidad Santo Tomás, Colombia. Licenciada, Ciencias Sociales y Económicas, Universidad Libre, Colombia. Investigadora y orientadora, Educación para la Paz, Centro de Investigación de Memoria Histórica Militar de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Contacto: [luz.otalora@esdeg.edu.co](mailto:luz.otalora@esdeg.edu.co)

### Juan Pablo Rodríguez Cacua

Teniente Coronel Aviación del Ejército Nacional. Magíster, Estrategia y Geopolítica, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Especialista, Administración de Recursos Militares para la Defensa Nacional de la Escuela de Armas y Servicios del Ejército Nacional de Colombia. Profesional, Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, Colombia. Piloto de Ala Rotatoria, Escuela de Helicópteros de la Fuerza Pública y administrador de Mantenimiento Aeronáutico, Centro de Excelencia de la Aviación del Ejército de Estados Unidos. Contacto: [juan.rodriguez@buzonejercito.mil.co](mailto:juan.rodriguez@buzonejercito.mil.co)

**Citación APA:** Otálora Rodríguez, L. M., & Rodríguez Cacua, J. P. (2023). Operaciones de las Fuerzas Militares para la recuperación ambiental en Colombia. En W. Farfán Moreno & P. J. Moreno Corzo (Eds.), *Medio ambiente y conflicto armado en la región del Urabá* (pp. 169-212). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786287602441.06>

## **MEDIO AMBIENTE Y CONFLICTO ARMADO EN LA REGIÓN DEL URABÁ**

ISBN impreso: 978-628-7602-43-4

ISBN digital: 978-628-7602-44-1

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602441>

### **Colección Derechos Humanos y DICA**

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes prieto”

Bogotá D.C., Colombia

2023



## Introducción

En el presente análisis geopolítico del sistema internacional se evidencia el poder como un elemento fundamental entre las relaciones de cooperación de los Estados, por la influencia de las nuevas formas de comunicación, las tecnologías, los bienes y servicios y el control de los recursos naturales, lo que ha generado nuevos conflictos que cambian los parámetros de la seguridad mundial y la protección del medio ambiente. Así como lo sustenta Klare (2003), “el oro, los diamantes, los minerales útiles y la madera de construcción tienen gran demanda en todo el mundo, y su posesión es una promesa de ingresos considerables” (p. 235).

En este sentido, uno de los retos más significativos para los países de América Latina y del Caribe es conseguir un avance que contenga un grado adecuado de sustentabilidad ambiental. Pero es indiscutible que pese a los múltiples esfuerzos no se ha consolidado este objetivo por el evidente crecimiento poblacional y la pérdida acelerada de los recursos naturales, los cuales contribuyen al detrimento económico y la disminución en la calidad de vida de la población. Teniendo en cuenta esta consideración, es claro que el problema es complejo y necesariamente requiere un trabajo integral del desarrollo de los estados, en el que el medio ambiente sea un elemento intrínseco de él mismo.

Según CEPAL, (2009) Colombia es uno de los países de mayor biodiversidad del mundo por sus características geográficas, dentro de las que se destacan sus dos costas, ricas en recursos naturales, que favorecen la existencia de diferentes ecosistemas, como las selvas tropicales, páramos y paisajes naturales. Como lo afirma Rangel (2005), “en los últimos ocho años los Gobiernos colombianos han entendido las potencialidades económicas directas de este patrimonio y poco a poco han incorporado los beneficios de la biodiversidad como uno de los renglones básicos del producto interno bruto (PIB)” (p. 293).

Entre las biorregiones más importantes de Colombia encontramos la región Pacífica, cuya costa va desde Panamá hasta los límites con Ecuador, cuenta con una gran diversidad de vegetación, especies, comunidades. Las condiciones ambientales de esta costa requieren una mirada a escala regional, local y estatal.

Se encuentran localidades con los valores más altos en pluviosidad del globo; aunque la mayor parte del centro y norte del Chocó son superhúmedos, hay puntos en el centro, en el norte y en el sur con valores bajos del orden de 1.500-2.000 mm anuales (Rangel y Arellano, 2004). La diversidad de paisajes y de formaciones vegetales incluye desde las estearinas con varios tipos de manglares, pasando por las extensas zonas dominadas por guindales, hasta el bosque de colinas bajas y medias que constituyen la expresión forestal de mayor riqueza biológica del mundo. (Rangel, 2005, p. 298)

Con base en el planteamiento anterior, es de resaltar la importancia de los recursos y ecosistemas colombianos, pues pueden generar un gran aporte en la proyección del país a nivel mundial, consolidándose como una gran potencia en el tema ambiental.

Por lo anterior, se plantea la necesidad de preservar los recursos naturales, basados en la Ley 99 de 1993, en la cual se establece el manejo de los recursos ambientales colombianos y la estructura institucional que permita cumplir los objetivos planteados en la política de Estado en materia ambiental. En la presente ley se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental [SINA]. En el artículo 13 establece la creación del Consejo Nacional Ambiental, cuyo designio es coordinar las políticas, programas y planes ambientales de manera intersectorial, del cual hace parte el Ministerio de Defensa Nacional. En el artículo 103 determina el papel de las Fuerzas Armadas, siendo su propósito velar por la defensa y protección del medio ambiente y sus recursos renovables, así como hacer cumplir las normas establecidas por el Estado en materia ambiental. En cuanto a la Armada Nacional, debe cumplir su parte correspondiente en mares y zonas costeras del territorio nacional (Ley 99 de 1993).

Por ende, el interés que suscitan la conservación del agua, la biodiversidad y los recursos naturales, se puede afirmar que para Colombia el deterioro de la calidad ambiental se evidencia a un ritmo constante y sin precedentes. Esto ha conducido al país a una crisis ambiental señalada por una alta deforestación, contaminación hídrica, alteraciones de ecosistemas de alta importancia, como páramos y humedales. El aire en grandes ciudades como Bogotá, Barranquilla, Cali,

Medellín y ciudades intermedias como Sogamoso, Bucaramanga, Cartagena y Pereira sobrepasa los parámetros permitidos de contaminación, genera el 41 % de material contaminante reportado en el informe del 2012 del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia [Ideam] (Cárdenas, 2017).

Lo anterior quiere decir que la contaminación hídrica en el país ha venido en aumento aun a pesar de la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en ciudades como Medellín y Bucaramanga, teniendo en cuenta que los principales agentes de contaminación de este recurso en Colombia son los desechos orgánicos generados por humanos y la ganadería, las sustancias químicas propias de la explotación minera, los plaguicidas, los plásticos, los disolventes industriales, las sustancias radiactivas, la contaminación térmica, entre otros.

El presente capítulo está organizado en tres apartados, el primero describe las estrategias utilizadas por la fuerza pública en la preservación y defensa del agua, biodiversidad y recursos naturales. Se destacan la importancia que tienen la educación ambiental y la participación ciudadana como principales mecanismos para la protección y uso sostenible de los recursos naturales, al igual que la de la política pública para desarrollar acciones concretas y pertinentes en cuanto al manejo del medio ambiente.

En el segundo apartado se analizarán los delitos ambientales perpetrados por los grupos al margen de la ley —Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Ejército de Liberación Nacional (ELN) y Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) contra el agua, la biodiversidad y los recursos naturales y el impacto que han tenido en la población civil y en la política ambiental estatal, entendiendo que los tres elementos mencionados son activos ambientales de gran importancia para la nación. La identificación y determinación del daño ambiental causado por la actividad ilegal de los grupos al margen de la ley requieren el uso de herramientas de participación ciudadana, con apoyo en la normatividad vigente sobre educación ambiental, tomando como punto de partida una visión general que permita entender la corresponsabilidad en temas de medio ambiente.

Por último, en el tercer apartado se observará el papel de las Fuerzas Militares en la mitigación del impacto ambiental causado por el conflicto armado colombiano y el cumplimiento de sus funciones con base en la Ley 99 de 1993, con el propósito de reducir el daño ambiental que han causado los grupos ilegales por la explotación indiscriminada de los recursos naturales en áreas protegidas.

# Estrategias utilizadas por las Fuerzas Militares en la preservación y la defensa del agua, biodiversidad y recursos naturales en Colombia

## Contexto normativo alrededor del ámbito medioambiental

Para describir las estrategias es importante hacer una reflexión sobre el daño ambiental que ha generado el origen del conflicto armado en Colombia, entendiendo por daño ambiental las alteraciones tanto al ecosistema como a los recursos, las actividades antrópicas que afectan la sustentabilidad ecológica y el desarrollo social, económico y ambiental, entre otros, como lo afirma Zárate (2019), toda pérdida, disminución, detrimento o menoscabo significativo inferido al medio ambiente o a uno o más de sus componentes.

Por otro lado, la Ley 99 de 1993 define el daño ambiental como “aquel que afecte el normal funcionamiento de los ecosistemas o la renovabilidad de sus recursos y componentes” (art. 42, literal c). A partir de esta definición se enmarcan el manejo ambiental en Colombia y las estrategias utilizadas por las Fuerzas Militares.

## Aspectos teóricos de definiciones de conceptos centrales

La importancia de analizar los problemas de contaminación y deterioro del medio ambiente desde la lógica mundial viene siendo considerada desde hace varias décadas. Para, Gutiérrez et al. (2013, p. 38), la Unión Europea fue una de las primeras en desarrollar jurisprudencia al respecto, desde el año 1987, con el Acta Única Europea se inicia la normatividad para la prevención y el cuidado del medio ambiente, orientando los objetivos y principios por seguir a través del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, el cual ha tenido algunas reformas que han sido consignadas en los tratados de Ámsterdam y de la Unión Europea.

Los recursos naturales siempre han sido pieza fundamental para contribuir en el desarrollo económico de las regiones, lo que ha llevado a ocasionar daños ambientales en todo el planeta. Según Zárate (2017), a nivel latinoamericano, la región amazónica ha sido una de las más golpeadas desde principios del siglo XV, donde en medio de la lucha de los países europeos por la posesión de las tierras, se llegó a la destrucción de un alto porcentaje de bosques nativos, su fauna y afectación a una parte de sus habitantes.

En la actualidad, la extracción de los recursos naturales en la Amazonía ha venido en aumento junto con la destrucción ambiental, debido al crecimiento de actividad ilícita en la zona y los conflictos que esto acarrea; esta es una realidad que no se aleja a la del siglo anterior. Zárate (2017) señaló que, para finales del siglo XIX e inicios del XX, la zona del Amazonas sufrió conflictos territoriales debido al aumento en la extracción del caucho y la goma elástica, lo que llevó a conflictos fronterizos por el control de las zonas de explotación, los cuales derivaron en la limitación de los Estados a finales del siglo XX. Es habitual que, para el desarrollo económico de los Estados, estos permiten la realización de las actividades propias del sector para la explotación de sus recursos. Incluso en zonas que según el común pudiesen llegar a ser consideradas como el pulmón del mundo, estas tienen un soberano bajo su tutela. Tal es el caso de Brasil, como lo afirma Schiffman (2015), donde sus selvas son víctimas de la tala indiscriminada para la adecuación de terrenos destinados a la ganadería extensiva, que alcanzan un 70 % del total de deforestación en el sector; esto sumado al desarrollo de infraestructura energética y vial, justificando su actuar en el desarrollo económico de la mano del Gobierno.

Por otro lado, para Fernández y Gutiérrez (2013), expertos de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco, consideran que el incremento de la humanidad acelera la demanda del consumo de los recursos naturales, afecta la explotación sostenible de estos.

El crecimiento continuo de la población debe llevar al ser humano a tomar conciencia de manera autónoma del uso racional de los recursos ambientales y de la huella ecológica que deja el hombre en el planeta.

Se puede afirmar que el manejo de residuos derivados del sector minero puede llegar a generar impactos de larga duración, como el caso presentado en México. En el informe de Baskut Tuncak, relator especial de la Organización de las Naciones Unidas [ONU], señala que con el derrame de 40.000 metros cúbicos de solución de sulfato de cobre en los ríos Bacanuchi y Sonora, se evidencia la existencia de niveles por encima del límite máximo permitido para la presencia de metales, los cuales ponen en alto riesgo la salud de los seres vivos (Romero, 2017).

Es probable encontrar que en su afán de crecimiento y expansión, el sector industrial transgreda la normatividad emitida para el cuidado del medio ambiente. Según explica Torres (2012), en el sector de San Pedro de Pelileo, provincia de Tungurahua, Ecuador, se encuentra la industria textil, cuya afectación ambiental se basa en el alto consumo del recurso hídrico y el vertimiento de desechos químicos contaminantes que superan los valores permitidos en la regulación vigente.

El deterioro ambiental en Colombia ha generado una crisis ambiental notable debido a la alta deforestación, contaminación hídrica constante, alteraciones de ecosistemas de alta importancia nacional, entre ellos los páramos y los humedales. Actualmente existe una gran preocupación debido al deterioro de la calidad del aire, teniendo en cuenta que las partículas de contaminación pueden ser transportadas por los vientos y afectar zonas urbanas y rurales, producir afectación a la salud humana y daño en los cultivos. Según Cárdenas (2017), a pesar de las medidas adoptadas por el Gobierno colombiano, se ha observado que las grandes ciudades de Colombia, como Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, e intermedias, superan los parámetros permitidos de contaminación.

Según Segura (2007), dentro de las posibles causas de contaminación hídrica se encuentran las actividades agropecuarias y mineras, los residuos industriales, el inadecuado manejo de rellenos de basura, lixiviados y residuos hospitalarios, los cuales producen un aumento de agentes patógenos, sustancias químicas inorgánicas y orgánicas, sustancias radiactivas, entre otros, que afectan de manera directa los recursos naturales propios de estos ecosistemas nacionales.

No obstante, parte del daño ambiental ocurrido en el país durante décadas es el derrame de petróleo en fuentes hídricas causado por la voladura de oleoductos, lo cual producen daños ambientales irreparables. Guerrero (2018) afirma que los daños causados por derrames de crudo debido a actividad ilegal o criminal generan a corto plazo dificultades en el sostenimiento de las petroleras, así como en la economía local, y a largo plazo daño irremediable en los ecosistemas hídricos y terrestres.

Cabe destacar otro de los puntos más relevantes en temas medioambientales, la deforestación, para dar paso al desarrollo de la infraestructura nacional, la cual genera un impacto ambiental considerable, debido a que la construcción de carreteras y grandes obras de infraestructura minimiza los ecosistemas selváticos. Este aspecto genera polémica entre quienes defienden la preservación de los ecosistemas zonales y el sector que aduce que la adecuada infraestructura aporta al desarrollo y disminuye la pobreza del país.

Por otra parte Colombia cuenta dentro de su territorio con zonas protegidas de reserva forestal, cuyo marco normativo para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) está determinado en el Decreto 2372 de 2010, que a su vez posee un marco político a través del documento CONPES 13680 del 2010. Dentro de estas zonas se destacan el Parque Natural Amacayacu y la Serranía de Chiribiquete, cuyo bosque natural es el de mayor extensión y que no escapa a este

flagelo. Mateus (2019) afirma: “En la Amazonía la deforestación viene asociada a temas como lo son la tala ilegal, praderización, ganadería extensiva, infraestructura vial y cultivos ilícitos” (p. 7).

Ahora bien, la minería ilegal es un factor importante del daño ambiental asociado al conflicto armado, teniendo en cuenta que algunas zonas de desmovilización cuentan con un alto proceso de explotación minera formal e informal. Para Valdés y Nava (2016), las regiones en conflicto con gran actividad minera y petrolera ilegal son la del Catatumbo y la del sur de Bolívar; en la primera, la expedición de títulos mineros, aunada a la presencia de grupos armados, generaría un aumento en los conflictos socioambientales, la contaminación de las fuentes hídricas y el desplazamiento de campesinos e indígenas.

Teniendo en cuenta los diferentes conceptos de daño ambiental, no es fácil determinar en Colombia el causado por más de medio siglo de conflicto, que sometió al país y afectó de manera directa sus recursos naturales. Para Sánchez (2014) se puede evidenciar que el deterioro de la calidad ambiental en las últimas décadas consiste en una gran afectación a los ecosistemas y una alta tasa de deforestación a un ritmo constante y sin precedentes (p. 84).

Según Márquez (2001), la situación en el área rural ha estado caracterizada por una serie de conflictos internos que van desde la necesidad de adquirir tierras, en el caso de los grandes terratenientes, hasta la explotación desmedida de recursos ambientales, la cual trajo consigo desigualdad social, inconformismo de la población civil y generación de violencia (p. 36). Se puede decir que esto facilitó la creación de grupos ilegales y guerrillas, así como la acentuación del narcotráfico y los cultivos ilícitos.

En la búsqueda de su crecimiento, los grupos guerrilleros de las FARC y el ELN buscaron también evolucionar en su accionar político y militar para desestabilizar al Estado; algunas de estas acciones traían consigo una gran afectación al medio ambiente, como en los casos de atentados a las redes de oleoductos. Según Saumeth (2020), a mediados de los años ochenta, la guerrilla adoptó políticas de destrucción de las infraestructuras petrolera y eléctrica como forma de protesta contra el Gobierno, las compañías petroleras y las multinacionales (p. 5).

Después de la firma del Acuerdo de Paz con la guerrilla de las FARC, se esperaba que el país entrara en un apaciguamiento del conflicto interno y un aumento en la productividad en el área rural, con el fin de no incurrir en errores cometidos por otras naciones en acuerdos de paz; sin embargo, el destino no ha sido muy diferente. Según Semana Ambiental (2018), Colombia podría igualarse a países de

Centroamérica y África, que sufrieron grandes daños en sus ecosistemas después de la firma de la terminación de los conflictos como producto del aumento de economías ilícitas y deforestación.

En ese mismo sentido, una de las principales propuestas de la guerrilla de las FARC fue la reforma agraria, dentro de la que se incluía la importancia del cuidado de los recursos naturales (Giraldo, 2017). En el tema agrario las propuestas se concentraron en la adopción de medidas que permitieran un nuevo reordenamiento territorial que beneficiara especialmente al campesinado y garantizara la productividad de la tierra de la mano de la protección del medio ambiente.

Para la implementación de estos acuerdos, el Gobierno tendría que alejarse del discurso utilizado en algunos escenarios internacionales durante los tiempos de negociación, para que de esa manera se lograra una completa cohesión de aquel con la política ambiental. Lo anterior, teniendo en cuenta lo expresado por Giraldo (2017). El discurso del presidente Santos proponía el aumento de la inversión extranjera, especialmente para la explotación de los recursos mineroenergéticos, con la llegada de la paz y la desmovilización de los grupos armados.

Evidentemente, Colombia es un sitio con muchas miradas por parte de otros países, debido a la gran cantidad de recursos naturales junto con la exuberante belleza de sus tierras y mares. Según el Ministerio de Relaciones Exteriores (s.f.) Colombia es un país que goza de reconocimiento a nivel global al posicionarse dentro del grupo de 17 países megadiversos afines, contando con el 14 % de la biodiversidad a nivel mundial. Esto a su vez ha generado una creciente conciencia con respecto a la conservación de las riquezas naturales del país como prioridad dentro de su política exterior.

Ante todo, es importante analizar las estrategias utilizadas para mitigar e impactar el daño ambiental. La alta devastación de los recursos naturales debido al conflicto interno de Colombia hizo necesario replantear la incorporación de Colombia en el proceso de relaciones internacionales ambientales, participando en tratados y acuerdos que permitan la creación de políticas ambientales y de lineamientos que involucren la participación de las Fuerzas Militares.

Además, es fundamental señalar los lineamientos internacionales para efectuar esta labor. Arenas (2009) relaciona, entre otros, la Conferencia de Río 1992, el Protocolo de Polución Marina, el Protocolo de Montreal, la Convención Basel, la Convención de Bonn, el Protocolo de Kyoto y el "Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA]". A su vez, la creación de las normas ISO 14001:2001 e ISO 14031:1999 para la administración y manejo de los recursos naturales.

En este campo, las Fuerzas Militares juegan un rol fundamental en las relaciones internacionales ambientales, enmarcando su participación en conducir operaciones militares que estén dirigidas a garantizar la soberanía, la independencia y la integridad territorial, protegiendo tanto a la población civil como los recursos naturales, con el fin de aportar a la construcción de un ambiente de paz, seguridad y desarrollo que garantice el orden constitucional de la nación.

En concordancia, Arenas (2009) resalta que, a pesar de ser un tema recientemente valorado, la importancia del cuidado y la preservación del medio ambiente, por su conexión directa con las actividades militares y el impacto dentro de este, conlleva el ajuste de los programas militares y planes estratégicos ambientales, sin dejar de lado sus compromisos con la soberanía e intereses estatales (p. 19).

Aunque estas normas han sido adoptadas por las Fuerzas Militares como guía para el manejo de los lineamientos ambientales, es la Organización del Tratado del Atlántico Norte [OTAN] la que actualmente tiene a su cargo los programas y políticas ambientales para las Fuerzas Militares de los países que la integran. Como afirma Arenas (2009), La OTAN concluye que es mandatorio el cumplimiento de las políticas ambientales, exceptuando situaciones de riesgo para el cumplimiento de la defensa y seguridad del Estado.

Lo anterior quiere decir que las organizaciones internacionales, los Gobiernos, los académicos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado de los países desarrollados fueron mostrando interés por los recursos naturales de Colombia. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL dicho interés propone al país como lugar para llevar a cabo programas de cooperación técnica internacional dirigidos a la conservación de los recursos naturales, para permitir así que pueda ser considerado por los académicos como campo para la investigación y de esta manera realizar diversos programas de acción (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, s.f.).

Por tal razón, el Gobierno nacional, en conjunto con el sector agroindustrial, ha ido implementando alternativas para generar cambios ambientales, incentivando el cambio de combustibles fósiles por biológicos. Para ello una de las opciones viables ha sido el uso de monocultivos. Fontalvo et al. (2014) manifiestan que el uso de los cultivos de palma africana para la producción de biodiésel y bioetanol son más amigables con el medio ambiente, pero a su vez encarecería la economía local.

El conflicto armado de más de 60 años en la mayoría del territorio colombiano ha generado un detrimento en el patrimonio ambiental causado por los actores propios del conflicto y sus actividades económicas ilegales. El Ministerio de Defensa

Nacional [Mindefensa] (2018), a través de la Política Ambiental del Sector Defensa, reconoce dentro de sus objetivos estratégicos el derecho fundamental a gozar de un ambiente sano que mejore la calidad de vida de los colombianos, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 99 de 1993, en la que las Fuerzas Militares desempeñan un papel garante en los recursos ambientales de la nación.

## Análisis de las teorías que sustentan el texto

Por otro lado, dentro de los aportes más destacados a los temas de medio ambiente, se pueden mencionar los marcos teóricos de porque amplían la percepción ambiental. Desde su teoría, describe las propiedades constitutivas del análisis de la capacidad exploradora de la persona en la percepción de sus habilidades de sorpresa ante la novedad del entorno y la incongruencia de estos.

De manera puntual, esta teoría indica que no todo el daño ambiental resulta perceptible a simple vista, por lo que los estudios de medición de este daño deben basarse en una estructura lógica que permita obtener resultados concretos de los daños visibles y los no visibles.

La teoría funcionalista de Egon Brunswik (Brunswik, 1956; 1959) parte de la idea general de la información sensorial que proviene del entorno y la posibilidad de percepción ambiental de una persona, y que esta a su vez nunca tiene una correlación con el entorno real. Significa que esta teoría plantea la medición del daño ambiental de una manera sensorial, donde lo que se puede percibir es el daño, pero a la vez se genere un vínculo de la dimensión social con la conservación ambiental. (Castro, 2019, p. 5)

De esta manera se considera que la dimensión social puede consolidarse como la principal garantía en las estrategias de protección al medio ambiente. "De manera puntual, se puede decir que, si la gente es consciente del daño que se hace a sí misma al socavar los recursos naturales, podría existir más colaboración en la conservación de los recursos" (Mejía, 2017, p. 98).

La obra de James J. Gibson (1950; 1966) generó gran impacto dentro de las teorías clásicas de la percepción ambiental. Su concepción radicalmente diferente sobre el modo en el que percibimos generó críticas por parte de las teorías reduccionistas en el estudio de la percepción humana y a su vez le dieron un gran reconocimiento en la psicología ambiental (Castro, 2019, p. 7).

Como lo sustenta Castro (2019), es importante entender que las áreas naturales protegidas deben ser establecidas, ya que en la actualidad se cuenta con

instrumentos que generan una medición sensorial para conservar la biodiversidad y alcanzar el desarrollo sustentable. No obstante, su establecimiento genera inconvenientes en las poblaciones debido a la exclusión de sus intereses y necesidades, lo que evita el desarrollo de los territorios.

Para Colombia, la conservación de los recursos naturales ha tomado gran importancia, razón por la cual se ha hecho partícipe de múltiples convenios internacionales de conservación del medio ambiente, según indica el Ministerio de Medio Ambiente en la tabla 1.

**Tabla 1.** *Convenios internacionales ratificados por Colombia*

<b>Tratado/convenio/ley</b>	<b>Asunto</b>	<b>Fecha</b>
Declaración de Bariloche	Declaración del Segundo Congreso Latinoamericano de Parques y otras Áreas Protegidas.	Del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2007
Ley 74 de 1979	Por medio de la cual se aprueba el Tratado de Cooperación Amazónica, firmado en Brasilia el 3 de julio de 1978	28 de diciembre de 1979
Ley 464 de 1998	Por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional de las Maderas Tropicales	4 de agosto de 1998
Convenio CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres	3 de enero de 1973
Declaración de Estocolmo	Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano	16 de junio de 1972
Declaración de Río	Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo	14 de junio de 1992
Protocolo de Kioto	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	27 de agosto de 1998
Ley 807 de 2003	Por medio de la cual se aprueban las Enmiendas de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres	27 de mayo de 2003
Política nacional de la biodiversidad	Convenio sobre la Biodiversidad Biológica	1992
Convenio RAMSAR	Convenio sobre Humedales	1971

**Fuente:** Parques Naturales Nacionales de Colombia (s. f.).

Pese al gran esfuerzo que Colombia ha realizado al suscribirse a varios tratados de conservación de las riquezas ambientales, tiene una explotación de recursos no sostenible que podría desatar futuros conflictos. Por ello el Estado colombiano apoyado en el sector Defensa debe tomar medidas que permitan tener claridad en la perspectiva ambiental y los proyectos que esto conlleva, como fortaleza nacional y de Estado.

Estos esfuerzos conjuntos congregan a todos los actores involucrados para la construcción de las políticas de control y conservación de los ecosistemas de la nación. En materia de contaminación atmosférica, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2010) ha liderado normatividad que impulse acciones para el control de los combustibles fósiles, las emisiones de gases, encaminada a mejorar la calidad del aire que respiran los colombianos, y de la contaminación auditiva (p. 23).

A su vez, la contaminación del agua seguirá siendo un problema mientras el crecimiento demográfico continúe incrementando la presión sobre el medio ambiente y sus recursos. Bedoya (2009) señala la importancia de adoptar nuevas prácticas que no generen altos niveles de contaminación, como la filtración de residuos tóxicos en los acuíferos subterráneos causados por el arrastre de fertilizantes y lixiviados y la intrusión de agua salada en los acuíferos costeros de agua dulce debido al vertimiento de aguas industriales.

El debilitamiento de los acuíferos en el territorio nacional y la creciente demanda de agua asociada al crecimiento poblacional derivarán en un posible incremento en el coste de su consumo; y en un caso más desfavorable se incrementa la posibilidad del origen de conflictos por su uso en los sectores agrícola, industrial o doméstico.

La problemática de la contaminación no es exclusiva del agua, pues el deterioro de los recursos naturales es generalizado y afecta a gran parte del planeta. Pese a los múltiples intentos para disminuir el desgaste de la tierra y sus riquezas, esto sigue siendo un problema de alcance mundial, puesto que la destrucción de tierras producto de la explotación indiscriminada de los recursos puede producir una extinción masiva de formas de vida vegetales y animales.

Por ende, en Colombia, para entender las relaciones entre Estado y medio ambiente de una manera más concreta, Valenti (como se citó en Muñoz, 2011) define la política pública como “la capacidad del Gobierno para intervenir racionalmente en la solución de los problemas públicos” (p. 124) y la política ambiental según Roth (2002) “como el conjunto de las relaciones y la evolución de estas en

el transcurso del tiempo, entre las instituciones estatales que interactúan con los recursos y las condiciones naturales” (p. 174).

Las políticas públicas son parte fundamental para el cumplimiento de cualquier plan de gobierno nacional, departamental o regional; con ellas se busca cumplir los objetivos planteados en temas ambientales, tales como la preservación y defensa del agua, biodiversidad y recursos naturales, a través de lineamientos establecidos para el desarrollo de esas políticas por parte de la fuerza pública, facilitando la gobernabilidad en el territorio.

Las políticas y estrategias ambientales deben ser garantes de la conservación de la biodiversidad, pero de la misma manera deben prever el impacto que estas políticas generan en la economía de cientos de familias cuyo sustento proviene del uso de dichos recursos. Tal como lo menciona Rodríguez (2017), uno de los principios fundamentales para el desarrollo sostenible es garantizar una sociedad justa para todos conviviendo dentro de las condiciones favorables al medio ambiente (p. 33).

Para alcanzar esta sostenibilidad económica por parte de las familias o empresas cuya economía se basa en el suministro de materia prima de origen natural o cuyos sistemas de producción afecten esos recursos, es importante estimular al sector a cumplir las normas en relación con el costo/calidad ambiental. Como señala Tobasura (2006), otorgar el valor económico adecuado a los bienes y servicios provenientes de los recursos naturales, incentivando el consumo de aquellos bienes provenientes del uso de tecnologías limpias.

Colombia parte de los principios de responsabilidad intergeneracional, desarrollo ambiental viable y prevención del daño ambiental, asumiendo como uno de sus principales retos la sostenibilidad, con un compromiso claro con el medio ambiente ajustando sus actividades misionales en concordancia con la normatividad ambiental vigente.

En este contexto, las Fuerzas Militares, en cabeza del Ministerio de Defensa, han diseñado planes estratégicos dentro de su política ambiental orientados al cuidado, protección y restauración del medio ambiente y sus recursos, a la vez que se enfocan en reducir el impacto ambiental generado por las actividades militares y administrativas en el sostenimiento de la fuerza y el desarrollo de las operaciones militares. Se convierten estos en ejes transversales en el cumplimiento de los objetivos de la cartera de Defensa y sus Fuerzas Militares.

Para el diseño de esta política integral ambiental es importante tener clara la legislación que rige a nuestro país. En la figura 1 se puntualiza la normatividad

nacional, extraída de la Constitución Política de Colombia del 1991, en la que se hace referencia a los artículos que resaltan la importancia de la conservación del medio ambiente, compromiso intrínseco de las Fuerzas Militares.

Figura 1. Normatividad ambiental contenida en la Constitución Nacional

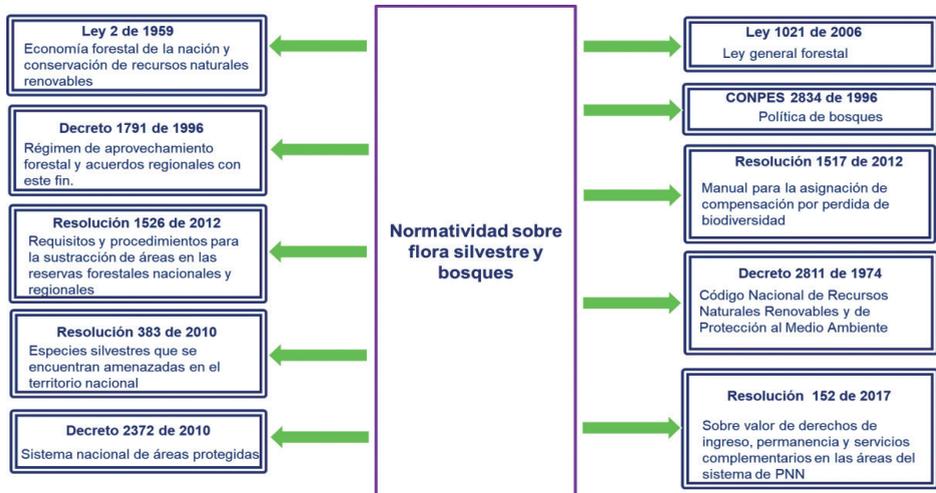


Fuente: Elaboración propia, a partir de la Constitución Política de Colombia (1991).

De esta manera, dentro de los planes de desarrollo de los gobiernos de Ernesto Samper Pizano (1994-1998), Andrés Pastrana Arango (1998-2002), Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) y Juan Manuel Santos (2010-2018) se establecieron los principios que orientarían el manejo de los asuntos ambientales del país y se redefinió la estructura institucional para el logro de los objetivos de la política ambiental.

Asimismo, en la figura 2 se puede ver reflejada la normatividad que protege la fauna y la flora nacionales, la cual resulta relevante en la proyección social y económica del país, a la vez que es factor clave para ayudar a integrar a la comunidad con la naturaleza, buscando reducir los efectos adversos y suministrando las herramientas necesarias que permitan la prestación de los servicios ecosistémicos y la protección de la biodiversidad.

Figura 2. Normatividad sobre flora silvestre y bosques



Fuente: Elaboración propia (2020).

La normatividad tuvo un gran impulso con la creación del SINA mediante la Ley 99 de 1993, la cual ha cimentado las políticas y estrategias de acción entre el Estado y la sociedad civil, y a su vez ha enmarcado el interés por los temas ambientales. Como afirma Roth (2008), se ha observado que este interés comienza incluso antes de la actual Constitución Política, con la creación del Instituto Nacional de los Recursos Naturales (Inderena) en el año 1968, donde se planteaban mecanismos que de alguna manera garantizaran el uso sostenible de los recursos naturales (p. 192).

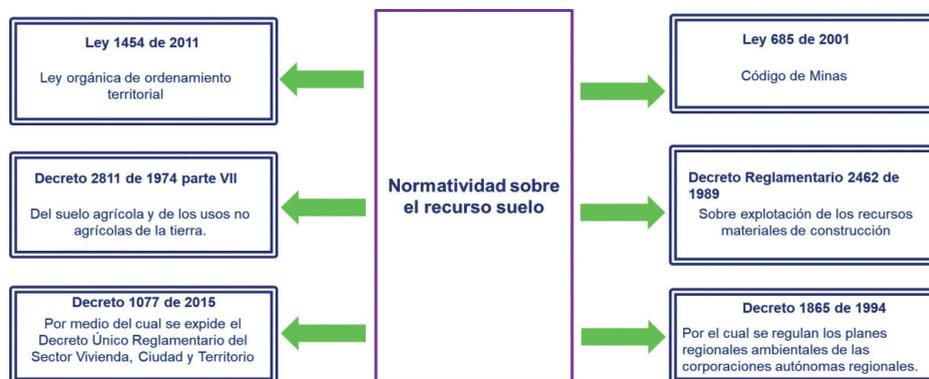
La acción del Inderena se enfocaba hacia el mantenimiento y conservación de los recursos naturales con énfasis en áreas rurales. Como explica Muñoz (2011), la gestión del Inderena dejó de lado las grandes zonas urbanas, donde también era necesario el trabajo en materia ambiental, el cual avanzó en su gestión con la implementación del SINA.

Si bien es cierto que la conservación del medio ambiente en áreas rurales es fundamental, la sostenibilidad del desarrollo urbano debe priorizarse, pues el crecimiento poblacional requiere que se tomen medidas que mitiguen el impacto generado. En este sentido es fundamental que se dispongan políticas que aborden de forma concreta este tema, así como estrategias ambientales cuya finalidad sea mitigar los efectos sobre el medio ambiente, de tal manera que pueda existir un mecanismo que permita la explotación sostenible de los recursos naturales.

En la figura 3 encontramos la normatividad sobre el recurso suelo, el cual es considerado un potencial para el país. En esta normatividad se intenta proteger

claramente el uso del suelo, con fundamento en un plan de ordenamiento territorial que permita la sostenibilidad del territorio nacional.

**Figura 3.** Normatividad sobre el recurso suelo



Fuente: Elaboración propia (2020).

En la figura 4 está el compromiso de las Fuerzas Militares, enmarcado en una normatividad de trabajo conjunto de las diferentes fuerzas y de las autoridades ambientales.

**Figura 4.** Normatividad ambiental del sector Defensa de Colombia



• Plan de Guerra Bicentenario "Héroes de la libertad" Comando General de las Fuerzas Militares.

Fuente: Elaboración propia (2020).

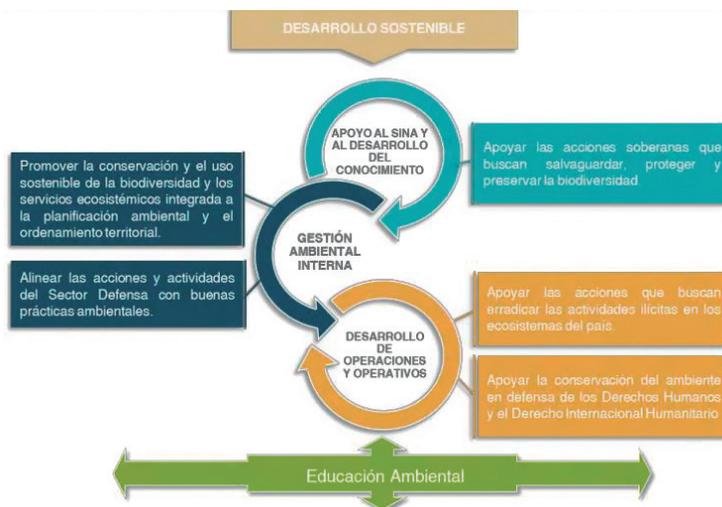
Este marco legal es quizás el más importante, ya que se convierte en el fundamento de las estrategias diseñadas por las Fuerzas Militares para garantizar la seguridad ambiental en el territorio nacional. Se encuentran alineadas con la normatividad vigente a nivel nacional en lo referente a la preservación y defensa del agua, la biodiversidad y los recursos naturales.

A través de las anteriores figuras se puede observar de manera más clara que en la Constitución Política de Colombia se ha creado un fundamento jurídico y normativo que ampara la política ambiental y que esta es aplicada por las instituciones del Estado para defensa del medio ambiente a través de decretos, resoluciones y directivas emitidos por el Estado colombiano, el Ministerio de Defensa Nacional [Mindefensa] y el Comando General Fuerzas Militares [CGFM].

La fuerza pública, en cumplimiento de la normatividad ambiental y como apoyo a las acciones que buscan salvaguardar, proteger y preservar los ecosistemas nacionales, estableció estrategias utilizadas en la preservación y defensa del agua, la biodiversidad y los recursos naturales. Como expresa Molina (2019), las Fuerzas Militares colombianas establecen tres fases para la consolidación de una de sus líneas estratégicas, con una visión al año 2030, consistentes en la consolidación de un Ejército de apoyo a la paz, potencialización de las capacidades operacionales del Ejército y finalmente se habrá consolidado un Ejército con la capacidad de mantener el control interno nacional y a su vez que sea partícipe en misiones internacionales en materia ambiental y atención de desastres.

Para poder determinar las estrategias ambientales se debe contar con una estructura definida que permita optimizar estos procesos, como la planteada por el Ministerio de Defensa Nacional [Mindefensa] (2018), donde se implementa una estructura en apoyo a la preservación y el cuidado del medio ambiente de la nación y acorde con las capacidades del sector militar, como se ilustra en la figura 5 donde explica el desarrollo sostenible.

Figura 5. Estructura de las estrategias ambientales en el sector Defensa



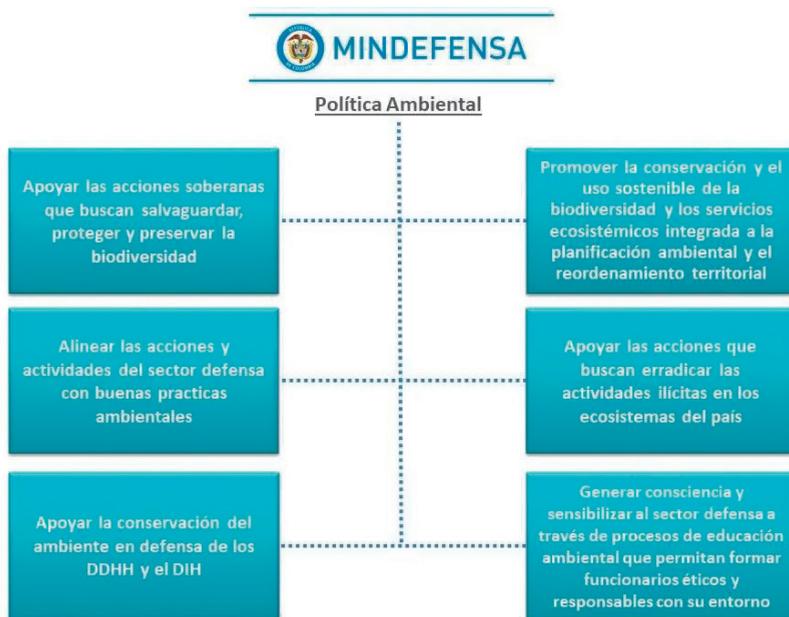
Fuente: Mindefensa (2018).

Por otro lado, la gestión ambiental interna depende directamente de la forma en que se promuevan la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, así como de la integración de servicios ecosistémicos con la planificación ambiental y el ordenamiento territorial, alineando las acciones y actividades del sector Defensa con buenas prácticas ambientales, con políticas públicas correctamente guiadas por los modelos de Estado.

No obstante, tal como lo muestra la estructuración de las estrategias del Mindefensa (2018), sus acciones militares y de policía están a favor del ambiente y los derechos humanos, a la vez que es inherente al apoyo a las labores que buscan erradicar las actividades ilícitas en los ecosistemas del país, a fin de generar un aporte directo a la conservación del ambiente en defensa de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) (p. 19). Teniendo en cuenta que el medio ambiente y los servicios que presta son de un valor incalculable, no se puede escatimar ningún esfuerzo en su defensa.

Dentro del cumplimiento de las estrategias ambientales, la política ambiental del sector Defensa ha puntualizado seis lineamientos estratégicos que permiten fortalecer la capacidad de las Fuerzas Militares y de policía en el cumplimiento de sus obligaciones en materia ambiental, los cuales se observan en la figura 6.

Figura 6. Lineamientos de la política ambiental del sector Defensa



Fuente: Mindefensa (2018).

Dentro de las estrategias más importantes utilizadas por la fuerza pública en la preservación y defensa de los recursos naturales que hacen parte importante de la nación, se encuentra apoyar las políticas públicas que buscan la preservación del medio ambiente, tales como el incremento de áreas protegidas y acciones complementarias de preservación, fundamentales para asegurar la permanencia de los ecosistemas a largo plazo.

Por lo tanto, es fundamental puntualizar que el Ministerio del Medio Ambiente a través del Decreto 1257 de 2017 incluye dentro de los miembros de la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de los Bosques Naturales (Cicod) al sector Defensa, en cabeza del Ministerio de Defensa Nacional [Mindefensa], para que dentro de sus competencias y en conjunto con las demás entidades miembros contribuya al control a la deforestación y gestión de los bosques naturales.

Con la participación del Ministerio de Defensa Nacional [Mindefensa], en la Cicod, el Ministerio de Ambiente (2017) establece que bajo el liderazgo de esta cartera se realizará el análisis sobre las causas, agentes, medidas de control y demás información relacionada sobre la deforestación en el país, con el objeto de emitir recomendaciones a la Cicod.

Por esta razón se debe priorizar el diseño de políticas y lineamientos estratégicos sobre la gestión y protección del medio ambiente con la planeación y ejecución de operaciones con la articulación de la Cicod encaminadas a contrarrestar las actividades delincuenciales que generan deforestación. Así lo establece el Ministerio de Defensa Nacional [Mindefensa] (2018) en el objetivo estratégico No. 4 de su política ambiental, cuya misión es apoyar las acciones tendientes a neutralizar las actividades ilícitas que atentan contra los ecosistemas del país.

En el mismo sentido, para fortalecer el compromiso ambiental con el fin de frenar la deforestación en el país, la jurisprudencia nacional se pronunció a través de la Corte Suprema de Justicia, en la sentencia STC 4360 (2018), en la que reconoce a la Amazonía colombiana como sujeto de derechos.

Lo anterior, en respuesta a la tutela interpuesta por un grupo de ciudadanos y tomando como base informes oficiales emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) en los que se observa el alto porcentaje de deforestación en zonas de la Amazonía colombiana.

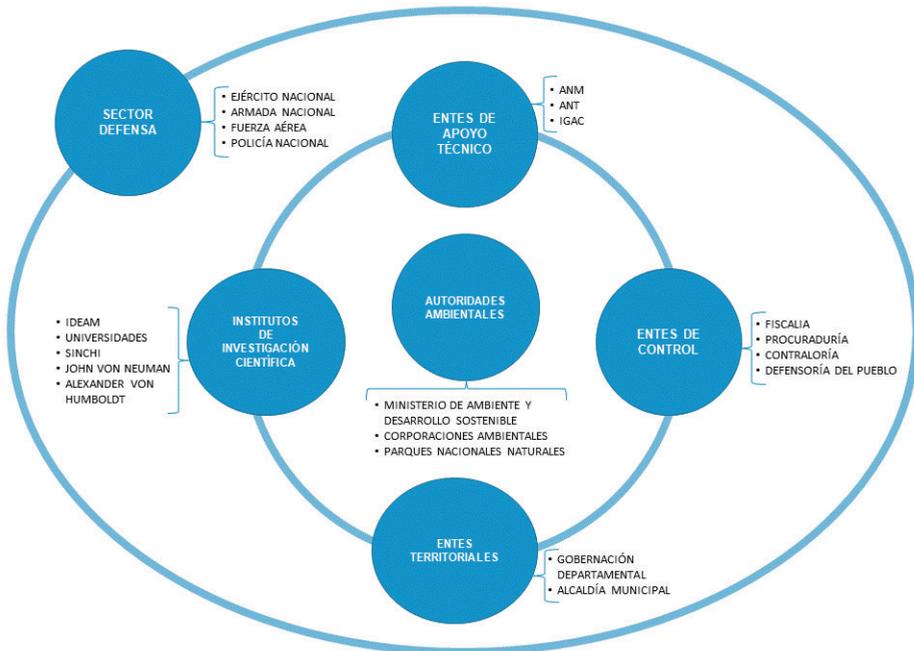
Otra de las estrategias es el "Plan de Campaña Bicentenario 'Héroes de la Libertad'". En este plan se determinan los ejes estratégicos de control institucional del territorio y la potencialización del liderazgo regional integrador mediante el mejoramiento de la gestión del riesgo y del medio ambiente, de tal manera que se pueda gestionar el suministro de información para el reporte oficial de Alertas

Tempranas de la Deforestación (AT-D), de acuerdo con los lineamientos establecidos por parte del Ejército Nacional.

Con la estrategia planteada en el “Plan Bicentenario” se puede evidenciar el esfuerzo realizado por las Fuerzas Militares para poder determinar y mitigar el impacto ambiental generado por el conflicto interno colombiano. Dentro de las normativas que regulan el presente plan es importante destacar la Directiva Permanente 0118000009205, del 1 de octubre 2018, a través de la cual se formaliza la creación y ejecución de las *burbujas ambientales* en las Fuerzas Militares en coordinación con la Policía Nacional y las autoridades ambientales, enmarcadas dentro de la Ley 99 de 1993.

En este sentido, es fundamental entender que la “Burbuja Ambiental” es una iniciativa oficial que permite que los gobiernos regionales, con el apoyo de la fuerza pública, establezcan grupos de reacción inmediata para realizar tareas tanto de monitoreo, prevención, control y vigilancia de los motores de deforestación detectados como de proyectos de restauración ecológica, en conjunto con el desarrollo de operaciones para contrarrestar los delitos ambientales, como se observa en la figura 7.

Figura 7. Estructura de la Burbuja Ambiental



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos proporcionados por Comando General de las Fuerzas Militares (CGFM). (2018).



Para finalizar es importante destacar que las estrategias planteadas desde el sector Defensa en la mitigación del impacto ambiental establecen lineamientos de carácter institucional, delimitando la función, responsabilidad y pertinencia del Mindefensa en apoyo con las autoridades de competencia ambiental, como apoyo para el control a la deforestación y la protección del medio ambiente en el territorio nacional, determinando los procedimientos específicos para cada uno de los casos presentados. Esto permite definir el canal de comunicación de las órdenes emitidas desde el Mindefensa a las unidades operacionales mayores y menores, encargadas de cumplir lo ordenado en pro del acopio y análisis de la información que aporte al cumplimiento de las políticas ambientales, propuestas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

## Delitos ambientales contra el agua, la biodiversidad y los recursos naturales por parte de grupos armados organizados

En Colombia se puede entrever que no se ha podido aprender a ser una nación libre del conflicto; pareciera que el término mismo de la disputa estuviese directamente relacionado con esos elementos culturales sobre los cuales se edificó la nación. Como afirma Borja (2015), "Colombia es un país con un estado de violencia continua con la etiqueta de civilización democrática" (p.181).

La perennidad del conflicto armado en Colombia ha dejado huella no solo en la población, sino también en el medio ambiente, siendo las zonas de Meta, Caquetá y Guaviare víctimas de este flagelo. Cabrales (2012) refiere como una de las principales causas de este conflicto la falta de presencia estatal en estos territorios, junto con la desigualdad social de sus habitantes.

Según Cabrales et al. (s. f.), los parques nacionales naturales de la Serranía de la Macarena y de Chiribiquete comparten territorio entre los departamentos del Guaviare, Meta y Caquetá, su economía se enfoca principalmente en comercio y ganadería y en menor escala en cultivos de maíz, plátano, yuca y algodón.

Con más de 200.000 kilómetros cuadrados, esta región abarca una de las más importantes áreas de riqueza ambiental para la nación.

Al igual que los anteriores departamentos, el del Caquetá cimentaba sus ingresos económicos a partir de la ganadería, la agricultura y la minería, pero el aumento de los cultivos ilícitos ha reemplazado estos ingresos dando lugar al crecimiento

de otros sectores. Como lo revela el Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] (2016), se muestra un incremento del 9,1 % en actividades relacionadas con servicios sociales, comunales y personales, lo que contrasta con el decrecimiento al 0,6 % de actividades de agricultura, piscicultura y ganadería.

Como lo argumenta Pares (2019), los grupos armados organizados residuales, posterior a la firma del Acuerdo de Paz FARC-EP, tienen interés en controlar zonas ricas en recursos naturales y estratégicas para su financiamiento a través de las economías ilícitas. A pesar del esfuerzo del gobierno de Juan Manuel Santos por alcanzar una paz estable y duradera, el negocio lucrativo del narcotráfico y la deforestación a gran escala aún siguen siendo un referente para el sostenimiento de los grupos armados ilegales. El desarrollo de estas economías conlleva la ejecución de delitos ambientales.

A escala global se pueden encontrar dentro de las actividades ilegales más lucrativas los delitos ambientales que se muestran en la figura 9.

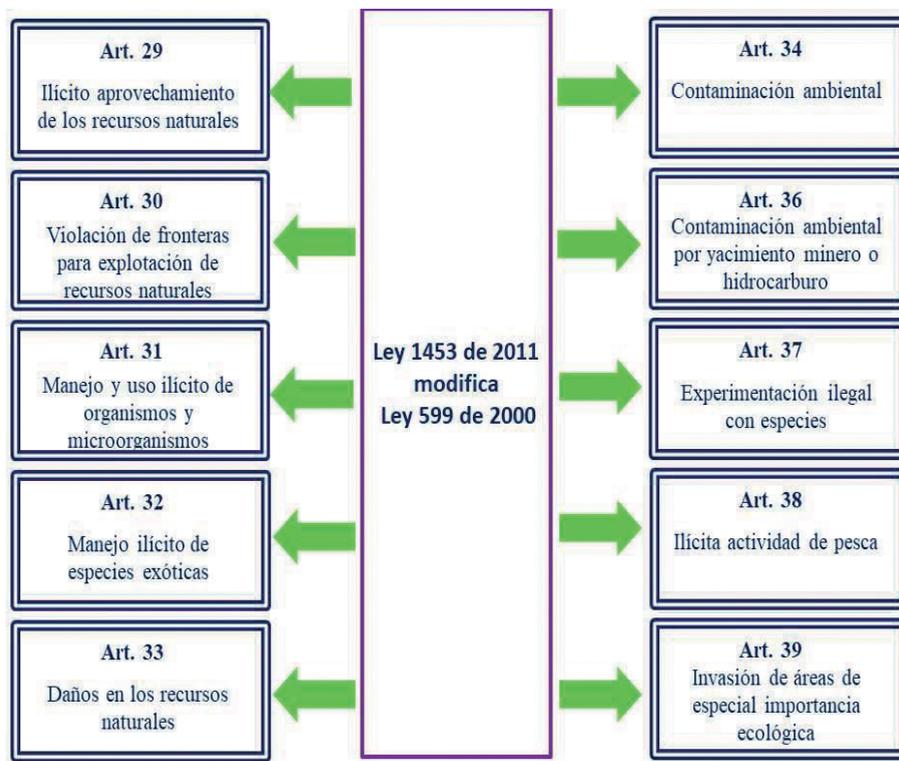
**Figura 9.** Delitos ambientales globales



**Fuente:** Sostenibilidad para todos (2019).

La figura 9 señala los delitos considerados como los más complejos; sin embargo, no son los únicos. Se inicia un debate sobre el beneficio o la necesidad de tipificar delitos medioambientales. Su tipificación está argumentada en la Ley 1453 de 2011, se establecen en ella las penas que deberán aplicarse cuando se observe daño a los recursos naturales, ya sea de manera directa o indirecta (figura 10).

Figura 10. Legislación sobre delitos ambientales

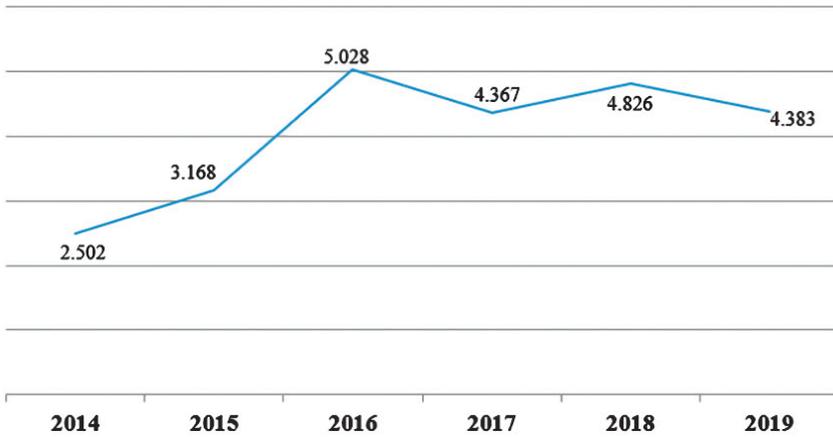


Fuente: Ley 1453 de 2011.

Se ha observado que el daño ambiental y los casos más graves de contaminación, a los cuales se les podría clasificar como delitos de tipo penal observados en legislaciones específicas, tienen serias dificultades técnicas para su aplicación. Garro (2013) explica la razón de integrar la Ley 1437 de 2011 con la Ley 1333 de 2009, cuyo propósito es establecer el procedimiento administrativo sancionatorio ambiental vigente, con el fin de unificar el marco de referencia y dar transparencia y seguridad a los investigados por delitos ambientales.

Es necesario entender que los recursos naturales se degradan constantemente, solo por el simple uso rutinario. Para Rodríguez y Corredor (2004) en materia ambiental, el delito penal se debe considerar una vez se han agotado las instancias administrativa y civil. El delito penal ambiental es tenido en cuenta una vez se ha presentado el daño al ecosistema. El pico más alto de delitos ambientales en Colombia se dio para el año 2016, como lo muestra la figura 11.

**Figura 11.** *Delitos ambientales*



Fuente: Mindefensa (2020, p. 35).

A pesar de toda esta normatividad creada en busca de salvaguardar la biodiversidad colombiana, según Galindo (2018), como quedó establecido por la oficina del Alto Comisionado para la Paz [ACP], los delitos amnistiables serán aquellos relacionados con los delitos políticos y los conexos a este. A pesar de esto, mientras no haya establecida una ley de amnistía para los delitos conexos, no se podría asegurar que los delitos ambientales hagan parte de dicha ley.

Como con los delitos ambientales, parece una utopía pensar que no vuelva a haber explotación ilegal de los recursos naturales, aunque las autoridades colombianas siguen en una lucha frontal para evitarlos. En la tabla 2 se recopila parte de la información sobre delitos ambientales por región obtenida de la Red Nacional de Observatorios del delito Ponal (2019), Ejército Nacional (2019), Procuraduría Delegada para la Protección del Medio Ambiente (2020) y la Fiscalía (2020).

**Tabla 2.** *Convenios internacionales ratificados por Colombia*

Fecha	Delito/observación	Ubicación
20-abr-16	Tala indiscriminada y aprovechamiento forestal con fines de procesamiento de cocaína (Frente 01 FARC)	Miraflores, Guaviare
30-abr-16	Tala indiscriminada y aprovechamiento forestal con fines de procesamiento de cocaína (Frente 44 FARC)	Mapiripán, Meta

27-may-16	Tala indiscriminada y aprovechamiento forestal con fines de procesamiento de cocaína	El Retorno, Guaviare
3-jul-16	Tala indiscriminada y aprovechamiento forestal (grupos armados organizados, Clan del Golfo)	Puerto Concordia, Meta
21-jul-16	Extracción ilícita de minerales en área de reserva forestal (Frente 49 FARC)	San José del Fragua, Caquetá
6-feb-17	Deforestación y posesión de recursos maderables	Lejanías, Meta
4-mar-17	Tala indiscriminada y aprovechamiento forestal	San José del Guaviare, Guaviare
8-mar-17	Deforestación y posesión de recursos maderables	San Vicente del Caguán, Caquetá
12-jun-17	Tala indiscriminada y aprovechamiento forestal con fines comerciales	El Paujil, Caquetá
25-ago-17	Extracción ilícita de minerales con afectación de afluente hídrico	Curillo, Caquetá
2-mar-18	Tala indiscriminada y aprovechamiento forestal	Gualandayes, Guaviare
20-mar-18	Tala indiscriminada y aprovechamiento forestal con fines de procesamiento de cocaína	Montañita, Caquetá
10-abr-18	Deforestación y posesión de recursos maderables	Vereda La Unión, Puerto Lleras, Meta
12-mar-19	Tala indiscriminada y aprovechamiento forestal	PNN Tinigua, Serranía de la Macarena
19-mar-19	Extracción ilícita de minerales en zonas verdes y yacimientos de agua	San José del Fragua, Caquetá
21-mar-19	Tala indiscriminada, quema y aprovechamiento forestal (80.000 hectáreas)	Vistahermosa, Meta
4-abr-19	Explotación ilícita de yacimiento minero	Vereda El Naranjal, Mesetas, Meta
8-oct-19	Explotación de oro sin contar con los permisos ambientales	Albania, Caquetá
9-oct-19	Tala indiscriminada y aprovechamiento forestal con fines de procesamiento de cocaína	Puerto Gaitán-Mapiripán, Meta

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos proporcionados de la Red Nacional de Observatorios del delito Ponal (2019), Ejército Nacional (2019), Procuraduría Delegada para la Protección del Medio Ambiente (2020) y la Fiscalía (2020).

Es indiscutible evidenciar el daño ambiental ocasionado por los grupos armados residuales en esta región, tal como lo ratificó la Fiscalía General de la Nación (2020), que dio origen a la prórroga de las órdenes de captura por delitos ambientales contra tres cabecillas de las estructuras disidentes, conocidos con los alias de Gentil Duarte, Iván Mordisco y John 40, quienes ordenaron deforestación persistente y continua desde el año 2016 para sus fines delincuenciales (figura 12).

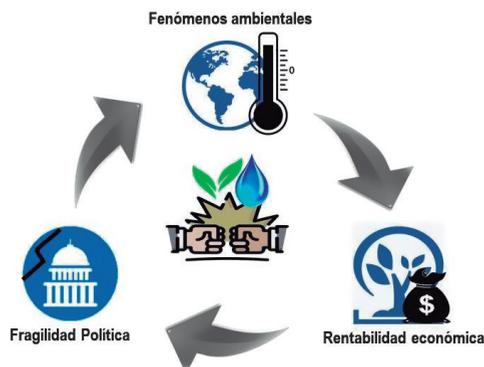
**Figura 12.** Deforestación por cultivos ilícitos



Fuente: Botero et al. (2019, p. 87)

Las disputas por recursos naturales son las principales causas de los conflictos armados en los departamentos de Meta, Guaviare y Caquetá, lo que deriva en delitos ambientales y muestra una relación directa entre recursos naturales y conflicto, evidenciándose tres aspectos importantes descritos en la figura 13.

**Figura 13.** Factores que contribuyen al surgimiento de conflictos armados



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos proporcionados por Ross (2012; 2013).

Evidenciados los factores que contribuyen al surgimiento de los conflictos armados por los recursos naturales, se encuentra que la principal causa de estos conflictos en Colombia es el territorio *per se*. Según relata el Grupo de Memoria Histórica (2013), “la apropiación, el uso y la tenencia de la tierra han sido motores del origen y la perduración del conflicto armado” (p. 21).

La principal debilidad del proceso de restitución de tierras radica en que no solo fueron invadidas por guerrilleros, paramilitares o miembros de los grupos armados organizados, sino que en muchos casos se trata de otros campesinos igual de vulnerables a quienes reclaman, lo que pone al Estado en una posición crucial puesto que no se pueden defender los derechos de unos colombianos vulnerando los de los otros (Semana, 2015).

Por otro lado, el acuerdo firmado entre el Gobierno nacional y las FARC logra poner fin al enfrentamiento bélico, cierra así la primera parte del proceso de paz, dando lugar a desafíos en la construcción de la paz y la implementación del acuerdo. Como afirman Rodríguez et al. (2018), las promesas planteadas en el acuerdo tienen especial interés en temas relacionados con una reforma agraria que de manera objetiva incluya la restitución de las tierras y la protección del medio ambiente, junto con la articulación de una política antidrogas y el fortalecimiento del aparato de justicia transicional.

La paz es un tema ligado directamente a la problemática ambiental y un gran desafío en la implementación en el posconflicto, en el que las Fuerzas Militares y en especial el Ejército Nacional juegan un papel importante para evitar el regreso a la violencia por parte de organizaciones criminales que se disputan los territorios con grandes riquezas en recursos naturales.

Las diferentes organizaciones ambientales que apoyan la implementación del Acuerdo de Paz coinciden en las tareas esenciales para evitar que el medio ambiente vuelva a ser víctima del conflicto. Según explican Rodríguez et al. (2018), es necesario un censo territorial que facilite la recaudación de impuestos, controles efectivos sobre la tierra e inversión social en un sistema educativo basado en el desarrollo sostenible, todo esto enmarcado en unas políticas públicas eficaces con el medio ambiente.

En este sentido, es fundamental el fortalecimiento de la educación ambiental en un contexto de paz, como lo expresa Otálora (2018) en su artículo “Estrategias de enseñanza para la Cátedra de la Paz en estudiantes de secundaria a partir de las competencias ciudadanas”, donde afirma:

Quien asume el rol de negociador permite que los ciudadanos desarrollen habilidades comunicativas sociales, y que participen en la construcción de una

sociedad donde reine el respeto por las instituciones, por los grupos diferentes, la ética y la moral, la democracia y la memoria de los antepasados (p. 138).

Según Otálora (2018), generar una conciencia acerca de la importancia de un tema aporta de manera directa como compromiso social. De esta manera, las Fuerzas Militares deben establecer un mecanismo que permita sensibilizar a la población, de manera que el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales sea entendido como un bien común y de común cuidado.

## Operaciones realizadas por las Fuerzas Militares en temas ambientales en los departamentos de Meta, Guaviare y Caquetá entre los años 2016 y 2019

La correcta administración de los recursos naturales de la nación no solo ofrecerá una garantía de supervivencia para las futuras generaciones, sino que a su vez proporcionará una ventaja estratégica para Colombia en casos futuros. Como lo afirma Agudelo (2005), las áreas que albergan grandes recursos estratégicos como el agua, en las diferentes latitudes del mundo, son de gran valor económico y geopolítico para los países industrializados, que buscan obtener su control para poder explotar y administrar dicho recurso, como ha pasado en las extensas zonas que albergan recursos de gran interés como en el caso del petróleo.

Para tal efecto se hace necesario una adecuada gestión de estas zonas, que para el caso particular y como lo definen González et al. (2015), consiste en analizar y entender los ciclos biológicos de la selva amazónica, su flora y fauna, junto con el mantenimiento de la capacidad de carga que ofrece este hábitat para las necesidades sociales y en especial ecosistémicas. Así las cosas, es importante tener en cuenta que antes de gestionar el uso de un bien, se deben garantizar su existencia y la soberanía sobre su territorio. Allí se entra a evidenciar el papel de las Fuerzas Militares en estos temas ambientales.

En miras del desarrollo sostenible, en el presente apartado se analizan los resultados operacionales de la Fuerzas Militares de Colombia en el desarrollo de las operaciones encaminadas a proteger el medio ambiente, como la ordenada por el CGFM (2019a) Operación Mayor "Artemisa", con el fin de mitigar los fenómenos de

criminalidad que afectan al agua, la biodiversidad y los recursos naturales (p. 4), con especial énfasis en los departamentos de Meta, Guaviare y Caquetá, tomando como punto de referencia la complejidad del conflicto armado y su impacto sobre la población civil y los recursos naturales.

En el cumplimiento de la misión en materia ambiental, se han destinado de manera específica unas unidades militares cuya prioridad es el cuidado del medio ambiente, dentro de las que se encuentran dos brigadas, más de 20 batallones de selva y alta montaña y la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, que tiene su puesto de mando en el municipio de La Macarena, departamento del Meta.

Para el planeamiento de estas operaciones, las Fuerzas Militares utilizan como suministro principal de información el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del Ideam, que proporciona las AT-D a través de los informes que dan inicio a estas actividades. Según lo reveló el Ideam (2018), Caquetá, Meta y Guaviare fueron los departamentos con la mayor distribución de detección temprana de deforestación a nivel nacional, como se indica en la tabla 3.

**Tabla 3.** *Alerta temprana de detección, 2018*

<b>Nombre</b>	<b>Nacional %</b>	<b>Acumulado %</b>
Caquetá	45,89	45,89
Meta	13,10	58,98
Guaviare	9,82	68,80
Putumayo	7,93	76,73
Chocó	4,36	81,09
Bolívar	4,14	85,23
Antioquia	3,87	89,10
Magdalena	3,38	92,48
Norte de Santander	2,79	95,27
Nariño	1,57	96,83
Cauca	0,87	97,70
Córdoba	0,70	98,40
Sucre	0,35	98,76
Santander	0,32	99,08
Cesar	0,27	99,35

Fuente: Ideam (2018).

La información de zonas de deforestación halladas por las unidades militares que se encuentran desarrollando operaciones en su jurisdicción proporciona un insumo adicional al sistema de monitoreo de bosques y carbono. Así, la Operación Mayor “Artemisa” logra agrupar los resultados operacionales más importantes para mantener el control sobre las áreas protegidas, los cuales se pueden observar en la siguiente ilustración.

Figura 14. Fases Operación Mayor “Artemisa”



Fuente: Fuerzas Armadas de Colombia (2020).

La figura 14 describe las fases de la Operación Mayor “Artemisa”, realizada en las principales áreas protegidas y Parques Naturales Nacionales, Producto Nacional Neto [PNN]. Dentro de estas operaciones se tiene como resultado un total de áreas controladas a la fecha de 5.917 hectáreas. Para el objeto del estudio es importante aclarar que se tomaron en cuenta los datos recopilados durante las fases I, II y III, las cuales se desarrollaron durante el año 2019.

Como ya hemos visto, la normatividad creada en el tema ambiental ha aportado a la legitimidad de las operaciones estratégicas y militares desarrolladas en

este ámbito con el objetivo de garantizar una mayor seguridad sobre los lugares que tienen un interés claro de preservación y que serán motivo de la planificación de zonas para intervenir por parte de la fuerza pública en coordinación con autoridades e instituciones estatales.

La fase I de la Operación Mayor “Artemisa”, por parte de las Fuerzas Militares, se ejecutó en el PNN de Chiribiquete, municipio de San José del Guaviare, en el departamento del Guaviare, fue la fase inicial del plan de operaciones, realizada de manera conjunta y coordinada con participación de la Fiscalía General de la Nación, la Dijín la Policía Nacional y Parques Naturales Nacionales, donde se registraron, según la Fuerzas Armadas de Colombia (2020), 10 capturas en flagrancia por delitos ambientales, la conducción de 4 menores de edad para la restitución de sus derechos y la destrucción del material incautado.

En la fase II se destacó la participación de las tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, en acompañamiento de personal perteneciente al Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete y al Ideam. De acuerdo con las Fuerzas Armadas de Colombia (2020), la operación se llevó a cabo en la vereda Choapal, departamento del Guaviare, se logró control territorial sobre el sector para la conservación y defensa del área protegida considerada como patrimonio de la humanidad, poniendo a los adultos capturados y a los menores de edad a disposición de las autoridades competentes y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF], respectivamente. Se recuperaron 361 hectáreas y se destruyeron 1,57 kilómetros de tres vías de acceso ilegales.

La fase III ha sido una de las más exitosas dentro de esta operación, realizada en el Parque Nacional Natural de Chiribiquete, zona aledaña al municipio de San Vicente del Caguán, del departamento del Caquetá. Los resultados obtenidos por las Fuerzas Armadas de Colombia (2020) fueron 7 capturas, rescate de 5 menores de edad para restablecimiento de derechos, destrucción de 7 construcciones, control de 1.558 hectáreas deforestadas, incautación de una escopeta hechiza y de material para tala de árboles y la inhabilitación de más de 14 kilómetros de carretera y un puente.

La ejecución de la fase IV se encontraba programada para el año 2019, pero por razones de orden público fue ejecutada en febrero de 2020 en el municipio de La Uribe, departamento del Meta, en el Parque Nacional Natural Tinigua. Quedaron bajo control militar la mayor cantidad de hectáreas deforestadas, según informes de las Fuerzas Armadas de Colombia (2020). La fase V se realizó durante el año 2019 en el departamento del Putumayo.

Es importante hacer énfasis en que para el cumplimiento de esta operación y de otras relacionadas con la protección al medio ambiente, de acuerdo con la Ley 1861 de 2017, las Fuerzas Militares destinan un mínimo del 10 % del personal incorporado por cada contingente para desempeñar labores relacionadas con el servicio ambiental. Esta cifra asciende a 1.882 soldados e infantes de Marina según las Fuerzas Armadas de Colombia (2020).

La Operación Mayor “Artemisa” ha contribuido a impulsar la política del Gobierno en temas de reforestación a diferentes niveles, favoreciendo iniciativas como la presentada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (Cormacarena, 2020), la que con el apoyo del Ejército Nacional adecuará y construirá viveros con plantas nativas, que permitirán la restauración de las zonas deforestadas en esta región.

Todo lo anterior, con el fin de dar continuidad a la política ambiental del sector Defensa, que para el año 2020 se encontraba en la ejecución del “Plan Operacional de Recuperación Ambiental ESUS 2020”, el cual estará enfocado en la siembra y reforestación de zonas afectadas y la conservación de fuentes hídricas.

## Conclusión

La investigación realizada busca determinar los resultados de las operaciones de las Fuerzas Militares para contrarrestar el daño ambiental al agua, la biodiversidad y los recursos naturales en los departamentos de Caquetá, Meta y Guaviare entre los años 2016 y 2019. Como se ha expresado en este capítulo, son varios los hechos que afectan los recursos naturales del país fruto del conflicto armado de carácter no internacional, lo cual dificulta la ejecución de la política ambiental, que busca la preservación de esos recursos. Los factores de inestabilidad políticos, económicos, sociales y militares, presentes a lo largo y ancho del territorio, han sido la piedra en el zapato para la implementación no solo de estas políticas ambientales, sino a su vez de las diferentes políticas públicas propuestas por el Gobierno nacional.

Lo anteriormente mencionado resulta utópico si se tiene en cuenta que por la existencia del conflicto armado se generaron zonas aisladas, las cuales, debido a la dificultad en el acceso y falta de seguridad, no podían ser objeto de explotación de recursos. En el contexto de la realidad colombiana, llevado a las cifras oficiales de observación del delito, está registrado que solo en el año 2019 se presentaron 346 delitos ambientales en Caquetá, Meta y Guaviare. Esto revela un desconsolador

panorama en estos departamentos, pues casi de manera diaria se atenta contra los recursos naturales y el medio ambiente de la nación.

Por ende, la estrategia utilizada por las Fuerzas Militares en la preservación y defensa del agua, la biodiversidad y los recursos naturales en los departamentos de Caquetá, Meta y Guaviare es la Operación Mayor “Artemisa”, que ha dado grandes resultados directos en sus áreas objetivo y ha servido para impulsar nuevos proyectos de recuperación ambiental, pero es importante aclarar que para el aseguramiento total de estas zonas se requiere de un trabajo conjunto, como se estipula la Ley 99 de 1993: “La acción para la protección y recuperación ambiental del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado” (art. 1.º).

De esta manera, se busca cambiar el panorama de estas regiones, que por sus características geográficas han servido como refugio a los actores armados, quienes logran obtener acceso a los recursos necesarios para su sostenimiento, construyen alojamientos y acaparan tierras, como estrategia de contención y protección. Todo esto a su vez les sirve de mecanismo para controlar a la población civil.

El Ejército Nacional a su vez ha acompañado el regreso de los habitantes a estos territorios, sensibilizando a la población civil sobre la importancia y la necesidad del cuidado del medio ambiente, la sustitución de cultivos ilícitos y la generación de proyectos productivos. Según datos del CGFM (2019b), dentro de los resultados de la Operación Mayor “Artemisa” se registra la concientización a cerca de 1.800 personas a través de la pedagogía que contribuye a la preservación y buen uso de los recursos naturales.

El restablecimiento de los derechos para todos los habitantes del territorio nacional obviamente cobija a los trabajadores estatales de los parques nacionales naturales, quienes, por causa del conflicto, han sido víctimas de amenazas, desplazamiento y asesinato por parte de los grupos armados organizados. Hoy se encuentran más seguros para realizar su labor, con el acompañamiento de la fuerza pública. Como afirman Botero et al. (2019), el Estado debe garantizar a los funcionarios de los parques nacionales naturales su derecho a la vida, a la integridad personal, a la seguridad y al trabajo.

En Colombia se ha dado gran importancia a la necesidad de implementar mejoras ambientales que permitan proyectar el potencial colombiano en el área rural, razón por la cual también se implementó en el Acuerdo Final una reforma rural integral, considerando que el conflicto interno fue un acelerador para el uso

irresponsable y la explotación ilegal del agua, la biodiversidad y los recursos naturales. Las Fuerzas Militares han asumido de manera comprometida su rol en la preservación y defensa de estos tres elementos para mitigar el impacto ambiental e incentivar la formulación de un plan de medidas acordes con la optimización de los procesos de recuperación.

Es importante considerar la combinación de manera estratégica de medio ambiente y construcción de paz para optimizar los recursos disponibles desde la cooperación entre la comunidad, las autoridades ambientales y las Fuerzas Militares, pues no se puede desconocer que esta problemática inicia con el impacto ambiental, pero se extiende hasta considerarse una problemática social, con afectaciones a la seguridad humana.

Las Fuerzas Militares de Colombia, posterior a la firma del Acuerdo de Paz hasta el año 2019, han aunado esfuerzos por disminuir los delitos para la preservación y defensa de los recursos naturales y la biodiversidad en los departamentos de Caquetá, Meta y Guaviare.

Por ende; la tarea constitucional asignada a las Fuerzas Militares es indiscutible, ya que con su presencia se ejerce el control territorial para la llegada de la oferta estatal y de seguridad. La población civil ha recobrado la confianza para retornar a su territorio después de haber sido víctima del desplazamiento por parte de los grupos armados organizados, como lo evidencia la Unidad de Restitución de Tierras (2016), según la cual la cantidad de solicitudes de reintegro de tierras presentó un aumento en la meta establecida para ese año, superando el 138 % en virtud de las condiciones de seguridad brindadas por parte del Mindefensa.

Las Fuerzas Militares han articulado de manera conjunta planes operacionales, que a través de su ejecución han implementado la política ambiental en las áreas de interés y permitido la llegada de las autoridades civiles y ambientales a estos territorios. Su presencia en estas zonas crea las condiciones que favorecen la conservación del medio ambiente a mediano y largo plazo y provee la seguridad necesaria para el cumplimiento de los roles de entes territoriales y ambientales en zonas recuperadas de miles de hectáreas, las cuales se encontraban bajo el control de organizaciones criminales.

Las unidades militares que, de manera especial, dentro del cumplimiento de su misión principal han sido delegadas para el desarrollo de operaciones militares en la protección del medio ambiente, sumadas al personal de soldados que dentro de su servicio militar prestan un servicio ambiental, son muestra de que el impacto de la fuerza pública sobrepasa el deber de la seguridad humana y llega a participar en la preservación y cuidado de los recursos naturales.

Los retos que asume el país, para que el proceso de implementación del Acuerdo Final no lleve a una degradación ambiental que, a su vez, ponga en riesgo el proceso de construcción de paz, son significativos posteriores al conflicto.

El sector Defensa ha asumido este gran reto con el pueblo colombiano, el cual radica de manera puntual en asegurar la disminución y potencial erradicación de delitos ambientales en el territorio nacional. Para cumplir con este objetivo los gobiernos nacional y local deben asignar los recursos necesarios para el financiamiento de proyectos ambientales que permitan la articulación de las Fuerzas Militares dentro del desarrollo de los planes ambientales nacionales.

## Referencias

- Agudelo, R. (2005). El agua, recurso estratégico del siglo XXI. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública Universidad de Antioquia*, 23(1). <https://revistas.udea.edu.co/index.php/fnsp/article/view/522/457>
- Arenas, A. (2009). Política ambiental y actividades militares. *Revista Científica Estudios en Seguridad y Defensa*, 4(2), 18-23. <https://doi.org/10.25062/1900-8325.111>
- Bedoya Soto, J. M. (2009). *Propuesta metodológica para el manejo de acuíferos costeros: El problema de la intrusión salina* [Tesis de maestría]. Universidad Nacional de Colombia. <https://tinyurl.com/5y2fcrp3>
- Borja, M. (2015). La histografía de la guerra en Colombia durante el siglo XIX. *Revista Universidad Nacional de Colombia*, 28, 173-188. <https://doi.org/10.15446/anpol.v28n85.56253>
- Botero, R., López, F., Ospino, H., Riveros, C., & Ponce de León, E. (2019). *Áreas protegidas amazónicas y sus funcionarios como víctimas del conflicto armado*. Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible. <https://tinyurl.com/2p89ddht>
- Cabrera, O. (2012). Ley de Justicia y Paz y el Marco Legal para la Paz ¿Un paso más hacia la impunidad? *Revista Justicia Juris*, 8(1), 84-91. <https://doi.org/10.15665/rj.v8i1.254>
- Cabrera, O., Arenas, A., y Bautista, W. (s.f.). *Proyecciones sobre el posconflicto: Los efectos de la consolidación del Estado a través de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega (FUTCO) En la Región de Meta-Guaviare*. Academia. <https://tinyurl.com/2p8t4v7x>
- Cárdenas, J. (2017). La calidad del aire en Colombia: Un problema de salud pública, un problema de todos. *Biosalud*, 16(2), 5-6. <https://doi.org/10.17151/biosa.2017.16.2.1>
- Castro Salas, N. S. (2019). Percepción ambiental, emoción y ambiente. *Psicología Ambiental*. <https://tinyurl.com/bdev8rhn>
- CEPAL. (2009). *Objetivos de desarrollo del milenio*. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/mdg/docs/iadbpublicdoc.pdf>
- Comando General de las Fuerzas Militares (CGFM). (2018). *Creación y ejecución de las "Burbujas Ambientales" en las Fuerzas Militares en coordinación con la Policía Nacional y las Autoridades Ambientales*. Ministerio de Defensa Nacional.
- Comando General de las Fuerzas Militares (CGFM). (2019a). *Política ambiental del sector Defensa*. <https://tinyurl.com/2p93266m>
- Comando General de las Fuerzas Militares (CGFM). (2019b). *Resultados de la Campaña "Artemisa" en protección del medio ambiente*. <https://tinyurl.com/484s5ymn>
- Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). Colombia.
- Cormacarena. (2020). El Meta tendrá cuatro mega viveros para combatir la deforestación. *Boletín de Noticias*. <https://tinyurl.com/cb2h2u7z>
- Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Civil STC 4630-2018 Sala de Casación Civil. Proceso No. 11001-22-03-000-2018-00319-01, (M.P. Luis Armando Tolosa Villanoba; Abril 5 de 2018).

- Decreto 2372 de 2010. Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones. Julio 01 de 2010. DO. 47757
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2016). *Informe de coyuntura económica regional. Departamento del Caquetá*. <https://www.dane.gov.co/files/icer/2002/caqueta/t2.pdf>
- Fernández, L., y Gutiérrez, M. (2013). Bienestar social, económico y ambiental para las presentes y futuras generaciones. *Información tecnológica*, 24(2), 121-130. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642013000200013>
- Fiscalía General de la Nación. (2020, 17 de julio). *Fiscalía logra órdenes de captura contra cabecillas de grupos residuales por deforestación en zona de especial protección ambiental*. Boletín 34423. <https://tinyurl.com/4whvvcdz>
- Fontalvo Gómez, M., Vecino Pérez, R., & Barrios Sarmiento, A. (2014). El aceite de palma africana *elae guineensis*: Alternativa de recurso energético para la producción de biodiesel en Colombia y su impacto ambiental. *Prospectiva*, 12(1), 90-98. <http://dx.doi.org/10.15665/rp.v12i1.155>
- Fuerzas Armadas de Colombia. (2020). *Campaña Artemisa "Diosa de los Bosques" Boletines operacionales 2019-2020*. Ministerio de Defensa Nacional. <https://tinyurl.com/2p89ddht>
- Galindo, M. D. (2018). *Derecho ambiental en Colombia, incidencia de los grupos guerrilleros en los daños ambientales [Tesis de pregrado]*. Universidad Católica de Colombia. <https://tinyurl.com/4ncf6w3e>
- Garro, A. (2013). Procedimiento Administrativo Sancionatorio Ambiental a partir de la vigencia de la Ley 1437 de 2011. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 43(118), 443-470. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfdcp/v43n118/v43n118a14.pdf>
- Giraldo, J. (2017). *Colombia. - Expectativas, logros y frustraciones de un proceso de paz (II)*. CIPRED. <https://www.nodo50.org/ceprid/spip.php?article2283>
- González, L., Ramírez, J. C., y Chavarría, A. (2015). Visiones regionales en la Amazonía Colombiana. *CEPAL- Serie de Estudios y Perspectivas*, 29. <https://tinyurl.com/mrxr-6rn3> Grupo de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. CNMH. <https://tinyurl.com/495dmnx3>
- Guerrero, M. (2018). Ruptura de oleoductos por interferencia externa, daño ambiental y sostenibilidad en Colombia. *Revista Producción + Limpia*, 13(2), 7-13. <https://doi.org/10.22507/pml.v13n2a1>
- Gutiérrez, M. V., Rodríguez, A., & Galván, J. (2013). Objetivos y principios fundamentales de la política ambiental Europea. *Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho*, 6(23), 37-69. <https://tinyurl.com/cujkzdws>
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam). (2018). *Boletín de detección temprana de deforestación. Boletín 17*. [http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023856/17\\_BoletinAT-D.pdf](http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023856/17_BoletinAT-D.pdf)

- Klare, M. (2003). *Guerras por los recursos*. Urano.
- Ley 1333 de 2009. Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones. 21 de Julio de 2009. D.O. 47417
- Ley 1453 de 2011. Por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad. Junio 24 de 2011. DO. 48110.
- Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Diciembre 22 de 1993. DO. 41146.
- Márquez, G. (2001). Medio ambiente y violencia en Colombia: una hipótesis. *Análisis Político*. 44, 58-76. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/75513/68146>
- Mateus Guerrero, Y. S. (2019). *La deforestación en Colombia. Propuestas para la mitigación de sus efectos*. Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/35851>
- Mejía Castillo, A. (2017). *Ambiente escolar y restauración psicológica percibida en estudiantes de bachillerato de Xalapa, Veracruz* [Tesis de doctorado]. Universidad Veracruzana. <https://tinyurl.com/yxw29tpc>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017). *Decreto 1257 de 2017*. Diario Oficial 50305. <https://tinyurl.com/5264pd7z>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo. (s.f.). *Fuentes de Cooperación*. <https://tinyurl.com/2h-wpd8hc>
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2010). *Política de prevención y contaminación del aire*. <https://tinyurl.com/mr3uksux>
- Ministerio de Defensa Nacional (MinDefensa). (2018). *Política ambiental sector defensa 2018-2022*. Presidencia de la República. <https://tinyurl.com/acy25xw5>
- Ministerio de Defensa Nacional (MinDefensa). (2020). *Logros de la política de defensa y seguridad*. <https://tinyurl.com/32mvw2ta>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.f.). *Biodiversidad*. <https://www.cancilleria.gov.co/biodiversidad>
- Molina, A. M. (2019). *El papel de las fuerzas armadas en la protección y defensa del medio ambiente en Colombia*. Centro de Estudios Estratégicos del Ejército de Perú. <https://tinyurl.com/5btuk89y>
- Muñoz Gaviria, G. A. (2011). Análisis de la política ambiental Colombiana en la década 2000-2010. *Semestre económico*, 14(30), 121-134. <http://www.scielo.org.co/pdf/seec/v14n30/v14n30a7.pdf>
- Otálora, L. (2018). Estrategias de enseñanza para la Cátedra de la Paz en estudiantes de secundaria a partir de las competencias ciudadanas. *Ciencia y poder aéreo*, 13(1). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6489652>

- Pares (2019, 15 de octubre), *La impunidad de Colombia, una realidad alarmante*. <https://www.pares.com.co/post/la-impunidad-en-colombia-una-realidad-alarmanete>
- Parques Naturales Nacionales de Colombia. (s.f.). *Convenios internacionales ratificados por Colombia*. <https://tinyurl.com/4emhfbx3>
- Policía Nacional de Colombia. (2020). *Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente en Caquetá, Meta y Guaviare 2019-2020*. Grupo de Información de Criminalidad. <https://www.policia.gov.co/observatorio-delito/red>
- Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios. (2020). *Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente*. <https://tinyurl.com/3dtpk83z>
- Rangel, O. (2005). La biodiversidad de Colombia. *Palimpsestvs*. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/palimpsestvs/article/view/8083/8727>
- Rangel, O. J., & Arellano, H. (2004). *Clima del Chocó biogeográfico/Costa pacífica de Colombia. Colombia Diversidad Biótica. IV. El Chocó biogeográfico/Costa Pacífica*. Instituto de Ciencias Naturales-Conservación Internacional, Bogotá, 39-82.
- Red Nacional de Observatorios del delito PONAL. (2019, 28 de mayo). En *operativo contra delitos ambientales incautamos recursos maderables*. <https://tinyurl.com/yzn67kse>
- Rodríguez Lemos, C. M., & Corredor García, J. (2004). *El derecho penal y el régimen sancionatorio ambiental en Colombia*. Universidad Militar Nueva Granada. <https://tinyurl.com/mrbxhzcfc>
- Rodríguez, C., Rodríguez, D., & Durán, H. (2018). *La paz ambiental; retos y propuestas para el posacuerdo*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia. <https://tinyurl.com/mrybjmkc>
- Rodríguez, D. (2017). *La paz ambiental: retos y propuestas para el posacuerdo*. Dejusticia. <https://tinyurl.com/2p8fcej>
- Romero Muñoz, A. (2017). *El principio de precaución en México. Estudio de caso: Emergencia ecológica responsabilidad de la minera Buena Vista del Cobre s.a. de C.V.* [Tesis de maestría]. Universidad Autónoma de Puebla, México. <https://tinyurl.com/2af2x29v>
- Ross, M. (2012). *Natural resources and civil war: An overview*. World Bank Research Observer.
- Ross, M. (2013). *Recursos naturales y conflictos violentos: opciones y acciones*. The World Bank.
- Roth, A. N. (2008, octubre). El análisis de políticas públicas y sus múltiples abordajes teóricos: ¿una discusión irrelevante para América latina?, En *ponencia presentada para el 1er. Congreso de Ciencia Política* [congreso]. Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.
- Roth, A. N. (Eds.). (2002). *Políticas públicas. Formulación, interpretación y evaluación*. Ediciones Aurora.
- Sánchez, G. (2014). Desarrollo y medio ambiente: una mirada a Colombia. *Economía y desarrollo*, 1(1), 80-98. <http://uac1.fuac.edu.co/revista/M/seis.pdf>

- Saumeth, E. (2020). *Historia de la guerrilla en Colombia*. Universidade Federale de Juiz de Fora. <https://tinyurl.com/5y9km9tr>
- Schiffman, R. (2015, 30 de junio). *La deforestación en la Amazonía se incrementa*. Scientific American. <https://tinyurl.com/yuf223nf>
- Segura Triana, L. E. (2007). *Estudio de antecedentes sobre la contaminación hídrica en Colombia*. [Tesis de pregrado]. Escuela Superior de Administración Pública. <https://tinyurl.com/a47uewrj>
- Semana Ambiental. (2018, 26 de junio). *La paradoja de la paz: cuatro historias de destrucción ambiental tras el acuerdo con las Farc*. <https://tinyurl.com/3pdn8rhp>
- Semana. (2015, 1 de agosto). *Las caras de la restitución*. <https://tinyurl.com/2kdk9m3s>
- Sostenibilidad para todos. (2019). *Top 5 delitos ambientales*. <https://tinyurl.com/2p9am684>
- Tobasura, I. (2006). La política ambiental en los planes de desarrollo en Colombia 1990-2006. Una visión crítica. *Revista Luna Azul*, (22). <https://www.redalyc.org/pdf/3217/321727224002.pdf>
- Torres, C. J. (2012). *Estudio de impacto ambiental ex-post para la industria textil del Cantón Pelileo- provincia de Tungurahua- Ecuador*. [Sesión de congreso]. Congreso Nacional del Medio Ambiente CONAMA. Universidad Tecnológica Indoamerica. <https://tinyurl.com/2mm7cmb6>
- Unidad de Restitución de Tierras (2016). *Informe de Gestión*. <https://tinyurl.com/2p8mfm7t>
- Valdés, M., y Nava, A. (2016). *Ambiente, minería y posconflicto en Colombia: los casos del Catatumbo y sur de Bolívar*. Centro de Investigación y Educación Popular CINEP. Programa por la Paz.
- Zárate, C. G. (2017). Estado, conflictos ambientales y violencia en la frontera Amazónica de Brasil, Colombia y Perú. *Revista de Paz y Conflictos*, 10(1), 113-136. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/5324/5595>
- Zárate, S. (2019). La ‘manifestación evidente del daño ambiental’ como requisito de la acción civil indemnizatoria por daño ambiental. *Revista Chilena de Derecho Penal*, 32, 101-124. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-80722019000100101>



## Capítulo 7

# Prácticas de extracción minera ilegal en el Bajo Cauca antioqueño: factor de incidencia negativa en la seguridad regional y en la percepción de legitimidad\*

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602441.07>

Jorge Humberto Betancur Rendón  
Henry Mauricio Acosta Guzmán

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

**Resumen:** El objetivo de esta investigación consiste en comprender que las prácticas de extracción minera ilegal en el Bajo Cauca antioqueño son un factor de incidencia negativa en la seguridad regional y en la percepción de legitimidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que la ilegalidad en la extracción minera ha generado factores de inestabilidad que impactan sobre la seguridad y legitimidad de la autoridad. Como conclusión, se afirma que las relaciones que se suscitan entre la acumulación de capital social y la producción de legitimidad permiten comprender la dinámica que se verifica donde se viabiliza la participación democrática; a menor capacidad de acumulación de capital social por parte de una sociedad, mayor riesgo de producirse disonancias respecto a la percepción de la legitimidad.

**Palabras clave:** minería ilegal, seguridad, legitimidad.

\* Este capítulo presenta los resultados con colaboración de los siguientes proyectos de investigación: a) "Desafíos y nuevos escenarios a la Seguridad Multidimensional en Colombia en el contexto nacional, regional hemisférico del 2015-2025", del grupo de investigación Centro de Gravedad, reconocido y categorizado en A1 por el MinCiencias con el código COL0104976; b) "Diplomacia científica en Colombia. Su contribución y oportunidades para la seguridad y defensa nacionales", vinculado al grupo de investigación Centro de Gravedad, reconocido y categorizado en B por MinCiencias con el código COL0104976; y (c) "Orígenes de la violencia estructural contra el medio ambiente en la región del Urabá desde los años 1994 hasta el año 2016, como forma de lucha de las organizaciones al margen de la ley: surgimiento de economías ilegales que deterioran e impiden la reconstrucción del tejido social en la región", del grupo de investigación Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", reconocido y categorizado en A por MinCiencias con el código COL0141423. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan los de la institución participante.

### Jorge Humberto Betancur Rendón

Oficial Ejército Nacional de Colombia. Magíster, Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Especialista, Administración de Recursos Militares para la Defensa Nacional y Ciencias Militares para el Planeamiento de la Escuela de Armas y Servicios del Ejército Nacional de Colombia. Profesional, Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia. Instructor, Derechos Humanos, Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica (Whinsec). Contacto: [betancurj@esdeg.edu.co](mailto:betancurj@esdeg.edu.co)

### Henry Mauricio Acosta Guzmán

Magíster, Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados y en Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Politólogo, Universidad Nacional de Colombia. Investigador Júnior, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colombia. Docente y editor, Vicedirección de Investigación de la Escuela Superior de Guerra, Colombia. <https://orcid.org/0000-0003-4485-8845> - Contacto: [henry.acosta@esdeg.edu.co](mailto:henry.acosta@esdeg.edu.co)

**Citación APA:** Betancur Rendón, J. H., & Acosta Guzmán, H. M. (2023). Prácticas de extracción minera ilegal en el Bajo Cauca antioqueño: factor de incidencia negativa en la seguridad regional y en la percepción de legitimidad. En W. Farfán Moreno & P. J. Moreno Corzo (Eds.), *Medio ambiente y conflicto armado en la región del Urabá* (pp. 213-252). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786287602441.07>

## **MEDIO AMBIENTE Y CONFLICTO ARMADO EN LA REGIÓN DEL URABÁ**

ISBN impreso: 978-628-7602-43-4

ISBN digital: 978-628-7602-44-1

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602441>

### **Colección Derechos Humanos y DICA**

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2023



## Introducción

Los campos de ejercicio del poder como el político, económico y militar evidencian la potestad cohesionadora de un Estado. En tal sentido, actualmente no se logra comprender las razones por las cuales los líderes de gobierno se motivan a gobernar, reconocimiento que el ejercicio de gobierno no solo se trata de detentar el poder, se trata de buscar la cohesión social en diferentes esferas. La cohesión social es el correlato directo de la capacidad de apropiación, individual y, ante todo, colectiva de los valores y de los fines que informan el sentido de una práctica de gobierno, de una producción legal y de la administración oportuna de la justicia (Jarquín, 2007).

Bajo estos supuestos se debe entender que la legitimidad obra como el principio irreductible de aquella cohesión (Ortega, 2005), principio que a su vez permite que un mínimo de unidad sea verificado tanto en la sociedad como en la praxis política, toda vez que pese a presentarse inevitables escenarios de conflictividad, cierta homogeneidad es reputada como necesaria a fin de evitar la disolución de la estructura social ya referida.

En escenarios sociales en los cuales se verifica una disposición evidente a la anomia, los entornos y las instituciones que coadyuvan en la configuración de legitimidad tienden a desplazarse hacia zonas donde la distinción entre lo correcto y lo incorrecto, lo encomiable y lo reprochable se torna difusa. En este trabajo, dicho lo anterior, el lector encontrará que la estructura sociocultural regional del Bajo Cauca antioqueño se encuentra traspasada por elementos que producen una mutación continua en la percepción de la legitimidad merced a la convergencia de factores que hacen inviable la materialización de la mínima acción estatal.

Por lo anterior se presenta el siguiente interrogante de investigación: ¿Cómo las prácticas de extracción minera ilegal actúan como factores de incidencia

negativa en la seguridad regional y en la percepción de legitimidad en el Bajo Cauca antioqueño?

En tal sentido, junto con lo anterior, este trabajo pretende dar cuenta de las repercusiones sociales que la práctica de la minería ilegal genera en los entornos sociales sobre los cuales ejerce su actividad. Tanto la teoría que da cuenta de la estructura profunda antropológico-social del poder regional antioqueño como la teoría de la hegemonía propuesta por Ernesto Laclau servirán como soporte epistemológico.

La presente investigación se enmarcó en una metodología de investigación cualitativa debido a que se empleó un análisis documental de fuentes de información académica y gubernamental bajo el método de análisis bibliográfico de fuentes de información tales como libros, capítulos de libro y artículos. De igual forma, y teniendo en cuenta las consideraciones empleadas durante el diseño de investigación, se considera el documento como un análisis descriptivo y crítico sobre extracción minera ilegal en el Bajo Cauca antioqueño, por lo cual se emplearon métodos de rastreo de información, sistemas de gestión bibliográfica como Mendeley y herramientas de rastreo de información teórica y conceptual bajo palabras clave y tesauros en bases de datos académicos: minería, ilegalidad, seguridad, Estado, defensa, sociedad, poder, entre otras.

## Prácticas de extracción minera ilegal y la incidencia negativa en el Bajo Cauca antioqueño

Ordenar, configurar y controlar puede entenderse como tres mecanismos de dominio territorial, fenómeno que caracterizó, entre otros, a la avanzada conquistadora española en territorios americanos (Castilla, 2018). Si bien el orden aparece como el medio y dispositivo idóneo en lo tocante a la ulterior distribución administrativo-política hispanoamericana, es el control de la tierra el factor decisivo en la configuración de las primeras exhibiciones de poder local. Aunque las mercedes otorgadas por los primeros gobernadores eran expresión inequívoca del poder soberano real, la corona ejercida, al menos teóricamente en acto de dominación sobre sus territorios.

Esa dominación, sin embargo, se evidenciaba en la existencia de unas prácticas puntuales tales como la encomienda, la república de indios y los resguardos.

Un poder derivado de la configuración jurídica administrativa sobre dichas instituciones era en sí mismo el depositario tanto de la capacidad de decisión como de la concentración de la riqueza. Así, las inmensas extensiones territoriales que un solo señor podía detentar en los inicios del período colonial eran indicativo de la ya mencionada capacidad de concentración de riqueza y poder, sin que dicha conjugación se haya traducido en desarrollo para la región donde dicho señor habitaba. A modo de ejemplo de esto último, vale destacar las afirmaciones que al respecto hace Colmenares (1999) en su ensayo sobre la estructura histórica de la tierra en la Nueva Granada. Indica el autor:

El grueso de los terratenientes, que poseían más de mil patacones y menos de cuatro mil en tierras, posiblemente no haya aumentado en términos absolutos, pero ellos también habían contribuido a desarrollar el latifundio de frontera, es decir, los gigantescos otorgamientos originales, y ahora contaban la mitad de todas las tierras. A esto debía contribuir la mecánica de las transmisiones sucesorales que redistribuían derechos de tierras entre varios herederos, algunos de los cuales se decidían a vender a terceros. Estos solían ser comerciantes y mineros que se dedicaban a recomponer el primitivo latifundio, aunque nunca lograron hacerlo en su extensión original. (Colmenares, 1999, p. 168)

La referencia histórica puntual que brinda Colmenares explicita la relación que se presentaba entre tenencia de la tierra, dominio de alguno de los medios de producción y expansión de propiedad vinculada al prestigio. Si los terratenientes se dedicaban hacia 1715 al trabajo minero, ello era signo de que el poder territorial se ejercía en virtud de la capacidad de concentración, pues casi siempre las primeras concesiones de minas recaían sobre quienes ya tenían propiedades, lo cual les incrementaba su prestigio social.

Del mismo modo, en algunas ocasiones la atracción por la riqueza procuraba la iniciativa de formación de ciudades, cosa que ocurrió, a modo de ejemplo, en Taxco, Guanajuato, Villarrica en Brasil y Potosí hacia 1545. Indica al respecto José Luis Romero:

El crecimiento de las ciudades mineras siguió el curso de las explotaciones porque generalmente el sitio elegido no tenía otra ventaja que la proximidad de las minas. Pero mientras prosperaron se fue creando un centro de atracción que dejó como recuerdo la estructura física de una ciudad grande y rica, y un sistema de intereses que se resistió a desaparecer. (Romero, 1999, p. 46)

El *sistema de intereses* que refiere este autor es el mismo que mantiene su vigencia en el presente en lo tocante al sentido de la dominación territorial. Aunque varios siglos han pasado desde las primeras concesiones mineras sobre el territorio que hoy ocupa el Estado colombiano, el ánimo de concentración, ordenación y configuración del poder derivado del dominio territorial no registra mengua alguna.

Ese orden, entonces, es el mismo que aparece como objeto de disputa sobre los territorios que gozan de una fluida actividad minera, como lo es el Bajo Cauca antioqueño, toda vez que dicho fenómeno revela la pugna entre los intereses contrapuestos, los cuales para su ejercicio no descartan el uso de la fuerza, lo que conduce a la materialización de escenarios proclives a la violencia social.

Mientras la minería lícita aparece reconocida como factor de creación de riqueza, en virtud de las concesiones hechas por el gobierno central, acudiendo para ello a la figura de la licitación, la minería ilegal por su parte apunta al incremento voraz del lucro de los sectores interesados en legalizar los activos provenientes de actividades criminales, fenómeno que se traduce en una desmedida intensificación del conflicto (Romero, 1999).

Bien entendido este fenómeno, y atendiendo a la conjunción de poder territorial y concentración de riqueza que se verifica desde la Colonia, devela el precario ejercicio soberano que sobre territorios lejanos a las principales ciudades y cabeceras municipales, termina afectando el ejercicio de autoridad y legitimidad. En efecto, la mayor parte del desarrollo e interés del gobernante por ejercer autoridad se concentra los territorios donde existe riqueza y, por ende, como problema histórico se ha dejado de lado la atención a territorios marginados como los de frontera, que se encuentran lejos de los principales centros económicos y de poder como el sur del país, el pacífico colombiano, los territorios de frontera del oriente, entre otros. Dicha precariedad se encuentra asociada a la forma de cómo históricamente el dominio territorial regional pasaba a ser ejercido de hecho o de derecho por manos privadas que en poco o nada aportaban al crecimiento de ese territorio y que no puede verse como coincidente.

El tránsito del orden colonial al republicano permite entrever que, en la configuración histórica del Estado colombiano, proceso que inicia con la forma republicana grancolombiana, la tendencia a la fragmentación territorial es una constante relacionada con los intereses de las élites regionales. Así, en el fenómeno de la minería ilegal se concreta una disputa de soberanías, expresión inequívoca por parte del Estado de la debilidad institucional bajo la cual opera, debilidad que se traduce en la contraparte en la exacerbación violenta de la defensa de su propio orden

soberano (Romero, 1999). Y tal defensa es aún más contundente en cuanto obedece a los ánimos de control territorial, lo cual es, como en la Colonia, expresión exacta de la unión de poder social y político.

Hechas estas consideraciones, aparece claro cómo el fenómeno de la minería ilegal en el Bajo Cauca contiene en sí mismo una contradicción insalvable: por una parte, al presentarse como una acción de dominio territorial y económica asociada a fines criminales (Giraldo, 2013), exhibe la tendencia a sobrepasar el principio de legalidad cuando este intenta imponerse infructuosamente y, sin embargo, requiere de sí mismo en el momento en que la liquidez proveniente de dicha actividad se inscribe en un circuito de demanda y oferta amparado por un mercado legal.

Y sobre dicho mercado la actividad criminal procede a legalizar su historial delictivo, para lo cual requiere en no pocas ocasiones de la presencia de sociedades legítimas que coadyuven en tal propósito.

La apelación al principio de legalidad (Huertas, 2022) por parte de los grupos criminales insertos en actividades extractivas irregulares da muestra, en su aspecto más profundo, de la existencia de un imaginario positivista jurídico capaz de avalar solicitudes provenientes del mundo delincuenciales no importando para ello el modo de acceso a dicho orden jurídico (Valencia & Daza, 2010) imaginario que paradójicamente otorga patente de curso para legitimar las operaciones de compra y venta en los mercados externo e interno. La minería ilegal recibe en su seno, según estas consideraciones, la dualidad que entraña el ánimo de lucro a gran escala merced a la actividad económica extractiva, cuyo fruto es cobijado bajo el manto de la legalidad, y la ilicitud que acompaña a tal industria, salvo en los casos en que gracias al fraude en la obtención de la licencia minera se supere tal realidad (De la Puente & Ballón, s. f. ).

La relación entre crecimiento, desarrollo y minería, aun en el caso de la legal, se muestra subsidiaria de un patrón sociopolítico que no divisó en la extracción de oro un mecanismo de creación de riqueza regional capaz de consolidar institucionalidad y principio de legalidad. En otras palabras, la generación de la riqueza en las regiones donde se practica la extracción de oro a gran escala rara vez se evidencia como una constante sin que necesariamente la configuración socio-estatal colombiana se corresponda con las de otros Estados de la región andina, un territorio que evidencia complejas estructuras político-económicas, que amerita una mayor capacidad integradora y cohesionadora de los gobiernos de turno, matrices que en última instancia son el reflejo de la presencia constante de modos de dominio político territorial derivado del orden colonial. Las afirmaciones que al punto hacen De la Puente y Ballón son ilustrativas:

La participación de los ingresos de la explotación de recursos naturales en estas economías continúa siendo alta.

Los países activos, como otros de toda la región, no aprovecharon el potencial de inversión de los excedentes generados por dichos ingresos para avanzar hacia su diversificación productiva, la generación de capacidades tecnológicas y la renovación y ampliación de infraestructura que exige el desarrollo sostenible. Los recursos adicionales que obtuvieron durante el auge de precios no fueron adecuadamente empleados y fueron utilizados en buena cuenta para financiar la expansión del consumo, que no fue acompañada por una priorización estratégica de la inversión pública, más allá del enfrentamiento inmediato y necesario de la pobreza. (De la Puente & Ballón, s. f., p. 19)

Si la minería ilegal obtiene recursos que son del provecho inmediato de los actores criminales debido a su enorme cuantía y a la forma en que dicho monto respalda la actividad delincinencial *per se*, el poder objeto de la disputa no es únicamente el referido a la obtención de riqueza, sino el propio de la dominación territorial. En otras palabras, solo ante una composición estructural estatal no apta para la conformación de escenarios, espectros e imaginarios de homogeneidad del poder respecto de sus gobernados, el concepto de vacío adquiere la relevancia debida; sobra decir que sobre tal argumento no procede un interés para la redistribución de riqueza, más bien, se trata de vacío estructural a escala estatal que no promueve el fortalecimiento de la institucionalidad en lo concerniente al acto de dominio territorial. Y justamente en virtud de la debilidad institucional ya anotada, valga en este instante la caracterización de la actividad minera ilegal en el Bajo Cauca antioqueño, caracterización que permitirá en los capítulos subsiguientes elaborar un análisis que dé cuenta de la incidencia de esta práctica en las agrupaciones criminales y en la composición de poder regional en el Bajo Cauca antioqueño. Para tal descripción, este trabajo se atiene en este instante a las afirmaciones de Silva et al. (2015) en *La confianza en las zonas mineras de Antioquia, Bolívar y Córdoba*. De conformidad con lo anotado en este documento, se pueden apreciar las especificidades propiciadas por la ilegalidad cuando esta asume el control de la extracción minera. Indica este documento que en lo tocante al Bajo Cauca:

De larga tradición minera y con una larga historia de conflicto social y armado, esta región es una de las que más regalías directas recibe por la explotación de oro, cuyos altos precios en los últimos años (al menos hasta 2012, el año

de corte) han inducido una mayor extracción. Ese auge reciente ocurrió en una región de larga tradición en la minería aurífera, golpeada por el conflicto armado y con graves problemas de ausencia, falta de credibilidad y debilidad del Estado, cuya incapacidad para vigilar y controlar la actividad económica es una de las principales causas de la aparición de actividades informales con costos relativamente bajos. En el nacimiento de estas economías informales intervienen otros elementos: el alto costo de la formalización, la desconfianza en el Estado, la dinámica del conflicto armado, un mercado excluyente, las prohibiciones y regulaciones restrictivas y la sobreproducción. (Silva et al., 2015, p. 239)

De conformidad con la historicidad de la violencia social y política registrada en Antioquia, particularmente entre los años ochenta y noventa, cabe advertir al respecto que en la década de los noventa un fenómeno irrumpe con inusitada fuerza en el escenario político: el narcotráfico. Empero, una división endógena del epicentro del narcotráfico que operaba bajo la modalidad del cartel dará a luz una de las tendencias de violencia política de mayor impacto en la historia política de Colombia; tal división será tanto más determinante en Antioquia cuanto más su cabecilla más sobresaliente Pablo Escobar Gaviria inicie un proceso de paroxismo de la violencia ejercida contra el Estado.

Paradójicamente, en el instante en que el accionar de Pablo Escobar sobre Medellín en lo relativo a la cooptación del segmento de la marginalidad cobra mayor relevancia dentro de la estructura social urbana popular de la capital antioqueña, se inicia una reacción adversa, esto es, de rechazo por parte de algunos sectores de la clase dirigente.

Así y con todo, y de forma inesperada, un subconjunto de dicha élite antioqueña no advertía mayor complicación a la hora de relacionarse directa o indirectamente con la cabeza del cartel, actitud que en rigor exigiría en primera medida un desplazamiento inconsciente de la categoría de criminal y una exaltación desmedida de la condición de comerciante respecto del mismo sujeto. Consecuente con ello, el acercamiento de este sector de la élite permite cierta capilaridad hacia los sectores ubicados inmediatamente por debajo del sector dirigente respecto del posible usufructo económico obtenido merced a la inmensa demanda del narcótico en el extranjero, una capitalización vertiginosa por parte de los sectores más allegados a la dirigencia antioqueña que ahora era vertida igualmente hacia otros segmentos sociales, era el indicativo de una complicidad soterrada y aparentemente invisible entre gran parte de la sociedad civil y una estructura mafiosa que ya para entonces había permeado la institucionalidad (Corporación Observatorio Paz, 2002).

En el momento, tras lo apuntado, en que la estructura mafiosa pierde el norte en virtud de la declaratoria de guerra del Estado, el eje del conflicto se desplaza sobre la cabeza de dicha organización criminal, fenómeno que por lógica exigía reconfigurar las fuerzas criminales no adscritas al cartel de Medellín, reconfiguración que privilegiaba, una mancomunidad de acción con la institucionalidad (Corporación Observatorio Paz, 2002).

En tal sentido, las dinámicas de cooperación Estado-criminales logran desplazar el centro de gravedad de la guerra contra la insurgencia hacia el narcotráfico, con el agravante de que para tal fecha dicha actividad ya había consolidado un imaginario en gran parte de la sociedad antioqueña. Aclaratorias al respecto son las siguientes afirmaciones elaboradas en una obra a cuatro manos entre el ex miembro del Movimiento 19 de abril (M-19) Otty Patiño y Álvaro Jiménez. Indican estos autores que la guerra contra la insurgencia no era la única que en esos momentos se libraba en Colombia (Corporación Observatorio Paz, 2002). Otras fuerzas enfrentaban: las contradicciones internas del narcotráfico se empiezan a manifestar en actos de violencia, uno de cuyos efectos es la alineación territorial de esos grupos, es decir, lo que se ha conocido como la guerra de los carteles.

La guerra más sonada la protagonizaron los carteles de Medellín y Cali. Eran dos grupos muy distintos, culturalmente diferentes. Así, por ejemplo, Pablo Escobar se convertía en el jefe de los bandidos en Medellín mientras desarrollaba una guerra al Estado por el tema de la extradición (Corporación Observatorio Paz, 2002).

Y precisamente, dicha reorientación de la guerra precipitaría la consolidación de algunos actores que hacia la década de los noventa se hallaban circunscritos a una estructura cerrada, la cual no les otorgaba gran margen de acción, los mismos que ulteriormente y una vez eliminada la figura de Escobar reedificarían la estructura criminal del cartel de Medellín a tal punto tal que la haría apta para una simbiosis con el paramilitarismo de origen cordobés. Dicho esto, en otros términos, la dinámica del conflicto armado entre 1991 y 1996 se encontrará subsumida a los movimientos propios del narcotráfico y a los alcances que este materialice no solo en el imaginario social, sino en el núcleo real del poder político colombiano: partidos políticos (Corporación Observatorio Paz, 2002).

Al estar la región antioqueña atravesada en parte de su territorio por corredores de movilidad estratégicos, los actores que conforman la geografía de la violencia registrarán un escenario diverso. Si bien no puede hallarse un único móvil que alimente la praxis conflictual en Antioquia en el transcurso de las últimas décadas, ello no es óbice para detectar que, de una u otra manera, los ejes formadores de la

identidad siempre han estado presentes en el imaginario del estamento dirigente, ejes que tras la avanzada guerrillera comunista detectada entre 1997 y 2010 se extrapolarán a sectores que hallan en la violencia un mecanismo de defensa inapelable de estos.

Empero, pese a la detección de ejes de contención de la avanzada otrora guerrilla fariana, no necesariamente estos son expresión inequívoca de la voluntad guerrillera de la clase dirigente antioqueña. Una religiosidad popular, visto lo anterior, que irradia el grueso del imaginario antropológico antioqueño, actúa como referente de legitimidad moral de la defensa de los ejes formadores de la identidad, razón por la cual, aunque bajo una lectura aberrante de la misma religiosidad, incluso la praxis sicarial era avalada por los perpetradores de acciones execrables como objeto posible de amparo divino, maestra por excelencia de la defensa del orden instituido. La religiosidad popular en Antioquia ya desde el siglo XIX no descarta el empleo de la violencia contra cualquier sujeto individual o colectivo que atente contra aquellos. Así entendida tal defensa del orden, el enemigo anticlerical transita entre el liberalismo, el utilitarismo, y el comunismo, siendo este último el sustento ideológico del accionar guerrillero revolucionario en la segunda mitad del siglo XX y principios del XXI, fenómeno que exacerbará las acciones contrainsurgentes al límite insospechado.

A la luz de las precedentes consideraciones, debe consignarse una secuencia histórica que recuenta brevemente de la dinámica contemporánea del conflicto armado en Antioquia, con el propósito de apreciar el tipo de actores que informan el escenario de conflicto entre 1997 y 2015 en primera instancia y entre 2015 y 2016 en segunda instancia, año en que se firmó el acuerdo de paz entre la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el gobierno de Juan Manuel Santos, acuerdo que incidiría en la progresiva tendencia homogeneizadora por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en lo que respecta al dominio territorial del Bajo Cauca antioqueño y del sur de Córdoba.

Señala el documento CENES en su edición número 65 en lo relativo a la dinámica del conflicto armado en Antioquia:

Para el período 1997-2010 los municipios con más incidencia del conflicto en términos de cantidad de acciones son Mutatá, Dabeiba, Ituango y Valdivia, en la cercanía al nudo del Paramillo, Toledo, San Andrés de Cuerquia y Yarumal, campamento y Anorí, también en el norte en el margen oriental del río Cauca; Caicedo Abriaquí y Giraldo en el occidente, en inmediaciones del páramo del sol [...] Durante los últimos años del período 2005-2010, las acciones del conflicto se desarrollaron en su mayoría en el norte del departamento en las áreas

cercanas al nudo de Paramillo, y tienen como principal actor a las FARC [...] y se presentó una transformación de los grupos paramilitares después de los procesos de desmovilización que conllevó una modificación de los repertorios de acciones. (Maya et al., 2018, pp. 20-23)

Puede ahora entonces comprenderse cómo el narcotráfico, amén de actuar como dispositivo corruptor en el establecimiento, reproduce *in situ* unas modalidades de captura de la institucionalidad, las cuales sobrepasan la acción estatal en el orden regional.

Por la razón ya anotada, y pese a que se verificó un proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), se evidenciaban para el año 2006 más de treinta mil combatientes, caracterizados por la simbiosis criminal entre la praxis narcotraficante y la estructura paramilitar. Existía una fragmentación en esta última agrupación criminal que da de este modo origen a esquemas moleculares agregativos territoriales cuyo objetivo no solo apunta al dominio del mercado zonal del tráfico de estupefacientes. Se trató de un ejercicio de una hegemonía territorial que permite recomponer los órdenes sociales merced a su voluntad, todo lo cual se traduce en un incremento de la violencia social y política en las zonas donde el protagonismo de dicha acción violenta ya indicada recaía en las AUC (Maya et al., 2018).

En otros términos, al eliminarse de la narrativa oficial el sustrato contrainsurgente que informaba el actual paramilitar, y al permear el narcotráfico las base de dicha estructura, los efectivos no acogidos al proceso de desmovilización o los que pese a acogerse reinciden en la acción violenta constituirán la matriz de agrupaciones que, aunque más reducidas en número, incorporaron la teleología paramilitar la misma que al presente puede rastrearse en la existencia de los grupos armados organizados, denominados previamente Bandas Criminales Emergentes (Bacrim), que hacen presencia en la región minera del Bajo Cauca antioqueño.

Será entonces sobre el orden territorial y regional como estas empresas criminales reconfigurarán el escenario minero, ya sea de pequeña escala, o sea la propia del sector adscrito a las multinacionales, orden que merced a la precaria institucionalidad será sensible a las formulaciones y dictámenes de los señores de la guerra que buscarán la imposición de su imaginario como sustituto perverso del vacío estamental. Se entiende pues por sustracción de materia que, en lo tocante a la precariedad institucional en dicha región, el imaginario estatal es un referente ausente. Por tal razón se considera acertada la siguiente afirmación elaborada por un estudio realizado por la Universidad Externado de Colombia que describe la confianza en dicha zona. Los autores, al punto, indican lo siguiente:

En el Bajo Cauca el Estado ha mostrado históricamente una baja capacidad para cumplir las funciones básicas de un Estado moderno: regulación económica, tributación, control de la ilegalidad y prevención de la rebelión, esas percepciones están tan arraigadas que es usual que los mineros digan: “legalizarse, formalizarse, solo tiene una ventaja: quitarnos de encima una vacuna, la de las autoridades locales” (minero informal, Bajo Cauca) [...]. El Estado central se percibe entonces como un interesado ocasional que amenaza, presiona, consigue lo que quiere y abandona la región. Entre muchos mineros ronda la idea de que el “Estado actúa como otro criminal cuando cobra impuestos”. (Silva et al., 2015, p. 242)

Si se acepta en la categoría que orden implica una disposición racional bajo un esquema de dominio central de modo tal que el Gobierno devenga plausible, cabe advertir que bien puede presentarse superposición de dichas categorías en un mismo territorio, lo que se traduce en la posible convergencia o yuxtaposición de prácticas políticas e intereses particulares, según el caso. Dado que la violencia regional en Antioquia puede calificarse como de vieja data, mas no circunscrita a un solo móvil, cabe describir a continuación la relación entre las prácticas propias de las estructuras criminales que disputan el territorio minero bajo caucano y la reconfiguración del orden social, con el fin de analizar la repercusión de los mecanismos que dichas estructuras emplean sobre el imaginario social y sobre los ejes formadores de la identidad antioqueña.

Para tal fin este escrito recurre primero a la explicación conceptual de las categorías que alimentan la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau por cuanto a la luz de estas es posible comprender la incidencia de la violencia en la pretensión de recomposición hegemónica territorial, fenómeno que repercute a su vez en la percepción de la legitimidad en dicha área.

Los mecanismos de producción y explotación de oro que se habían verificado a lo largo de la historia republicana colombiana sufrirán una notoria modificación en virtud del establecimiento del modelo de concesión, modelo que, aunque teóricamente propugnaba el desarrollo de dicha industria, en la práctica de dicha actividad no se traducían en una notoria mejoría de las condiciones de vida de la población adyacente a las zonas donde se llevan a cabo dichos procesos extractivos.

Iniciada la década del sesenta se da paso a la instauración de un modelo nacionalista mediante el cual la explotación era circunscrita, sin embargo, a contratos de tipo asociativo. Un nuevo giro en los parámetros normativos que otorgan legitimidad a dicha práctica se hará patente en la década del ochenta, en la cual serán tenidas en cuenta las variables de magnitud y de tecnificación, para de este modo llevar a cabo la ya referenciada industria exploratoria de oro.

A partir de 1990 las asesorías derivadas de las acciones propias de consultoras extranjeras abonarían el terreno para ulteriores reformas en el grueso de la Administración pública, reformas que por primera vez se acompasaban con la posibilidad de préstamos sobre asistencia y sobre la compra de insumos por parte de las instituciones de fomento industrial. Y será justamente esa recomposición de la dimensión gerencial respecto de la Administración pública colombiana la que permitirá una consistente y paulatina burocratización de tal sector merced a la imposición de los referentes propios de los modelos rentistas neoliberales de cuño norteamericano (Jiménez & Ramírez, 2016).

Propio del modelo basado en el esquema de enclave exportador, la producción aparece inserta entonces con la economía librecambista. Si se tiene en cuenta la titularidad de la tierra a lo largo de la historia colonial y republicana colombiana, no ha presentado muestras evidentes de consistencia, debido a que la gran parte del campesinado habita zonas donde es frecuente el empleo de actividades extractivistas o actividades donde se generan actividades de minería y de la minería artesanal.

La ampliación del espectro de erradicación del modelo neoliberal en dichas áreas fue concebida más como un obstáculo que como un instrumento de desarrollo de la economía local, debido a las repercusiones de la implementación progresiva de la minería de pequeña escala, que se vieron reflejadas en las dimensiones laboral, fiscal y ambiental, respectivamente.

De nuevo, y con base en lo afirmado por el texto arriba citado, pueden verse de manera puntual los efectos del modelo librecambista sobre la operatividad minera de oro; apunta el escrito a indicar que

[...] la inflexión extractivista adoptada por países como Colombia ha producido repercusiones de tipo laboral (en la reducción de costos de producción a favor de empresarios), de tipo fiscal y tributario (en la reducción de gravámenes, entendiéndose que, durante el periodo de 2007 a 2011, el Estado llegó a recibir sólo 16 centavos por cada dólar generado por este sector) y de tipo ambiental (en el poco cumplimiento del engranaje normativo orientado a garantizar la conservación de las zonas de protección ambiental), entre otros. (Trujillo et al., 2018, p. 13)

Un paso aún más decisivo en esta tendencia neoliberal librecambista respecto de la industria minera colombiana puede verse con la reforma al Código de Minas efectuada hacia el año de 1988, la cual estaba encaminada a una notoria desregulación de la normatividad laboral y en simultaneidad con ello a una procura del incremento de las facilidades para el sector inversionista extranjero.

No es casualidad entonces que tras la concreción de dicho esquema normativo se aumentaran, en gran medida, los requerimientos de titulaciones, así como el número de proyectos mineros que habrían de ponerse en marcha. Y justamente sobre este último caso se detecta el entrecruce de intereses de naturaleza privada en las entidades públicas encaminadas a controlar la extracción de oro. Tal entrecruzamiento a su vez hace ostensible nuevas formas de cooptación estatal por parte del variopinto sistema de niveles que ofrece la burocracia. A la par con este último flagelo, es menester advertir la presencia de grupos que encuentran en el uso explícito de la violencia un mecanismo idóneo de captura del poder público.

Una circularidad viciosa es el resultado directo de lo inmediatamente referido, toda vez que en dichas áreas, especialmente las ubicadas en la región del Bajo Cauca antioqueño, cuanto mayor sea el nivel de vacuidad estatal, de ingobernabilidad regional y de ilegitimidad de los sectores políticos que ahí operan, mayor será la capacidad de penetración de los mecanismos violentos por cuanto estos últimos reconfiguran a su vez los esquemas mentales que inciden en la percepción del cumplimiento del principio de legalidad, de la administración de justicia y de la materialización de desarrollo. En otras palabras, la vacuidad ya enunciada apunta a un déficit progresivo de hegemonía, lo cual recompone los esquemas de producción del poder político regional merced a los intereses de tipo eminentemente violento, los cuales, no obstante, no encuentran en dicha burocracia una talanquera para sus propósitos, sino un dispositivo promotor de estos. Así y todo, puede afirmarse entonces que el quid de la percepción de un resquebrajamiento parcial o total de la legitimidad en dichas zonas auríferas es tributario de una mengua patente de la hegemonía.

La reticencia a la teoría laclauiana de la hegemonía como clave del entendimiento del poder político no puede ser entendida aquí como accidental; una referencia exclusivamente encaminada a enfatizar la teoría del vacío de poder deja infortunadamente sin abordar la estructura profunda sobre la que reposa la epistemología de cierto tipo de populismo (Laclau, 2005).

Si la teoría de los espacios vacíos abordada por Gómez (2010) ha de admitirse como referente teórico que explique la ulterior recomposición burocrático-orgánica, ello ocurre únicamente al precio de conculcar la analítica de la ausencia que implica aquella vacuidad; a *contrario sensu*, en este escrito se considera más que pertinente operar con las categorías de hegemonía y populismo propuestas por Laclau para así entender correctamente cómo opera el cambio de registro en la percepción tanto en la legitimidad sociopolítica como de la autoridad.

Sin que exista una correspondencia exacta entre la constitución del populismo y la estructuración de la hegemonía, puede advertirse, sin embargo, que el autor

argentino avala la teoría que propugna la división dicotómica de la sociedad en dos campos, fenómeno que configura intrínsecamente una geometría política de la bipolaridad (Laclau, 2005). Y la referencia a la categoría de geometría no puede ser vista aquí como caprichosa, toda vez que esta apunta a una comprensión rigurosa de las formas y las proporciones, y será sobre estas últimas como habrán de inteligirse las asimetrías del poder derivadas de una praxis hegemónica que aún no alcanza cuotas de dominio pleno (Laclau, 2005).

Consecuente con todo lo anterior, la violencia entonces puede comprenderse mejor no solo como un móvil endógeno a la praxis bélica, sino como un mecanismo de exaltación de una hegemonía capaz de dar a luz una paralegitimidad.

## Sobre el concepto de legitimidad y el Bajo Cauca antioqueño

Como no podía ser de otra forma, y en virtud de lo señalado, la violencia regional que se verifica en la zona del Bajo Cauca antioqueño no puede entenderse únicamente como una proyección de intereses militaristas, sino como un síntoma crónico de la composición de la sociedad que depende para su supervivencia cotidiana, basada en la explotación de oro, del orden social que se extrapola desde la conjunción de los intereses políticos legales amparados por una exasperante burocracia con la teleología propia de la acción criminal de los grupos que allí delinquen. Y esto es así a tal punto que puede afirmarse, infortunadamente, que el crimen organizado presenta la mayor capacidad de cohesión social, sea en gracia de su capacidad intimidadora o en gracia de su potestad protectora, logra de este modo reunir en una sola entidad —el grupo armado organizado delincuencia— soberanía, coerción y producción normativa, todo lo cual se puede homologar como un pseudohobbesianismo<sup>1</sup> lo suficientemente potente como para desafiar la mínima intención de subsanar la vacuidad estatal autoproducida y verificada históricamente.

Que vacuidad y ausencia no pueden considerarse como términos intercambiables aparece como una realidad patente a la luz del concepto de hegemonía

---

<sup>1</sup> La teoría política hobbesiana descansa, entre otros supuestos, en una referencia a una gobernabilidad mecanicista desde la cual se valida el ejercicio de la soberanía. Esta última, bajo este supuesto, no aparece jamás disociada de la capacidad de coacción, haciendo de este modo legítima la acción del núcleo del poder político: la estructura estatal. Un modelo hobbesiano, bajo el propósito de superar el estado de naturaleza, se comprende apto para conjurar el fenómeno de una guerra de todos contra todos; en este modelo, la violencia se entiende derivada de la soberanía. A diferencia del modelo anterior, un imaginario pseudohobbesiano privilegia la capacidad de cohesión no estatal, logra de este modo que el miedo se constituya como el factor político de cohesión por excelencia (Arbeláez, 2009).

laclauiano. Empero, para una correcta inteligibilidad del término, el propio autor recurre a la categoría de catacrexis, la misma empleada para nombrar siempre una plenitud ausente (Laclau, 2005). Cabe advertir entonces, de la mano de estas premisas, que la “comunidad” constituida por el grueso de la población que habita la región bajocaucana antioqueña se corresponde punto por punto con lo que el autor referido nombra como una plenitud ausente, toda vez que aquella, al presentar carencias en su ordenamiento social merced a las disposiciones de un Estado que les es ajeno en todo momento, propugna la consecución esperanzadora de un mínimo de unidad político-social, mínimo que paradójicamente es atribuido al accionar de los grupos armados delincuenciales organizados.

En rigor, y tras lo apuntado, la categoría catedrática permite comprender cómo “una particularidad asume una significación universal inconmensurable” (Laclau, 2005, p. 137). En congruencia con esto último, se entiende por qué el orden de un significativo vacío permite asumir para una particularidad específica la encarnación de una universalidad, la misma que paradójicamente deviene inalcanzable.

Lo anterior ocurre, según lo indicado por Laclau (2005), merced previamente a una división de la sociedad en dos zonas, con la intención de configurar una frontera o una equivalencia entre las demandas que se produzcan en su interior. Que el Estado entonces se constituya como el referente antagónico de dicha comunidad que se autopercibe en gracia de la violencia selectiva criminal, como parcialmente cohesionada en torno a un orden coercitivo de facto, debe ser entendido como la consecuencia lógica de lo ya explicado.

## Violencia regional y lógicas de control territorial en el Bajo Cauca antioqueño

Teniendo como eje de referencia teórico, en este punto, la teleología que informa la acción violenta propuesta por Kalyvas (2010), puede advertirse cómo la recomposición del orden civil de una comunidad en particular es alienada en virtud de esa misma praxis violenta. Indica Kalyvas que “el objetivo central de la violencia indiscriminada es el de dar forma al comportamiento civil de forma indirecta” (Kalyvas, 2010, p. 136).

Dicho esto de otro modo, el ejercicio puntual de la acción violenta, aunque en Kalyvas es enfáticamente guiado al fenómeno de la indiscriminación, actúa como un catalizador de regulaciones comportamentales, las mismas que a su vez inciden y reconfiguran el imaginario del principio de legalidad; aquí la ley no puede ser

comprendida como la derivada de la acción parlamentaria, sino como la decretada por la violencia, que actúa como causa eficiente del nuevo orden. Y tanto más potente será esta capacidad de recomposición ordenadora social cuanto más resistencia se oponga por parte de los sectores que optan por el sindicalismo o el cooperativismo como dispositivos reguladores de las asimetrías sociales, lo cual se traduce, dentro del anhelo de una comunidad que se siente asistida y amparada por una *lex violenta*, en una exacerbación del antagonismo que es derivado del poder hegemónico (Kalyvas, 2010).

Quizás en ningún fenómeno puede aparecer más evidente dicha potestad hegemónica ordenadora merced a la violencia selectiva que en el desarraigo y en los desplazamientos interveredales e interdepartamentales que se presentan en virtud del accionar criminal; ni en su momento la antigua guerrilla comunista FARC, ni el ELN, ni las manos criminales que allí operan han logrado la consolidación plena de orden hegemónico señalado.

Si bien la convergencia y en algunos casos la coexistencia de grupos armados irregulares que actúan en sintonía con los intereses emanados de las directrices de las multinacionales que comercian oro coadyuvan en detrimento crónico de orden social (Garay, 2013a) tal y como es concebido desde la óptica estatal, *in situ* las tácticas de extorsión, la captación de constantes giros provenientes de regalías y la ausencia completa de fiscalizaciones ajenas a formas de corrupción materializan las acciones de cooptación estatal requerida para la permanencia y ulterior consolidación de la hegemonía. Se entiende esto último de forma puntual trayendo a colación el siguiente aparte de un lúcido informe dirigido por Jorge Garay respecto de la relación atípica que se presenta entre la tendencia al dominio territorial traspasado de poder político y la recomposición del territorio merced al ingente número de solicitudes de licencias de minería. Indica este escrito, entre otras cosas:

El escenario de economía política de la distribución de la renta mineroenergética se puede tornar todavía más perverso de no implantarse las medidas de política pública indispensables y en la medida en que en el usufructo de su poder económico importantes empresas mineroenergéticas transnacionales o incluso grupos económicos domésticos puedan tener una excesiva capacidad de influencia efectiva sobre instituciones públicas responsables para la adopción e implantación de normas y regulaciones favorables a sus intereses privados y egoístas en contra incluso de los intereses colectivos perdurables [...]. (Garay, 2013b, p. 19)

Y con el agravante de que la búsqueda por el acaparamiento del suelo y el subsuelo se puede convertir en uno de los principales factores, si no en el más importante, en la generación y profundización de conflictos y violencias, nuevos y recreados, durante las próximas décadas en el caso de un país como Colombia, en el que se ha reproducido una incesante lucha por el dominio territorial con miras al ejercicio del poder político y económico, a través de múltiples modalidades ilegales e ilegítimas, pero no excluyentes de otras de índole aparentemente legal, y que está expresado actualmente por la existencia de cerca de un 40 % de la tierra sin derecho formal de propiedad (específicamente en el caso de población campesina con carácter de poseedor, tenedor, etc.) y de más de 7 millones de hectáreas dejadas en abandono forzado o despojadas por la acción de grupos armados ilegales y la participación/apoyo/financiación de algunos agentes legales y grises durante los últimos 25 años en el país, y por la presencia de casi 22 millones de hectáreas del territorio continental de Colombia sujetas a solicitud y aprobación de licencias mineras (Garay, 2013a).

Queda pues a la luz de las anteriores consideraciones allanado el camino para una correcta caracterización y un idóneo análisis del modo como se recomponen los órdenes sociales regionales, en virtud del antagonismo que la criminalidad organizada instituye en el Bajo Cauca antioqueño, de la mano de una comprensión más elaborada de la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau.

## Percepciones distorsionadas de la legitimidad en escenarios de violencia criminal

La violencia política paroxícticamente manifiesta en Colombia, desde un punto de vista de la relación de la afiliación partidista con la expresión marcada de desprecio por la humanidad del contrincante de toda, hasta mitad del siglo XX, no puede ser vista como la conjunción particular de una praxis política regional y una capacidad reactiva de unos sectores que, al verse despojados de su núcleo de poder, optan por la barbarie.

Una lectura más atenta del fenómeno de la violencia ha de ejercerse desde un haz teórico que vincule la analítica de las prácticas de coerción con la comprensión de la hegemonía política y de su anverso, la contrahegemonía (Gramsci, 1981) y con una sociología política que dé cuenta de la constitución de la producción de poderes criminales como sustitutos de la legitimidad. Dada tal exigencia,

la violencia ha de ser vista entonces, a diferencia de las aproximaciones carentes de profundidad teórica, como un régimen de gobernabilidad el cual es extrapolado a las regiones donde es más expuesta la anomia social, la cual compite, desplaza y consolida en las estructuras mentales de los sujetos que en dicha región habitan un referente de confianza aparente, que, no obstante, permite cierto dinamismo social apto para la configuración de un espacio común.

Si esta descripción es cierta, la relevancia de la autoridad autoinstituida, merced a la presencia de actores criminales que, en connivencia con los representantes del Estado, reproduce patrones de comportamiento social, actuaría como mimesis de lo registrado en sociedades donde los procesos de institucionalización son el correlato de la monopolización efectiva, y no solo teórica, de la violencia; tal mimesis vendría así a viabilizar la configuración ya anotada, del espacio común.

Desde perspectiva clásica se refiere al Estado como una réplica organicista de un orden natural, réplica que requiere *per se* un territorio, una población y un ejercicio de administración de la autoridad en gracia a la burocracia, se atiende, por una parte, desde la modernidad temprana (Liquitaya & Lizarazu, 2004), a la necesidad de eliminar la amenaza que representaba la gobernabilidad de base societaria, por cuanto tal realidad menguaba la autocracia articulada a una matriz de poder vertical y, por otra parte, a la preservación del imaginario de un orden lo suficientemente robusto capaz de recrear la imagen de una teocracia secularizada.

El Estado, en sintonía con lo anterior, contendría en su seno la potestad monopólica de los posibles regímenes que se abocarían a una consecución del poder político, razón que valida la violencia política, por parte de este último, a fin de evitar la liquidación de la hegemonía (Gramsci, 1981). Así entendida la estructura estatal moderna, y en gran medida la posmoderna, allende la intensificación e irradiación de un orden globalizador de talante financiero, el cual es expresión exacta de la base actual del capitalismo tardío, ha pervivido en el imaginario llano del grueso de la sociedad occidental, en gracia, primordialmente a la concepción panóptica que este arrastra consigo.

Una vez reconocido el fenómeno de la construcción del Estado en Latinoamérica, el cual se registra, una vez finalizadas las gestas de independencia, como inconcluso, ergo aún en proceso, es plausible una comprensión más rigurosa de los procesos de constitución de patrones de gubernamentalidad regional en cuanto sobre estos se advierte la yuxtaposición de funciones que disputan a su manera la hegemonía política, la cual, empero, no es homologable necesariamente a la hegemonía institucional.

En línea directa con lo anterior, puede afirmarse que la expectativa de estatización en las regiones donde tal entidad no era aprehensible como un dispositivo reificador del orden era inversamente proporcional a la que se hallaba en su momento presente en las discursividades propias de la élite central (Gramsci, 1981). De este modo, ya desde la primera fase de estatización, la proyección de la administración soberana se encontraba traspasada por taxonomías sociales que vinculaban en un solo momento, paradójicamente, tanto las prácticas de exclusión como un nominal deseo de igualdad, irradiando bajo este esquema a la sociedad el anhelo de constitución de un arquetipo normativo que se superpusiera a las prácticas de gobierno clientelista que de antaño se registraba en la geografía regional.

Tras el fracaso de incorporación plena de los sectores regionales al centro de poder, la posibilidad de acceso a este último, al concebirse como quimérica, mutaba en decepción o resignación, o, en el peor de los casos, era reivindicada merced a la generación de prácticas que podían sustituir el fracasado imaginario estatal, prácticas en las que convergían formas no monopólicas de poder, capaces, no obstante, de dar vida a formas miméticas de regulación social, cuyo arquetipo, también paradójicamente, se asentaba en la realidad estatal (Gramsci, 1981).

Esto supuesto, la dicotomía de órdenes configuraba en el ámbito regional, no siempre de forma simultánea, tanto las expectativas de una reificación definitiva de la estructura estatal como la resolución de extrapolar la praxis violenta al grueso de la sociedad en dichas áreas, extrapolación que exigía un incremento de la dinámica inserta en el ejercicio de la violencia ya referido. No extraña entonces que tras el movimiento primero del narcotráfico en su proceso de inserción respecto de la clase dirigente antioqueña se concitara la reacción escandalosa de dicha dirigencia una vez se asumiera que en tal actividad subsistía la posibilidad de desplazar la centralidad del poder político proyectada en la región, neutralizada la que en su momento era considerada la amenaza capital para el establecimiento, superando incluso la percepción desfavorable de la otrora guerrilla marxista FARC-EP, la actividad narcotraficante, entendida como un régimen de fuerza capaz de modificar el núcleo de la matriz política institucional, se molecularizaría dando paso al microtráfico (Deleuze & Guattari, 2004).

Tal incremento de la dinámica que subyace al ejercicio de la violencia por parte del polo regional antioqueño no estatalizado a plenitud, esto es, el afecto a la dinámica narcotraficante, va a permitir en su momento la dislocación de la praxis política referida al gobierno institucional, de por sí insulso (vector político), da lugar a una consecuente relocalización del capital (vector económico) y se ubica este como referente inmediato de la composición del orden social.

La sustitución del sentido social y moral del esfuerzo como prerequisite de la ulterior capacidad adquisitiva es reemplazada por la posibilidad de la tenencia inmediata y desmedida de un capital registrado de modo precario en las zonas marginales, eliminando de una vez y para siempre la percepción de confianza en la legitimidad derivada de la institucionalidad. Y bajo este modelo analítico debe comprenderse plenamente la emergencia de regímenes de regulación social que operaran en virtud de la exacerbación de la violencia, regímenes que han de entenderse como dispositivos configuradores de un orden social paralelo, apto incluso para dotar de atributos de liderazgo carismático a quien funja como el señor territorial en las zonas donde, como en el Bajo Cauca antioqueño, tanto el capital social en gracia de su escasez como la corrupción y la subsecuente producción extremadamente limitada de acumulación de capital económico impedirían la percepción favorable de la legitimidad.

Sea el capital el mecanismo económico social gracias al cual la posibilidad de la excedencia respecto a la tenencia material y el consumo inciden en el proyecto de la modernidad; si el proceso de acumulación originaria del capital está traspasado y conducido por los intereses propios de una dirigencia que no cohesionó con suficiencia los elementos constitutivos de la sociedad civil y si de forma análoga la relación entre la presencia de agentes económicos y su posibilidad de acceso al libre mercado, pese al hecho de presentarse formas monopólicas, no fue idónea para consolidar los procesos de acumulación, los dispositivos de dominación social a corto plazo se alinearán con los flujos de capital que permiten la extensión del mercado local (Duncan, 2013).

Esto supuesto y bajo el entendido de que las formas de regulación no despótica de un mercado son perfectamente homologables casi en su totalidad a las inscritas bajo arquetipos estatistas en lo relativo a la procura de un mínimo de equilibrio que haga expedito el ejercicio del gobierno, el mismo que es garante del funcionamiento de la arquitectura normativa del Estado arriba mencionado. La fortaleza institucional será el reflejo de cierta isonomía y simetría entre la dimensión pública y la esfera privada asumiendo que sobre esta última el Estado suspende su praxis, so pena de vulnerar el rango de acción de lo que se reputa como propio e inalienable de la persona: la vida y la propiedad en sus formas más elementales.

La regulación del orden de lo social pasa en última instancia por la gradualidad con la que se detente el monopolio de la soberanía de la violencia. Incluso, ante la posibilidad del ejercicio de esta última, *la razón política*, en aras del interés de preservación del orden referido, no desaparece, lo que permite inferir que lo

político (Schmitt, 2009) debe informar la violencia monopólica con el fin de permitir la autocomprensión de la sociedad respecto de la legitimidad de aquella. En otros términos, solamente ante el caso de una institucionalidad que canalice la praxis gubernativa y viabilice, en caso de ser necesario, el uso de la violencia monopólica, lo cual la constituye en política, que en modo alguno puede concebirse como equivalente a la violencia partidista o al mal denominado terrorismo de Estado, la legitimidad es percibida de manera ídem, como esencialmente política (Duncan, 2011).

Ahora bien, ante la anomia social, el desplazamiento de la regulación gubernamental institucional, en gracia de una presencia contrahegemónica apta para sustituir parcialmente aquella, arrastra consigo un giro en la percepción de gobernabilidad por parte de la sociedad civil toda vez que la precaria acumulación de capital que actúa como un indicador de la eficacia de la gubernamentalidad es subsumido por los flujos de liquidez derivados de la actividad ilícita. Si en su hora primera el narcotráfico permeaba gradualmente la institucionalidad en sus más caros exponentes, las actividades que ulteriormente coadyuvarían al incremento de la contrahegemonía social, derivada de aquel, destacando entre ellas la minería ilegal que busca oro, recompondrían forzosamente la percepción de la violencia a un tiempo no monopólica y no estatista en lo tocante a su capacidad de generación de formas paralelas de legitimidad (Duncan, 2011).

No es gratuito pues inferir que el dominio derivado, según lo afirmado de la acumulación de capital económico, sea extrapolado al grueso de la dinámica política, que se registra en la sociedad civil, haciendo de este modo expedito tanto la reestructuración como el control del andamiaje institucional. De esto último y de forma detallada da cuenta Duncan (2011) cuando afirma:

Los efectos del narcotráfico en el orden social de las áreas donde circula la mercancía en muchos casos resaltan a simple vista. Los atributos básicos del orden social de las aldeas campesinas o de comunidades nativas en el borde de una ensenada, puntos ideales para la siembra y el embarque de drogas, respectivamente. (p. 151)

Son rebasados por la escala de la actividad criminal. No es extraño que en los lugares donde tienen lugar la siembra, la refinación, el empaque, el almacenamiento y el transporte de mercancía, la criminalización de la sociedad sea evidente incluso para un observador desprevenido. De una parte, existe una expansión abrupta del comercio en sociedades tradicionales que no cuentan con actividades legales capaces de sostener un consumo de masas similar al de sociedades

integradas al mercado nacional. La economía y los modos de vida tradicionales de la comunidad contrastan con la exuberancia del consumo, en una situación en que es obvio que la economía de la droga sostiene la nueva capacidad del mercado local. De otra parte, el control del orden social se fundamenta en una actividad criminal que es palpable en el ambiente: el ejercicio privado de la violencia como la base de las nuevas instituciones de dominación (Duncan, 2013).

Si bien entendido esto último, se aprecia cómo la minería que consigue oro ilegalmente, específicamente la que presenta una lógica de articulación con los grupos armados organizados criminales, puntualmente las AGC, que hacen presencia en el Bajo Cauca antioqueño, es la expresión inequívoca de la simbiosis macabra y, cómo negarlo, estratégica entre los arquetipos rentistas insertos en la constante violencia no monopolítica estatal, esto es, la criminal, y los modos deficitarios de gobernabilidad regional que perpetúan antiquísimas formas clientelares (Palacio, 2002) que irrigan a la Administración, haciendo exasperante y obsoleta en muchas ocasiones una burocracia que se sitúa a contracorriente de los modos de ejercicio cotidiano del orden social, capaz de desbordar los ya precarios márgenes de acción de una correcta funcionabilidad estatal.

Se ha intentado, visto lo anterior, atribuir a la categoría de vacuidad (estatal) —propia en rigor de la teoría de conjuntos, la cual a su vez deriva, también en rigor, de la urgencia de representar la ausencia entitativa— la condición de causa eficiente del apogeo de la praxis violenta en las geografías regionales, particularmente para este caso, la referente para el Bajo Cauca antioqueño. Una mirada más atenta hacia este fenómeno logra advertir que aquel vacío se corresponde no tanto con la inexistencia de una sustancialidad estructural, sino con una percepción inconsciente de una disfunción soberana que se entiende debería operar como análoga a la actitud encomiable de un parte. Protección, provisión, amparo y poder son registrados como inoperantes en una imagen sustancialista y anacrónica del Estado, la misma que, al connotar quietud en el espacio regional, manifiesta ausencia de gobernabilidad, la cual se homologa en el inconsciente colectivo como una privación, ergo, como vacuidad.

Precisamente desde un punto de vista, inscrito en la psicología política y en la psicología de masas, la vacuidad estructural no puede aprehenderse como consecuencia de fenómeno alguno en materia social. El vacío tiende a representarse según una lógica mecanicista de conformidad con la percepción de una cesación de movimiento, situación esta que permite atribuir a dicho fenómeno la connotación de vacuidad. De ahí que la dinámica sociopolítica regional de cuño criminal

desplace a la *inmovilidad* estatal. Que el Estado no manifieste su presencia no puede considerarse entonces como causa alguna de ingobernabilidad en áreas puntuales del territorio, sino a la inversa, como consecuencia de una voluntad no formada políticamente por parte de las élites, la misma que se reputa como deficiente a la hora de materializar el monopolio de la violencia política, despolitizando de este modo la soberanía (Agamben, 2010; Bodin, 1997).

De esta particular descripción de las relaciones entre percepción del régimen de gobernabilidad y representación ulterior de legitimidad, el crimen no se sustrae, toda vez que opera, para el caso de la región aquí tratada, como el artífice de la articulación de lógicas de comportamiento social y como el proveedor de la matriz de la inteligibilidad de la violencia privada, la cual deviene contrahegemónica. Como no podía ser de otra manera en la relación entre criminalidad y poder político, la presencia de distintos niveles de cohesión, de mando y de obediencia permite imprimir un mayor dinamismo a la regulación de orden social, el cual es moldeado a voluntad de los señores de la guerra. Reconociendo el actor criminal la relevancia de la clase política local a la hora de materializar sus objetivos políticos, las prácticas de acceso al poder son recompuestas en virtud de las intenciones de la agrupación criminal, reconstruyendo las regulaciones sociales en torno a las estructuras jerárquicas y al estatus grupal. Como corolario de lo anterior, la estructura estatal aparece como un eje subsidiario de la praxis contrahegemónica de la violencia criminal; tal dicotomía que subyace en la relación entre lo estatocéntrico y lo regional, atravesada a su vez por la regulación social merced al crimen, puede verse en la percepción que en su hora tenía el comandante de las AUC, Salvatore Mancuso, respecto a la potestad monopólica de la violencia. Indicaba este protagonista del conflicto armado:

La desmovilización de nosotros no está condicionada a que la guerrilla haga lo mismo porque creemos que si existe un Estado fuerte que esté en capacidad de ofrecer seguridad a las regiones en donde nosotros actuamos *autoridades de facto*, nosotros estamos dispuestos a entregar esta responsabilidad que siempre ha debido ser del Estado y nunca nuestra. [...] El Gobierno sabe que en este momento no tiene la capacidad para asumir la responsabilidad que tenemos nosotros en las diferentes regiones en donde estamos [...] hoy por primera vez existe un Gobierno que quiere legitimarse y fortalecer la democracia. (*Revista Semana*, 2003, párr. 7)

Una adecuada comprensión, en virtud de lo ya anotado del fenómeno de la percepción favorable de la constitución de una legitimidad *ad hoc* en las regiones que

presentan déficit de gobernabilidad, supone *además* la existencia de mecanismos de participación sociopolítica que obedecen a lógicas asociadas a expresiones de autoritarismo, mientras que la violencia ejercida por parte específicamente de las AUC en las zonas de práctica de minería ilegal, allende la protección soterrada que dicha agrupación ofrece a las estructuras mineras de gran envergadura, reposa en formas despóticas de poder, lo cual no solo profundiza el desgoberno regional, sino desplaza el uso de los mecanismos participativos para incorporarlos en los espacios de autorregulación criminal que reconfiguran un orden social paralelo. El autoritarismo impide, según lo aquí apuntado, que cualquier forma de institucionalidad derivada del principio de soberanía monopólica se consolide.

En el supuesto de que el autoritarismo, en virtud de una sobrestimada percepción del poder capaz de imprimir mayor dinamismo ante la sobreexcedida capacidad de cumplimiento de demandas sociales, materialice su cometido, la dimensión política queda en todo caso excluida de tal fenómeno toda vez que una acción despótica aunada a la permeabilidad institucional a los intereses egoístas ocupa el lugar de la deliberación (Habermas, 1992, 2010). Incluso ante casos de interlocución entre los sujetos inscritos en la lógica de ganancia mutua obtenida de modo ilegal y expropiada al Estado, que la corrupción procura, la práctica deliberativa es inocua, porque tras la aparente acción comunicativa lo que subyace son formas de pactismo tácito que inhiben la praxis democrática.

De esto informa como lo mencionan Fung y Wright (2003), respecto de la necesidad de la existencia de un contrapoder en el ejercicio de la democracia representativa; señala el autor que “la gobernanza deliberativa requiere casi siempre de la existencia de un contrapoder social significativo, capaz de debilitar, incluso de neutralizar el poder y las prerrogativas políticas de los actores dominantes” (Fung & Wright, 2002, p. 19). Así, la teoría participativa supone que, en contextos de concentración del poder, los instrumentos participativos crean espacios de contrapesos y ayudan a los actores más débiles y menos organizados de una sociedad a controlar a los actores privilegiados.

La contundencia del autoritarismo en las regiones donde la criminalidad asociada a la extracción de oro, en razón de lo ya anotado, no podía ser entendida sin la existencia de un robusto clientelismo, el mismo que se ubica en el umbral entre la potestad provisoria de la estructura estatal y la animosidad de lucro particular de gran cuantía, privado de previo esfuerzo. Si la legitimidad no soberana reproduce una matriz de perceptibilidad distorsionada de la legitimidad institucional, la criminalidad ocupa un lugar análogo al de la superestructura, máxime cuando desde

su haz de intelección la concepción del Estado es aprehendida como estructura, a su vez legalista y provisoria de bienes sociales instrumentalizada al régimen particularista de intereses de actores políticos que a su vez representan a aquella estatalidad. De ahí que la confianza no deba ser entendida únicamente como un elemento apto para la gobernabilidad, sino como un requisito de acción política que es menester institucionalizar por cuanto en ausencia de aquel, aquella acción devendría mercancía política.

Allende la deformación padecida en las prácticas democráticas en las regiones donde prima la legitimidad no soberana, la moralidad pública, que aparece como el horizonte de comprensión requerido a la hora de la emisión de juicios de valor (Kant, 1876) sobre la acción gubernativa, pasa a ser objeto de múltiples instrumentalizaciones por parte de los enclaves de corrupción que perpetúan la expropiación estratégica de funciones que, por naturaleza, solo competen al Estado, empero que al ser advertidas como disponibles a la voluntad individual del funcionario o representante de gobierno, otorgan mayor rango de acción geográfica a la matriz criminal sobre la región.

No es coincidencia que, para la teoría del mercantilismo criminal, esto es, la que comprende y procura la mutación del bien público en una entidad criminalizable, tal mutación se encuentre articulada a la precomprensión simbólica contextual, que avala la servidumbre soterrada de la administración regional respecto de algunos funcionarios locales. En otras palabras, la capacidad axiológica que se verifica en el ámbito privado o en el ámbito público en un entorno traspasado de ilegalidad se encuentra referida a los mecanismos de representación simbólica mediante los cuales las categorías de bondad, justicia, equidad, valor, prudencia son entendidas como necesarias o disponibles para transacciones políticas (Misse, 2013).

De modo análogo, la posibilidad de una mutación del bien público indisponible en mercancía política, en razón de una distorsión de la percepción de lo político y de la institucionalidad, reaparece en la misma lógica de la dinámica relacional intersubjetiva en escenarios familiares, disminuyendo claramente la percepción de lo moralmente viable y de lo moralmente repudiable, lógica que opera bajo una representatividad social merced a la cual el mal moral individualizado y la acción ilegal en la arena pública que ocasiona un daño a la imagen de la institucionalidad pueden ser obviados o desestimados, fenómeno que conlleva una suspensión del juicio referente a la probable incriminación del sujeto, produce una latencia en la sanción legal correspondiente; se produce de esta forma una dicotomía entre dos *ethos*. Este es el sentido de lo que se denomina un familismo amoral, el cual

permite trasladar la confianza únicamente a los amigos entrañables o a los parientes cercanos toda vez que el interés público deviene en un objeto apto para la práctica de nepotismo. Tal mengua de confianza institucional deviene en una acción hermenéutica inconsciente referida a la validez normativa; de esto último da cuenta Misse (2013) cuando indica:

La distinción entre la moral pública y la moral privada no siempre está clara para los actores y varía de acuerdo a los intereses en juego, basados en el *ethos* democrático moderno en un extremo y el *ethos* egoísta individualista en el otro. (p. 22)

Sin que esta última teoría se logre ubicar en un punto intermedio entre la teoría del positivismo sociológico de Durkheim y el convencionalismo de los valores de Hobbes, y menos aún en la teoría del creacionismo de los valores de Polin, esta promiscuidad entre tipos divergentes de moral permite que en última instancia las formas de autoritarismo se privilegien por encima de cualquier otra, lo cual desdibuja todavía más el ejercicio de la participación política en entornos donde el sentido de lo público se torna difuso. A diferencia de la teoría creacionista polinista, según la cual el valor “no es un objeto, se confunde con el esfuerzo de la conciencia que valora (Polin, citado por Simon, s.f., p. 187) y de la teoría hobbesiana axiológica, la cual propugna que “no hay sitio para las nociones de bien y de mal, de justicia y de injusticia. Donde no hay poder común no hay ley; y sin ley no hay justicia. Fuerza y astucia son, en la guerra, las virtudes cardinales” (Hobbes, citado por Simon, 1984, p. 83)

La ambivalencia en razón de la indiscernibilidad entre lo correcto y lo incorrecto impide la formación por parte de la comunidad de un juicio favorable o sancionatorio respecto de lo obrado.

Como una cierta sustitución se presenta en el espacio normativo que se supone expresa un aspecto regulatorio, la acción gubernamental refleja la estructura estatal, la propia dinámica de percepción de ilegalidad en la esfera privada, sufre modificaciones de igual naturaleza. Así, una estructura que se asiente en la confianza en lo público es menester a la hora del ejercicio de construcción de espacios de participación política; una proporcionalmente directa relación entre la percepción de la confianza institucional y de la legitimidad, y la percepción de la confianza en entornos familiares, opera en sociedades donde aquella indiscernibilidad moral es impropcedente. *A contrario sensu*, a mayor percepción de corrupción y desconfianza en la legitimidad institucional, se incrementa la posibilidad de una

percepción de mayor confianza en los entornos circunscritos únicamente a la vida privada. Se desprende de lo anterior que así mismo la percepción de la acción de la justicia va a aparecer obnubilada en virtud de la ya referida indiscernibilidad, lo cual a su vez recurre apriorísticamente con un manto de duda a la acción institucional (Kliksberg & Sen, 2007).

Corolario de lo anterior es la asimetría que, a la fecha, reposa en el inconsciente colectivo de una sociedad anómica, entre la expectativa latente de una concreción de la praxis estatista y la pervivencia de modelos de regulación social que, no obstante ser constitutivos de un *ethos* criminal, operan como único referente de cohesión. Es este el sentido que aparece en el texto donde queda caracterizada la acción estatal en el área del Bajo Cauca antioqueño, caracterización llevada a cabo en este punto por Giraldo (2013). Para este autor, en forma breve aunque precisa, el Estado carece de control sobre economía en las regiones en las que sobresale el poder de la minería extractiva, el cual es impotente para ejercer las prácticas de tributación enmarcadas en entornos de justicia distributiva, inoperante en la regulación de la ilegalidad y poco diestro en ejecución de políticas tendientes a inhibir la aparición de focos de rebeldía social.

Los órdenes dicotómicos evidencian la relación entre lo soberano y la gobernabilidad, aspectos que son proclives a problemas de corrupción y de cooptación en los espacios sociales debido a que afectan la acción sobre todos los modos de la vida social. Mientras la naturaleza anómica de lo social subyace como referente de la moralidad híbrida que se articula en los espacios público y privado, la publicidad de la gestión gubernamental en lo tocante a la producción minera de la región del Bajo Cauca antioqueño y de su relación con la consolidación de espacios de democratización propios de un ideario republicano exhibe la cifra de una autoridad menguada.

Basta con pasar una breve revista a tal asimetría para detectar la reprochable situación que, ya para el año 2011, padecían los habitantes de la zona donde se concentra la mayor producción de oro del departamento antioqueño, asimetría tanto más inexplicable por cuanto la riqueza que de dicha extracción se obtiene debería estar en sintonía con los principios que informa, según lo proclama la Carta Magna, un Estado social de derecho y con los imperativos de regulación social que propugnan la reconfiguración social de espacios aptos para la puesta en ejecución de mecanismos de participación política con inequívoco acento democrático.

Valga en este punto enunciar algunos ejemplos y rasgos de la asimetría social ya anotada. Una situación que da cuenta de la dicotomía entre los logros precarios

de la gubernamentalidad regional, la misma que es el anverso de la regulación social merced a la criminalidad puede encontrarse en las cifras que indican el porcentaje de las necesidades básicas insatisfechas en los municipios de Remedios y Segovia respecto a la riqueza generada gracias a la actividad minera de escala mundial; un 36,99 y 35,52 %, respectivamente, de Colombia National Democratic Institute exhiben la inoperancia de la praxis gubernamental respecto de la consecución de los logros que a todas luces deberían evidenciar, al menos desde el punto de vista cuantitativo, una cercanía con las cifras que registra la riqueza obtenida en virtud de la prácticas extractivas procedentes de la minería a gran escala (DANE, 2005).

Señala la percepción de favorabilidad que tiene la cultura y el poder de la ilegalidad, esto debido a las dinámicas mafiosas que inciden en el inconsciente colectivo. Este problema ha menguado la capacidad reactiva de la población campesina y ha causado cruces de fuego y amenazas de desplazamientos masivos propiciadas por estructuras violentas. El mismo orden violento es objeto no de participación directa, sino de complicidad silente por parte de funcionarios que privilegian, gracias a la oportunidad que representa llevar a cabo prácticas y alianzas estratégicas ilegales, el interés de un *ethos* particular por sobre el interés público. En lo relativo a la capacidad de intimidación de los grupos armados organizados sobre la población civil, baste con anotar que entre los años “2016 y 2017 se reportaron 1241” desplazamientos (Unidad para las Víctimas, 2018) y se registró un número de homicidios que correspondían con la mayor tasa reportada en Antioquia para la fecha, a saber: “84 homicidios en Segovia y 35” en Remedios (Policía Nacional de Colombia, 2018).

La eficacia de la regulación gubernamental proveniente del *ethos* criminal aparece aún más expedita en entornos de reproducción vertiginosa del orden de las economías criminales contemporáneo (Acosta et al., 2020), tales como las propias de la extracción minera llevada a cabo por empresas de enorme calado y de resonancia internacional; dicho entorno actúa como multiplicador de las lógicas de dominio sobre un capital que opera como dispositivo de regulación de la vida y movilidad social en todas sus manifestaciones.

A este respecto, al no ser grupos armados organizados el dueño de la estructura extractiva y en virtud de su histórica capacidad de monopolizar el flujo de capital con el fin de constituir redes de servidumbre, la mercancía criminal —la extorsión— le permite una inserción en la estructura dirigencial de la empresa comercializadora de oro, la misma que en varias oportunidades “neutraliza” el juicio ante las

demandas provenientes del actor criminal. El recaudo de este metal aparece registrado en cifras que expresan *de modo invisible la asociatividad de los órdenes antagónicos que convergen con la estructura empresarial*. Expone en este punto el portal Verdad Abierta que, de acuerdo con las cifras de la Agencia Nacional de Minería (ANM), Antioquia produjo en 2016 unas 25,36 toneladas de oro. En este mismo período la ANM registró una producción de 2,69 toneladas de este metal en Segovia, cifra muy similar a la registrada en el vecino municipio de Remedios: 2,62 toneladas. Si a esta cifra se suma la producción reportada por la multinacional, bien podría decirse que las entrañas de estas dos localidades aportaron cerca del 35 % del total de oro del departamento (*Verdad Abierta*, 2017).

Desde el punto de vista de la estadística aportada por la institucionalidad, la producción estimada de oro en el Bajo Cauca hacia el año 2016 se ubica cerca de las cotas registradas por Verdad Abierta; tal producción en lo relativo a El Bagre alcanza más de 5.000 kilogramos por año, cifra que según la Cámara de Comercio de Medellín representa un 50 % del total generado en esta área; Zaragoza, por su parte, registra una producción de más de 3.000 kilogramos por año. No es ninguna coincidencia, de conformidad con lo ya enunciado en los anteriores registros, que el 2,7 % de los ingresos del departamento se correspondan con los registrados en esta región antioqueña. Una alta dependencia de la región bajocaucana de las transferencias nacionales es indicativo de la exigua capacidad recaudadora estatal propia de una gubernamentalizada deficitaria (Cámara de Comercio de Medellín, 2019).

Bien sea la temática relativa al desplazamiento interregional o departamental por parte de la población amenazada proveniente del Bajo Cauca antioqueño o la relativa a las cifras que reflejan la dicotomía de órdenes y la inequidad en la distribución del ingreso o la alta incidencia de la producción económica proveniente de la industria que trabaja el oro en la multiplicación de los mecanismos reproductores de formas de poder autoritario, todas ellas configuran una miscelánea sociopolítica que denota una extremadamente frágil capacidad de distinción de una soberanía de tipo estatocéntrico. Si la relación que subyace entre la amoralidad consecuente con la degradación de la confianza en las regiones donde se detecta la preeminencia de la matriz criminal reproduce los mecanismos propios del autoritarismo y cercena la posibilidad de la participación política que se entiende consustancial a la gubernamentalidad soberana, los órdenes de regulación social traspasados por el imperio de la violencia reflejan una dimensión aún más profunda de la anomia social constitutiva, no siendo esta otra que la propia del

populismo toda vez que la posibilidad del paso de demandas aisladas a demandas equivalentes se incrementa en entornos de autoritarismo.

Mientras, como se expuso con anterioridad, la hegemonía política como tendencia y como praxis apunta a la dominación efectiva de la conjunción de elementos conculcadores de cualquier posible regulación de órdenes que haga expedita su desvinculación respecto a un centro de poder, el populismo pasaría a comprenderse como una especie de aquella hegemonía, y justamente sobre esta comprensión teórica de la hegemonía como praxis dominante gubernativa capaz de regular regímenes de comportamiento de cognición, de deseo y de obediencia, es posible inteligir la eficacia de la matricialidad violenta en las regiones anómicas del territorio colombiano no tanto por su capacidad intimidatoria —la cual es referida en rigor a la fuerza—, sino por la capacidad de vinculación intersubjetiva apta para generar una percepción de plenitud aparente en virtud, por paradójico que parezca, de la ausencia que se registra en el cúmulo de demandas insatisfechas.

Por ello, como señala Laclau (2005), la relación que se presenta entre aquellas demandas sociales no satisfechas y la agencia o subjetividad sobre las que recae la responsabilidad del incumplimiento de aquellas es *dicotómica per se*. Indica en este punto Laclau (2005) que una demanda siempre está dirigida a alguien, por lo cual nos enfrentamos desde el comienzo con una división dicotómica entre demandas sociales insatisfechas, por un lado, y un poder insensible a ellas, por el otro. Aquí comenzamos a comprender por qué

La *plebs* se percibe a sí misma como el *populus*, la parte como el todo. Como la plenitud de la comunidad es precisamente el reverso imaginario de una situación vivida como ser deficiente, aquellos responsables de esta situación no pueden ser una parte legítima de la comunidad; la brecha con ellos es insalvable. (Laclau, 2005, p. 113)

Aún más: los “significantes privilegiados”, al condensar funcionalmente en torno a sí significados omniabarcantes —v. gr., la clase dirigente, el Gobierno, el mandatario, la administración local, entre otros—, exacerbaban el antagonismo histórico presente en el grueso del inconsciente colectivo que informa a la sociedad anómica del Bajo Cauca antioqueño. No es casual, dicho esto, que las expresiones más álgidas de la violencia se hubieran dado cita en Antioquia, en la región noreste. De esto último informa con buen rigor Ordóñez (2012), quien explica a este respecto que Roldán (2003), en el estudio titulado *A sangre y fuego*, indica que para la subregión noreste antioqueña y específicamente para los municipios de Remedios y

Segovia, la confrontación durante La Violencia tuvo como sustento y soporte principal los intereses económicos de los terratenientes y de las compañías mineras. Al abordar el período en los municipios objeto de análisis, se debe partir o señalar que, en el departamento, después de las elecciones presidenciales de 1949, la disputa cambió su escenario espacial en una descentralización que llevó a que la confrontación se efectuara en zonas periféricas de colonización, economía extractiva y afiliación partidista liberal, como en el nordeste antioqueño, donde los conflictos se presentaron con características más fuertes, a tal punto que evolucionaron hasta convertirse en confrontación armada entre grupos organizados (Roldán, 2003).

La presencia conservadora en el poder fue clave para que la dirección regional de este partido exigiera al gobernador la destitución de alcaldes y funcionarios públicos liberales, así como la presencia de policía departamental leal al Partido Conservador (Ordóñez, 2012).

No suscribiendo en absoluto la tesis de Fredy Ordóñez en lo tocante a la naturaleza de la composición capitalista del espacio moderno y contemporáneo, específicamente la propia del territorio del nordeste, sí en cambio debe reconocerse que este escrito suscribe la caracterización del antagonismo belicista que se registró en dicha geografía en la época de La Violencia (Uribe, 2002). La renuencia de quien esto escribe a aceptar la tesis que explica que la razón de la complejidad social de esta reposa en comprensiones de dominación colonial-capitalista es justamente indicativa de la no homologación de órdenes teóricos que exponen distintos grados de profundidad; no son, como indica Ordóñez, las lógicas capitalistas las que se hacen más intensivas merced a desposesión (Ordóñez, 2012). Las que expliquen, *ultima ratio*, la tendencia no coyuntural a la conformación de espacios matriciales violentos, siendo una de sus más lúgubres expresiones la criminalidad. Afirma este autor respecto a la forma de acumulación mundial que esta no es nada distinto a

[...] 'La repetición a una escala global y gigante, de la llamada acumulación originaria que fundó el capitalismo' (Mondragón, 2010, p. 34), la cual eliminó la compenetración del trabajador independiente con sus medios de vida e instrumentos de trabajo al expropiar la tierra a la gran masa del pueblo, al separar a los productores de los medios de producción y convertir estos en capital, y al destruir la propiedad basada en el trabajo, que se extendió y se extiende mediante la acumulación colonial, usando toda clase de métodos violentos. (Ordóñez, 2012, p. 23)

La referencia anterior a la historicidad de una violencia desplegada bajo órdenes dicotómicos se encuentra, además de lo anotado, relacionada a vectores

territoriales. Si la dominación territorial se sitúa en el epicentro tanto de la praxis de los grupos armados organizados como de la acción gubernativa propia del estatocentrismo, ello obedece a que *regímenes* de soberanía en disputa han reconfigurado un espacio antagónico, regímenes que no se corresponden ni a mandatos o dinámicas derivadas del capital, ni a nuevas recontextualizaciones de luchas partidistas; obedece, igualmente en profundidad, al crisol de fuerzas yuxtapuestas que han impugnado las respectivas contrapartes, merced a la apelación de *significantes omniabarcantes* que denotan el campo antagónico; así, la “aristocracia disfuncional”, “la clase empresarial”, “la alta sociedad”, etc., convergen en gracia de la configuración de un imaginario institucional que se sitúa en sintonía con la estructura parental promercantilista que dio a luz en Antioquia, desde la fase fundacional, la cual descarta de plano el crimen como matriz originaria reguladora de lo social, la misma que, no obstante, suscribe el empleo de la violencia a la hora de defender la legitimidad soberana.

La referencia precisa, llegado este escrito a su punto de cierre, al concepto de estructura parental autoritaria, apela a la gran matriz omniabarcante, la cual funge a su vez como raíz de los demás imaginarios, estructuras cognitivas, anhelos individuales y colectivos, racionalidades y regímenes discursivos. Lo que no tienen en consideración, en su gran mayoría, los escritos académicos que abordan sociopolíticamente la génesis del poder político en Antioquia es justamente la referencia a esta matriz parental toda vez que, mediante ella y en virtud de una simbiosis étnico-social-religiosa, los sujetos incorporados al proceso de fundación y poblamiento territorial adquieren una autocomprensión del concepto de trabajo merced al esfuerzo, de la gratitud merced a la lealtad y de la libertad merced a un reconocimiento de un estatus de igualdad. El nuevo sentido de pertenencia social desplaza de esta forma el posible abandono o desarraigo que implicaba el apartamiento de la comunidad primigenia, desarraigo que en todo caso se subsume en el mecanismo integrador que ofrece la comunidad que acoge a los receptores de tal proceso. Es acertada en grado sumo la descripción que al respecto elabora Uribe de Hincapié (1998) cuando indica:

[...] el vínculo de filiación reproduce en otra escala y con mecanismos diferentes una típica relación de poder, la cual entraña una postura de control y dominación que queda oscurecida por su forma parental, la cual está preparando el advenimiento de un nuevo orden social: el de la sociedad civil típica. (p. 62)

Las lógicas de articulación entre esta estructura parental y la posibilidad de configurar un populismo que se divisa en la mecánica autorreguladora del orden

aparecen ahora comprensibles toda vez que dicha autorregulación procede de un imaginario que repele cualquier asomo de anomia. A contracorriente de lo expresado en estas últimas líneas, puede entenderse cómo la autoinstitución proveniente del modelo autoritario conexo a la violencia criminal en las zonas mineras auríferas bajocaucanas denota una crisis histórico-política solo advertida desde un haz teórico que suscriba la tesis de la hegemonía laclauiana, la misma que podría cristalizar la emergencia de un nuevo *ethos* comunitario en el cual al fin de la pervivencia del dominio de flujos de capital y del dominio territorial en las geografías donde el capital social es exiguo, traslaparía el anhelo, acumulado históricamente, de orden social, a la "unificación" simbólica del grupo en torno a una individualidad o a un líder (Laclau, 2005).

Se infiere que ante la presencia de una anomia que muy seguramente raya en el umbral de lo soportable, la exigencia de *legitimación* de un orden que es dicotómico con el institucional, en razón a lo ya expuesto, y que, merced a la violencia, logra una dinámica interna, constituye un nuevo momento leviatánico que en todo caso habría de situarse en las antípodas del imaginario parental que sostiene la dimensión profunda de la concepción institucional antioqueña, salvo, claro está, que un segmento de dicha institucionalidad opte por un pactismo que sea el signo definitivo de su disolución.

Se entiende entonces, tras todo lo visto, que las posibilidades de una hegemonía son directamente proporcionales a la forma como la cadena de equivalencias de demandas constituya un marco simbólico integrado. No es otro el sentido con que debe leerse el texto que a continuación se transcribe de la pluma de Laclau (2005).

La totalidad mítica, la díada madre/hijo, corresponde a la plenitud no alcanzada, evocada como su opuesto por las dislocaciones ocasionadas por las demandas insatisfechas. La aspiración a esa plenitud o totalidad, sin embargo, no desaparece simplemente sino que es transferida a objetos parciales que son los objetos de las pulsiones. En términos políticos, esto es exactamente lo que hemos denominado una relación hegemónica. Una cierta particularidad que asume el rol de una universalidad imposible. (Laclau, 2005)

## Conclusiones

Las relaciones que se suscitan entre la acumulación de capital social y la producción de legitimidad permiten obtener comprensión de la dinámica que se verifica

donde se viabiliza la participación democrática; entre menor sea la capacidad de acumulación de capital social por parte de una sociedad, mayor es el riesgo de producirse disonancias respecto a la percepción de la legitimidad. En otras palabras, la legitimidad no se corresponde únicamente con la existencia de un principio de legalidad, toda vez que incluso el propio crimen permite su inserción en su dinámica.

En el entendido de que el capital social alcance niveles deficitarios, los bienes que constituyen los mínimos de un orden social regulatorio se exponen a ser instrumentalizados como mercancías políticas. En las regiones donde además de la precaria acumulación de capital social se produce igualmente una práctica económica ilegal de capital económico, es extremadamente alta la probabilidad de una configuración de un orden político que se entienda como el derivado necesariamente de las prácticas asociadas a la criminalidad y al narcotráfico. Dicho esto en otros términos y a diferencia de los órdenes regulados por la institucionalidad, el narcotráfico aparece como el sustituto privilegiado de una realidad estatal que en dichas regiones anómicas no pasa de ser una abstracción.

En consonancia con lo anterior, puede entenderse que la relación que se presenta entre la criminalidad y el poder político regional, específicamente en el que se verifica en la región del Bajo Cauca antioqueño, aparece como un elemento coadyuvante en la configuración de señoríos de guerra, los cuales, a su vez constituyen escenarios de contrapoderes, igualmente regionales. Dentro de esas reconfiguraciones territoriales regionales, las prácticas de extracción de oro aparecen en no pocas ocasiones articuladas a las lógicas criminales.

En sintonía con las anteriores premisas, puede comprenderse que las dinámicas que subyacen en la minería ilegal en el Bajo Cauca antioqueño pueden ser objeto de articulaciones con lógicas rentistas asociadas a expresiones de criminalidad provenientes de grupos armados organizados: En tales lógicas rentistas puede registrarse igualmente la existencia de prácticas clientelistas y de expresiones burocráticas que impiden el correcto desempeño de una institucionalidad que es superada en su conjunto por el grueso de las demandas sociales. Un desplazamiento en la percepción de la legitimidad emerge ya desde las prácticas rentistas articuladas a la praxis criminal; tal desplazamiento no ocurre exclusivamente en virtud de la cohesión derivada de la presencia del grupo criminal, sino de la capacidad incontrovertible por parte de la criminalidad misma de consolidar imaginarios de regulación social violenta que son validados como necesarios y superiores al déficit de estatalidad ya referida.

No puede concebirse como una casualidad la mengua de la capacidad de participación democrática en las regiones anómicas toda vez que la generación de escenarios de contrapoder deviene prácticamente imposible. Si en las estructuras estatales con una inequívoca capacidad de cohesión social es patente la existencia de espacios aptos para la emergencia de formas de contrapoder, por el contrario, en las estructuras territoriales anómicas la criminalidad subsume las distintas formas de regulación bajo un patrón de violencia monolítico, haciendo inviable de este modo cualquier asomo de relaciones democráticas, todo lo cual se traduce en una instauración de un poder autoritario, el cual se instituye paradójicamente como la fuente inmediata y disponible de confianza. De igual manera, los mecanismos articuladores de dicha confianza aparecen conexos con los patrones de cohesión endógena propios de la criminalidad organizada. Se colige de lo anterior que el núcleo de dicha confianza consiste en el desplazamiento de la comprensión favorable del principio de legalidad, desplazamiento que a su vez reconfigura vinculaciones intersubjetivas, las cuales proporcionan una percepción de plenitud aparente ante la ausencia de un agente soberano monopólico a la violencia política.

Mientras las demandas sociales históricamente acumuladas en dichas regiones anómicas son parcialmente conjuradas merced a la articulación de las lógicas rentistas, la precaria institucionalidad y el accionar criminal, la matriz nuclear de tipo parental bajo la que se asienta la estructura sociocultural antioqueña aparece reforzada en el momento en que los señores de la guerra son funcionalmente concebidos como los restauradores de un orden parainstitucional que impide en todo caso la disolución de la regulación social, que es requerida de modo indispensable para una ulterior acción hegemónica.

## Referencias

- Acosta, H., Chacón, N., & Jiménez, J. (2020). Lineamientos estratégicos para combatir los Grupos Armados Organizados en el escenario de pos-acuerdo. En C. Payá & M. González (Eds.), *La gestión del riesgo. La inseguridad jurídica y las amenazas a la seguridad*. (pp. 103-124). Thomson Reuters.
- Agamben, G. (2010). *Estado de excepción*. Pre-textos.
- Arbeláez Herrera, Á. M., (2009). La noción de seguridad en Thomas Hobbes. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 39(110), 97-124. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=151412842005>
- Bodin, J. (1997). *Los seis libros de la república*. Tecnos.
- Cámara de Comercio Medellín. (2019). *Perfil socio económico Bajo Cauca*. Tragaluz Editores.
- Castilla F. (2018). La conquista de América en la Ilustración francesa y española: Montesquieu y Cadalso. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 20(40). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28264622004>
- Colmenares, G. (1999). *Historia económica y social de Colombia*. Tomo 1. Tercer Mundo Editores.
- Corporación Observatorio Paz. (2002). *Las verdaderas intenciones del paramilitarismo*. Intermedio.
- DANE. (2005). *Censo general 2015*. <https://tinyurl.com/5ce2vaxk>
- De la Puente, L., & Ballón, E. (s.f.). *La gobernanza centralizada de la minería, el gas y el petróleo en los países andinos*. Ford Foundation.
- Deleuze, G., & Guattari, F. (2004). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Pre-textos.
- Duncan, G. (2011). *Crimen y poder. El filtro del orden social*. En J. Giraldo (Ed.), *Economía criminal en Antioquia: Narcotráfico* (pp. 151 -248). Universidad EAFIT, Proantioquia, Empresa para la Seguridad Urbana.
- Duncan, G. (2013). *División del trabajo en el narcotráfico: mercancía, capital y geografía del estado. Economía criminal y poder político*. Universidad Eafit.
- Fung, A., & Wright, E. (2003). *Democracia en profundidad. Nuevas formas institucionales de gobierno participativo con poder de decisión*. Universidad Nacional de Colombia.
- Garay, J. (2013b). *Minería en Colombia. Apuntes para superar el modelo extractivista*. Contraloría General de la Nación.
- Garay, J. (2013a). Minería en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 15(28), 389-391.
- Giraldo, J. (2013). *Economía criminal y poder político*. Universidad Eafit.
- Gómez, A. (2010). Geopolítica de los espacios vacíos. *Revista Ejército*, (837).
- Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la cárcel*. Era.

- Habermas, J. (1992). *Teoría de la acción comunicativa*. Tomo II. Tecnos.
- Habermas, J. (2010). *Facticidad y validez*. Trotta.
- Huertas Díaz, O. (2022). El principio de legalidad en Colombia, su monopolio y las posibilidades de flexibilización. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 14(1), 120-131. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=517769762010>
- Jarquín, E., (2007). ¿De qué cohesión social hablamos? *Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano*, (18), 29-87. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=52001803>
- Jiménez, K., & Ramírez, L. (2016). Aproximaciones a la subjetividad y socialización política de jóvenes excombatientes del conflicto armado en Colombia. *Trabajo Social*, pp. 77-90
- Kalyvas, S. (2010). *La lógica de la violencia en la guerra civil*. Akal.
- Kant, E. (1876). *Crítica del juicio*. Francisco Iruveda.
- Kliksberg, B., & Sen, A. (2007). *Primero la gente*. Deusto.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- Liquitaya Briceño, J. D., & Lizarazu Alanez, E. (2004). Interdependencia y optimización en un modelo clásico. *Análisis Económico*, XIX(40),73-100. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41304005>
- Maya, M., Muñetón, G., & Horbath, J. (2018). Conflicto armado y pobreza en Antioquia Colombia. *Apuntes CENES*, 3(65), 213-246. <https://revistas.upc.edu.co/index.php/cenes/article/view/5460/6043>
- Misse, M. (2013). Estado y mercados ilegales. En J. Giraldo (Ed.), *Economía criminal y poder político* (pp. 10-32). Universidad Eafit.
- Ordóñez, F. (2012). Producción capitalista del territorio y alternativas campesinas en el bajo nordeste antioqueño. *Ciencia Política*, 7(13), 80 -112.
- Ortega, F. (2005). La fragmentación de la legitimidad política. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, XLVII(194), 13-32. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42119402>
- Palacio, M. (2002). *Entre la legitimidad y la violencia*. Norma.
- Policía Nacional de Colombia. (2018). *Estadística delictiva 2018*. <https://www.policia.gov.co/contenido/homicidios-2018>
- Revista Semana*. (2003). Habla Mancuso. <https://tinyurl.com/25wau2wj>
- Roldán, M. (2003). *A sangre y fuego*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Romero, J. (1999). *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Universidad de Antioquia.
- Schmitt, C. (2009). *Concepto de lo político*. Alianza.
- Silva, S., Eslava, A., Preciado, A., Zapata, O., Correa, L., & Giraldo, J. (2015). La confianza en las zonas mineras de Antioquia, Bolívar y Córdoba. *Revista de Economía Institucional*, 17(33), 231-251. <https://doi.org/10.18601/01245996.v17n33.10>
- Simón, R. (1984). *Curso de filosofía tomista-moral*. Herder.

Trujillo, D., Rojas, D., & López, N. (2018). Desbordamiento del extractivo minero en Colombia. *CS*, (26), 171-201.

Unidad para las Víctimas. (2018). *Registro de víctimas*.

Uribe de Hincapié, M. A. (1998). *Raíces del poder regional: el caso antioqueño*. Universidad de Antioquia.

Uribe, M. V. (2002). *Antropología de la inhumanidad*. Norma.

Valencia, O. L., & Daza, M. F. (2010). Vinculación a grupos armados: un resultado del conflicto armado en Colombia. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(2), 429-439. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67915140015>

*Verdad Abierta*. (2017, 4 de septiembre). Problema ancestral de la minería. <https://verdadabierta.com/el-problema-ancestral-de-la-mineria-segoviana/>



EDITORIAL ESDEG

# Medio Ambiente y Conflicto Armado en la Región del Urabá

El presente libro expone los resultados del proyecto de investigación titulado “Orígenes de la violencia estructural contra el medio ambiente en la región del Urabá desde 1994 hasta 2016 como forma de lucha de las organizaciones al margen de la ley: surgimiento de economías ilegales que deterioran e impiden la reconstrucción del tejido social en la región” del grupo de investigación Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia, de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” reconocido y categorizado en A por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias), con el código COL0141423.

El libro expone, desde la interdisciplinariedad, el fenómeno de los crímenes ambientales perpetrados por los grupos armados ilegales que, en medio del conflicto armado, han buscado diferentes formas de financiarse. Una de ellas son las economías ilícitas producto del extractivismo de los recursos naturales que inició en 1994 en la región del Urabá tras la debacle de los carteles de Medellín y de Cali. Este fenómeno no solo ha sido un problema social, sino también ambiental, de tal manera que se ha convertido en uno de los aspectos para estudiar en el campo de la seguridad y la defensa.



ISBN 978-628-7602-43-4



9 786287 602434